

La presencia "ausente" de Victoria Kent en los primeros años de la transición permite recuperar el recuerdo y su protagonismo republicano en la reforma del sistema penitenciario. No se la recuerda tanto como diputada que como directora General de Prisiones. Es la acción, como en el caso de Clara Campoamor, más que el encuadramiento en un partido político, lo que hace recuperar el recuerdo de esta política republicana. Una acción reanudada por ella misma en los primeros años de la transición, con sus artículos de prensa insistiendo de nuevo sobre la necesaria reforma política después de la dictadura. Ella, como la Campoamor, brillaron con luz propia en la política republicana, y esos destellos las han acompañado en la democracia.

Así pues, la democracia actual española, que ha recuperado el recuerdo y la presencia memorial de alguna de las principales diputadas republicanas, dejando caer en el olvido a la mayoría, aun cuando la generación presente somos deudora de estas pioneras que se ganaron, por derecho propio, un hueco en espacios y sectores no aptos para mujeres.

## I. INTRODUCCIÓN

Hay un lugar de memoria de la Guerra Civil Española todavía ajeno a la atención científica, que es el género de la literatura infantil y juvenil.

A pesar de un Congreso convocado por la Asociación Nacional de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil en diciembre 2003,<sup>1</sup> hasta hoy en día no existen más que escasos artículos que se acerquen al tema y éstos, sobre todo, quedan fuera de la vista de las disciplinas historiográficas, de las ciencias sociales y de las filologías, en cuyos ámbitos se extienden el debate y la investigación de la Guerra Civil habitualmente.

Discutiendo la presencia de una memoria histórica más frías a una urgente amnesia pública, el trato de la Guerra Civil Española por parte de la literatura infantil y juvenil puede, sin embargo, dar una aportación interesante al discurso.

A primera vista, hay que constatar, que el universo de relatos asociados alrededor de 80) parece bien poco, teniendo en cuenta que el gran momento que abarcó el nacionalsocialismo como...

1. V. SUZICKÁ KENPEL, E. VÁZQUEZ DE CASTRO, *Los Cuarenta y Cuatro* (Madrid: *Mundo en conflicto: representaciones de un conflicto bélico (1936-1939) y guerra en la literatura infantil y juvenil de España*, en *Actas del Congreso de la Asociación Nacional de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil*, 21 y 22 de diciembre de 2003. Véase *Unamotumbræ*, 20, 2004, páginas 103-110. Véase también Fundación Germán Sánchez Ruipérez, *El 80: un siglo de historia*, editado por R. A. ROBARTECHOU, 2004.

2. M. DORADO, *2001. I. L. PERALTA* (1906-1987), *Historia de la Literatura Infantil y Juvenil*, 2000.





# Imágenes de la Guerra Civil española en la literatura infantil y juvenil contemporánea

Isabelle Gräfin Deym

## I. INTRODUCCIÓN

Hay un lugar de memoria de la Guerra Civil Española todavía ajeno a la atención científica, que es el género de la literatura infantil y juvenil:

A pesar de un Congreso convocado por la Asociación Nacional de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil en diciembre 2003,<sup>1</sup> hasta hoy en día no existen más que escasos artículos que se acerquen al tema y éstos,<sup>2</sup> sobre todo, quedan fuera de la vista de las disciplinas historiográficas, de las ciencias sociales y de las filologías, en cuyos ámbitos se extienden el debate y la investigación de la Guerra Civil habitualmente.

Discutiendo la presencia de una memoria histórica viva frente a una supuesta amnesia pública, el trato de la Guerra Civil Española por parte de la literatura infantil y juvenil puede, sin embargo, dar una aportación interesante al discurso.

1. A primera vista, hay que constatar, que el número de títulos accesibles (alrededor de 80) parece bien poco, teniendo en cuenta p.e. la gran atención que obtuvo el nacionalsocialismo como acontecimiento histórico traumático

<sup>1</sup> V. RUZICKA KENFEL, C. VÁZQUEZ GARCÍA y L. LORENZO GARCÍA (Coord.), *Mundos en conflicto: representación de ideologías, enfrentamientos sociales y guerras en la literatura infantil y juvenil: III Congreso Internacional de ANILIJ*. Vigo, 3, 4 y 5 de diciembre de 2003. Vigo: Universidade de Vigo, Servicio de Publicacións 2005. Véase también Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003 y M.J.AGRA PARDIÑAS y B.-A. ROIG RECHOU, 2004.

<sup>2</sup> M. DORAO, 2001; J. L. POLANCO, 1999; J. PORTELL, 2001; M. VÁZQUEZ VARGAS, 2000.

en la literatura infantil y juvenil, contando con más de 1300 títulos, solamente de lengua alemana, hasta el año 1995.<sup>3</sup>

Otro resultado de análisis es un alto porcentaje de libros infantiles juveniles, clasificados con el lema de "Guerra Civil Española", que no tratan de sucesos vividos durante la Guerra Civil, sino que están situados en tiempos históricos posteriores.

Incluso, la mayoría de las narraciones infantiles y juveniles carece de difusión de datos y hechos históricos, para centrarse muchas en describir una experiencia de guerra desde el punto de vista infantil, en algún pueblo lejano de la contienda.

Son las memorias personales o la historia de un lugar en concreto, los que sirven como punto de partida para narrar ciertos momentos claves para el desarrollo de un joven entre la niñez y la adolescencia.

2. Mi fondo de datos se basa en los títulos infantiles y juveniles disponibles en la Biblioteca Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Munich y con ayuda de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez de Salamanca. Las publicaciones más recientes se deben a los informes publicados por parte de la revista de literatura infantil y juvenil mensual CLIJ, con sede en Barcelona. En lo siguiente, quiero presentar la variedad de publicaciones que ha habido desde 1982 hasta 2006, para caracterizar tanto la evolución temática dentro de la literatura infantil y juvenil, como ciertos rasgos específicos que califican la literatura infantil y juvenil como punto de encuentro entre Memoria, Historia y Didáctica de la Guerra Civil española. El número de títulos aquí presentados incluye libros en todas las lenguas del Estado, y también literatura de origen extranjero, siempre que se refiera a literatura contemporánea dedicada a un público de 8 a 16 años, tratando el tema de la Guerra Civil. En cambio, no están incluidos en el debate los libros infantiles y juveniles publicados antes de 1975,<sup>4</sup> ni títulos recientes, cuyo ímpetu retrata una niñez en tiempos de posguerra y franquismo, sin lazo significativo con la Guerra Civil y su memoria. A diferencia de un enfoque ideológico y maniqueísta, habitual en la época franquista, la imagen democrática de la guerra se nos presenta en un marco reconciliador cuando, sin embargo, desde el primer momento actúa como portavoz de una memoria de muertos, de represión y de silencios.

3. La imagen de la Guerra Civil, que se ofrece en la literatura infantil y juvenil, se presenta al lector con el rostro de las víctimas en retaguardia. Según los tiempos históricos retratados, puede parecer un cuadro borroso y lejano

<sup>3</sup> R. STEINLEIN, 1995.

<sup>4</sup> Véase J. GARCÍA PADRINO, 1992 y 1990.

que se acerca a los jóvenes protagonistas: porque el marco temporal del retrato de la guerra no está limitado a los años de la contienda, sino que se extiende de la posguerra al franquismo y de la transición hasta la actualidad. Es el reflejo de una guerra inacabada, con presencia perceptible en la vidas cotidianas de niños y jóvenes desde entonces hasta ahora. Según el marco histórico elegido, la cara de la guerra va cambiando y con ella las experiencias y funciones que el encuentro con su imagen pueda obtener para el niño o joven: desde la primera experiencia de la muerte y de expulsión de un paraíso infantil, al encuentro con personas “huellas” de la guerra, personificadas por maquis, presos y parientes escondidos, hasta la actual convivencia con abuelos cuyas memorias de la guerra perviven en sus historias y traumas. Mientras que el primer grupo de libros tiene lugar en los mismos tiempos de la guerra y está protagonizado en mayoría por niños, el segundo y tercer tiempo histórico retratados, la posguerra y el tiempo contemporáneo, están vividos por adolescentes. Eso implica un punto de vista y posibilidades de experiencia rotundamente diferentes. El encuentro con maquis y presos durante la posguerra, sirve a los jóvenes en su condición de adolescentes tanto para su crecimiento intelectual como para su identificación con la historia de los vencidos. Siempre, los nuevos contactos les abren un camino hacia otro punto de vista de su realidad y tienen un efecto clave para su futuro desarrollo. Son experiencias de individualización, que les permiten tomar propias decisiones en una sociedad, para ellos hasta entonces de aspecto cerrado y homogéneo.

Dentro del tercer tiempo narrativo, es decir, cuando la narración tiene lugar con cierta actualidad, —desde un franquismo tardío hasta los tiempos de hoy,— el efecto dominante en el proceso de adolescencia del protagonista será la identificación dentro de un marco familiar: aquí aprende a entenderse a sí mismo como parte de una familia con su historia particular, y los autores crean múltiples hilos de nombre, aptitudes y actitudes entre los jóvenes de hoy y ciertos antepasados, que a modo de repetición y actitud tardía suponen una continuación de “lo pasado” hacia un futuro.

4. No es hasta el año 2000 que el punto de vista del protagonista se sustituye por una perspectiva adulta. Este cambio es uno de los reflejos de la nueva etapa de memoria histórica vivida por la sociedad española en los últimos años.

Dentro de la literatura infantil y juvenil, el cambio de percepción público del pasado se refleja por la ahora explícita intención de algunos autores de rescatar la memoria de “los olvidados”, muchas veces ignorando que la literatura infantil y juvenil ya desde 1982 actuaba como lugar de contra-memoria.

Si la literatura infantil y juvenil antes daba su testimonio de manera sutil y performativa, la voluntad de fomentar la memoria hoy aparece a veces como punto de partida tanto en los textos de contraportada, como dentro de la propia

narración. Eso no quiere decir que los rasgos predominantes de ruptura, –iniciación–, y continuación sean abandonados: se refiere a un cambio de matices y trasfondo, sin afectar a la alta calidad de los títulos más recientes.

Lo que sí se puede constatar es que, dentro de las nuevas tendencias que corresponden tanto a nuevas generaciones de autores, como al cambio de realidad cotidiana, los rasgos anteriormente trazados se abren hacia una diversidad más grande: ahora sí que emergen narraciones ampliadas de datos y personajes históricos concretos,<sup>5</sup> o narraciones de aventura que incluyen escenas de batalla,<sup>6</sup> antes reservadas al género del cómic.<sup>7</sup>

El cambio de la atención pública también se refleja en los mismos libros: así, en *Noche de alacranes*,<sup>8</sup> la trama se desarrolla alrededor de un acto de homenaje concedido a una anciana al regreso de su exilio. La anciana, después de su celebración como heroína en el aula de su viejo colegio, vive una noche de insomnio, reviviendo con fervor el dolor de sus memorias de la guerra.

5. Las posiciones de la literatura infantil y juvenil son tanto recompensatorias, como un trabajo de memoria entre las generaciones: con autenticidad fingida y dedicaciones a la memoria de una persona en particular, con marcos de narración que simulan un diálogo entre abuelo y nieto y con investigaciones que representan la multiperspectividad de la historia, que realizan los jóvenes coleccionando y reproduciendo un gran número de testimonios orales para formar su propia imagen.

Como en una presentación limitada no es posible ofrecerles ejemplos desde todo lo tratado, la segunda parte de mi exposición no puede más que tocar algunos de los contenidos existentes. Me gustaría retomar el hilo de la presencia de la guerra, para destacar algunos títulos de la bibliografía temática añadida y enfocar los motivos de la muerte, del silencio, de los fantasmas y de las fosas.

## II. EXPOSICIÓN

La muerte está presente en los libros infantiles y juveniles, cuando es habitual encontrar cadáveres en el jardín de un hospicio de niños cada segunda o tercera mañana, o cuando es indispensable ver a los muertos fusilados en las orillas del Tajo de camino al trabajo. La muerte está presente, tanto en

5. E. M. CEBRIÁN, 2003.

6. F. MARÍAS, 2001.

7. A. HERNÁNDEZ PALACIOS, 1979 y 1987.

8. A. GÓMEZ CERDÁ, 2005.

los bombardeos de un pequeño pueblo de aldea, como en Madrid, Barcelona u Oviedo: *Celia en la revolución*,<sup>9</sup> *Toro! Toro!*<sup>10</sup> o *La acera rota*<sup>11</sup> transmiten su cruel realidad cotidiana. Delante de la muerte rige el silencio o el grito sin respuesta.

Cuando el protagonista de *Silencio en el corazón*<sup>12</sup> encuentra a un muerto, le persiguen pesadillas de moscas y putrefacción. Cuando le llega la noticia de la muerte de su hermana, toda su alma se hunde en el silencio más absoluto y absorbente. La madre, en cambio, sigue esparciendo granos a las gallinas.

–Titas, titas– iba diciendo–. Titas, titas– iba repitiendo.– Titas, titas...

Hasta que se cayó de rodillas al suelo y el delantal se le abrió y el grano se desparramó y todas las gallinas la rodearon y empezaron a picotearla. ...La abracé y fue entonces cuando gritó.<sup>13</sup>

Son muertos de inocentes y situaciones de impotencia ante la violencia que quedan retratadas y que separan la visión del mundo en un antes y un después insuperables.

También está la muerte y un furor impotente, cuando al final de *¡Canalla, traidor, morirás!*<sup>14</sup> y *Memorias de una vaca*<sup>15</sup> está detenido el maquis, con quien hizo amistad el joven protagonista durante una noche estrellada en vela, y cuando se descubre el misterio de la granja Balanzaguí, donde un sistema de encierro o dejar pastar a las vacas negras y marrones por separado servía de señal a los guerreros del monte para que bajasen a recoger alimentos.

Con todavía más distancia temporal a la contienda, cuando se celebran los “25 años de paz” aunque *En realidad no era la paz. Había vencedores y vencidos y esto suele hacer muy difícil la canción final*,<sup>16</sup> títulos como *El guardián del silencio*<sup>17</sup> y *A teima de Xan*<sup>18</sup> encuentran imágenes y modos de narrar para definir un silencio opaco, calificando así el tiempo franquista. Mientras que el primero da una imagen de desolación y tristeza, con motivo de educación a la paz– el segundo, por mera estructura interna de la narración, logra una imitación de la experiencia hermética vivida por un exilio interior: la historia de

9. E. FORTÚN, 1987.

10. M. MORPURGO, 2001.

11. M. NEUSCHÄFER-CARLÓN, 1990.

12. J. CELA, 1999.

13. IBÍD., p. 157.

14. J. A. del CAÑIZO, 1994.

15. B. ATXAGA, 1992.

16. J. FARIAS, 1982, p. 58.

17. J. FARIAS, 1984 y 1996.

18. A. GARCÍA TEJERO, 1991 y 2001.



Xan se escribe en primera persona, después de que el héroe se haya enfrentado a releer su viejo diario, reflexionando y memorizando las experiencias vividas 30 años atrás, cuando el entonces joven descubría la existencia de un tío secreto, cuyo conocimiento le había cambiado toda su vida. El silencio intratextual, producido por medio de lectura, reflexión, y memoria del protagonista, reconstruye un ambiente sofocante que retrata perfectamente el aislamiento social del joven y de su tío Peixoto.

Con un mensaje parecido, los libros *El Faro*<sup>19</sup> y *El fantasma que anidó bajo el alero*<sup>20</sup> introducen tanto al protagonista, como al joven lector, en un mundo intertextual de libros y héroes ficticios, promulgando así un espacio libre y lleno de esperanza. La lectura, para sus autores, no es para la evasión, sino que fomenta la conciencia y sabiduría de sus lectores, con efectos bien salvadores. Aquí también hay que destacar el protagonismo de marineros y piratas, cuyo legado es el “tesoro” de los libros, tanto como, en el caso de *Renco y el tesoro*<sup>21</sup> y *Asturias*<sup>22</sup>: la música.

El tercer grupo de libros, con tiempo narrativo de franquismo tardío, transición y democracia, se refiere a la memoria de los abuelos, con presencia visible para la vida de sus nietos. Por ejemplo, cuando en *Hubo una vez otra guerra*<sup>23</sup> un abuelo, cada vez que pasa por un cierto lugar, se santigüe y en *Asturias*, otro abuelo sea perseguido por memorias involuntarias, el protagonista es testigo del hecho. Y con él, se verá intrigado el lector, de conocer la historia oculta. *Hubo una vez otra guerra* designa un ambiente de un conocimiento mudo y de yuxtaposición entre víctimas y delincuentes, ganadores y perdedores de la Guerra Civil. Da testimonio de las fosas en las cunetas, de cuya existencia los habitantes del pueblo son concientes. *Yo lo sé, lo vi perfectamente con estos ojos que aún no nublaron las cataratas*.<sup>24</sup> Saber dónde yacen los cadáveres y quién disparó, es una carga que ha sido llevada en silencio y que por el silencio roto se traspa a los nietos: en la literatura, se produce figurativamente de un anciano a un joven y de éste indirectamente al lector. La comunicación y el testimonio de las tumbas forman parte esencial en el contenido de algunos de los libros, tanto que a través de la lectura toman vida real.

La presencia de fantasmas, es un rasgo predominante en la literatura de origen gallego: Agustín Fernández Paz las usa en *La sombra del Faro*<sup>25</sup> para indicar un pozo, donde yacen los cuerpos de republicanos fusilados.

19. P. ROCA, 2004.

20. E. PASCUAL, 2003.

21. E. TEIXIDOR, 1987.

22. B. CASWELL, 1996.

23. A. L. PUENTE Y F. LALANA, 1989.

24. *Ibíd.*, p. 81.

25. A. FERNÁNDEZ PAZ, 2004.

En *Noche de voraces sombras*,<sup>26</sup> el mismo autor juega con el género de “novela de misterio”, inventando una presencia sobrenatural e invisible en el cuarto de un tío ya muerto. Cuando la habitación cerrada y guardada desde su fallecimiento pasa a la sobrina suya, se produce el encuentro de una joven con un pasado desconocido. En cuanto más avanza el descubrimiento de la vida silenciada del tío, transmitida por cartas, fotos y un diario escrito desde un campo de concentración, la presencia pierde su carácter antes temORIZADOR.

Los fantasmas, por general, cumplen una función indicadora más, tanto para señalar lugares de injusticia como para enseñar a sus descendientes. Así, el joven Alex de *Asturias* aprende a tocar la guitarra de un fantasma: de su tío-abuelo Ardillo, miliciano y muerto durante un acto de sabotaje en la guerra. Aunque los abuelos en los libros infantiles y juveniles tengan una función de umbral al pasado, —son al mismo tiempo portadores del recuerdo y huella corporal de la guerra—, son los muertos que dentro de la literatura infantil y juvenil obtienen la voz principal. Ellos son los portadores de tradiciones e identidad familiar y con esto, de la continuidad. Con el flamenco ha llegado una parte del tío desde el pasado al presente y pervivirá en el futuro.

Del mismo modo, en *Noche de voraces sombras*, el fomento de la lectura juega un papel importante como “legado”: en el cuarto del tío desconocido, su sobrina Sara también descubre una biblioteca gallega. Este redescubrimiento implica un argumento identificador de carácter especial, porque equivale a la revaloración de la propia lengua. ¡Tanto la lengua, como la música son portadores móviles e intemporales de identidad!

Análogamente, *El muñeco que anunció la Navidad*<sup>27</sup> habla de un reencuentro de familia y de la reinauguración de una vieja tradición vasca, prohibida durante el franquismo.

Volviendo a la trama de *Noche de voraces sombras*: allí, el diálogo mudo con el pasado se concluye cuando la adolescente regresa a la isla de San Simón para rescatar de su escondrijo un anillo de oro, allí ocultado por el tío y dedicado a su novia, también llamada “Sara”. Sentándose en el mismo lugar descrito por el tío, buscando, encontrando y poniéndose el anillo, se cierra un círculo temporal. Muy similar, el joven de *¡Canalla, traidor, morirás!* cumple con el legado de su amigo Hurón, tumbándose en su lugar *otra noche de estrellas*.<sup>28</sup> Como experiencia antes compartida, la noche de estrellas crea un vínculo entre maquis y adolescente, que llega a unir pasado, futuro y espacio infinito de los

26. A. FERNÁNDEZ PAZ, 2003.

27. J. BALLAZ, 1993.

28. J. A. del CAÑIZO, 1994, p. 219.

tiempos. En su despedida él mismo se lo había pedido: *Yo no podré hacerlo nunca más, con lo que me gusta. Hazlo tú por mí de cuando en cuando.*<sup>29</sup>

Un modo de acción sustitutiva más son las descripciones de dignos entierros de los fusilados como toman lugar tanto en las *Crónicas de Media Tarde*<sup>30</sup> como en *El camino del faro*<sup>31</sup>:

Colocamos los cuerpos en el suelo, uno al lado del otro, alineados sobre el camino del faro. (...) retiró los sacos de las cabezas de aquellos hombres, y les limpió las caras con su gran pañuelo, grande como una sabana.<sup>32</sup>

La incapacidad por impedir a la muerte, encuentra un contrapeso a través de la memoria con posibilidad de acción restaurativa. El filósofo Walter Benjamin, con el término *Eingedenken* ha definido un acto curativo de memoria voluntaria tanto como involuntaria, que se dedica a vivencias traumáticas del pasado a causa de la falta de posibilidades o de la voluntad de actuar. La posibilidad de reanudar y revivir lo pasado tiene, según él, carácter restaurativo y compensatorio: es una satisfacción de "deuda" pretérita. La memoria, en el sentido activo de esa definición, es un "volver a mirar".<sup>33</sup>

### III. CONCLUSIONES

Lo que se presenta en la literatura infantil y juvenil forma parte de la memoria comunicativa o social,<sup>34</sup> es retrato de una memoria viva y posible, que puede ser encontrada dentro de la literatura si no está encontrada en el ámbito familiar. A diferencia de los libros de historiografía conocidos en el colegio, el contenido de las narraciones aquí expuestas puede enseñar la esencia emocional y universal de cada guerra: la pérdida, la muerte, la culpa, la injusticia y el trauma. Esa parte de conocimiento tiene valor complementario con respecto a los libros de educación historiográfica y adquiere una "verdad" a nivel de afectos que, según Jan Assmann, obtienen el valor memorativo más vigente.<sup>35</sup>

Del mismo modo, enfocando a maquis, presos y abuelos traumatizados, e indicando campos de concentración y lugares de fosas comunes, la literatura infantil y juvenil, desde las primeras obras en 1982, va realizando un trabajo de

29. *Ibíd.*

30. J. FARIAS, 1996, p.60.

31. M. RAYÓ I FERRER, 2000.

32. *Ibíd.*, p. 112.

33. I. WOHLFAHRT, 1988, p. 128.

34. H. WELZER, 2001.

35. J. ASSMANN, 1995, p. 55.



contra-memoria, respetando el plan reconciliador de la transición, pero rescatando continuamente personas de tradición silenciada, perseguidas u ocultadas durante el tiempo franquista.

En adición a su actuación testimonial, la literatura crea imágenes de sepulturas dignas de los fusilados, años antes de que este tema hubiera vuelto a la conciencia pública.

La reconciliación con el pasado toma lugar mediante actos conscientes de repetición y tradición, que retoman lazos abiertos del pasado bien para realizar una ambición premeditada, pero por muerte no lograda, o bien para prolongar una afición del antepasado hacia el futuro.

Desde un punto de vista temporal, los actos de restitución y prolongación tienen carácter recompensatorio y “curativo”, porque substituyen las experiencias de ruptura e incapacidad en un eje del tiempo histórico lineal por la posibilidad de actuar conscientemente iniciando un círculo curativo de extensión hacia el infinito.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. Literatura infantil y juvenil

#### A. Tiempo de Guerra

- AGUR MEABE, MIREN, *Urtebete itsasargian*, Donosita: Elkar 2006.
- CELA, Jaume, *Silenci al cor*, Barcelona: La Galera 1999;
- *Silencio en el corazón*, Barcelona: Asociados 1999;
- *Isiltasuna bihotzean*, San Sebastián: Elkarlanean 1999;
- *Silencio no corazón*, Vigo: Galaxia 1999.
- FARIAS, Juan, *Años difíciles (Crónicas de Media Tarde, I.)*, il. Juan Ramón Alonso, Valladolid: Miñón 1982; Madrid: Gaviota, 1996.
- FORTÚN, Elena, *Celia en la revolución*, il. Asún Balzola, Madrid: Aguilar, 1987. (Borrador 1943).
- GARCÍA LLORCA, *El rei dels senglars*, il. Tha, Barcelona: La Galera 2004;
- *El rey jabalí*, il. Raúl, Madrid: S.M. 2005.
- GARTH, Ennis, *War story*, Barcelona: Norma 2004. (Cómic).
- HERNÁNDEZ CHAMBERS, Daniel, *La ciudad gris*, Madrid: S.M. 2006.
- HERNÁNDEZ PALACIOS, Antonio, *Eloy. 1936 Euskadi en Llamas*, Vitoria: Ikusager 979. (Cómic).
- *Gorka. Gudari*, Vitoria: Ikusager 1987. (Cómic).
- NEUSCHÄFER-CARLÓN, Mercedes, *La acera rota*, Barcelona: Juan Granica 1986; Madrid: Mondadori 1990.
- ROCA ORTA, Alberto, *Un cargol per a l'Emma; Un caracol para Emma*, il. Gemma Sales y Montserrat Recasens, Barcelona: Edebé 1998.
- GIARDINO, Vittorio, *No pasarán, Una storia di Max Fridman I.*, Roma: Lizard 2000 (I).

— *¡No pasarán!, Las aventuras de Max Fridman I.*, Barcelona: Norma 1989. (Cómic).

FORGES, *La guerra in-civil*, Madrid: Espejo de la tinta 2006. (Cómic).

### B. Tiempo de Posguerra

#### MAQUIS

ÁLVAREZ, Blanca, *Palabras de Pan*, Madrid. Luis Vives 2005.

ATXAGA, Bernardo, *Behi euscaldun baten memoriak*, Pamplona-Iruña: Pamiela 1991;

— *Memorias de una vaca*, Madrid: S.M. 1992;

— *Memòries d'una vaca*, Barcelona: Cruilla 1997.

— *Memorias dunha vaca*, Vigo: S.M. 1999.

CAÑIZO, José Antonio del, *¡Canalla, traidor, morirás!*, Madrid: S.M. 1994.

CONSTANS I AUBERT, *El tesoro del maquis*, Barcelona: Barcanova 2006.

DELGADO, Josep-Francesc, *Els llops de la lluna roja*, Barcelona: Empúries 2002.

PELGROM, Els, *De Eikelvreters*, Amsterdam-Antwerpen: Querido 1989; (NL)

— *The Acorn Eaters*, New York: Farrar Straus Giroux 1989. (EEUU)

TEIXIDOR, Emili, *En Ranquet i el tesoro*, il. Francesc M. Infante, Barcelona: Cruilla 1986;

— *Renco y el tesoro*, il. Tino Gatagán, Madrid: S.M. 1987.

MORPURGO, Michael, *Toro! Toro!*, il. Michael Foreman, [I.D.] Collins 2001. (GB)Hamburg: Cecilie Dressler 2002. (D)

#### REPRESIÓN

BARBEAU, Philippe, *Reviens, maman!*, il. Claire Nadaud, Paris: Syros jeunesse 2002. (F)

CEBRIÁN, Eloy M., *Bajo la fría luz de octubre*, Madrid: Alfaguara 2003.

FERNÁNDEZ PAZ, Agustín, *As sombras do faro*, en: *Tres pasos polo misterio*, pp.105-203, Vigo: Xerais 2004; *Tres passes pel misteri*, Alzina: Bromera 2004; *Tres pasos por el misterio*, Madrid: Anaya 2006.

FERNÁNDEZ PAZ, Agustín, *Noite de voraces sombras*, Vigo: Xerais 2002; *Noche de voraces sombras*, Madrid: S.M. 2003; *Nit dómbres voraces*, Alzira: Bromera 2003. *Itzal suntsigarrien Gaua*, il. Manu Lopez Gaseni, Irún: Pamiela 2005.

GALLARDO SARMIENTO, Francisco y Gallardo, *Un largo silencio*, Onil: De Ponent 1997. (Cómic).

GARCÍA, Jorge, *Cuerda de presas*, il. Fidel Martínez, Bilbao: Astiberri 2005. (Cómic).

PASQUAL I ESCRIVÀ, Gemma, *L'últim vaixell*, Picanya: Alfaguara 2004.

RAYÓ I FERRER, Miquel, *El camí del far*; *El camino del faro*, il. Mercè Aráner-ga, Barcelona: Edebé 2000.

- *El cementiri del capitá Nemo*, il. Pablo Auladell, Barcelona: Baula 2004; *El cementerio del capitán Nemo*, Madrid: Luis Vives 2004.
- RIVAS, Manuel, *A lingua das bolboretas*, il. Miguelanxo Prado, Vigo: Galaxia 2005.
- MARTÍN, Antonio (Coord.), *Nuestra Guerra Civil*, [I.D.] Ariadne 2006. (Cómic).
- MARTÍNEZ MENCHÉN, Antonio, *El despertar de Tina*, il. Arcadio Lobato, Madrid: Alfaguara 1988.
- *Fin de trayecto*, il. Arcadio Lobato, Madrid: Alfaguara 1991.
- VENTOSO MARIÑO, Xosé A., *A pesca está no vento*, Vigo: Ir Indo 2001.

## EXILIO

- BONET, Luis, *Une Auberge Espagnole*, Paris: Gallimard jeunesse 1994. (F)
- BOSCH, Lolita, *Negra Nit*, Barcelona: Columna 2006.
- CASTRESANA, Luis de, *El otro árbol de Guernica*, Bilbao: EIUNSA 1994.
- CASWELL, Brian, *Asturias*, St. Lucia: University of Queensland Press 1996. (AUS).
- FERNÁNDEZ NAVAL, Francisco, *Historias roubadas*, La Coruña: Everest Galicia 1998.
- MAYORAL, Marina, *Tristes armas*, Vigo: Xerais 1994; *Tristes armas*, Madrid: Anaya 2001.
- MUÑOZ PUELLES, Vicente, *La perrona*, il. Irene Fra, Madrid: Anaya 2006.

## EXILIO INTERIOR

- FARIAS, Juan, *El barco de los peregrinos (Crónicas de Media Tarde II.)*, Valladolid: Miñon 1984; Madrid: Gaviota 1996.
- GARCÍA TEJERO, Antonio, *A teima de Xan*, il. Pepe Carreiro, Santiago de Compostela: Sotelo Blanco 1991; il. Fino Lorenzo, Vigo: Galaxia 2005.
- JANEIRO, Manuel, *Pucho, o habitador dos tellados; Pepito el habitador de los tejados*, il. Juan Ramón Alonso, Sevilla: Kalandraka 2006.
- NÚÑEZ, Lola, *Un río para Ismael*, il. Ramón Trigo, Zaragoza: Edelvives 2004.
- PASCUAL, Emilio, *El fantasma anidó bajo el alero*, il. Javier Serrano, Madrid: Anaya 2003.
- RIVAS, Manuel, *Bala Perdida*, il. Miguelanxo Prado, Madrid: Alfaguara 1996.
- ROCA, Paco, *El Faro*, Bilbao: Astberri 2004. (Cómic).

## C. Tiempo contemporáneo

### TRANSICIÓN

- BALLAZ, Jesús, *Eguberria iragarri zuen gizonkiloa; El muñeco que anunció la Navidad*, il. Teo Puebla, Barcelona: Edebé 1993.

- BANSCHERUS, Jürgen, *Valentin - Valentino*, Würzburg: Arena 1989; Reinbek: Rowohlt 1992. (D)
- FARIAS, Juan, *El Guardián del silencio (Crónicas de Media Tarde III.)*, il. Juan Ramón Alonso, Valladolid: Miñon 1984; Madrid: Gaviota 1996.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Javier, *El niño que mató a Dios*, Barcelona: Edebé 1998.
- PUENTE, Luis Antonio y LALANA, Fernando, *Hubo una vez otra guerra*, Madrid: S.M. 1989.

## ACTUALIDAD

- ALFAYA, An, *A sombra descalza*, Vigo: Xerais de Galicia 2006;
- *La sombra descalza*, Madrid: Bruño 2006.
- ÁLVAREZ, Blanca, *Memoria del infierno*, Barcelona: Edebé 2005.
- ANGUERA, Mercè, *La història d'en Robert*, Barcelona: La Galera 2004.
- CARBÓ, Joaquim, *El cant de l'esparver*, Barcelona: Cruilla 1997.
- CELA, Jaume, *La mirada de la Lluna; La mirada de la Luna*, Barcelona: La Galera 1996.
- DALMASES, Antoni, *Jo, el desconegut*, Barcelona: Cruilla 2005.
- FERNÁNDEZ PAZ, Agustín, *Corredores de sombra*, Vigo: Xerais 2006;
- *Corredores de sombra*, Madrid: S.M. 2006.
- GÓMEZ CERDÁ, Alfredo, *Noche de alacranes*, Madrid: S.M. 2005.
- HERNÁNDEZ, Pau Joan, *L'ombra de Stuka*, Barcelona: Empúries 1998.
- MARÍAS, Fernando, *La batalla de Matxixako*, Madrid: Anaya 2001.
- MARÍAS, Fernando, *Cielo abajo*, Madrid: Anaya 2005.

## 2. INVESTIGACIONES Y FUENTES

- AGRA PARDIÑAS, María Jesús y ROIG RECHOU, Blanca-Ana (Coord.), GÁLIX (Asociación Galega do Libro Infantil e Xuvenil), *A Memoria das Guerras na Literatura Infantil e Xuvenil en Lingua Galega*. Antoloxía. Vigo: Xerais de Galicia 2004.
- ASSMANN, Aleida, *Erinnerungsräume. Formen und Wandlungen des kulturellen Gedächtnisses*. [Espacios de la memoria: formas y transformaciones de la memoria cultural], München: Beck 2003.
- ASSMANN, Jan, *Erinnern, um dazuzugehören. Kulturelles Gedächtnis, Zugehörigkeitsstruktur und normative Vergangenheit*. [Hacer memoria, para formar parte. Memoria cultural, estructuras de pertenencia y historia normativa.] En: Kristin Platt u. Mihran Dabag (Coord.), *Generation und Gedächtnis. Erinnerungen und kollektive Identitäten*, [Generación y memoria. Memorias e identidades colectivas.] Opladen 1995, pp. 51-75.
- BERNECKER, Walther L. y BRINKMANN, Sören, *Kampf der Erinnerungen. Der Spanische Bürgerkrieg in Politik und Gesellschaft 1936-2006*, [Lucha de las memorias. La Guerra Civil española en la política y la sociedad 1936-2006], Nettersheim: Graswurzel 2006.

- (COORD.), “*Vergangenheitsbewältigung*” in *Spanien: Literatur, Historiographie, Politdiskurse*. [“*Trabajos de memoria*” en *España: Literatura, Historiografía, Discursos políticos*], Deutscher Spanischlehrerverband (Ed.), *Hispanorama* 104, Nürnberg 2004.
- DORAO, Marisol, *Celia en la revolución. La Guerra Civil española a través de los ojos de una Adolescente*. En: *Literatura infantil y juvenil: Número monográfico del Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n° 42-43, Madrid 2001, pp. 43-52.
- FERNÁNDEZ PASCUAL, Ladislada, *Cuaderno de recuerdos*, Donación de Ladislada Fernández Pascual, Salamanca: Archivo de la Guerra Civil (sin publicar).
- FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ. Centro de Documentación e Investigación (Coord.), *La Guerra en la literatura para niños y jóvenes*. Bibliografía elaborada con motivo del III. Congreso Internacional de la Asociación Nacional de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil, Vigo 3-5 de diciembre 2003, Salamanca 2003.
- GARCÍA PADRINO, Jaime, *Libros y literatura para niños en la España contemporánea*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipepérez 1992.
- *Narrativa infantil y propaganda ideológica: años 1936-1939*. En: UNED. Centro Asociado de Navarra (Ed.), *Notas y estudios filológicos*, n° 5, Navarra 1990, pp. 53-74.
- GÓMEZ LÓPEZ QUIÑONES, Antonio (Coord.), *La guerra persistente. Memoria, violencia y utopía: representaciones contemporáneas de la Guerra Civil española*. Frankfurt/M.: Vervuert 2006.
- KENFEL, Veljka Ruzicka, VÁZQUEZ GARCÍA, Celia y LORENZO GARCÍA, Lourdes (Coord.), *Mundos en conflicto: representación de ideologías, enfrentamientos sociales y guerras en la literatura infantil y juvenil: III Congreso Internacional de ANILIJ*. Vigo, 3, 4 y 5 de diciembre de 2003. Vigo: Universidade de Vigo, Servicio de Publicacións 2005.
- POLANCO, José Luis, *Ser niño en tiempos de guerra*. En: *Peonza*, n° 50, 1999, pp. 22-30.
- PORTELL, Joan, *Històries de la Guerra “Incivil”*. En: *Faristol*, n° 40, 2001, pp. 15-18.
- RESINA, Joan Ramon y WINTER, Ulrich (Coord.), *Casa encantada: Identidades culturales y lugares de memoria en la postmodernidad ibérica (1975-2002)*, Frankfurt/M.: Vervuert 2005.
- STEINLEIN, Rüdiger (Coord.), „*Ehe alles Legende wird.*“: *die Darstellung des Nationalsozialismus in der deutschen Kinder- und Jugendliteratur (1945-1995)*. [“*Antes de que sea leyenda*”: *la imagen del nacionalsocialismo en la literatura infantil y juvenil (1945-1995)*.] Kulturbrauerei Berlin vom 19.5. bis 4.6.1995. Catálogo de Exposición. Berlin: Institut für Deutsche Literatur an der Humboldt-Universität zu Berlin 1995.
- VÁZQUEZ VARGAS, Magdalena, *La Guerra como desolación en Crónicas de Media Tarde*. En: *Literatura infantil y juvenil: tendencias actuales en investigación*, Vigo: Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo 2000, pp. 441-449.

- WELZER, Harald (Coord.), *Das soziale Gedächtnis. Geschichte, Erinnerung, Tradierung.* [La memoria social. Historia, memoria, tradición.], Hamburg: Hamburger Edition 2001.
- WINTER, Ulrich (Coord.), *Lugares de Memoria de la Guerra Civil y del franquismo: representaciones literarias y visuales*, Frankfurt/M.: Vervuert 2005.
- WOHLFAHRT, Irving, *Märchen für Dialektiker. Walter Benjamin und sein "buclicho Männlein"*. [Cuentos para dialécticos. Walter Benjamín y su "hombrillo jorobado".] En: Klaus Doderer (Coord.), *Walter Benjamin und die Kinderliteratur. Aspekte der Kinderkultur in den zwanziger Jahren.* [Walter Benjamín y la literatura infantil. Aspectos de la cultura infantil en los años veinte.], Weinheim y Munich 1988, pp. 121-176.

## León, un acontecimiento trágico: febrero-julio 1936

Sara González Casim

### ANTECEDENTES CASTILLA Y LEÓN FEBRERO A JULIO DE 1936

La tensión política y social era notable a comienzos del verano de 1936 en todo el país. La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de ese año no sólo no estabilizó la vida política española, sino que terminó por radicalizarla y dividirla definitivamente. Esta consulta no hizo sino confirmar dos alternativas radicalmente diferenciadas e irreconciliables. La derecha no aceptó el triunfo frentepopulista y se puso en marcha la imaginaria golpista que culminaría el 18 de julio.

En la provincia de León el triunfo correspondió a la derecha, aunque la victoria de estos fue menos contundente en comparación con otras provincias de Castilla y León. Las diferentes cuencas mineras y la capital equilibraron la tendencia conservadora del campesinado, así los resultados fueron: ejercieron su derecho al voto el 68% de los leoneses, el 52% lo hicieron a favor de la coalición de derechas, el 41% del Frente Popular.

La provincia de León a pesar de ser tradicionalmente conservadora, la izquierda progresó en 23.000 votos; no obstante sus derrotas se vieron beneficiadas por factores como la base económica, la forma de propiedad de la tierra, el control ideológico de la Iglesia en zonas como la Ribera del Orbigo, Tierra de Campos, Maragatería, Páramo y algunos sectores de la Montaña. En cambio el abandono secular de otras zonas, la represión política y la concienciación social dieron la victoria al Frente Popular en la capital y alrededores, poblaciones más importantes del Bierzo y Cabrera (Ponferrada, Bembeza, Fibeiro, Villafraña del Bierro) y algunas mitades de la montaña (Salsno, Matillana, Póla de Gordón, La Robla). Los mejores resultados para la izquierda fueron en la margen derecha del río Sil, y en el Bierzo en general, por ejemplo







## León, un acontecimiento trágico: febrero-julio 1936

Sara González Castro

### ANTECEDENTES DE LA GUERRA EN LEÓN. DE FEBRERO A JULIO DE 1936

La tensión política y social era notable a comienzos del verano de 1936 en todo el país. La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de ese año no sólo no estabilizó la vida política española, sino que terminó por radicalizarla y dividirla definitivamente. Esta consulta no hizo sino confirmar dos alternativas radicalmente diferenciadas e irreconciliables. La derecha no aceptó el triunfo frentepopulista y se puso en marcha la maquinaria golpista que culminaría el 18 de julio.

En la provincia de León el triunfo correspondió a la derecha, aunque la victoria de éstos fue menos contundente en comparación con otras provincias de Castilla y León. Las diferentes cuencas mineras y la capital equilibraron la tendencia conservadora del campesinado, así los resultados fueron: ejercieron su derecho al voto el 68% de los leoneses, el 52% lo hicieron a favor de la coalición de derechas, el 41% del Frente Popular.

La provincia de León a pesar de ser tradicionalmente conservadora, la izquierda progresó en 23.000 votos, no obstante las derechas se vieron beneficiadas por factores como la base económica, la forma de propiedad de la tierra, el control ideológico de la Iglesia en zonas como la Ribera del Órbigo, Tierra de Campos, Maragatería, Páramo y algunos sectores de la Montaña. En cambio el abandono secular de otras zonas, la represión política y la concienciación social dieron la victoria al Frente Popular en la capital y alrededores, poblaciones más importantes del Bierzo y Cabrera (Ponferrada, Bembibre, Fabero, Villafranca del Bierzo) y cuencas mineras de la montaña (Sabero, Matallana, Pola de Gordón, La Robla). Los mejores resultados para la izquierda fueron en la margen derecha del río Sil, y en el Bierzo en general, por ejemplo

en el ayuntamiento de Paradaseca los 89 votantes lo hicieron a favor del Frente Popular o en Igüña Acción Popular tuvo un voto frente a los 257 de Frente Popular<sup>1</sup>.

A nivel nacional tras conocerse los resultados que daban mayoría absoluta al Frente Popular, en la capital de España comenzaron los rumores de un próximo golpe de Estado. "...la atmósfera de violencia empezó a imponer su modelo y las bandas de falangistas y socialistas de izquierda convirtieron las calles de las ciudades más importantes en campos de combate, muertos incluidos"<sup>2</sup>.

La situación en la provincia leonesa entre febrero y julio de 1936 contó con importantes tensiones siendo la comarca del Bierzo la más problemática. Aunque estos desequilibrios no se pueden equiparar a lo que estaba sucediendo en otras zonas del país, fueron disturbios propios de una situación tensa a nivel general, sin embargo, no pueden aducirse estos desórdenes como la única clave de la sublevación de julio.

Se produjeron en este periodo una huelga general en el valle de Laciana y el Bierzo, y se registraron diversas violencias contra el clero. En Valbuena un joven hirió de gravedad al sacerdote, ardieron las iglesias de Ruitelán, Valtuille de Abajo y Villaseca y fue saqueada la capilla del cementerio de Bembibre. Muestra de estas tensiones habidas es que Gil Robles, en su intervención parlamentaria sobre el orden público se quejó de los insultos y amenazas a las monjas del Hospicio de León<sup>3</sup>.

Otro hecho también conocido de este periodo es el acontecido en Valderas en el que unos fascistas dispararon desde el Café Central contra un grupo de obreros, hiriendo a dos de ellos.

A partir también de la prensa diaria de cualquier signo, se puede constatar la existencia de una violencia latente, contenida, que se manifestaba en un elevado número de asesinatos, suicidios, reyertas, robos, etc. Aunque bien es cierto que estos hechos no tenían una naturaleza política, pero es interesante tener en cuenta esta violencia cotidiana bien como resultado del ambiente hostil a nivel político o como una contribución más al aumento de las tensiones y descontento de la población contribuyendo en su parte al levantamiento de julio y que quizás explicaría algunas conductas a partir de esas fechas como las delaciones, venganzas.

Por lo tanto, la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero 1936 favoreció a un aumento de las tensiones en la vida política. La derecha

<sup>1</sup> Boletín Oficial extraordinario de la Provincia de León (25-febrero-1936).

<sup>2</sup> W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO. "La Guerra Civil en León", *Tierras de León*, nº 67, p. 49 (1987).

<sup>3</sup> W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO. op.cit. p. 45 (1987).

no aceptó el triunfo frentepopulista y el nuevo gobierno tuvo que actuar con una durísima oposición de la derecha que no dudó en acudir a la violencia y a la presión de un PSOE que apoyaba con reparos en el parlamento y agitaba en la calle. Pese a que las medidas del nuevo gobierno eran más bien moderadas y para nada revolucionarias, la violencia empezó a dejarse sentir en todas las esferas de la vida.

Por otra parte, los movimientos militares comenzaron en cuanto se conoció el triunfo electoral de la izquierda y ya en una reunión celebrada el 8 de marzo en Madrid por varios generales, entre los que se encontraban Mola, Franco, y Fanjul, fue cuando se decidió preparar un golpe de estado que pretendía atajar un hipotético movimiento revolucionario futuro, en el que ellos insistían para justificar su acción, facilitado por un gobierno al que consideraban débil, pero también acabar con las reformas que cuestionaban la hegemonía de los sectores sociales que habían detentado el poder durante todo el periodo de la Restauración. Pero como ha señalado Aróstegui tampoco existía una amenaza inmediata de revolución:

“No existió en la España de 1936 plan alguno de insurrección revolucionaria, ni del proletariado ni, menos aún, de sectores sociales caracterizados políticamente como de izquierda. Resulta innegable que en la sociedad española de los años treinta existía un conflicto interno de la suficiente gravedad como para hacer explicable su derivación hacia e enfrentamiento armado entre grupos y clases. Pero la cuestión exige un cuidadoso deslinde de las elaboraciones ideológicas que mediatizan su comprensión. Y, en este sentido, es indudable que la contienda empezó con un levantamiento militar no provocado obedeciendo a la estrategia de lo que se ha llamado la ‘contrarrevolución preventiva’”<sup>4</sup>.

El golpe comenzó en la tarde del 17 de julio en Melilla. Entre los días 18 y 21 la insurrección se extendió por el resto del país. Tras fracasar en núcleos importantes como Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, etc., los sublevados tendrían claro que el pronunciamiento sólo podrá triunfar mediante una guerra de conquista, que acabarían ganando. Sería la pasividad de Casares Quiroga y el ineficaz Gobierno de Martínez Barrio lo que impidió en provincias una línea decidida de actuación por parte de las autoridades republicanas que favoreció la insurrección y el triunfo de los rebeldes. Se beneficiaron los sublevados de la obsesión que tenían las autoridades republicanas de “mantener el orden” lo que significaba únicamente que era preciso evitar que se armaran los trabajadores.

De todas formas aunque las autoridades no facilitaron el apoyo de éstos el ejército y las fuerzas de seguridad hubiesen podido responder a cualquier intento de sublevación armada si éste permanecía unido. Santos Juliá lo plan-

R. SALAS LARPAZARAI, “El papel de León en el 18 de julio y su participación en el golpe de estado”, *Notas sobre el 18 de julio de 1936*, pp. 11-14. Véase también J. ARÓSTEGUI, *La Guerra Civil española en León*, León: Dives de León, 1987, p. 381 y 382.

<sup>4</sup> J. ARÓSTEGUI, “Los componentes sociales y políticos” en VV.AA.: *La Guerra Civil Española 50 años después*. Barcelona: Labor, 1989, pp 47-48.

tea: “Cuando un ejército se sitúa en bloque al lado de la legalidad no hay revolución que triunfe...lo contrario también es verdad: cuando un ejército es unánime en su decisión de dar un golpe de Estado, no hay constitución ni pueblo en armas que resista<sup>5</sup>”. Lo cierto es que en esta ocasión, en nuestro país, no hubo unanimidad en las fuerzas militares siendo otras cuestiones, entre ellas las decisiones gubernamentales, las que afectaron al desarrollo de los acontecimientos.

## EL LEVANTAMIENTO MILITAR EN LA CAPITAL LEONESA

La provincia de León fue uno de los lugares donde el golpe triunfó y prácticamente todo su territorio quedó bajo el dominio de los sublevados. Los principales mandos militares de la provincia estaban implicados en el golpe de Estado. Tanto el Gobernador Militar de la provincia, el general Carlos Bosch y Bosch, el coronel Vicente Lafuente Baleztena jefe del Regimiento leonés, autentico cerebro de la rebelión en la provincia —redactó incluso el bando de guerra —así como el comandante Julián Rubio López, jefe del aeródromo de la Virgen del Camino. Una mayoría de oficiales eran también partidarios del pronunciamiento, siendo la excepción los capitanes Juan Rodríguez Lozano y Eduardo Rodríguez Calleja. También se mantuvieron fieles a la República los Jefes de la Guardia C y de la Guardia de Asalto, el coronel Santiago Muñoz Alonso y Emilio Fernández, siendo el primero de ellos sustituido el mismo día 18 por Medina Montoro, tras ser desplazado por sus subordinados comprometidos con los rebeldes<sup>6</sup>. Por lo tanto los principales responsables militares en León habían aceptado en conversaciones con Mola participar en la sedición y sumarse al alzamiento militar.

El sábado 18 de Julio de 1936 transcurrió en la capital leonesa en medio de una tensa calma. Las noticias que llegaban eran contradictorias, por una parte mientras las autoridades gubernativas quitaban importancia al hecho y pedían tranquilidad y decían controlar la situación, por la otra los líderes sindicales, exhortaban a los obreros a salir a calle y defender la Republica. La situación, como en buena parte del ámbito nacional, era la siguiente, las autoridades republicanas —especialmente el gobernador civil, Emilio Francés, de Izquierda Republicana— sólo tenían en mente la obsesión de mantener el orden y para ello consideraban de vital importancia mantener desarmados a los

<sup>5</sup> S. JULIÁ (Coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de hoy, 1999. p. 16.

<sup>6</sup> S. SERRANO, *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*. Madrid: Siglo XXI, 1988. pp. 60-63.

trabajadores, pensaban que esta acción subversiva no tendría consecuencias, lo cual fue en favor de los sublevados, ya que no se dio facilidades a la unión de los obreros que hubiera hecho frente a los rebeldes. Por su parte los conjurados lo tenían todo minuciosamente dispuesto.

El día 18 de julio transcurrió en un ambiente tenso con reuniones de las organizaciones obreras, teniendo lugar en la Casa del Pueblo y en el Gobierno Civil donde se reunieron autoridades, líderes obreros y militares. Los obreros este día solicitaron armas al gobernador pero éste se negó a proporcionarlas e incluso amenazó con represalias si se buscaban, la situación no era positiva puesto que la falta de directrices desde Madrid ocasionaba enfrentamientos entre los propios republicanos.

Los golpistas por su parte deliberaron en el Cuartel del Cid sobre la proclamación del estado de guerra y decidieron llevarlo a cabo durante la mañana del día 19. Esa misma noche se oyeron los primeros disparos en la capital, fruto de enfrentamientos entre guardias de asalto y jóvenes libertarios que habían asaltado una armería. Todo parecía indicar el alzamiento el día 19, pero un hecho inesperado lo truncaría retrasándolo.

El día 18 el ministro de Guerra ordenó al coronel Aranda, comandante militar de Asturias, que organizara y armara columnas de milicianos que debían de trasladarse urgentemente desde Asturias a Madrid para cooperar en su defensa. Ese mismo día llegarían a la ciudad dos columnas de voluntarios asturianos, mineros fundamentalmente, cuyo jefe de expedición era Francisco Martínez Dutor<sup>7</sup>. El retraso en la acción del golpe militar fue debido a que los 5.000 asturianos que llegaron en dos columnas, una por ferrocarril con 3.000 hombres y otra por carretera compuesta por 2.000 hombres<sup>8</sup>, eran una fuerza demasiado poderosa para el contingente militar leonés dispuesto a sublevarse, que Salas Larrazabal estima en unos 2.000 hombres y con una capacidad de fuego limitada<sup>9</sup>. Una tercera parte de los expedicionarios asturianos no disponían de armas y su parada en León era debido a que según lo prometido por Aranda, en esta ciudad les serían suministradas. Una vez llegados a la capital leonesa se establecieron en el paseo de Papalaguinda, su presencia desbarató momentáneamente los planes de los conjurados. Los obreros formaron dos Comités –Sindical y de Enlace y se entrevistaron con el gobernador civil Emilio Francés, éste se negó a la petición de entrega de armas de las reservas de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto. Esa misma mañana también llegó a la capital, el general Juan García Gómez Caminero, Inspector General del

<sup>7</sup> R. SALAS LARRAZÁBAL, "El papel de León en el 18 de julio y su participación en los problemas militares del Norte", en G. PUENTE FELIZ y F. CARANTOÑA ÁLVAREZ (Coords.): *La Guerra Civil española en León*. León: Diario de León 1987, p. 406.

<sup>8</sup> W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO, *op. cit.*, p. 52.

<sup>9</sup> R. SALAS LARRAZÁBAL, *op. cit.*, p. 404.



Ejército, que había sido enviado por el gobierno para controlar la situación en la Octava División —que aglutinaba a las cuatro provincias gallegas y León— tenía la misión de evitar que se extendiese la rebelión por esta zona norte. Tras varias reuniones el inspector logró que el coronel del Regimiento leonés, conjurado, entregase las armas —escasas y en mal estado— con la condición de que los asturianos saliesen de León. Así sucedió y ese mismo día salieron dirección Madrid, vía Benavente e incluso el Inspector General salió dirección Madrid. Todavía ese mismo día 19 por la noche habría una reunión entre los militares sindicalistas y el gobernador civil, Emilio Francés. Éste reiteró que controlaba la situación y volvió a negarse a entregarlas armas solicitadas. Ante esta situación y una vez que las columnas asturianas salieron de la capital, la correlación de fuerzas cambió a favor de los sublevados.

Dos aspectos fundamentales fueron los que propiciaron el triunfo rebelde en León. Por una parte el legalismo de las autoridades republicanas que se negaron desde un primer momento a dar armas a los obreros que querían defender la causa republicana y por otra parte la actitud del general Gómez Caminero marchando de León el día 19.

En nuestra opinión su actitud fue de vital importancia para el desarrollo de los acontecimientos puesto que él hubiera sido el líder que aglutinara en León a las fuerzas defensoras de la República, resulta sorprendente que ignorara que las fuerzas militares leonesas partidarias de la sublevación no hubieran podido hacer frente con garantías a las columnas asturianas, apoyadas por los obreros locales de las que él podía haber sido la cabeza de estas fuerzas unidas y por otra parte que una vez sabido que las cuatro provincias gallegas habían sido ya perdidas para la República y que Castilla la Vieja también se había sublevado, por su rango no podía ignorar que León era una provincia estratégicamente vital para la República ya que impediría las comunicaciones entre los rebeldes gallegos y castellanos. Está claro que esta falta de unidad y estos fallos estratégicos condenaron a la capital leonesa a caer en manos de los sublevados.

Una vez partieron los mineros asturianos, los acontecimientos siguieron su curso en favor de los sublevados. El lunes día 20 el Comité Sindical visitó de nuevo al gobernador por la mañana, para solicitar, una vez más, la entrega de armas a los sindicatos a lo que contestó con evasivas y dilaciones. Mientras tanto el levantamiento ya estaba programado. Ni los guardias de asalto, ni la guardia civil se mantuvieron fieles a la República, los oficiales que sí lo eran fueron sustituidos por otros afines a los sediciosos y huyeron o fueron detenidos.

A las 14,00 horas salieron a la calle las tropas del Cuartel del Cid, así como las fuerzas de la Guardia Civil y algunos de Asalto que se habían sumado a la rebelión. La contraseña para el levantamiento la había dado un avión del aeródromo leonés de la Virgen del Camino que fue controlado por el comandante Rubio, que consiguió audazmente dominar a los republicanos del aeródromo y sumarles al pronunciamiento. Fueron ocupados los puntos estratégicos de

la ciudad, se declaró el estado de guerra y se hizo cargo del mando en la provincia el comandante militar de la plaza, el general Carlos Bosch. Serían tomados a partir del mediodía importantes enclaves de la ciudad, situando en ellos ametralladoras y hombres, el Ayuntamiento, la Telefónica, Radio León, la catedral y el Gobierno civil en el que estaban reunidas las autoridades civiles y algunos dirigentes sindicales. Las personas aquí reunidas pusieron resistencia pero terminaron por rendirse después de un breve tiroteo y por la amenaza de bombardeo por los aviones de La Virgen del Camino, así fueron detenidas las principales autoridades civiles —el gobernador civil Emilio Francés; el presidente de la Diputación, Ramiro Armesto y, el alcalde de la ciudad, Miguel Castaño—; un delegado de Campsa; el director del matadero municipal; el capitán Juan Rodríguez Lozano y otro capitán ya retirado Timoteo Bernardo, así como los guardias de Asalto y los dirigentes políticos y sindicales presentes. Algunos de los que allí estaban consiguieron huir como Nistal y Tejerina, el capitán Calleja y el teniente de Asalto, Emilio Fernández.

Los últimos focos de resistencia republicana fueron la Casa del Pueblo y San Marcos. “Las ametralladoras instaladas en el convento de los agustinos empezaron a disparar a la muchedumbre que se encontraba reunida entre la Casa del Pueblo y la Plaza de la República consiguiendo acabar con la resistencia popular”<sup>10</sup>. El poeta victoriano Crémer ha descrito la visión tenebrosa de frailes capuchinos que asomaban por las ventanas del convento con cartucheras encima de los hábitos. Un último intento de resistencia se produjo por un pequeño grupo de obreros en San Marcos, pero fueron desalojados sin problemas por guardias civiles y falangistas.

Al margen de algunos tiroteos aislados, al anochecer del día 20 la sublevación había triunfado en la capital de la provincia, una de las primeras medidas que tomaron los insurgentes una vez dominada la ciudad, fue armar a elementos de Falange, Renovación Española y Acción Popular, en especial a los elementos juveniles de esas organizaciones ultraderechistas que empezaron a sustituir a los militares en las tareas de vigilancia y los soldados fueron preparados para una posible contraofensiva de los trabajadores. Resulta llamativo el hecho que se conoce que las emisiones radiofónicas de ese día de los insurgentes terminaban con vivas a la República y a la constitución y se cerraban las emisiones con el Himno de Riego, lo cual demuestra que muchos militares ni siquiera captaron la naturaleza de la rebelión.

Aún se produjeron algunos intentos aislados de resistencia los días 21, 22 y 23 por mineros llegados de Olleros, Matallana, Villablino y Pola de Gordón produciéndose algún enfrentamiento en las afueras de la ciudad, pero carentes

<sup>10</sup> V. CRÉMER, *El Libro de San Marcos*. León: Lebrija, 1980. p. 63.

de dirección y de medios fracasaron en su intento cuando se quedaron sin municiones.

También el día 21 fueron bombardeadas las pistas del aeródromo de la Virgen del Camino por aviones procedentes de la base de Getafe, pero que no tuvo ninguna efectividad<sup>11</sup>.

Así las cosas, sin armamento, sin apoyo de las autoridades y sin un plan definido contra los insurgentes la resistencia leonesa estaba avocada desde el principio al fracaso. León era definitivamente una ciudad conquistada para al causa rebelde, quedando privada la República de una provincia estratégicamente vital tal y como se habían desarrollado los acontecimientos en las provincias cercanas.

## LOS ACONTECIMIENTOS EN EL RESTO DE LA PROVINCIA

Con respecto a las principales poblaciones de la provincia, los sublevados controlaron sin problemas aquellas comarcas donde el sector agrario era predominante y que sintonizaban con las tesis restauradoras de los sublevados. De este modo en Tierra de Campos, el Páramo, la Cabrera, la Maragatería, la rebelión se impuso sin demasiados problemas. La mayor resistencia estuvo en el Bierzo, Laciana y la montaña, poblaciones que por su proximidad a Asturias quedaban bajo su influencia y sería en esta zona norte donde se establecería la línea del frente.

Perdida la capital para la República, así como la mayor parte de la provincia la lucha se desplazó hacia el Bierzo. La capital berciana, Ponferrada, era después de León el enclave central para decidir el futuro del alzamiento militar en la provincia, tanto por su importancia demográfica como económica, el núcleo berciano aglutinaba el mayor número de militantes izquierdistas, mineros sobre todo. Tenía también importancia estratégica en las comunicaciones, ya que de Ponferrada era de donde partía la carretera que llevaba a Asturias por el puerto de Leitariegos y las que conducen a Galicia por el de Piedrafita o a través de las peñas de Rome. Además es una región que posee una geografía apta para la resistencia armada, ya que su orografía complicaba los movimientos envolventes de los alzados. Otro factor que hacía de esta comarca una de las que mayor resistencia mostró era el hecho de que no había en toda la comarca ninguna guarnición militar y en un principio sólo existían los cuarteles de la Guardia Civil contando con apenas dos centenares de guardias civiles.

Ahora bien, con Galicia de parte de los insurgentes, y tomado el sur de León y la ciudad, la defensa del Bierzo, era prácticamente imposible. Además

<sup>11</sup> S. SERRANO, *op. cit.*, p. 72.



la ausencia de dirigentes que pusieran orden y coordinaran la defensa, propició la desbandada general.

Gracias a los escritos de Arrarás, *Prometeo*, (pseudónimo de un cenetista leonés coetáneo a los hechos) recogidos por diversos autores, se conoce el desarrollo de los acontecimientos en el Bierzo, aunque los relatos son sesgados y partidistas pero son una información de primera mano para conocer el desarrollo puntual de los hechos. Fue en Ponferrada donde se dio el mayor choque entre las tropas y guardias civiles allí concentrados y los obreros que iban llegando convocados para sofocar la sublevación. El día 20 las cabeceras de línea de la Guardia civil de la zona recibieron la orden de concentrarse en Ponferrada. También las organizaciones de izquierda ordenaron a sus afiliados y simpatizantes concentrarse en la localidad. Asimismo llegaron a Ponferrada mineros de la comarca de Lacia y, por otra parte, todavía permanecían en la ciudad algunos contingentes de las columnas mineras asturianas que decidieron regresar a su tierra para ayudar en la conquista de Oviedo, una vez que se enteraron, después de abandonar León, que en la capital asturiana había triunfado el alzamiento.

La lucha se centró en la toma del cuartel de la Guardia Civil, allí el conglomerado de trabajadores logró sitiar a las fuerzas de la Benemérita. Mientras se producían en el ayuntamiento reuniones entre el alcalde Juan García Arias y los representantes sindicales solicitando armas y siempre obteniendo una negativa por respuesta. En pleno cerco del cuartel, Alejandro García Menéndez, teniente de Asalto y Jefe de Estado Mayor de una de las dos columnas asturianas, entró a negociar con los allí sitiados portando una bandera blanca. No volvió a salir de allí sería hecho preso y días después fusilado. Esto fue un golpe duro para los sitiadores porque él era el único militar profesional que podía dirigir y organizar el caótico sitio que se estaba llevando a cabo.

La situación de los guardias civiles tuvo momentos muy tensos, incluso la familia del capitán Losada —responsable máximo de las fuerzas— fue cercada en su propia casa, pero todo terminó cuando el día 21 una columna del Regimiento de Infantería de Zaragoza nº 30, procedente de Lugo, llegaba a Ponferrada apoyada por la aviación. Este hecho decantó la situación a favor de los golpistas y rápidamente consiguieron acabar con la resistencia que se producía desde el ayuntamiento, deteniendo a las autoridades, entre ellas el alcalde Juan García Arias siendo en días posteriores fusilado<sup>12</sup>. De este modo

<sup>12</sup> Sobre la Guerra Civil en la provincia tenemos dos obras monográficas: G. PUENTE FELIZ y F. CARANTOÑA ÁLVAREZ (coords.), *op. cit.*; W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO, "La Guerra Civil en León", *op. cit.* También encontramos estudios formando partes de monografías: W. ÁLVAREZ OBLANCA, "Frente Popular y Alzamiento en León" y S. SERRANO, "La Guerra Civil en León 1936-1937". En W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO (coords.), *Crónica Contemporánea de León*. León: La Crónica 16 de

según cita Salas Larrazabal: “los 143 guardias civiles resultaron suficientes para derrocar a los más o menos 1.000 milicianos que se agolpaban en el cuartel desorganizadamente, y en Ponferrada como en todas partes se puso de manifiesto que las milicias carentes de disciplina e instrucción, no podían pasar de cumplir funciones auxiliares. En apoyo de fuerzas militares de orden público leales al Gobierno, su presencia resultaba muy valiosa, reducidas a sus fuerzas su eficacia era prácticamente nula y sólo podían aspirar a hostigar a quienes acabarían imponiéndose<sup>13</sup>”. Una vez dominada la capital berciana, las demás poblaciones de la comarca irían cayendo con el paso de los días.

En la mayor parte de la provincia y en las principales localidades la sublevación había triunfado, excepto en una parte de las comarcas del Bierzo, Laciana y un sector de la montaña leonesa, que estará en poder republicano hasta el 21 de octubre de 1937.

Se produjeron en los primeros días de la contienda por parte de los sublevados una serie de actuaciones para intentar acabar con la resistencia de estas zonas y el capitán Losada, apoyado por fuerzas militares, se haría en los primeros días de agosto con dos localidades de la comarca del Bierzo de larga tradición sindicalista Fabero y Matarrosa del Sil. También se formaron para este mismo fin tres columnas dirigidas por el coronel Lafuente Baleztena que tomaron a principios de agosto localidades consideradas como focos izquierdistas: Murias de Paredes, Bembibre, Torre del Bierzo, Páramo del Sil, La Robla y Villablino donde se encontrarían con la mayor oposición.

Como consecuencia de las operaciones llevadas a cabo por estas columnas a finales de agosto se delimitó una línea de protección contra las posibles incursiones contra León de los mineros asturianos. La línea de frente que dividía las dos zonas al inicio de la guerra venía marcada de este a oeste por los siguientes enclaves: Riaño-Lillo-Boñar-La Vecilla-La Robla-La Magdalena-San Pedro de Luna-San Emiliano-Puerto de Leitariegos<sup>14</sup>.

Tras los diversos enfrentamientos que se fueron produciendo, las tropas franquistas irían conquistando terreno y el día 21 de octubre de 1937 con la caída de Gijón desaparecía el frente norte en la provincia leonesa quedando toda la provincia definitivamente bajo dominio del bando franquista.

León, 1991; M. GARCÍA GONZÁLEZ, “El franquismo en el Bierzo”. En AA.VV. *Historia del Bierzo*. León: Diario de León e Instituto de Estudios Berciano, S.A.; F. CARANTOÑA ÁLVAREZ, “El levantamiento militar en León”. En F. CARANTOÑA ÁLVAREZ (coord.), *La Historia de León*, Vol. 4. Edad Contemporánea. León: Universidad de León y El Diario de León, 2000. J. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *León bajo la dictadura franquista*. León: Universidad de León. 2003 pp. 37-58.

<sup>13</sup> R. SALAS LARRAZÁBAL, *Op. cit.*, p. 408.

<sup>14</sup> J. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Op. cit.*, p. 41.

En definitiva, la sublevación triunfó rápidamente en León dado que la mayoría de los mandos de las fuerzas militares establecidas en la provincia eran partidarios de ella. Pero también hay que tener en cuenta, que el gobierno de Madrid no consintió en reparto de armas entre los ciudadanos dispuestos a defender el orden republicano; las autoridades provinciales –Gobierno Civil y alcaldes– acataron la orden y el desequilibrio entre unas y otras fuerzas fue mayúsculo. No sabemos si el desenlace final del golpe en la provincia hubiera sido otro si el reparto se hubiera efectuado o si las columnas de mineros no se hubieran alejado hacia Madrid, pero sí se puede aventurar que el golpe no hubiera triunfado con tanta rapidez.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino. "La Guerra Civil en León". *Tierras de León*. 1987, nº 67.
- "Frente Popular y Alzamiento en León, 1935-1936". En ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino (Coords.), *Crónica Contemporánea de León*. León: La Crónica 16 de León, 1991, pp. 261-276.
- "El primer franquismo (1936-1946)". En CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (Dirs.). *Historia de la Diputación*. León: Instituto Leonés de Cultura, 1995, pp. 420-445
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio "Los componentes sociales y políticos" en VV.AA.: *La Guerra Civil Española 50 años después*. Barcelona: Labor, 1989. pp 47-48.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (Coord). "El levantamiento militar en León". *La Historia de León, vol 4. Edad Contemporánea*. León: Universidad de León y El Diario de León, 2000, pp. 362-365.
- CRÉMER, Victoriano. *El Libro de San Marcos*. León: Lebrija, 1980.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Miguel J. "El franquismo en el Bierzo". En AA.VV. *Historia del Bierzo*. León: Diario de León e Instituto de Estudios Berciano, s.a. pp. 169-180.
- JULIÁ, Santos (coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de hoy, 1999. p. 16.
- PUENTE FELIZ, Gustavo y CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coords). *La Guerra Civil española en León*. León: Diario de León 1987.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier. *León bajo la dictadura franquista* León: Universidad de León. 2003 pp. 37-58.
- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón. "El papel de León en el 18 de julio y su participación en los problemas militares del Norte". En PUENTE FELIZ, Gustavo y CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coords). *La Guerra Civil española en León*. León: Diario de León 1987, pp. 401-417.
- SERRANO, Secundino. *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*. Madrid: Siglo XXI, 1988, pp. 60-88.



# Nuevos aspectos sobre la represión en Valladolid durante la Guerra Civil (1936-1939)

Enrique Berzal de la Rosa

El impulso investigador que, al menos desde mediados de los años noventa, viene experimentado el objeto que nos ocupa en este Encuentro para las provincias que hoy conforman la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene como epicentro destacado lo ocurrido en Valladolid. La importancia otorgada a esta capital por el bando sublevado dentro de su estrategia de hacerse con el 'Frente Norte' español, el papel conferido a la capital del Pisuerga en el 'Nuevo Estado' franquista (sede del Gobernador General del Estado y los servicios de Orden Público) y el peso —relativo, pero bastante destacado dentro del conjunto castellano y leonés— tanto del movimiento obrero como de las fuerzas políticas frentepopulistas durante el periodo republicano convirtieron a esta ciudad en modelo de referencia a la hora de conquistar el poder y ejercer la labor represiva desde el mismo 18 de julio de 1936.

Las consecuencias político-sociales de esta represión, verdaderamente decisivas a la hora de incentivar la desmovilización y atonía políticas y, por ende, de reforzar el consenso social en torno al nuevo orden explican la necesidad de ahondar en un objeto de estudio que, dicho sea de paso, y dejando aparte las modas al uso, aún genera polémicas, despierta enconos y, lo más peligroso, alimenta enfrentamientos políticos derivados de la utilización partidista de un asunto que debería quedar reservado a la esfera de la investigación histórica.

## ASPECTOS CONOCIDOS

La rápida caída de Valladolid en manos del bando rebelde y la eliminación de los contrarios son aspectos exhaustivamente estudiados por Ignacio Martín Jiménez y Jesús María Palomares en dos obras aparecidas, respectivamente, en 2000 y 2001. Una tesis doctoral inédita, obra de Sonsoles Gómez Cabornero, y

otros dos estudios de Martín Jiménez y Palomares Ibáñez sobre el primer franquismo en la ciudad completaron los datos sobre la represión adelantados en las investigaciones anteriores, sin olvidar lo aportado por María Jesús Dueñas para la enseñanza primaria vallisoletana<sup>1</sup>.

Conocemos bien, por tanto, la labor represiva desatada en Valladolid contra organizaciones republicanas y de izquierda, partidos políticos y sindicatos, ex alcaldes y concejales destacados, profesores e intelectuales relevantes, profesionales liberales de renombre en la ciudad y algunas notas sobre la depuración de bibliotecas, del personal del magisterio y de establecimientos identificados con los principios republicanos.

Ignacio Martín Jiménez, por su parte, ha llevado a cabo un esfuerzo ingente para cuantificar la represión 'extralegal' en la ciudad y en la provincia, asunto extremadamente difícil y que actualmente viene siendo objeto primordial de las investigaciones emprendidas por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, cuyo 'mapa provincial' aguardamos con verdadero interés. Y es que la provincia vallisoletana es, a estas alturas, la gran desconocida a la hora de cuantificar y valorar la represión ejercida por el bando triunfante en la Guerra Civil. La ausencia de investigaciones serias en esta materia y las dificultades para llevarlas a cabo, tanto las archivísticas como las derivadas de las precauciones aún existentes en no pocas localidades, explican este hecho. Nuestra comunicación, centrada sobre todo en las nuevas noticias documentales derivadas de la apertura total de los fondos del Gobierno Civil tras su transferencia al Archivo Histórico Provincial, tiene como objetivo aportar nuevos datos sobre la actividad represiva ejercida en Valladolid, tanto en la ciudad como en la provincia, por el mal llamado bando nacional.

<sup>1</sup> J.M. PALOMARES, *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, 2001; y *El primer franquismo en Valladolid*, Universidad de Valladolid, 2002; I. MARTÍN JIMÉNEZ, *La Guerra Civil en Valladolid. Amaneceres ensangrentados*, Ámbito, Valladolid, 2000; y del mismo, *La postguerra en Valladolid. La ciudad en gris*, Ámbito, Valladolid, 2002; S. GÓMEZ CABORNERO, *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos entre 1931 y 1936*, Universidad de Valladolid, 1995: puede consultarse en [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com); M.J. DUEÑAS CEPEDA, *La enseñanza primaria en Valladolid durante la República y Guerra Civil*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 1998; y de la misma, «La represión en el profesorado de enseñanza primaria en Valladolid», en VV.AA., *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Diputación Provincial de Granada, 1990, vol. 2, pp. 307-324.



## DEPURACIÓN DEL FUNCIONARIADO MUNICIPAL

Como es bien sabido, la depuración sistemática del funcionariado constituyó un medio determinante para llevar a cabo el control total de la Administración por parte del *Nuevo Estado*, factor éste de gran importancia en orden a consolidar la dictadura franquista. Aunque la depuración masiva de los empleados públicos se llevó a cabo en los primeros años de la posguerra, toda la normativa legal de la misma se fijó durante el período bélico<sup>2</sup>. A este respecto, en la zona controlada por los sublevados, como ocurrió en buena parte de Castilla y León, desde el inicio mismo del conflicto se llevaron a cabo las primeras depuraciones.

En efecto, entre septiembre de 1936 y principios de 1937, la Junta de Defensa Nacional publicó los decretos pertinentes para proceder, como señalaba el artículo 3 del Decreto 188, a la eliminación de todos aquellos empleados públicos con «actuaciones antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional»<sup>3</sup>. Según datos proporcionados por Sonsoles Gómez Cabornero, ya en 1936 se realizaron, por orden de la autoridad municipal, 503 informes de empleados municipales de Valladolid, resultando expedientados un total de 128, esto es, un 25%. Ahondando aún más, entre aquel año y 1940 fueron 184 los funcionarios municipales sancionados, un 37% de la plantilla.

A este respecto, las noticias que suministra el archivo documental del Gobierno Civil, ceñidas cronológicamente al período bélico<sup>4</sup>, desvelan que ya entre julio de 1936 y el 15 de septiembre de 1939 fueron 141 los funcionarios municipales sancionados en Valladolid previo proceso depurador. La mayor parte de los mismos sufrió baja en el escalafón (110), mientras que 16 resultaron suspendidos de empleo y sueldo, de los que 4 lo fueron de manera total y, el resto, entre 2 años y 5 días.

<sup>2</sup> M. CASANOVA GÓMEZ, «Tribunales de depuración de funcionarios diplomáticos durante la Guerra Civil en la zona franquista», en VV.AA., *Justicia y Guerra. Jornadas sobre la administración de Justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pp. 373-379.

<sup>3</sup> «Los funcionarios públicos y de empresas subvencionadas por el Estado, la provincia o el municipio, o concesionarias de servicios públicos, podrán ser corregidos, suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional», establecía el Decreto del 13 de septiembre de 1936. Dos meses más tarde, un nuevo Decreto-Ley disponía que «la Junta Técnica del Estado y demás organizaciones creadas por Ley de 1 de octubre último, dispondrán la separación definitiva del servicio de toda clase de empleados que por su conducta anterior o posterior al Movimiento Nacional se consideren contrarios a éste».

<sup>4</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 126: *Relación de empleados que a partir del 18 de julio de 1936 han sido sujetos a expedientes de depuración por su actuación política, con indicación de los extremos a que hace referencia la orden circular del Gobierno Civil número 2649*, Alcaldía, Valladolid, 28 de octubre de 1939.

### Funcionarios municipales sancionados y depurados. 18 de julio de 1936-15 de septiembre de 1939

Servicio municipal	Total depurados	Total sancionados	Baja escalafón	Suspensión empleo y sueldo	Trasladado de servicio
Secretaría General	2	2	2		
Guardia Municipal	32	25	18	6 (30 días)	1
Jardines	6	6		6 (Total)	
Arbitrios	1			1 (6 meses)	
Incendios	11	8*	5	3 (dos de 17 meses y uno de 21 meses)	
Edificaciones	8	8	8		
Central Eléctrica Salto Esgueva	1	1	1		
Vías y Obras	38	4**		4 (total)	
Personal subalterno	8***	4	4		
Matadero municipal	7	6****	6		
Servicio de Beneficencia	4*****	2	2		
Cementerio	2	2	2		
Gota de Leche	1	1	1		
Mercados	5	4	4		
Montes	1	1	1		
Instrucción Pública	8	7	6	1 (2 años)	
Impuesto de consumos	61	61	50	11 (5 de 30 días, 2 de 20, 2 de 5, 1 de 10 y 1 de 45)	

\* Dos aún tenían el expediente pendiente por imposibilidad de comparecer, y un tercero había fallecido.

\*\* La mayor parte (29) tenían el expediente en tramitación, y 4 habían desaparecido.

\*\*\* Uno de los expedientes estaba en tramitación.

\*\*\*\* Uno de ellos, fallecido.

\*\*\*\*\* Uno de los expedientes estaba en tramitación.

Por otro lado, el 30 de septiembre de 1936, el Ayuntamiento de la capital, presidido por Florentino Criado, puso en marcha el decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional y requirió a los Jefes de los servicios municipales para que informaran sobre las actitudes «antipatrióticas» de los empleados. Una



vez realizado este trámite, se dio paso los expedientes de depuración de funcionarios municipales, instruidos por los concejales. La labor fue sistemática: sólo hasta mayo de 1937, el libro de Actas arroja la cifra de 58 funcionarios destituidos y 12 suspendidos temporalmente de empleo y sueldo.

Las causas de las sanciones respondían, de forma mayoritaria, a la pertenencia a sindicatos de izquierda, la simpatía mostrada por el Frente Popular o por algunos de los partidos integrantes de dicha coalición, la participación en las huelgas generales de 1917 y 1934, actitudes anticlericales o agnósticas, o la formación y difusión de ideas socialistas o meramente republicanas. Algunos ejemplos ilustran este proceder: el expediente instruido por el concejal Asenjo sobre la actividad «antipatriótica» de ocho empleados de la Sección de Edificaciones los tachaba de «antipatrióticos», «inútiles», «bebedores» y «elementos activos» del Frente Popular (habían militado en la Asociación de Obreros Municipales de la Casa del Pueblo). Por su parte, a Modesto Encinas, encargado del Pabellón que la Diputación y el Ayuntamiento tenían en Medina del Campo, se le expulsó del trabajo por «marxista» y por haber sido irrespetuoso con las Hijas de la Caridad, mientras que la baja definitiva del portero-macero del Ayuntamiento, Salvador García Macías, se justificaba por su filiación socialista y por haberse alegrado cuando asesinaron a Calvo Sotelo.

Asimismo, al ordenanza del Ayuntamiento Mariano García de Vega Oliva, «socialista significado», se le había visto, el 4 de mayo de 1934, en un coche en compañía de un concejal «marxista», acompañando a un herido y con una pistola en la mano: según el concejal Salamanca, falangista que había perdido a un hijo en el frente de batalla, era éste suficiente argumento para destituirle. Otros, sin embargo, corrieron mejor suerte que los anteriores a pesar de sus antecedentes: en octubre de 1936, 11 empleados de consumos fueron suspendidos de empleo y sueldo (penas de 5, 10, 20, 30 y 45 días, y 6 meses) ya que, si bien el instructor —el concejal Gutiérrez— exponía sus ideas marxistas, también reconocía que «pueden aprovecharse sus servicios», pues aquellas ideas habían sido «motivadas por las circunstancias y presiones de los elementos dirigentes de la política anterior».

También fue depurado Aurelio Chaves Hernández, director del Matadero municipal, destituido en noviembre de 1936 por haber pertenecido primero a la CNT y luego al partido azañista<sup>5</sup>. Otro ejemplo relevante lo constituyen los 27 empleados de la Diputación Provincial suspendidos de empleo y sueldo por no acudir al trabajo en los días posteriores al alzamiento (tres de ellos fueron detenidos, diez destituidos, y dos, ejecutados)<sup>6</sup>, la destitución de los trabajado-

<sup>5</sup> Destitución confirmada en julio de 1937: AHPV, Sección *Gobierno Civil*, Caja 32.

<sup>6</sup> *Libro de Actas de la Diputación Provincial*, 31 de julio de 1936; abundan en las causas de la destitución los documentos contenidos en AHPV, Sección *Gobierno Civil*, Caja 32, caja 118, carpetas 77, 80, 81, 82, 87, 88 y 111.

res de esta misma institución Francisco Arquero, aparejador<sup>7</sup>, y Jacinto Bernal Caviedes, recaudador de contribuciones y ex miembro del Comité de Izquierda Republicana de Iscar<sup>8</sup>; el director de la prisión provincial, Marcos Jabonero López, suspendido de empleo y sueldo a causa de «sus ideas»; y el oficial de este mismo establecimiento, Máximo Vaca Sandín.

Peor suerte corrieron, desde luego, otros empleados municipales sentenciados a muerte. Entre ellos, ejecutados por su colaboración con el régimen republicano, encontramos al obrero de la sección de Policía Urbana Francisco Duque (octubre de 1936), los guardias municipales Manuel Matesanz Sacristán (12 de septiembre de ese mismo año), Isaías Bravo Frutos (1 de agosto de 1936), Alejandro Bartolomé Sanz (30 de septiembre de 1936), Francisco Santamaría González (fallecido después de haber sido malherido por disparos en la cabeza el 8 de octubre de 1936), y Domingo Alcázar Navia (2 de marzo de 1937); los chóferes Alejandro Mambrilla Fernández (21 de julio de 1936), Pedro Cabezas Caballero (23 de agosto de 1936), Arsenio Frechoso Fernández (25 de febrero de 1937), y Saturnino Sánchez de la Cruz (2 de marzo de 1937); el bombero Dimas Sansierra Izcarra (23 de abril de 1937); el portero del cementerio Pablo Díez Bermejo (16 de octubre de 1937); los empleados Juan Carbajosa Cabero (11 de agosto de 1936) y Darío Cortijo Arrontes (11 de agosto de 1936); el guarda Cándido Valderrama Díez, ejecutado el 28 de julio de 1936 a los 42 años; y el funcionario de la Diputación Provincial Policarpo Moya Santo Tomás (22 de septiembre de 1936).

Otros funcionarios municipales ejecutados fueron, además, miembros destacados de la Casa del Pueblo; entre ellos tenemos a Nicéforo Velasco Rodríguez, apodado «El Rebelde», inspector veterinario del matadero municipal y, profesional de reconocidísimo prestigio a escala nacional; Miguel Castellanos, obrero en el departamento de Saneamiento de la sección Vías y Obras del Ayuntamiento, y Mariano Pérez Medina, miembro de la plantilla de la sección municipal de jardines, fusilado junto a su hermano Donato el 20 de septiembre de 1936.

Por lo que respecta a la provincia<sup>9</sup>, los informes de depuración del funcionariado existentes en el Archivo del Gobierno Civil aportan un total de 92 empleados de Ayuntamientos sancionados, cerca de la mitad de los mismos en Medina del Campo (44), localidad seguida muy de lejos por otras de envergadura como Peñafiel (13) y Tordesillas (7):

<sup>7</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, Caja 118.

<sup>8</sup> *Id.*, carpeta 88: se le acusó de quemar los libros de la Sociedad, hacer propaganda azañista y afiliarse luego a FET-JONS.

<sup>9</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 126, carpeta 6.

## Funcionarios municipales sancionados en la provincia. 18 de julio de 1936-15 de septiembre de 1939

LOCALIDAD	TOTAL	DETALLES
Almenara de Adaja	2	Francisco Toledano González (secretario), detenido y destituido <sup>1</sup> ; el alguacil también fue destituido.
Ataquines	2	Justino Vicente Izquierdo, secretario del Ayuntamiento, destituido. José del Hoyo Herrero, médico titular, destituido.
Bocigas	1	Secretario: Seraffín Sanz de Diego; y Emilio Escudero García, juez municipal.
Castromembibre	1	El alguacil Ángel Pérez, destituido.
Olmedo	3	Separados de los cargos: Segundo Heras Hernández (alguacil), Bonifacio Martín Carrasco (recaudador de arbitrios), y Julián Gómez González (guarda de montes).
Carpio	1	Félix Domínguez Duque, auxiliar de secretaría, destituido el 8 de agosto.
Mayorga	1	Secretario: Virgilio María del Valle Borbujo, destituido (detenido el 26 de julio de 1936)
Esguevillas	1	López Arranz: alguacil encargado del cementerio: destituido por desafecto en septiembre de 1936.
Medina del Campo	44	Un depositario, dos guardias nocturnos, dos diurnos, el comprobador de pesas y medidas, el mozo de limpieza del mercado lanar, el fontanero de aguas, dos encargados de aguas y alcantarillas, tres carreros, dos barrenderos, un peón, el mecánico, dos guardas, el encargado del centro de higiene, 16 obreros, otro guarda, administrador de arbitrios, cabo vigilante, 4 vigilantes de arbitrios y la comadrona. Son los siguientes: Francisco González Barajas, Florentino Espinosa, Francisco Lorenzo Garrido, Victorino Sáez Lorenzo, Manuel Jiménez Escribano, Zacarías Espinosa, Tomás Olmedo, Santiago Gago, Francisco Caño, Lorenzo García, Félix Pariente, Roque Gay, Mariano Santos, Elías Garrido, Sotero Marcos, Jesús Rodríguez, Dionisio Brave, Gabino Calvo Guarda, Anselmo Martín, Francisco Mateo, Niceto Balsa, Teodoro Saornil, Cipriano Gutiérrez, Ricardo Domínguez, Claudio Martín, Lorenzo Vegas, Andrés González, Roque Velasco, Juan Figueroa, Castor Duque, Basilio Delgado, Leocadio Prieto, Agapito Gómez, Sabas Fradejas, Juan Gómez, Frutos Hernández, Casto Rodríguez, Pedro García Benítez, Filomeno Arias, Bonifacio Figueroa, Apolonio García, Filiberto Balsa, Saturnino Figueroa y María Martín.
Peñaflor	13	Destituidos: el secretario Jacobo Sierra, el jefe de guarda municipal Alejandro Bartolomé (fusilado el 30 de septiembre de 1936), los guardias municipales: Sotero Rodríguez Fuente, Eugenio García Ruiz, Felipe Polo Moreno y Gregorio Cárdena; el practicante Mariano Aguado; el carrero Feliciano Andrés; los barrenderos Baltasar Arroyo Asenjo, Victoriano Sanz, Julio Martínez y Baldomero Toribio Díez; el jefe de guarda municipal Juan Díez Díez <sup>2</sup> , y el encargado de Arbitrios Francisco de la Fuente.
Quintanilla de Abajo	2	El guarda municipal Aurelio Isabel García por desafecto; el encargado de la carretera municipal, Crispulo Pascual Hernando por la misma causa.
Serrada	1	El sepulturero Pablo Calderón Olmedo.
Nava del Rey	1	Emilio Alonso Pérez, depositario, suspensión de empleo y sueldo durante un año <sup>3</sup> .

Tordesillas	7	Liberto de Torres López, oficial segundo de Secretaría, condenado en juicio sumarísimo, lo mismo que el guardia diurno Luis Rivero Ramón, su compañero Julián Barragán González y los serenos Demetrio Rodríguez Duque, Casto Galván Carnicero, Manuel Carrión Redondo y Ángel Fernández Rico. Todos ellos, señala el alcalde, «lo han sido por su significación izquierdista y actuación antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional».
Tudela de Duero	5	El médico titular Darío G. de Castro, ejecutado; el veterinario José Izquierdo Hernández, destituido por desafección; el sereno Teófilo García García, ejecutado, lo mismo que el guarda de campo Domingo Alcázar Navia y el cabo de serenos Elías Palomo González.
Velliza	1	Pedro Pascasio Leal Fernández
Villalón	5	El auxiliar Anastasio Reglero Saez, detenido; dos vigilantes, Florentino Moro Gil y Vicente Blanco Muñoz, desaparecidos; Manuel Fierro González, preso y condenado; el administrador y recaudador de impuestos, Julián García Palacios
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	

Fuente: AHPV, Sección Gobierno Civil, caja 126, carpeta 6.

## IGLESIA, FALANGE Y REPRESIÓN

De sobra es conocida la determinante influencia que tuvo el factor católico en el desencadenamiento del conflicto fratricida, en la legitimación ideológica del mismo y también, desde luego, en la inmediata consolidación del Régimen franquista. De hecho, la instalación de los aparatos políticos y administrativos del Nuevo Estado contó con el apoyo decidido del obispo de turno, apoyo material, personal o, simplemente, escrito y propagado en forma de homilías y discursos de todo tipo.

No es éste el lugar adecuado para recordar la pastoral colectiva del episcopado español de julio de 1937 ni la larga, larguísima, lista de argumentos que demuestran un hecho clave como fue, en el tema que nos ocupa, la legitimación eclesiástica del alzamiento y de la inmediata dictadura<sup>10</sup>. Una legitimación provocada, según algunos historiadores, por la durísima persecución religiosa emprendida por el bando leal a la República, precedida de una política laicista que hirió sobremanera la sensibilidad de los católicos españoles<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> A. BOTTI, *Cielo y dinero. El nacional catolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Universidad, 1992; J. CASANOVA, *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

<sup>11</sup> A., MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España*, Madrid, BAC, 1961; G. REDONDO, *Historia de la Iglesia en España. 1931-1939. I: La Segunda República (1931-1936), y II: La Guerra Civil (1936-1939)*, Rialp. Madrid, 1993; V. CÁRCCEL ORTÍ, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República*, Madrid, 1990.

Divididos, de forma maniquea y casi irreconciliable, los historiadores que han tratado este asunto entre los que remarcan la labor eclesiástica en pro de los alzados en forma de delaciones y demás apoyos a la represión, y quienes la justifican en virtud del durísimo hostigamiento sufrido por el elemento eclesiástico de manos de los defensores del régimen republicano, creemos posible atemperar ambos reduccionismos o, cuando menos, arrojar algo más de luz sobre este controvertido objeto de estudio ateniéndonos a lo ocurrido en provincias como la vallisoletana, ajena a los frentes de batalla pero también a la persecución religiosa republicana<sup>12</sup>.

No cabe duda de que la inmensa mayoría de los católicos de Valladolid apoyó con fervor el alzamiento militar de julio de 1936 y se identificó con los principios, más o menos abstractos en el momento incipiente, de los sublevados, aun a pesar de la controversia que rodeó a la 'presunta' muerte del arzobispo que entonces regía la sede vallisoletana, el guipuzcoano Remigio Gandásegui y Gorrochátegui, y de los encontronazos que en torno a su figura se sucedieron entre los católicos y algunos elementos de la Falange local<sup>13</sup>. Aun más, en otro lugar resaltamos las no menos conflictivas relaciones entre falangistas y católicos en Valladolid, motivadas, fundamentalmente, por el afán regalista de aquellos y la consabida pugna por el control de la enseñanza suscitada entre ambas familias, la eclesiástica y la falangista, en la inmediata

<sup>12</sup> De hecho, cuando el 31 de octubre de 1938 el gobernador civil de Valladolid informaba al subsecretario del Ministerio del Interior sobre los «daños» sufridos por la ciudad a causa de la «dominación marxista», resaltaba la insignificancia de los mismos: AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 89, carpeta 74.

<sup>13</sup> Desafortunadamente, la sublevación le sorprendió en San Sebastián, a donde había ido, como todos los años, a tomar unos baños que le ayudasen a recuperar su maltrecha salud. Fue apresado por los anarquistas y se le llegó a dar por muerto. Sin embargo, gracias a las gestiones de Alberto Onaindía, el arzobispo pudo ser salvado, cuando a punto estaba de ser fusilado, por los nacionalistas vascos. Su agradecimiento a estos le granjeó una profunda hostilidad, a su regreso a Valladolid, por parte de la Falange local. Lo hemos resaltado en varios escritos: *Remigio Gandásegui (1905-1937). Un obispo para una España en crisis*, BAC, Madrid, 1999; «La Iglesia al servicio del nuevo orden franquista: de la legitimación del "alzamiento" a la ofensiva social católica. Valladolid, 1936-1939», en S. CASTILLO y J. M. ORTIZ DE ORRUÑO (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Asociación de Historia Social-Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998, pp. 177-182; «La Iglesia y la Guerra Civil española: entre la legitimación y el conflicto (Valladolid, 1936-1937)», en VV.AA., *Testimonios orales y escritos: España, 1936-1996*, Universidad Complutense de Madrid y Fundación Cultural Santa Teresa, 2000; ver también E. BERZAL DE LA ROSA y S. GÓMEZ CABORNERO, «Cultura religiosa en el Valladolid de la República: de los cantos litúrgicos al fragor de las armas», en VV.AA., *Valladolid. Historia de una ciudad*, Ayuntamiento de Valladolid-Instituto Universitario de Historia Simancas, 1999, vol. III, pp. 1069-1081.



postguerra<sup>14</sup>. Pugna, conflicto de poder y malestar eclesiástico que, en el caso vallisoletano, generaron un durísimo informe escrito del prelado Antonio García García, elaborado con ocasión de la *visita ad limina* de 1942<sup>15</sup>.

Conocido, por tanto, el alcance que tuvo la implicación de la alta jerarquía eclesiástica vallisoletana en el levantamiento militar, creemos necesario, en orden a conseguir una comprensión más perfecta del asunto, recopilar el mayor número posible de testimonios, orales o documentales, sobre la implicación material del personal eclesiástico en el conflicto. Aunque somos conscientes del enorme trabajo que exige y de la tarea, harto difícil, que representa, nueva documentación recabada y algunos testimonios orales ponen en evidencia el compromiso decidido de buena parte del personal religioso en la labor punitiva antirrepublicana desatada en la provincia a partir del mismo mes de julio de 1936, así como la animadversión de no pocos párrocos hacia los falangistas y, de manera minoritaria pero no poco significativa, la determinante actuación de algunos de ellos en la salvación, *in extremis*, de personas comprometidas con el Frente Popular.

Esto último, en efecto, fue especialmente impactante en localidades vallisoletanas como La Cistérniga, Corcos y Trigueros del Valle, hasta el extremo de convertirse, en la primera de ellas, en la única medida eficaz para contener la sangría iniciada por las patrullas falangistas. En efecto, Cipriano Escudero, párroco del pueblo desde 1919, dio orden de frenar la camioneta que en agosto de 1936 se llevaba a un buen número de obreros afiliados a la Casa del Pueblo para ser fusilados: restaurada la democracia, el alcalde socialista de la localidad, Fernando Peñas Prieto, dedicó una calle al sacerdote, presente aún

<sup>14</sup> «Enfrentamientos entre falangistas y católicos durante el primer franquismo. Valladolid, 1938-1945», en *XX Siglos*, 38 (1998), pp. 85-95; también en nuestro librito *Valladolid bajo palio*, Ámbito, Valladolid, 2002. Un contexto general de este enfrentamiento en la conocida y archicitada obra de J. TUSELL, *Franco y los católicos: la política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza, 1984; también en G. SÁNCHEZ RECIO y F. SEVILLANO CALERO, «Falangisti e cattolici: Antagonismo dottrinale e scontro politico», en A. MOLA, (a cura di), *Stato, Chiesa e Società in Italia, Francia, Belgio e Spagna nei secoli XIX-XX*, Edit. Bastogi, Foggia, 1993, pp. 343-352; G. SÁNCHEZ RECIO, «Los católicos y el franquismo: fidelidad a la Iglesia y lealtad a Franco», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 19 (Jun 1994), pp. 90-100; A. LAZO, *La Iglesia, la Falange y el fascismo*, Universidad de Sevilla, 1995; y J. ANDRÉS GALLEGO, *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco. 1937-1941*, Madrid, Encuentro Ediciones, 1997.

<sup>15</sup> E. BERZAL, «Religiosidad, estado moral de la diócesis y acción del régimen franquista en las visita ad limina vallisoletanas (1942-1967)», en *XX Siglos*, 44 (2000), pp. 59-65.



en el recuerdo de no pocas personas mayores de la localidad<sup>16</sup>. En cuanto a la represión desatada en Trigueros del Valle, testimonios orales destacan la crucial intervención del párroco, Manuel Rodríguez, a la hora de contener, personalmente y en la misma entrada del pueblo, a las escuadras falangistas que llevaban varios días entrando a buscar a militantes de izquierda para apalearlos o darles el consabido 'paseo'; el mismo Rodríguez escondió en su casa al párroco de Corcos, pueblo vecino, perseguido por esas mismas bandas a causa de la protección que venía dispensando a los obreros socialistas.

Aparte de los testimonios expuestos en otro sitio<sup>17</sup>, fuentes documentales corroboran el enfrentamiento latente entre falangistas y católicos en los primeros momentos de la postguerra, especialmente agrios como consecuencia de la aprobación –y ulterior entrada en vigor– del Decreto de Unificación (abril de 1937), el cual, según refleja la documentación, no fue muy bien recibido en la provincia<sup>18</sup>. Así tenemos, por ejemplo, la inquina mostrada por el delegado de la Falange de Pozal de Gallinas contra el párroco del pueblo, Alberto

<sup>16</sup> Otros testimonios aluden a la actuación conjunta del párroco y del ex alcalde republicano –y luego franquista– Pablo Díaz Martín, quien también habría ordenado parar la camioneta al escuchar los gritos y súplicas de un obrero suyo que iba en ella: ver *La Cistérniga*, 4 (marzo de 2001), p. 26. Aun así, Jesús María Palomares ha registrado el fusilamiento de dos vecinos naturales de La Cistérniga, residentes en Laguna de Duero y Valladolid, y del secretario, Jesús López Leyz, este último en 1940. Además, testimonios orales hablan de otros tres 'paseados'. Ver J.M. PALOMARES, *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, 2001. Sobre el episodio de La Cistérniga, E. BERZAL, *Historia de La Cistérniga*, Valladolid, 2004, pp. 116-118.

<sup>17</sup> E. BERZAL, «Enfrentamientos entre falangistas y católicos durante el primer franquismo. Valladolid, 1938-1945», en *XX Siglos*, 38 (1998), pp. 85-95.

<sup>18</sup> Según nota de la guardia civil fechada el 29 de junio de 1937, en buena parte de los pueblos vallisoletanos no había sido bien recibido el Decreto de Unificación. El jefe de la comandancia ponía como ejemplo lo ocurrido en Cabezón de Pisuerga, donde el alcalde, a la hora de celebrar la toma de Bilbao, se negó a asistir a la manifestación correspondiente y al Te-Deum de rigor; presionado, el edil publicó finalmente un bando ordenando la manifestación, a la que sólo acudieron 60 ó 70 personas de los 1.300 vecinos censados. La razón, según señala el remitente al gobernador civil, era el miedo a que los concurrentes, divididos a causa del decreto, se enfrentaran violentamente. Asimismo, en Ceinos, el delegado de Orden Público informaba, el 21 de enero de 1938, que la fusión de Falange Tradicionalista «deja algo que desear debido a rivalidades de ambición de mando por parte de la Alcaldía»: AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 126, carpeta 43, y caja 65, carpeta 38. En otros lugares, el «desafío» fue aún mayor: al poco de haberse decretado la Unificación, el maestro de Vega de Ruiponce, según denunciaba el jefe de Falange, se dedicaba a repartir boletines de la extinta Comunión Tradicionalista Carlista: id., caja 92, carpeta 77 (denuncia ante el gobernador, 16 de junio de 1937). Por si fuera poco, algunos tradicionalistas de Casasola de Arión, según exponía la delegación local de Falange en julio de 1937, se mofaban de la integración en Falange y tachaban a Franco de inepto: denuncia contra Enrique López Barrián y Eugenio Rodríguez Sanz, Casasola de Arión, 16 de julio de 1937 (id., caja 76, carp. 55).

Cantalapiedra, quien, el 25 de marzo de 1940, se opuso a cerrar una conferencia sobre sindicalismo católico cantando el *Cara al Sol* por considerar, a decir del falangista, que «entonar nuestro glorioso himno era un delito». De hecho, según el dirigente, dicho párroco era bien conocido por «diversas manifestaciones ofensivas para el Régimen y la Falange, agregando que nuestra organización tenía a nuestro caudillo sometido sin preocupaciones de ningún género. Al mismo tiempo, indicó que el señor Arzobispo había llamado la atención a nuestra organización de la capital, sin duda por irregularidades o faltas cometidas»<sup>19</sup>.

En la localidad vallisoletana de Carpio fue el alcalde el que denunció por carta al gobernador civil la actitud del párroco, Rafael Fernández, por haberse opuesto a celebrar «al estilo falangista», esto es, brazo en alto, algunas fiestas religiosas como la Pascua de Resurrección o la Virgen de la Consolación. Incluso aseguraba que siempre había rehusado acompañar a las autoridades locales en las celebraciones organizadas para festejar las victorias del Ejército franquista, y que hasta el aniversario del 18 de julio lo festejó con «una misa rezada y rápida»<sup>20</sup>. En Simancas, la comisión gestora en pleno, presidida por Eusebio González, denunció al párroco Francisco Nieto Castro por haberse negado a tocar las campanas con motivo de la toma de Bilbao<sup>21</sup>, mientras en Castronuño, una actitud parecida por parte del sacerdote se saldaba con duras amenazas falangistas: «Ud. es un rojo, un comunista y un sinvergüenza, ya se conoce que no tiene Ud. hijos en el frente al no consentir que se toquen las campanas», le espetó Licinio Vázquez Mayoral mientras le agarraba por la solapa. En su informe, la

<sup>19</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 14, carpeta 56: carta del delegado local de Falange de Pozal de Gallinas al Gobernador Civil, 25 de marzo de 1940. Impelido por el gobernador, Cantalapiedra justificó su actitud señalando que «al intentar hablar yo se me interrumpió con el himno de Falange que un espontáneo, que despedido porque se creía expulsado de la juventud de AC con alguno de sus amigos que le siguieron en su despecho. Para que no se me inculpara de que era un desafecto a FET y de las JONS, que es lo que se quería, yo fui el primero que levantó el brazo, e hice más, dirigí el canto de dicho himno». Y señala que, cuando les recriminó la actitud, «me replicaron los interruptores con el 18 de julio y otras cosas gloriosas o parecidas que usaron como bandera gloriosa para cubrir un despecho ruín y personal» (carta de 28 de abril de 1940).

<sup>20</sup> Id., caja 14, carpeta 16: carta de 20 de julio de 1939. También en Archivo de Curia de Valladolid, Caja «Visita Pastoral», carta del Jefe Local de FET de las JONS y del Alcalde de Medina del Campo al arzobispo de Valladolid, 18 de septiembre de 1939.

<sup>21</sup> El párroco, señalaba el alcalde en su escrito, «se opuso alegando que ya lo había hecho por su cuenta sobre las cinco de la tarde, siendo así que lo que efectuó fue ordenar el toque que todos los sábados se hace en esta parroquia para indicar la festividad del siguiente día, o sea el domingo»: AHPV, id., caja 80, carpeta 74.

comandancia de la Guardia Civil aconsejaba enviar al cura a otra parroquia habida cuenta del malestar creado en el pueblo hacia su persona<sup>22</sup>.

En julio de 1937, varios vecinos de Valbuena de Duero hicieron lo mismo con su párroco por considerarlo no «afecto» a los alzados. Es más, le acusaban de perseguir a quienes, públicamente, se mostraban afines a la sublevación. Hasta tal extremo debió de llegar el enfrentamiento, que el obispo de Palencia, diócesis a la que pertenecía en aquel momento la localidad, hubo de escribir al gobernador excusando la actitud de dicho sacerdote: «Si bien es cierto que siente más afecto a un sector político que a otros, no puede decirse por ello que persiga o actúe como un vulgar cacique contra el que no piense como él en esta materia», señalaba el prelado en su descargo<sup>23</sup>. Y tampoco faltaron ocasiones, como ocurrió en Piñel de Abajo, en la que el párroco denunciaba a militantes falangistas por entrometerse en asuntos religiosos y, lo más grave, camuflar su pasado izquierdista *cambiando de camisa* y haciéndose pasar por los más católicos de la localidad<sup>24</sup>.

Existe constancia de otras actuaciones de clérigos a favor de elementos republicanos de la provincia, bien testificando a su favor en las pertinentes solicitudes de revisión de expedientes de depuración e incluso apoyando la gestión y preservando la seguridad de funcionarios catalogados como «inmorales» en su conducta privada<sup>25</sup>. Con todo, lo cierto es que sobresalen las

<sup>22</sup> Id., caja 76, carp. 51 (informes de enero de 1939). Según la correspondencia recibida por el gobernador, el suceso tuvo lugar a raíz de la toma de Barcelona: el pueblo salió espontáneamente a la calle a celebrarlo, y el sacristán tocó las campanas de manera improvisada. Cuando dejó de hacerlo —no tenía permiso para ello—, Lucinio Vázquez fue a casa del párroco a pedirle la llave para seguir tocando, pero éste se negó. A los improprios del falangista sucedió la respuesta del sacerdote y la denuncia del mismo ante la Guardia Civil y el alcalde. En ese momento —en el de la segunda denuncia—, Vázquez se abalanzó contra el cura.

<sup>23</sup> Insistía el obispo en que casi todo el pueblo estaba del lado del párroco: id., caja 126, carpeta 27 (10 de julio de 1937).

<sup>24</sup> Dicho sacerdote, que se presentaba como militante tradicionalista desde 1935, denunciaba, en carta fechada el 31 de julio de 1937, la actitud de los falangistas Miguel Rubí y Agapito Zarza: aseguraba que el primero, funcionario de telégrafos, restó votos a las derechas en las últimas elecciones y simpatizó públicamente con las formaciones del Frente Popular, y que el segundo estuvo afiliado a Izquierda Republicana: Id., caja 90.

<sup>25</sup> Por poner algún ejemplo, cuando en junio de 1937 las autoridades solicitaron informes al párroco sobre los antecedentes y la conducta del secretario y el alcalde, aquel respondió, respecto al primero, que, si bien era de pasado azañista, nunca participó en propaganda revolucionaria, mostraba ideas religiosas y no le constaba que asistiera a la Casa del Pueblo: id., caja 126, carpeta 4. En Peñafiel, Juan Díez Díez, ex jefe de la guardia municipal, contó con informe favorable del párroco sobre su conducta moral (id., caja 91, carp. 10): aun así, fue depurado y destituido, no siéndole atendida, en 1939, su solicitud de revisión. Lo mismo le ocurrió a quien fuera secretario del Ayuntamiento de Mayorga,

delaciones y persecuciones eclesiásticas, algunas de ellas ejercidas con verdadera saña contra personas que habían pertenecido a organizaciones del Frente Popular o cuya actitud, simplemente, era juzgada intolerable desde el punto de vista moral. En efecto, si trabajar en días festivos o negarse a postular en favor de Auxilio Social eran algunas de las denuncias preferidas por los párrocos, tampoco faltaron delaciones que hacían referencia al pasado republicano de determinados infractores. Así hizo, por ejemplo, el párroco de Castrillo de Duero, Pedro Martín, en carta a Mercedes Sanz Bachiller el 21 de mayo de 1937: como «sacerdote, falangista y español» denunció al dueño del bar, Eustaquio Catalina, por oponerse a tal postulación y, ya de paso, desveló los 'turbios' orígenes de quienes lo apoyaban en dicha causa, el alcalde, Benito Catalina, y los vecinos Mariano Rodríguez, Felipe González y Teófilo Jorge. El caso, aseguraba Martín, no era más «que un brote retardado y desgraciadamente extemporáneo de fentepopulismo», pues aquellos eran, si no afiliados, «simpatizantes declarados del azañismo de execrable recuerdo», destacando sobre todo el alcalde, «tipo clásico de cacique, lerroxista de acción y vivaquedor (sic) solapado de todos los partidos de izquierda a quien pidió amparo para las elecciones de concejales del pasado año que no llegaron a celebrarse»<sup>26</sup>.

El sacerdote Juan Gómez Cortés, que en diciembre de 1938 regía la parroquia de Villarmentero de Esgueva, hizo lo propio con Vicente Vallejo Vallejo y Magdalena Vallejo Otonel, quienes, según él, perturbaban la paz por su conducta y creaban «terror en mi feligresía» al no ir a misa. De paso, Gómez aprovechaba para recordar al gobernador civil que Vicente Vallejo había sido concejal con la República y que en esos momentos tenía embargadas 11.000

Virgilio María del Valle Borbujo, destituido el 1 de septiembre de 1937 a causa de sus desfavorables antecedentes políticos (había sido encarcelado en 1934 como consecuencia de su participación en la revolución de octubre, y también lo fue nada más iniciarse la sublevación): apoyado en informes favorables de las autoridades, entre ellas del ecónomo Vicencio Medina, solicitó la revisión de su expediente pero le fue denegada (id., caja 86, carpeta 87: notificación del gobernador civil de 28 de marzo de 1942). Igual suerte corrió Justino Vicente Izquierdo, cuya solicitud de revisión, en la que incluyó, entre otros muchos, el informe favorable del párroco Pío Ramírez Villegas, no surtió efecto (Id., caja 70, carpeta 73). Para finalizar traeremos el 'caso' de Gregorio Álvarez, párroco de Bercero, que el 9 de septiembre escribía al gobernador civil apoyando la gestión del secretario del Ayuntamiento, Gregorio Álvarez, que, perseguido con saña por la antigua gestora socialista, se vio precisado a hacer «convivencia con ellos, no obstante de haber sido siempre de significación de derechista». Alarmado el párroco por el odio que le tenían en el pueblo, y aun reconociendo el mal ejemplo que suponía el hecho de que estuviera separado de su mujer y viviera con otra joven, Álvarez alababa la religiosidad del secretario y apoyaba su reclamación de jubilación en aras de preservar la paz en Bercero: id. caja 912, carp. 16.

<sup>26</sup> Id., caja 126, carpeta 27. Su postdata no era menos expresiva: «No me resigno a silenciarla que tengo un hermano en la gloriosa Bandera de castilla de 17 años de edad».

pesetas por haber estafado al Ayuntamiento. ¿Qué decir, pues, sobre su conducta política? «Indeseable, ya que era el jefe local de los azañistas» y defendió al Frente Popular. El párroco se despedía pidiendo un «correctivo» y que se hiciese justicia (la justicia del Nuevo Estado, por supuesto)<sup>27</sup>.

Impactantes y efectivos fueron, a este respecto, los informes que el sacerdote Gonzalo Escobar Calderón hizo llegar el 19 de mayo de 1937 al gobernador civil en contra del alcalde accidental y del secretario de Valbuena de Duero: del primero sacaba a relucir su pasado como arrancador de lápidas y militante del Partido Radical Socialista, y del segundo, su conchabamiento con aquel para mantener en el puesto al alguacil César Martínez Yáñez, «marxista declarado» y afiliado a la extinta Casa del Pueblo. «Llevo más de veinte años de párroco en la localidad y me duele el que a la hora en que parece que todo resurge con hálitos de nueva vida, continúe este pueblo tan apegado a sus viejas lacras», sentenciaba el sacerdote. Pese a que la misma comandancia de la Guardia Civil llamó la atención sobre la acendrada tendencia del sacerdote a entrometerse en la política local y sus recelos por no poder hacerlo en esos momentos, finalmente Escobar consiguió su cometido y el alcalde fue destituido<sup>28</sup>.

«Deploro tener que desempeñar el papel de delator y mucho más cuando tiene que hacerlo un párroco que lleva al frente de la parroquia 43 años y que los denunciados sean feligreses; pero la necesidad de purificación de las costumbres se impone». Así comenzaba su alegato escrito el párroco de Piñel de Arriba, Lorenzo Pérez González. Fechada el 28 de marzo de 1937, se trataba de la tercera denuncia que, sobre el mismo tema, hacía llegar a la sede del Gobierno Civil. En ella arremetía contra el teniente alcalde, Emilio Pelayo Gómez, al que acusaba de haberse quedado con una colecta realizada en favor de los combatientes, y contra su sobrino carnal, Argimiro Recio Pelayo, «por haberse traído del frente bastantes objetos... es de notar que Argimiro vive en casa del ya mencionado Emilio Pelayo y educado en la misma escuela». Ampliaba el párroco su denuncia desvelando la actitud de la hermana de Argimiro, jefa local de Falange que, a decir del sacerdote, había ordenado —o simplemente conseguido— que se rompiesen los precintos de las huchas de postulación para Auxilio de Invierno para que su familia pudiera quedarse con el dinero<sup>29</sup>.

El 8 de abril de 1940 fue Pedro Garrote, párroco de Santa Eufemia del Arroyo, quien denunció a las maestras del pueblo por desobedecer las órdenes del gobernador en lo concerniente a la celebración de comedias y bailes con los que recaudar fondos para ayudar al sostenimiento de la Iglesia: «Se creen

<sup>27</sup> Id., caja 13, carpeta 18: carta del párroco al gobernador civil, 13 de diciembre de 1938.

<sup>28</sup> Si bien por argüir una artimaña para privar de subsidio a un excombatiente: Id., caja 92, carpetas 65 y 83.

<sup>29</sup> Id., caja 88, carp. 124.



que estamos en tiempos de la nefasta República para burlar las órdenes de la autoridad civil y no hacen caso de las exhortaciones de la autoridad eclesiástica de esta parroquia», aseguraba. Es más, del maestro Isaac Alonso Sacristán recordaba su pasado como «significado extremista de izquierdas» y aseguraba que éste, la maestra Roselina Villa y su marido, Sixto Castro, y un sargento provisional llamado Pedro Rodríguez celebraban comedias sin permiso e incluso habían organizado una «comilona» con los fondos que, supuestamente, habían recaudado para ayudar a la Iglesia. Aportaba detalles el sacerdote: la comida la hicieron en la casa de Isaac, hubo baile toda la tarde y noche hasta la madrugada, y el piano manubrio corrió a cargo de Daniel Cubero, quien, para mayor escándalo, lo había sacado de un casino clausurado en su día por el propio gobernador. De paso, Garrote se confesaba desesperado por la imposibilidad de desterrar la blasfemia en la localidad, pues, según su testimonio, todos la cometían sin pudor, desde niños hasta grandes. De ahí el consejo: «Aquí hace falta mano dura, porque ni se obedece autoridades civiles ni eclesiástica... Le saluda brazo en alto»<sup>30</sup>.

«Siendo deseo de nuestro invicto caudillo Franco volver a la tradición gloriosa para hacer la España imperial y así ser dignos de nuestros mártires y héroes gloriosos, tradición católica y patriótica, conceptos íntimamente unidos en nuestra Patria si queremos que sea la que todos anhelamos», exponía, a mediados de diciembre de 1939, el párroco de Vitoria del Henar como introducción a su denuncia de las autoridades de la localidad por, según señalaba, cometer *delitos* como no prohibir el trabajo los domingos y días festivos, permitir que las tabernas y otros centros públicos permanecieran abiertos durante las procesiones religiosas, dejar a chicos y chicas de 16 años ir solos a lugares retirados y, por si fuera poco, desatender los deberes patriótico-falangistas al uso: «En las pasadas honras que se hicieron en toda España a nuestro inolvidable José Antonio, aquí no se ha hecho absolutamente nada, tan solo una misa encargada por la Sección Femenina a la que acudieron sólo ellos, sin asistir ninguna otra milicia ni tener ningún acto público en su honor... todo ello por la desidia y abandono de la autoridad, tomando de aquí motivo para desprestigiar a la Nueva España gloriosa los enemigos locales de ella y los descontentos»<sup>31</sup>.

Por último traemos a colación lo ocurrido en Urones de Santoponce, un episodio nada agradable para la familia de Javier Paniagua Martínez, soldado de la localidad denunciado el 5 de septiembre de 1937 a causa de su pasado afín al Partido Comunista y, según la comandancia de la Guardia Civil de Mayorga, por expresar sin rubor sus deseos de vencieran los marxistas. Enterada la

<sup>30</sup> Id., caja 14, carpeta 55: carta de 8 de abril de 1940.

<sup>31</sup> Id., carpeta 53: carta del párroco, Martín Muñoz, al gobernador civil, 15 de diciembre de 1939.



familia del expediente que se estaba instruyendo en contra del joven, por todos los medios intentaron limpiar su imagen. Una de las más comprometidas en la tarea fue su hermana, Edelina Paniagua, que entre sollozos suplicó a uno tras otro –juez, maestro, etc.– que firmasen un documento exculpatorio elaborado por el alcalde –que era familiar del soldado– y el secretario de la localidad. Así hizo, en un primer momento, el párroco Nicéforo Alonso Calderón... hasta que se arrepintió: pocos días después envió una carta al jefe del batallón nº 15 de trabajadores explicando lo sucedido y remarcando el pasado comunista del muchacho. Ni que decir tiene que éste fue sancionado de inmediato<sup>32</sup>.

Ejemplos como los anteriores abundan en la documentación oficial y, aunque aún es prematuro precisar en qué medida, no cabe duda de que perviven en la memoria colectiva. De ahí que para concluir este apartado nos atrevamos a plantear la hipótesis, aún embrionaria, de que en el contexto histórico que nos ocupa, provincias como la vallisoletana, ajenas al frente de batalla y a salvo de persecuciones religiosas, la Iglesia redobló esfuerzos para materializar su proyecto secular de recristianización social aprovechando, de forma mayoritaria, la labor punitiva, represora y depuradora del Nuevo Estado; un Nuevo Estado que, dicho sea de paso, se decía portador de esos mismos ideales nacionalcatólicos que la Iglesia defendía a capa y espada.

Sin embargo, tampoco faltaron casos, especialmente impactantes en localidades de reducida extensión y escasa densidad poblacional, en los que dicha labor recristianizadora fue compatible con actitudes humanitarias y fraternas que exigieron repudiar y oponerse a la violencia represora ejercida, sobre todo, por las escuadras falangistas. Si aquello contribuyó a reforzar la querencia anticlerical y ferozmente laicista del obrerismo e izquierdismo históricos, esto último resultó no menos efectivo a la hora de asentar, aun de manera minoritaria, las bases socio-mentales y de cultura política que más adelante, ya en los años 50 y 60, permitirán conjugar catolicismo, democracia y antifranquismo.

## LA SOMBRA ALARGADA DE MANUEL AZAÑA

Un episodio curioso tiene lugar en la provincia vallisoletana durante el periodo que nos ocupa: el impacto de la Guerra Civil y la represión en Villalba de los Alcores. Como es bien sabido, en esta localidad tenía numerosas propiedades el matrimonio formado por Matías Rivas Cuadrillero y Susana Cheriff Iznart, padres de Cipriano Rivas Cheriff, gran amigo de Azaña y hermano de

<sup>32</sup> Id., caja 81, carpeta 105.

Dolores, su mujer<sup>33</sup>. Desde su matrimonio con ésta, efectuado en la madrileña iglesia de Los Jerónimos el 27 de febrero de 1929, fue frecuente ver al futuro presidente de la República en la localidad vallisoletana en compañía de la familia Rivas, que lo había acogido como un hijo desde que en 1918 murió un hermano de Cipriano. De hecho, hay quien asegura que de sus estancias en Villalba de los Alcores y en diferentes pueblos de la vieja Castilla nacieron aquellos encendidos discursos azañistas que evocaban «la soledad de los campos y la pura belleza de las perspectivas de los ríos y la soledad de las villas», y elogiaban «los rasgos fundamentales del pueblo castellano en su democracia rural y en su civilización urbana»<sup>34</sup>.

La influencia de Manuel Azaña en la localidad contribuyó, sin duda, al predominio de su partido en los años republicanos, circunstancia que explica la pronta actuación punitiva del Nuevo Estado contra los bienes de la familia Rivas. En efecto, aparte del citado decreto 108, de 13 de septiembre de 1936, que estipulaba la ilegalización de partidos y organizaciones del Frente Popular y permitía la incautación «de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecientes a los referidos partidos y agrupaciones, pasando todos ellos a propiedad estatal», otra disposición, fechada el 10 de enero de 1938, ampliaba las confiscaciones a los bienes de las personas que integraron las sociedades o partidos del Frente Popular<sup>35</sup>.

De esta manera, el 30 de octubre de 1936, un escrito del auditor dirigido al General Jefe de la 7ª División Orgánica notificaba la resolución, efectuada seis días antes, del «asunto que se refiere a María Dolores Rivas Cheriff, esposa del llamado Presidente de la República Don Manuel Azaña, presunta propietaria de bienes inmuebles en el pueblo de Villalba de los Alcores, proponiendo a V.E. se practicara el embargo de dichos bienes por el Juzgado de Medina de Rioseco, como hechos que consideré comprendidos en el Decreto de 13 de septiembre último». Consistían aquellos bienes en el castillo —del que

<sup>33</sup> Como es bien sabido, el conocimiento de la pareja fue fruto del azar. Las frecuentes visitas de Azaña a Cipriano y el establecimiento entre ellos de una profunda amistad facilitó el trato con la hermana pequeña de la familia, Lola, quien poco tiempo después, y ante la sorpresa de todos (ella era 22 años más joven que él), sería su esposa.

<sup>34</sup> Quizás tenga algo que ver con el cariño azañista la declaración de Monumento Nacional otorgada al castillo de Villalba de los Alcores en 1931.

<sup>35</sup> Para ello se nombraba la correspondiente comisión provincial de incautaciones, presidida por el gobernador civil y compuesta por un abogado del Estado y un magistrado de la Audiencia Provincial, designados ambos por la Junta Técnica del Estado. Esta comisión, al igual que la Central, nombraba un Juez, el cual debía ser oficial del Ejército o funcionario de la carrera judicial, el cual instruíra el expediente y lo trasladaba a la Comisión provincial. La documentación pasaba luego al General de División, quien determinaba la responsabilidad del encausado y fijaba la cantidad a satisfacer o, en su caso, el embargo de bienes.

entonces sólo era utilizable la bodega—, construido en los siglos XII y XIII y propiedad de la familia desde 1860, una huerta, una tierra de labor y una casa, bienes todos pertenecientes a los cuatro hermanos, Cipriano, Dolores, Manuel y Adela.

Según un expediente fechado en diciembre de 1948<sup>36</sup>, dichas propiedades fueron incautadas «por las actuaciones e ideología política de la familia» y destinadas a comedor de Socorro de Invierno —luego Auxilio Social—, jefatura de Falange y escuela para niños del pueblo. El mobiliario, sin embargo, fue entregado al administrador de la familia a causa de su mal estado de conservación. Años más tarde, concretamente en 1947, según consta en el expediente de responsabilidades seguido contra Cipriano Rivas Cheriff y la viuda de Azaña, el Juzgado dispuso la imposición de una multa de 250 pesetas y la restitución de los bienes a sus legítimos propietarios en la persona de José Federación Hernández Criado. Sin embargo, el alcalde de la localidad y el delegado local de Falange, aduciendo un contrato de arriendo fechado en 1942 pero carente de documento alguno que lo acreditase, se empeñaron en seguir sacando partido municipal a la finca. Ante tal resistencia, el representante legal de la familia no tuvo más remedio que solicitar por carta la intervención directa del gobernador civil, Juan Alonso Villalobos, no en vano el juzgado madrileño había ordenado el desalojo inmediato aduciendo la inexistencia de título de ocupación. El juez llegó a incoar sumario por desobediencia y amenazó con detener al alcalde si no comparecía. Finalmente, las propiedades volvieron a los Rivas, que siguen siendo sus propietarios actuales.

Pero las propiedades de los Rivas en Villalba de los Alcores no fue lo único que soliviantó el ánimo de las nuevas autoridades franquistas. En efecto, en diciembre de 1939 está fechada una denuncia del teniente de Infantería, Nemesio González Rueda, que viene a ratificar la influencia de Azaña en la localidad<sup>37</sup>. En concreto, González Rueda desvelaba el pasado azañista de quien regía el Ayuntamiento en esos momentos, Manuel Díaz Moral, pero también del concejal Vidal Ramírez, que, además de afiliado a Acción Republicana primero e Izquierda Republicana a partir de 1934, durante algunos años ejerció como administrador de las propiedades de los Rivas en el pueblo. La denuncia del militar se extendía al también concejal Germán del Campo, al que además de azañista calificaba como perteneciente a una de las familias más pudientes de Villalba, y al médico titular Manuel García Berceruelo, simpatizante, según la denuncia, de la formación de Miguel Azaña.

<sup>36</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 10, carpeta 8. También aparece citado en J.M. PALOMARES, *El Primer Franquismo en Valladolid*, Universidad de Valladolid, 2002, p. 106.

<sup>37</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, id., caja 14, carpeta 45, carta de 15 de diciembre de 1939.

Es más, para demostrar la 'larga sombra' del ex presidente del gobierno en la localidad, el militar adjuntaba datos como el hecho de que en mayo de 1937, y siempre según su opinión, las autoridades no recibieran al obispo, que llegaba para dar la Comunión; la autorización edilicia de trabajar en Viernes Santo; la renuncia a celebrar las victorias del ejército franquista; la negativa, por parte del alcalde y los concejales, a saludar a algunos soldados que llegaban del frente; y, por último, la permisividad mostrada, al menos durante dos años, ante el contrabando de alubias. La denuncia, sin embargo, no surtió efecto, de modo que Díaz Moral siguió al frente del Ayuntamiento.

### MIEDO Y MORDAZA EN LA PRENSA

A pesar de los excelentes trabajos de Celso Almuíña, Ricardo Martín de la Guardia y Pablo Pérez López sobre los tres grandes diarios presentes en Valladolid durante y después de la Guerra Civil —*El Norte de Castilla*, *Diario Regional* y *Libertad*—<sup>38</sup>, aún no se conoce con detalle la política de férreo control establecida por las nuevas autoridades sobre tales medios de comunicación ni, sobre todo, los conflictos —personales y materiales— suscitados por la misma. Conocemos, eso sí, los denodados esfuerzos de Francisco de Cossío, director de *El Norte de Castilla* desde 1931, por disipar cualquier sombra de sospecha que pudiera generar su periódico, sobre todo por su bien conocida filiación liberal-albista y su férrea identificación con Santiago Alba, su propietario desde 1901, político duramente perseguido por el general Primo de Rivera y comprometido, en los años republicanos, con el Partido Radical de Lerroux. A ello obedeció, en parte<sup>39</sup>, la rauda inflación del entusiasmo franquista mostrado por Cossío en sus escritos y discursos, actitud servil para con los sublevados que, según Almuíña, posibilitó la pervivencia del rotativo en unos momentos en los que era más que previsible su incautación.

Incautación alentada, sin duda, por sus dos rivales de papel: *Diario Regional* y *Libertad*. En efecto, ambos periódicos, especialmente el primero, es-

<sup>38</sup> P. PÉREZ LÓPEZ, *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Universidad de Valladolid, 1994; R. MARTÍN DE LA GUARDIA, *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. «Libertad» de Valladolid, 1931-1979*, Universidad de Valladolid, 1994. La aportación de Almuíña sobre *El Norte* en el siglo XX en *Tres modelos de prensa en Valladolid*, Ateneo, Valladolid, 1994, y en el capítulo «Periódicos y periodistas», en *Cuadernos Vallisoletanos*, 46 (1984).

<sup>39</sup> Decimos en parte porque mucho tuvo que ver en el entusiasmo franquista de Cossío la muerte de su hijo Manolo, voluntario falangista, en el frente de batalla. Muerte que el periodista noveló en un libro, auténtico best-seller para la época, cuyo título llevaba el mismo nombre que el fallecido.

peraban con denuedo la desaparición forzada del que era, desde tiempo atrás, su máximo competidor y, sobre todo, el rotativo más importante y poderoso de la ciudad tanto en tirada como en capacidad de influencia. Esfuerzo en vano, pues, como ya hemos adelantado, *El Norte* logró sobrevivir, transmutó, por breve tiempo, su faz liberal por otra falangista y franquista, y continuó siendo el periódico más vendido de la ciudad, inalcanzable para sus competidores.

Una ciudad que, en lo que se refiere al control gubernamental de los medios de comunicación, contó con delegados de Prensa y Propaganda como el conocido intelectual Antonio Tovar Llorente (hasta junio de 1937) o su sustituto, Pedro Salvador de Vicente (diplomático en los años 50)<sup>40</sup>, quien siguió en el cargo a partir de julio de 1938, tras la desaparición de la jefatura de FET-JONS. Dos meses después fue reemplazado por el falangista Luis Burgos Boezo, antiguo subdelegado del Estado para Prensa y Propaganda, compañero de Onésimo Redondo, redactor en *Libertad* y empleado de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte<sup>41</sup>.

Junto a los respectivos delegados de prensa de la provincia<sup>42</sup>, Antonio de Madrid Arranz fue nombrado, en julio de 1937, censor militar, y un año después se incorporó a Antonio Sánchez Pascual de Neira, empleado de MZA, para reforzar los servicios de censura periodística<sup>43</sup>. Un cargo éste, el de censor, que en marzo de 1939 fue estudiado detenidamente por el jefe de Prensa del Ministerio de Gobernación, pues, como indicaba por carta al gobernador civil vallisoletano, se le antojaban necesarios censores con capacidades y buenas cualidades físicas e intelectuales, no así personas «de cierta edad» que, a su entender, eran incapaces de acomodarse, principalmente por motivos de salud, al horario exigido.

En Valladolid era preciso, por lo tanto, sustituir a determinados censores que, por ser redactores del diario falangista *Libertad*, y aun siendo «serios en

<sup>40</sup> En los años 50, Pedro Salvador de Vicente llegó a ser subdirector del ICH y director de Asuntos Políticos de Centro y Sudamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores.

<sup>41</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 100, carpeta 46.

<sup>42</sup> Nombramientos efectuados por el gobernador civil en julio de 1937 (id., caja 100, carpeta 23):

Nava del Rey: Mariano Herrera Descalzo. Ingeniero

Medina del Campo: Ángel Velasco Alonso. Abogado

Peñafiel: Baltasar Alonso del Álamo. Juez Municipal suplente y abogado.

Olmedo: José Martín Villapece. Escritor y redactor de *ABC* y de otros periódicos.

Tordesillas: Vicente García Puertas. Registrador de la Propiedad.

Mota del Marqués: Anselmo Paniagua Ramírez. Afiliado a Falange.

Villalón: Francisco Muñoz Calleja: empleado del registro de la propiedad.

Medina de Rioseco: Cándido Castilla Chico. Abogado.

Valoria la Buena: Santiago Hidalgo Alonso. secretario del Ayuntamiento.

<sup>43</sup> Id., caja 100, carpeta 22.



el cargo», deberían cesar: «Entre las escasas personas jóvenes y de la cultura que se precisa figura D. Ángel de Pablos Chapado, aprobado en las recientes oposiciones al cuerpo de Agentes Auxiliares de Investigación y Vigilancia», pues entendía que los funcionarios podían realizar mejor el trabajo exigido aunque, eso sí, siendo relevados de todo servicio pero percibiendo sus haberes, pues el cargo de censor carecía de consignación.

De Pablos Chapado, conocido periodista y escritor de la ciudad, recién llegado en aquel momento a la plantilla de *Diario Regional*<sup>44</sup>, se le antojaba, en efecto, la persona ideal: «El señor de Pablos Chapado podría realizar además de dicho servicio, el del cumplimiento de la Ley de Prensa, en cuanto a ciertos servicios se refiere, ya que esta Jefatura tiene fundados motivos para sospechar se está incumpliendo en algún caso aislado y en lo que a personal se refiere. También podría encomendársele la labor de recogida de revistas y libros que prohíbe vender o repartir la Jefatura Nacional, así como ponerle junto a las personalidades que vienen a visitar la ciudad, principalmente extranjeras». El nombramiento tuvo efecto a partir del 4 de abril de 1939<sup>45</sup>.

Esta mordaza oficial en materia de prensa tuvo su correlato dramático en la amenaza que desde el mismo 18 julio de 1936 se cernió sobre ciertos periodistas tenidos por «desafectos» o, simplemente, políticamente «sospechosos»; incluidos, por supuesto, algunos que trabajaban en diarios tan afines al alzamiento como *Diario Regional*. A este respecto, contamos con el testimonio escrito de Luis Calabia, periodista bien conocido en la ciudad, redactor primero en *Diario Regional* y más adelante en *Libertad*<sup>46</sup>, y militante, durante la República, del partido republicano conservador de Alcalá Zamora y Miguel Maura. Alertado, el mismo 17 de julio, por el alcalde de la ciudad, el socialista y buen amigo suyo Antonio García Quintana (fusilado en 1937),

según Almudena, posibilidad de la pervivencia del nativo en unos momentos en los que era más que probable su incartación.

<sup>44</sup> Nacido en Salamanca el 29 de diciembre de 1911, Ángel de Pablos Chapado trabajó en Radio Valladolid, fue redactor-jefe de *Diario Regional* entre 1939 y 1944, y en este último año entró en la plantilla de *El Norte de Castilla*, donde se dio a conocer como «Publio» y ejerció el cargo de director entre 1968 y 1974. Asimismo, presidió el Ateneo y la Asociación de la Prensa de Valladolid, y fue redactor-jefe de *La Hoja del Lunes*. Murió en Valladolid el 12 de enero de 1983. Una biografía de este periodista en Á. M. de PABLOS, *La palabra boca abajo*, Gráficas Andrés Martín, Valladolid, 1997.

<sup>45</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 100, carpeta 22.

<sup>46</sup> Vallisoletano nacido en 1903, Calabia fue corresponsal de diversos periódicos (*España Sportiva*, *Jornada Deportiva*, *Don Balón*, *Murcia Deportiva*, *As, Ya*, *Informaciones*, *El Correo Español*, *La Hoja del Lunes* madrileña, *La Vanguardia*, *Excelsior*, etc.). Fundó el semanario deportivo *Olimpya* (1934), fue redactor de *Diario Regional* entre 1932 y 1948, redactor-jefe de *La Hoja del Lunes* de 1950 a 1954, y redactor de *Libertad* desde este último año. Nombrado cronista oficial de Valladolid en 1974, falleció en esta ciudad el 13 de enero de 1989.



Calabia intuyó la gravedad de lo que se cernía sobre él y otros colegas de *Diario Regional*:

«Mariano Benito Pardo desde el Ayuntamiento nos llamó a la redacción. El entonces alcalde, García Quintana —¡gran persona!— hizo un alto en la sesión para indicarle que nos pusiéramos a salvo unos periodistas que por el delito de serlo íbamos a ser pasados por las armas»<sup>47</sup>.

Afortunadamente, estos *plumillas* no corrieron la misma suerte que el alcalde.

Por otro lado, *El Norte de Castilla*, al que nada más estallar la guerra, y por orden de la autoridad militar, se le requisó la sirena eléctrica para instalarla en la torre de la catedral y alertar con ella de posibles ataques de aviones republicanos<sup>48</sup>, sufrió algunas andanadas punitivas aparte de la detención de empleados de pasado socialista<sup>49</sup>. Y es que su trayectoria albista pesaba demasiado: en 1937, al poco de materializarse la Unificación, el jefe del Estado Mayor se quejaba no sólo de la persistencia en Valladolid de «las viejas organizaciones que son restos... de política vetusta y caciquil, buscando ocasión de exhibirse con sus antiguas denominaciones», sino que culpaba de ello al diario de Santiago Alba:

«Para exhibirse encuentran buen ambiente en el diario 'El Norte de Castilla', mantenedor de los fueros y prerrogativas del Señor de los Señores, Santiago Alba. En el número de dos [de mayo de 1937] de referido periódico, se ven dos muestras de este pretendido subsistir, un artículo de un señor que ha estado haciendo la guerra en el frente del Cantábrico, que se decía Jefe de Voluntarios de España, SEBASTIÁN CRIADO DEL REY, y otro de Renovación Española, recordando que mantiene en su total actividad funcional el HOSPITAL DE RENOVACIÓN, a cuyo frente se halla el DOCTOR ARANDA, personaje al servicio incondicional del caciquismo dentro de esa organización»<sup>50</sup>.

Pero las amenazas no se quedaron sólo en el papel reservado. En efecto, ni más ni menos que a 50.000 pesetas ascendió la multa que, por orden del gobernador general del Estado, Luis Valdés Cabanilles, le fue impuesta al ro-

<sup>47</sup> Testimonio publicado en *La Hoja del Lunes* el día en que se anunció el cierre de *Diario Regional*.

<sup>48</sup> La recuperó el gerente, Fernando Altés Villanueva, en julio de 1939: AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 100, carpeta 40.

<sup>49</sup> Fueron detenidos Crescente Miguel Vázquez, Emilio Gutiérrez García, Emilio Luengo García, Teodoro Bayón Báñez, Fabriciano Merino Villán y Pedro Calvo Rojo: id., caja 912, carpeta 6, informes de 21 de septiembre y 13 de octubre de 1937.

<sup>50</sup> El artículo de Criado del Rey se titulaba «Palabras y tiros en la noche», y el otro, «Hospital de Renovación Española»: Id., caja 3, carpeta 15: «Séptimo Cuerpo del Ejército. Ambiente político caciquil», Valladolid, 12 de mayo de 1937-

tativo el 4 de marzo de 1937 por haber publicado, cinco días antes, un artículo tachado de «insidioso». Llevaba por título «El orden público, la retaguardia y la Policía», lo firmaba «Uno con camisa nueva» y era una crítica directa a la política de orden público desarrollada en España en el pasado y en el presente, por los gobiernos de izquierda y, lo más sorprendente, también por los de derecha: «El caso presente de nuestra querida Patria no es nada más que la resultante obligada de ese desquiciamiento del orden público y social, con su secuela de crímenes y perversidades... Si los Gobiernos llamados de derecha (los de izquierda ya sabemos lo que persiguen) en vez de abusar de estados de excepción y suspensión de garantías ante una simple huelga o algarada estudiantil, hubieran tenido un concepto más exacto del cumplimiento del deber y menos miedos ante las amenazas y los desplantes de los enemigos de la Patria y del orden social, es muy probable que el estado actual de cosas no hubiera llegado a producirse».

Además de rechazar la «autoritaria» ley de excepción, el «opinante» solicitaba Tribunales de Justicia «morales, competentes y con independencia económica» que aplicasen de manera rigurosa la ley, y una Policía «preventiva y represiva, que en iguales condiciones que las anteriores, auxilie sin vacilaciones de ninguna clase a los Poderes citados». Avisaba el autor de la necesidad de mantener el orden público en la retaguardia, rechazaba la idea de ganar la guerra olvidando tal faceta y concluía lamentando el estado en el que, a su parecer, se hallaba la Policía en esas fechas: «Hoy en nuestro país... es preciso proceder a la creación de un Cuerpo de Policía, ya que el que existe en la zona liberada... se le considera un cadáver sobre el que se han despertado muchas vocaciones improvisadas, que, cual expertos cirujanos, se disponen a su disección, con la sana intención o aspiración —naturalmente— de sentar plaza, como vulgarmente se dice, de capitán general». Finalmente, proponía la concentración «en un ministerio de Orden Público» de todas las fuerzas y funcionarios destinados a tal fin, pues entendía que la eficacia de la acción policial derivaba «de una dirección única»<sup>51</sup>.

El presidente del Consejo de Administración del rotativo hubo de ingeniárselas para eludir la multa, cosa que, tras mucho bregar, consiguió el 20 de febrero de 1941<sup>52</sup>. La que no pudo evitar fue la sanción de 500 pesetas que se impuso al rotativo en noviembre de 1938 por publicar cotizaciones de valores no oficiales en Bolsa pues, según la misiva enviada a Cossío, en esa fecha estaba cerrada la Bolsa de Bilbao<sup>53</sup>. Pero *El Norte de Castilla* no fue el único periódico afectado por la censura guerracivilista: en la provincia, el

<sup>51</sup> *El Norte de Castilla*, 28 de febrero de 1937, p. 3.

<sup>52</sup> AHPV, Sección *Gobierno Civil*, caja 100, carpeta 61.

<sup>53</sup> *Id.*, carpeta 37.

semanario *Medina* también hubo de hacer frente a la arremetida del alcalde de la localidad, enfurecido por un artículo, publicado el 21 de marzo de 1937, que, según su alterada opinión, se mofaba de las obras de embellecimiento de la Plaza Mayor que estaba llevando a cabo. Enseguida cayeron sobre *Medina* las acusaciones de intentar restaurar el «viejo caciquismo» y las amenazas de emprender una censura edilicia inmediata<sup>54</sup>.

Finalmente, también sabemos, gracias al testimonio de Miguel Delibes, insigne escritor que llegó a dirigir *El Norte de Castilla*, que en 1943, en tan sólo nueve meses, fueron depuestos por motivos políticos cuatro de los ocho redactores que cubrían la plantilla de ese periódico: el director, Francisco de Cossío, destituido por su pasado liberal<sup>55</sup>, el subdirector Martín Hernández, el redactor-jefe Eduardo López Pérez (ex militante de Acción Republicana y Alianza Republicana), y el redactor de mesa José García Rodríguez. Lo absurdo del asunto es que a estos dos últimos se les acusó de ser liberales y masones cuando, a decir del sacerdote Gabriel Herrero, que ocupó la dirección del rotativo tras la destitución de Cossío, «meaban agua bendita»<sup>56</sup>.

<sup>54</sup> «Como las frases que emplea el mencionado periódico vienen con propósito de mermar la autoridad con que V.E. me tiene honrado, y son a la vez intentos de que vuelva la política del caciquismo, cosa que en el periódico 'Medina' es frecuente, y esto desentona del resto de la prensa... es por lo que ruego, si es posible, me autorice para que un delegado de mi autoridad conozca las galeradas de dicho periódico antes de su tirada para la venta al público»: id., caja 86, carpeta 46 (carta de 28 de marzo de 1937). El gobernador civil fue escueto en su respuesta: el periódico estaba sujeto a la censura de la comandancia militar de la plaza.

<sup>55</sup> En tiempos de Miguel Primo de Rivera hubo de exiliarse a París por escribir, el 10 de junio de 1924, el socarrón artículo «Cazadores de gorras», en el que se mofaba de los somatenes. Allí compartió destino forzado con Miguel de Unamuno, Eduardo Ortega, José Pla, Vicente Blasco Ibáñez y Santiago Alba. Dos años más tarde, un artículo de elogio y defensa de Santiago Alba, aparecido en varios periódicos extranjeros, motivó que el dictador lo confinara en las islas Chafarinas junto con Jiménez de Asúa, Arturo Casanueva y Salvador María Vila. En 1958, trece años después de haber sido destituido, Francisco de Cossío logró colar a la censura madrileña el artículo «Contradecirse y marcharse», en el que se burlaba de los políticos empeñados en mantenerse eternamente en el poder. Ver A. CORRAL CASTANEDO, *Testigo de una época*, Austral/Espasa-Calpe, Madrid, 1988, así como su biografía «Francisco de Cossío», contenida en el tomo I del libro colectivo *Personajes vallisoletanos*, Diputación de Valladolid, 2004, pp. 11-31.

<sup>56</sup> Lo cuenta, como decimos, M. DELIBES en *Pegar la hebra*, Destino, Barcelona, 1991, p. 180, en un interesante artículo sobre la censura de prensa en los años 40.

## REPRESIÓN EN LA VIDA COTIDIANA. BARES Y TABERNAS BAJO SOSPECHA

«Tiene ideas izquierdistas... y es enemiga acérrima del movimiento. El establecimiento es frecuentado por personas sospechosas para nuestra causa, sospechándose que a última hora, antes del cierre, se celebran reuniones clandestinas». Este juicio, que sirvió a las autoridades para decretar el cierre, a finales de 1938, de la cantina situada en la vallisoletana calle Lagares, número 1, propiedad de Felisa Rojo, es una pequeña muestra del alcance que tuvo la maquinaria represiva puesta en marcha por el Nuevo Estado franquista.

En efecto, todo lo que había contribuido a socializar, siquiera de manera informal, a la ciudadanía en la nueva cultura política democrática, republicana y de izquierdas fue, de manera inmediata y calculada, perseguido con saña. Es bien sabido que bares y cantinas constituyeron, a este respecto, un foco socializador de primer orden en aquella sociedad de los años 30, progresiva y radicalmente politizada. Diseminados por la ciudad, estos locales eran el lugar preferido para compartir el tiempo de ocio y, en no pocas ocasiones, se convertían en auténtico foro de debate político, respecto al cual solía manifestarse un consenso ideológico. La proclividad de los clientes afilados a las diversas formaciones políticas a alentar este diálogo y la disposición del público tradicionalmente pasivo a tomar conciencia en torno al mismo explican dicha comunión política. De manera que, como bien señala Sonsoles Gómez Cabornero<sup>57</sup>, ya fuera por la ideología del propietario ya por la composición de la clientela, lo cierto es que hubo un momento, sobre todo a partir de 1933, en que en el imaginario colectivo de la sociedad vallisoletana se hizo distinción de los bares, cafés y cantinas de la ciudad en virtud del posicionamiento abstracto de la época: derechas o izquierdas, republicano o conservador, amante del progreso o partidario de

<sup>57</sup> Modélica es, en este sentido, su tesis doctoral inédita *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos entre 1931 y 1936*, Universidad de Valladolid, 1995; puede consultarse en [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com). Ver también su artículo «El ocio y la cultura como factores de socialización política: Valladolid, 1931-1936», en S. CASTILLO y J. M. ORTIZ DE ORRUÑO (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Asociación de Historia Social-Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998, pp. 447-462. Ver asimismo la tesis doctoral de J. URÍA GONZÁLEZ, *Sociedad, ocio y cultura en Asturias (1898-1914)*, Universidad de Oviedo, 1991, así como sus artículos «La taberna en Asturias a principios del siglo XX: Notas para su estudio», en *Historia Contemporánea*, 5 (1991), pp. 53-72; «Lugares para el ocio: Espacio público y espacios recreativos en la Restauración española», en *Historia Social*, 41 (2001), pp. 89-112, y «La taberna: un espacio multifuncional de sociabilidad popular en la Restauración española», en *Hispania*, 214 (2003), pp. 571-604, entre muchos otros.

la reacción<sup>58</sup>. De ahí que estos establecimientos acabaran siendo otro de los objetivos a tener en cuenta por la maquinaria represiva del Estado franquista al poco de iniciarse la sublevación. Una represión que podía comprender el cierre del local, su suspensión temporal o el pago de una multa. Vayamos con los más destacados<sup>59</sup>:

Ubicados en la Plaza Mayor y aledaños, y catalogados como «desafectos a la causa nacional» aparecen el bar *Palencia* (antes *Valencia*) y el *Zamora*, este último en la calle de la Manzana, propiedad de Mariano Manzano. En la calle María de Molina 32, Angel Priante regentaba desde 1936 el vigente y famoso *Angelillo*, tachado por las autoridades de 1938 como «desafecto» a su causa, lo mismo que el bar Franco-Español, en el número 12 de esa misma calle. Como sospechosos fueron catalogados también el *Vizcaíno*, situado en los soportales de la Rinconada, el *Suizo*, propiedad de Ezequiel Urrea y sito en la calle Zúñiga 27, el bar *Pepe* (antes *Vasco*), en el número 3 del Atrio de Santiago, así como la cantina que José Lizarralde y Mauricio Valencia regentaban en la calle de la Lonja 6, la cual, según consta en la documentación punitiva, cobijaba «reuniones clandestinas de izquierdistas».

En los distritos de Fuente Dorada y Portugalete fueron denunciados el bar *Manolo*, propiedad de Manuel Alfageme y situado en la calle Francisco Zarandona; el *Villa Rosa*, en Ferrari 15; el *Montañés*, de Pedro Sánchez, que estaba en la calle Angustias, y tres establecimientos regentados por el militante socialista Fructuoso López en las calles Leopoldo Cano, Angustias y Jabón. Idéntica suerte corrió la cantina de la calle del Empeinado 1, no en vano, su dueño, Eulalio Matilla, fue detenido por su «ideología izquierdista y escuchar emisiones de radio de los rojos», y lo mismo le sucedió al bar *Vital*, propiedad de José Peteira y ubicado en la Plaza de la Universidad, pues, según la documentación oficial, había sido sede de numerosas reuniones clandestinas.

Aglutinada buena parte de la población ferroviaria en los distritos de Argales, Museo y Campillo, numerosas cantinas establecidas en ellos no tardaron

<sup>58</sup> Como cafés y bares de derechas fueron catalogados el famoso *Royalty*, establecimiento ubicado en la calle Montero Calvo, esquina con Santiago, y que, aparte de su distinguida clientela, en los años de la guerra acogió las banderas de Falange y la «cruzada» franquista «contra el frío». También el *Avenida*, inaugurado en febrero de 1931 en la entonces Avenida de Alfonso XIII, llamada luego de la República y que hoy es la Acera de Recoletos. Hacía esquina con la calle Mantilla y era frecuentado por los apellidos más poderosos de la época; según testimonios de militantes falangistas de los años 30, el *Avenida* fue un foco importante de tertulias de indisimulado talante antirrepublicano. El tercer local de clase acomodada y de fama conservadora fue el *Cantábrico*, abierto en 1935 y plenamente falangistizado en 1936.

<sup>59</sup> El archivo del Gobierno Civil vallisoletano contiene un compendio completo de la represión desatada contra los bares catalogados de izquierda, documentación generada por la delegación de Orden Público y el Tribunal de Responsabilidades Políticas.



en convertirse en foco dinamizador de la socialización política de izquierdas. De hecho, los expedientes punitivos dan cuenta de la actividad desplegada por el bar *Bazaco*, en la calle María Guerrero, propiedad de Fernando Bazaco y sede de socialistas encarcelados tras el 18 de julio de 1936; lo mismo sucedió con el Bar *Rojo*, en Campillo, el *Antón Martín*, en la calle Nueva de la Estación, y el bar *Avila*, ubicado en la calle Mantería. Eso por no hablar de las barriadas populares, pobladas desde mediados del siglo XIX de trabajadores ferroviarios y cuyas cantinas se convirtieron en segunda sede del socialismo local. Así, al establecimiento de Agripino Gobernado, situado en la calle Labradores, lo censuraron por ser «izquierdista y organizador de tertulias con elementos desafectos al movimiento», y lo mismo les sucedió a los locales de Máximo Cañas Toribio (calle Ángel García, 2), Francisco Prieto Macías (calle Mantería), Octavio Medina en Niña Guapa 41, e Irene Mingo en la calle Asunción 9.

El barrio de La Victoria, de composición netamente obrera, aconteció al cierre de los bares de Felisa Rojo (calle Lagares, 1), Martín Nieto (Fuente del Sol, 2) y Mariano Casado y Jacinto Asensio (Fuente del Sol, 13), por pertenecer todos ellos a agrupaciones sindicales y socialistas de la ciudad, mientras que en La Rondilla sufrieron igual suerte los locales *La Estufa* y *El Bodegón*, ambos en Santa Clara y propiedad, respectivamente, de Jorge Rojas y Luis Castillo. Asimismo, por ser contrario a las ideas del «movimiento nacional», Francisco Álvarez vio cómo las autoridades cerraban su cantina del barrio de La Farola, repleta ésta, al igual que la zona, de población ferroviaria, y lo mismo les sucedió a la de Epifanía Pérez en Prado, 12, a la cantina *Flores*, propiedad de Florentino Fraile y sita en Puente la Reina, 3, y a otra situada en el Paseo al Portillo del Prado; todas ellas fueron acusadas de acoger «reuniones clandestinas de socialistas». De hecho, ni siquiera la elegante y burguesa Acera de Recoletos se vio a salvo de la persecución franquista: el bar que en ella regentaba Miguel Sagredo fue clausurado por «no ser de confianza a la causa nacional». En la provincia, finalmente, fueron sancionados los bares que Santiago Serrada y Mariano González, catalogados ambos como contrarios al Movimiento Nacional, regentaban en Pozáldez.



# La Guerra Civil en Villalpando. Causas, consecuencias

Agapito Modroño Alonso

## INTRODUCCIÓN

### ZAMORA

Pertenezco a la generación de los hijos de los combatientes, protagonistas de los que se casaron cuando acabó la guerra. Mi nombre se lo debo a un tío que cayó en el frente de Madrid, por mi abuela, ni por Dios, ni por España.

Con la madre de ese hijo muerto, que renunció a la paga que por ello le ofrecieron, "porque no quería chupar de su sangre", me crié, y viví hasta su fallecimiento, a finales del 62. Formaba la unidad familiar unos dos quintos del 36, que trajo de la guerra los palmetos destranzados y rosas juvenis.

Mi padre, el mayor de los cuatro varones navarroaragoneses, se incorporó voluntario a la XI bandera de falange para huir del perdedor, cuando decidieron a un amigo y correligionario del P.R.R.S. del que un abuelo fue fundador y Presidente.

Fu la aguardieniería familiar, al calor de la simpatía, ve venecitas buenas tertulias de mayores, cuando yo era niño. Siempre agitaban habladuras o discutiendo, pues también había algún combatiente que era hermano de la república y de la guerra.

Esas fueron mis primeras referencias. De guerra, cuando yo era pequeño con cuentos y otros, muchas lecturas y etapa de formación en la escuela de Villalpando que, en síntesis voy a expresar en este artículo corto.

## SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA

Conoce la intrahistoria de un pueblo, pero, para entenderlo, hay que ver (Quién ve su villa, ve Sevilla! La Villa de Turos de Zamora, 2010). El pueblo



# La Guerra Civil en Villalpando.

## Causas, consecuencias

Agapito Modroño Alonso

### INTRODUCCIÓN

Pertenezco a la generación de los hijos de los combatientes, primogénitos de los que se casaron cuando acabó la guerra. Mi nombre se lo debo a un tío que cayó en el frente de Madrid, para mi abuela, ni por Dios, ni por España.

Con la madre de ese hijo muerto, que renunció a la paga que por ello le ofrecieron, “porque no quería chupar de su sangre”, me crié, y viví hasta su fallecimiento, a finales del 62. Formaba la unidad familiar otro tío, quinto del 36, que trajo de la guerra los pulmones destrozados y murió joven.

Mi padre, el mayor de los cuatro varones movilizados, se incorporó voluntario a la XI bandera de falange para huir del paredón, cuando detuvieron a un amigo y correligionario del P.R.R.S. del que mi abuelo fue fundador y Presidente.

En la aguardientería familiar, al calor de la alquitara, se formaban buenas tertulias de mayores, cuando yo era niño. Siempre acababan hablando, o discutiendo, pues también asistía algún combatiente del otro bando, de la republica y de la guerra.

Esas fueron mis primeras referencias. Después, muchas conversaciones con unos y otros, muchas lecturas y algo de investigación referida a Villalpando que, en síntesis voy a exponer en esta comunicación.

### SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA

Conocer la intrahistoria de un pueblo, sirve para conocer la de una nación: ¡Quien ve su villa, ve Sevilla! La Villa de Tierra de Campos es muy represen-

tativa de lo que era el agro de Castilla y León, de lo que era una España con un 70% de población rural.

Villalpando, según el censo de 1930, poseía una población de 2.971 h., pirámide poblacional de amplia base, dada una tasa de natalidad del 40 por mil y un promedio de vida no superior a los 50 años. El 4% de los propietarios poseían el 80% del terreno: Una dehesa de 900 has. Otro monte de 300, Otro deforestado de 600. Los seis o siete mayores propietarios eran rentistas absentistas. Después de éstos existían cinco labranzas grandes de más de tres pares de mulas y tierras propias, luego toda una gradación de medianos y pequeños agricultores, la mayoría con tierras en renta que, junto a los pastores, profesionales de los oficios y comercio, constituían el 50% de la población. El otro 50 eran jornaleros, pequeños oficios y mendigos.

Con los anteriores mimbres, el cesto de la calidad de vida entre unos y otros era abismal.

La subsistencia de los jornaleros dependía de que les dieran o no jornal, que les daba para comer ese día. No existía ningún tipo de protección social: ni seguros sanitarios, ni prestaciones por desempleo, ni pensiones de vejez o incapacidad. La beneficencia municipal pagaba a un médico "para los pobres". La Diputación prestaba auxilio en un Hospital Provincial, en un asilo y en el hospicio, para casos extremos.

Entre los obreros también existían diferencias. No era lo mismo ser "mozo de año" (aunque tenían que dormir sobre paja, en la pajera de la cuadra, junto a las mulas, para vigilar si alguna se ponía mala y para *apiensarlas* a media noche) que "andar a jornales sueltos". Como la oferta era abundante, los amos seleccionaban a los que más rendían. Las jornadas eran de sol a sol, sin horarios.

A lo largo del siglo XX, debido al aumento demográfico, incluso replantadas las viñas, superada la devastación de la filoxera, la aparición de las segadoras agavilladoras, de las aventadoras..., fueron aumentando los brazos ociosos. Los obreros marchaban, a pie, a machacar piedra para las carreteras, a cavar los túneles de "Las Portillas", a los Saltos del Esla, a cavar viñas en La Rioja, a segar a mano a la Tierra del Pan, a *hacer el verano* a los pueblos palentinos y vallisoletanos de "Campos", los que podían juntar el dinero emigraban a Francia o a la Argentina.

Vivían en casuchas de adobe o tapial, apretujadas unas contra otras, que de 20 metros cuadrados de solar las había; si bien con dos plantas, en las que si los muchachos crecían, pegaban con la cabeza en las tobas del techo: piso en tierra, cocina, y dos cuartos. Una *puertica* y dos ventanucos a la calle. ¡y nada más!, ni retrete, ni agua, ni nada. Una bombilla, y no en todas.

Tener un *cacho* de corral para hacer en él las necesidades, criar unas gallinas que las aprovecharan, y una coneja, alimentadas de *cogido* las camadas, suponía media supervivencia. Si había sitio para una pocilga con huésped,

alimentado con la *respiga*, eso era un lujazo, y más cuando de la matanza se cambiaban los jamones por los mismos kilos de tocino.

Las mujeres salían al campo a apañar de todo: respigar en el verano, a rebusco de uvas después de las vendimias, a por *el cogido para los conejos*, a robarle a las hormigas, cavando los hormigueros, el kilo de granos que habían apañado en todo el verano, a barrer la paja que las *torbas* sacaban de las eras al camino, a por un haz de leña a la dehesa que traían en la cabeza y revendían por las casas. A espárragos silvestres: atados en haces de docena los llevaban, andando a vender al mercado de Benavente. Del prado se apañaban *ababanjas* para ensalada, lo malo, tener aceite; boñigas secas para la lumbre; de los barbechos cardillos y achicorias.

Como colofón a esta sucinta descripción trasladamos uno datos sacados del Libro de Actas del Ayuntamiento. Corría el año 1923.

Jornal diario de un obreros sacando tierra del cauce del río Valderaduey, tres pesetas..... “y a los que sean ancianos o no estén con todas sus aptitudes DOS pesetas cincuenta céntimos.

Precio de los alimentos:

Pan, pieza de dos kilos, a cincuenta céntimos kilo.

Carne de vaca sin hueso, dos pesetas veinte céntimos.

Tocino: tres pesetas veinte céntimos.

Manteca de cerdo: cuatro pesetas kilo.

La cebolla era mucho más barata.

Aquel mismo año en que un jornal de pico y pala se pagaba con tres pesetas, o dos cincuenta, el Ayuntamiento paga trescientas pesetas integras al Predicador de Semana Santa y ochenta pesetas por su alojamiento a la Superiora de las Hijas de la Caridad.

En contraposición, los de la clase alta, los señoritos, disfrutaban de buenas casonas, buen vestido (de corbata a diario), buen alimento, buena higiene (algunos eran refinados en jabones y perfumes) las criadas le subían el agua caliente al lavabo de su habitación. Acceso a la sanidad de entonces y a la educación. Y, cuando el trabajo era tan duro, no superable físicamente por los más débiles, no trabajaban. Sus manos, su “distinguido” aspecto contrastaba con el pobre, tosco y rudo de los jornaleros. Entonces la palabra “rico” tenía verdadero significado.

Entre los de la clase media también había diferencias. Tomemos como modelo la familia labradora de par de mulas. Si las tierras eran propias ya podían *coger mozo de año* y el amo ayudar en sementera y verano. Y vivir con desahogo: casa decente, corral, pajar, cuadra, bodega. Si eran arrendadas, en todo o en parte, vivían trabajando mucho y aplastados por las rentas. Aún así, a excepción de los *rapucheros* (los de pareja o un burro y cuatro cachos del común en las pobres tierras del Raso), como al menos cogían pan, garbanzos y marrano para el año, eran de derechas.

¡Qué extraño fue que ante aquella situación de pobreza, de injusticia social en las oprimidas familias jornaleras calaran las ansias reivindicativas, el anhelo de justicia social, las doctrinas marxistas e, incluso, el afán de revancha.

Desde comienzo de siglo, sobre todo a partir de la visita de Pablo Iglesias, el descontento obrero comenzó a organizarse. Como las diferencias económicas y sociales eran tan grandes, las soluciones de izquierdas propiciadas abarcaban un amplio abanico. Desde las más revolucionarias, anarquistas y comunistas, a las más moderadas, Partido Republicano Radical Socialista, devenido a Izquierda Republicana.

Todos en Villalpando tenían organizadas y potentes asociaciones.

## AGRUPACIONES LOCALES DE PARTIDO POLÍTICOS

Se crearon, o ya existían durante la II República. Los de izquierdas todos con sedes, afiliados y juntas directivas.

Agrupación Socialista. Constituida en 1919.

Partido Comunista de España. Primer radio constituido en la provincia, en 30 de octubre de 1932. Su Presidente, Salvador Allende, un jornalero agrícola, fue candidato al Congreso por éste partido en las elecciones de 1933 y fusilado en el 36.

Anarquistas de la Confederación Nacional Del Trabajo, CNT. De estos fue destruida toda la documentación.

Partido Republicano Radical Socialista, presentan la solicitud el 15 de Julio de 1931. Presidente fundador Gregorio Modroño, mi abuelo.

Partidos de Derechas:

De los dos el que más implantación tenía en Villalpando era el Partido Agrario, puede que por la influencia personal de D. José M.<sup>o</sup> Cid, en cuya relación provincial de simpatizantes cuenta con una lista de 44 personas. Incluidos en ellos los cinco sacerdotes. Cosa rara que no fueran más afines al Partido más católico, Acción Nacional. Estos, en Octubre de 1932 constituyeron su Junta Directiva.

## RESULTADOS ELECTORALES. RELACIÓN DE FUERZAS DE IZQUIERDAS-DERECHAS

En las primeras elecciones, las junio de 1931, no lo podemos saber, pues concurrieron juntas izquierdas y algunas derechas en la Conjunción Republicano Socialista.



En las de nov. 33, las derechas agrupadas en la coalición antimarxista, obtienen el 66% de los votos. Sumados los resultados de los de izquierdas, dan un 36%. El centro obtiene una insignificante 2%. La abstención fue del 33%, de ésta puede que un 10% lo fuera de abstención activa, propiciada por los Anarquistas.

En las últimas, las de Febrero del 36, tienen derecho al voto 1537 personas, teniendo en cuenta se votaba a partir de los 23 años y lo achaparrado de la pirámide poblacional, consideramos el censo superaba los 3000 habitantes. Vota el 81% del censo. Las derechas unidas en la coalición antimarxista, obtienen el 44,51. Las izquierdas, unidas en el Frente Popular, el 52,65.

A las derechas votaban no sólo los ricos, sino casi todos los pequeños propietarios, la mayoría de un cacho de tierra propia y el resto en renta, desoyendo el ruego de Galarza.

En un mitin celebrado el 15 de enero de 1932 se detiene en la Reforma Agraria que tanto ansiaban las izquierdas del pueblo y dice: *"La tierra tiene que estar cada día en el mayor número de manos, y ésta no puede ser del hombre que vive sólo de las rentas que le produce su propiedad. Jornaleros y pequeños labradores no pueden estar enfrentados, puesto que defienden intereses comunes"*.

Sí estaban enfrentados porque quien poseía un cacho de tierra, ya se consideraba de derechas. Además, aquella agricultura rudimentaria requería mucha mano de obra. Al menos para la recolección casi todos los labradores habían de coger agosteros.

Unido a ese ancestral y arraigado sentido de la propiedad existía el sentimiento religioso, tan influyente en la sociedad rural tradicional, y la organización social, reflejados en el lema de Acción Nacional: Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad. Un riquillo de Villamayor de Campos decía estar de acuerdo con el lema pero quitando el trabajo y dándole la vuelta para establecer las prioridades: Propiedad, Orden, Familia, Patria y Religión.

## GESTORA DE IZQUIERDAS

El 13 de marzo de 1936, citada de urgencia, de forma oral y aquella misma mañana, la Corporación Municipal elegida democráticamente el 12 de abril del 31, y otros once señores, el Secretario lee el cese fulminante de todos los componentes de la misma, así como la designación de los once componentes de la Gestora que se va a encargar de la Administración del Municipio.

De la comisión saliente, sólo asisten cuatro. Acatan el cese, pero tres protestan, de que procediendo de elección popular se les haya destituido del cargo que ostentaban.

Seis pertenecían al PSOE. Tres al Partido Republicano Radical Socialista, y por entonces Izquierda Republicana. Dos al Partido Comunista.

Nada más tomar posesión, uno de los gestores, se dirige a quien ostentaba la Presidencia saliente y le pregunta, ¿Que por qué no han asistido el resto de compañeros destituidos?, reflejo del clima de enfrentamiento.

Esta Comisión Gestora, en sus cuatro meses de vida, desarrolló una actividad frenética. Celebraron 33 sesiones, de todas las cuales existen actas. Días hubo de sesión en mañana y tarde. Su preocupación fundamental, mitigar el paro obrero que significaba hambre y miseria. El mismo día de la toma de posesión matutina, celebran sesión vespertina, cuyo primer acuerdo es *"petición de auxilios al Estado para dar trabajo a los obreros en la construcción de aceras"* en diez calles del pueblo.

También emitir un bando *"prohibiendo segar y pastar por los regatos del común de vecinos y por las praderas del Chapazal y la Redondilla"*.

Realizaron todo tipo de gestiones y viajes, incluso a Madrid, a fin de conseguir presupuesto para encauzar el río Valderaduey. Ello hubiera acabado con el paro obrero, tan alto en la villa, *"para que el horrible espectro del hambre no se enseñoree del humilde hogar del obrero y no llegara el aciago día en que éste no tenga un pedazo de pan que dar a sus pequeñuelos"*.

En la tercera sesión celebrada tres días después acuerdan modificar el nombre de las siguientes calles: Real por calle de La República. Calle de la Amargura por Avenida del Primero de Mayo. Calle de San Isidro por Galán y García.

En siguientes sesiones siguieron: San Andrés por España Moderna. Santa María por Largo Caballero. Santiago Apóstol por Santiago Moreno. Santo Domingo por La Pasionaria, etc.

En la cuarta sesión, justo a la semana de toma de posesión, imponen multa de dos pesetas a cinco padres *"por cortar sus hijos (entonces niños, algunos vivos aún ahora) flores en el Paseo"* (Así se sigue llamando el jardín municipal).

En la sesión del 12 de junio imponen otras seis multas: de 2 pts. a Maruca Allende *"por andar a pájaros su hijo Ovidio y tirar cantos en el jardín"*. A Patrocinio Palacios *"por hacer aguas mayores en el jardín su nieto Cándido Vázquez"* ("Lobico", vive en Francia. ¡Cómo se reía el pasado San Roque al recordarlo!). Las siguientes son de 10 pesetas por pastar: con ovejas, o una yegua, o quince bueyes. Ésta, la de los bueyes, al dueño de la dehesa, Ignacio Covalada, el mayor terrateniente del pueblo.

Para acabar con la curiosa relación de multas, la última fue al niño Leoncio Herrero *"por romper una bombilla"*, la mañana del mismo 18 de julio. Su padre ya no la pagó. Ese niño es el Padre Leoncio, Misionero autor de una inmensa obra social de Buenos Aires.

También acordaron bastantes prestaciones en dinero *"para desplazarse el Hospital Provincial"*, *"para llevar al manicomio"*, *"al asilo"*, *"al hospicio"*.

- 9492 Dedicar una sesión monográfica para discutir y rebajar el precio del pan.
- 9102 Expulsar del Colegio Municipal de Enseñanza a las Hermanas de la Caridad para que fueran sustituida por maestras del Estado.
- 9111 Cesan al Secretario Municipal interino.
- 9112 Pierden horas y horas de su trabajo sin cobrar ni un duro.
- 9113 Pintado en gruesos brochazos el policromo cuadro de la actuación de la gestora, refleja cuál era la situación social, política, económica del pueblo.
- 9114 El día 23 de julio fueron convocados. Asistieron los diez que estaban en el pueblo. Por orden de la nueva autoridad "civil" de la provincia, cesaron en sus cargos, de forma pacífica y civilizada. Tomaron posesión cinco personas, de las diez que habían sido nombradas, componentes de la nueva Gestora de derechas. Como Presidente de esta Gestora fue nombrado el Presidente Local de Acción Nacional, Maximiliano Peláez Gómez.
- 9115 De los once componentes de la Gestora de izquierdas, dos fueron fusilados, el resto sufrieron prisión.

## CLIMA DE CRISPACIÓN SOCIAL

Durante los años de la República, sobre todo a partir de las huelgas del 32, se vivió un clima de duro enfrentamiento entre obreros y propietarios, incluidos los pequeños. No sólo por los conflictos del trabajo, por el paro, por la miseria de las familias obreras, sino por la cuestión religiosa, por la radical concepción social de izquierdas y derechas: parejas que se unían con boda civil o sin boda, niños que no eran bautizados; por supuesto, dejar de ir a misa, novenas y procesiones. Incluso oponerse a éstas.

Por directa transmisión oral y por hemeroteca conozco las peripecias de aquellos años, de las que haré escueto muestreo:

A los escasos muchachos del Arrabal que iban a misa, los otros, les tiraban piedras.

En la procesión del "Corpus" del año 36, un grupo de mujeres apedrearon al "Santísimo". En la procesión de "La Purísima" del año anterior, las que llevaban las andas, dejaron a la "Virgen" en el suelo y anduvieron a la greña con las manifestantes.

Mi suegra, mujer joven y guapa por aquellos años, andaba con dos o tres cuñadas, ayudando a los hombres en el *atopeo* de la mies de la labranza propia en una tierra junto al río. Allí llegó un grupo de obreros huelguistas y, como no les podían quitar de trabajar, ya que eran autónomos, con el pretexto de bañarse en el río, se paseaban por allí totalmente desnudos.

"El Harinero" construía una preciosa casa en el centro del pueblo. Pasó por allí un obrero de los más valientes y le dijo: ¡Quédala, bonita, que ya veremos quien la estrena!

Quando la huelga de la primavera del 34, los mozos de Candidín, eran los únicos que salían a arar. Entrar a trabajar en esa casa suponía un seguro de vida. El amo les seguía pagando el jornal cuando caían enfermos, les daba leche... Cuando viejos cuidaban viñas o andaban por la casa y no les faltaba la comida. Los cuatro mozos de año miraban por la casa como si fuera propia.

Solían andar dos pares en cada tierra, a veces lejanas entre sí. Un día en que el más joven y el más viejo araban en "El Raso", fueron a por ellos un grupo de obreros. Al más joven le hicieron todo tipo de vejaciones. Llegó llorando a casa.

A los pocos días él, dos de sus hermanos un poco mayores y otro obrero de la casa, escondieron cuchillos entre la ropa y, al acabar la hoguera de la Octava de Santa María, se apostaron a la espera de los tres cabecillas de grupo cuando regresaban a sus casas en el Arrabal. Uno pudo escapar, a dos hirieron gravemente. El más grave murió a las pocas horas. Era el presidente de la CNT.

Al amanecer fueron encarcelados los autores. Ese día se casó, con 18 años, una hermana de mi madre. Del humilde banquete nupcial llevaron comida a los encarcelados. Vive mi tío Pablo, el muchacho que les llevó la comida.

Nueve hombres jóvenes, padres de muchos hijos, acosados por el hambre a causa de la huelga, asaltaron de noche la panera de "La Maragata". Entre todos llevaron a su casa unos mil kilos de trigo. Descubiertos, apresados y juzgados, cumplieron prisión de 2 años, 4 meses y 1 día. La esposa de uno de ellos hubo de mandar a sus cuatro niños al Hospicio. Nada podía darles de comer. A otros dos que cumplían condena en la cárcel de Burgos, cuando estalló la guerra, fueron allá gente del pueblo, y los fusilaron, o mandaron hacerlo.

"Cúchares" era un mozuelo muy atrevido. Todos los días pasaba por la puerta de D. Cayo, uno de los Curas, cantando: "*Si los curas y monjas supieran/ la paliza les vamos a dar/ subirían al coro cantando / libertad, libertad, libertad*". D. Cayo, cura fornido, de gran corazón pero algo asilvestrado, un día lo espero tras la puerta, lo agarró por el cuello y le dio una buena tunda.

Los obreros celebraban con desfiles, discursos, bailes, canciones cada Primero de Mayo. El grupo más madrugador recorría las calles del pueblo cantando:

"Levántate obrero / pronto y con valor / que de estrella a la aurora / la revolución.

A pedir las ocho horas / y mejor jornal /hasta conseguirlo / no hemos de cesar.  
Cantemos todos juntos / las glorias del trabajo / por haber abolido / la ley de los salarios.

¡Abajo el capital! / con su explotación / y arriba los obreros / todos en unión.  
Miserable el obrero / que venda el voto al burgués / merezca nuestro desprecio / y no contemos con él.

¡Abajo el capital /con su explotación / y arriba los obreros / todos en unión.

También se cantaban canciones de protesta en dirección a los "hospicios" como "Hospicio Provincial", "para llevar al manicomio", "al asilo", "al hospicio".

## LOS SUCESOS DE LA GUERRA

La tarde del domingo 19 de julio de 1936, la mayoría de la gente, sin noticia de la sublevación, disfrutaba del asueto. Un camión con sublevados armados, procedentes de la capital, paró donde el "Coche de Línea". Dos muchachos los desafiaron con el puño en alto. Se liaron a pegar tiros al aire y a perseguirlos. No los pillaron. Uno de ellos se refugió en esta nuestra casa, entonces de mis abuelos. Recorrieron el pueblo disparando al aire. Quizá, en un pueblo, donde había ganado el Frente Popular, pensarían en la resistencia. Todo el mundo se encerró en sus casas o en la que pilló más a mano de confianza, menos un deficiente, al que estuvieron a punto de liquidar.

Un pequeño grupo de anarquistas y afines, esperaban mejor ocasión. Por el Rincón de la Gloria y el Barrio de San Miguel había mucha animación, idas y venidas. Tenían noticia de la partida en tren de los mineros de Asturias, engañados por Aranda. Debieron contactar con ellos, no sé si antes o después de llegar a Benavente: un destacamento vendría a ayudarlos a tomar el pueblo.

Sobre la una de la madrugada, tres coches se acercan. Vítores. Alegría que dura poco: no eran mineros, sino los Guardias Civiles de Benavente que huían de ellos. Al caer la noche un grupo de hombres, jóvenes la mayoría, y alguna mujer, salieron a esperarlo. Desde la calle Magdalena, la última del pueblo, cruzaron la carretera de Rioseco, cogieron el camino de Barrabueyes y se apostaron en las cunetas de la carretera de La Coruña. En el grupo había dos o tres pistolas, alguna escopeta de caza y, sobre todo, hoces, navajas y palos. A los vítores de los obreros respondieron con disparos los civiles. Hirieron a Santiago García de 19 años y a Román Mansilla de 45.

Todos huyeron, menos el hermano del muchacho herido, de 17 años. Los llevan a Zamora en uno de los taxis que trajeron los guardias. El muchacho muere desangrado en el camino, aunque en el acta de defunción aparezca como que murió en el hospital. El hombre salva. Lo curan. No sabemos si cuando volvió al pueblo. En la cárcel ingresó el 1º de octubre. Consejo sumarísimo de guerra. Lo fusilaron el 6 de octubre.

Cuatro de los participantes, al amanecer, huyeron a Asturias con ánimo de incorporarse al ejército de la República. También al caer la noche, en casa de Frutos "El Quesero", Tesorero de la Agrupación del Partido Republicano Radical Socialista, se habían refugiado varios derechistas armados que tuvieron noticia de la promesa de llegada del grupo de mineros. ¡Mejor fue así! De lo contrario, terrible hubiera sido el baño de sangre.

El día 29 de julio fueron tenidos "en sus casas o en el trabajo ocho jóvenes por haber opuesto resistencia a las fuerzas falangistas que trataban de imponer el orden" (Heraldo de Zamora, 30-julio-1936). De ellos sólo uno, padre de familia encarcelado por confusión casi dos años, regresó vivo al pueblo.



## NÚMERO TOTAL DE VÍCTIMAS DE IZQUIERDAS, LA MAYORÍA REPRESALIADOS

A las ya dos víctimas enumeradas, pronto se fueron sumando más. En los días y meses siguientes otros veinte fueron detenidos, llevados a la cárcel de Zamora y fusilados en las tapias del cementerio. Tres más cayeron apresados y asesinados por gentes del pueblo, en las proximidades de éste. Más los dos de Burgos: 27 víctimas directas de la represión.

A los anteriores hemos de sumar, como víctimas de la represión, a Abraham que pasó escondido bajo un pesebre los tres años de la Guerra, hasta que enfermó y murió. Y a Ranillo que se suicidó en la cárcel. Veintinueve es el dato exacto de las víctimas de la represión en Villalpando.

Añadamos dos hermanos, uno desaparecido y otro muerto en combate en el bando republicano y tendremos treinta y una víctimas de izquierdas.

Atendiendo a las ordenes del general Mola de no dejar enemigos en la retaguardia, el gobernador militar las transmitía a los pueblos. Derechistas de cada pueblo elaboraban las listas de las personas a detener por la Guardia Civil. A veces algún derechista acompañaba a éstos.

El número de los que sufrieron prisión, incluida una mujer, fue mayor que el de fusilados.

El último fusilado de Villalpando lo fue el 13 de diciembre de 1936.

## NÚMERO DE MUERTOS EN EL FRENTE, COMBATIENDO EN EL BANDO SUBLEVADO O NACIONAL

Dieciséis. De ellos tres incorporados voluntarios. Otro más voluntario a la fuerza en una bandera de Falange, para huir del paredón. Dos más de los fallecidos lo fueron, uno al intentar pasar de los republicanos a los nacionales, y otro varios meses después de pasado, combatiendo en el bando nacional.

## RASGOS HUMANITARIOS

Como no todo fue cainismo por los dos bandos, relato breves botones de muestra de generosidad en uno y otro bando.

**QUINTANILLA DEL MONTE.** Sacaban de ocho a diez obreros en el camión. Avisaron a D. Basilio, típico cura de aldea, campechano, jugador de cartas, bondadoso, querido, padre del pueblo. Se "arremangó" los manteos, salió corriendo, se plantó en la empedrada carreterucha delante del camión, hasta que descargaron "la mercancía" y marchó de vacío.



MANOLO NÚÑEZ, labrador de par de mulas, con la mayoría de las tierras en renta. Tres muchachas y un solo hijo varón. Falangista idealista marcha voluntario el frente de Madrid. Herido, muere a los dos días, 10 de diciembre del 36, en el hospital. Lo traen a enterrar al pueblo. En el velatorio los primos y otros falangistas, de los que quedaron en el pueblo, planean preparar aquella noche una "escabechina". Todos tenían pistolas. El señor Manolo, con el cadáver de su hijo de 23 años delante, se planta y no los deja salir de casa "*con la sangre de mi hijo ya es suficiente*".

MELECIO MANSILLA. Cuando estalló la sublevación cumplía condena en una cárcel de Madrid por lo del trigo de La Maragata. Estaba casado y tenía una hija. Puesto en libertad fue de los primeros organizadores en la defensa y resistencia de Madrid. Libró a un muchacho del pueblo, a quien pilló la mili en Madrid, de las iras de otra miliciana, también del pueblo. Luego el muchacho se pasó y murió en combate. Melecio llegó a ser Teniente del Ejército Popular. Hecho prisionero el padre del muchacho le libró de la cárcel y de... Regresó al pueblo. Tiene 97 años, muy amigo de un hijo suyo, a mí fue el primero al que un día en el campo, contó su peripecia. Ahora enseña con orgullo su carné militar cuando viene al pueblo. Al enviudar y hacerse muy mayor marchó con los hijos a Bilbao.

## INTENTANDO DESMITIFICAR

Leo, entre otros, en el libro que ahora tengo entre manos "Las Fosas del Franquismo", escucho por doquier, que los combatientes del llamado ahora bando republicano, antes rojos, defendían la democracia parlamentaria, la legalidad republicana... Y los antes llamados nacionales, ahora franquistas, eran los totalitarios fascistas.

Lo cierto y abrumadoramente evidente es que existían "las dos Españas", cada una con un concepto, con unas ideas totalmente distintas de organizar en la sociedad: las derechas, los conservadores, defendiendo la propiedad privada, la familia, la religión, las tradiciones, la revolución colectivista en la que depositaban su necesidad, sus anhelos de justicia social.

Los prohombres republicanos, demócratas, centristas, moderados de izquierda y derecha (otro error histórico que está calando es ignorar que había mucha gente republicana de derechas); Miguel Maura, Alejandro Lerroux, Niceto Alcalá Zamora, Julián Besteiro, Indalecio Prieto, Manuel Azaña..., en aquella España pobre, atrasada secularmente, tan necesitada de reformas, se vieron desbordados por la izquierda y la derecha. A los primeros su reformismo les parecía escaso. A los segundos excesivo.

Ya en 1932, el general Sanjurjo, intenta un golpe de derechas.

En octubre de 1934, con un gobierno de centro-derecha, surge un intento revolucionario en Asturias, que no se extendió al resto de España y que fue sofocado por el general Franco a las órdenes del gobierno de la República.

Vemos cómo, en marzo de 1936, son destituidos, por decreto, los Ayuntamientos democráticos y reemplazados por Gestoras de Izquierdas.

Rompió la baraja el ejército derechista con el golpe de Estado. No sabemos si no la hubieran roto las izquierdas, dada la añeja situación de pobreza e injusticia social, los odios venían de lejos.

Con la contienda se radicalizaron mucho más las posturas. Todos sabían que la victoria de unos u otros traería la dictadura de derechas o de izquierdas.

¿Alguien supone que, dado el poder que adquirió el Partido Comunista, que entonces era revolucionario, que tenía en la Revolución Bolchevique del 17 su modelo, y la fuerza del anarco-sindicalismo y el sector más izquierdista, Largo Caballero, del Partido Socialista, de haber ganado la guerra, hubieran vuelto a la república parlamentaria burguesa, aún excluyendo de la misma a la extrema derecha sublevada...?

Recordemos que la CEDA, grupo mayoritario de derechas, no apoyó la sublevación, que su líder Gil Robles, huyó y vivió exilado durante el franquismo. Podría luego haber vuelto a jugar en una república democrática. Aunque cierto también que sus bases apoyaron el alzamiento, que los hijos de los cedistas se hicieron falangistas.

Pensemos en el poder que consiguieron los líderes comunistas y anarquistas en la Guerra: Dolores Ibárruri, Santiago Carrillo, Durruti (aunque no la sobrevivió), Ascaso, Modesto, Lister "el Campesino".

De acuerdo con algunos historiadores, discrepando con otros, pero conociendo a los protagonistas, la situación que narro de mi pueblo, igual que la de España, las izquierdas lo que querían, decían, cantaban (y puede que cargadas de razón), era "dar la vuelta a la tortilla", la revolución proletaria, que no dudo, después de casi tres años de guerra, se hubiera implantado, de haber ganado la contienda.

Concluyo expresando mi tristeza por esa lucha fratricida. Mi desacuerdo con todos los horrores, mi piedad por todas las víctimas.

## Zamora, Prisión Provincial, 1936

Miguel Rodríguez Ufano

La idea de realizar el presente trabajo de investigación nació durante la celebración del II Congreso de Historia de Zamora, donde tuve ocasión de reencontrarme con antiguos compañeros de facultad. Allí les expuse los pasos que estaba dando desde hacía dos años en la búsqueda de datos sobre mi abuelo Julián Rodríguez Vicente, perteneciente a Izquierda Republicana e interventor por este grupo político en las elecciones de febrero de 1936, en Zamora. (Aparece en una fotografía incluida en la tesis doctoral “La República en Zamora: 1931-1936 del profesor Miguel Ángel Mateos).

Los pasos mencionados dieron como resultado el encontrar los expedientes penitenciarios de mi familiar, preso en las prisiones provinciales de Zamora y Valladolid durante el periodo de 1937 a 1940.

El interés puesto por varias personas en saber cómo se podía acceder a la documentación de la antigua prisión provincial de Zamora; el escaso conocimiento de datos que entonces había sobre las personas que pasaron por ella, fruto de la situación provocada por la Guerra Civil, y los ánimos recibidos por los compañeros para que los sacara a la luz, me llevaron a iniciar una investigación sobre ésta que, tres años después, aún no ha concluido pero de la que puedo ya dar datos concluyentes.

El 29 de noviembre de 2002, en carta dirigida al Director General de Instituciones penitenciarias, solicité el acceso a los expedientes penitenciarios que, supuestamente, se encontraban en el nuevo centro penitenciario de Topas.

El 19 de diciembre de 2002, el Director de Topas, en carta dirigida a la Dirección General, expone que, al cierre de la antigua prisión provincial, dicha documentación fue enviada directamente a “alguna dependencia” de dicha Dirección General, y que es anterior a 1950.

Esta documentación estuvo durante algún tiempo en los sótanos de la Dirección General, en la C/. de Alcalá, en Madrid, hasta que fue trasladada de nuevo.

El 23 de enero de 2003, en carta del Director del Centro de Inserción Social (CIS) Victoria Kent (antigua prisión de mujeres, Yaserías, en Madrid) dirigida a la Dirección General, comunica que la documentación de la Prisión de Zamora, y el expediente solicitado, se encuentran allí archivados.

El 30 de enero de 2003 se me autoriza el acceso al archivo.

El 25 de noviembre de 2003, tras el mencionado Congreso de Historia de Zamora, solicito ampliar el acceso al archivo durante un año más, para investigar los ingresos producidos en la prisión durante el año 1.936.

El 21 de enero de 2004 se me autoriza el acceso al archivo del CIS Victoria Kent, debiendo presentar en la puerta principal la autorización de acceso, dado que dicho centro está ocupado por internos de 3º grado, y comienzo a revisar la documentación que más adelante detallaré.

El 8 de Octubre de 2004, en circular recibida en mi centro de trabajo, se me informa de la SUSPENSIÓN DE PERMISO DE ACCESO a dicho archivo porque la D.G.I.P. está llevando a cabo un "PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS PENITENCIARIOS EN COLABORACIÓN CON EL ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO Y EN APLICACIÓN DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE FONDOS DOCUMENTALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", y por ello no podía "interferir" en dicho programa. Se preveía transferir dichos fondos al mencionado archivo general para finales del año 2004.

Para entonces, yo había cedido un listado de casi 700 fusilados que estaba siendo utilizado por el personal que estaba informatizando dicha documentación.

El 21 de enero de 2005, en carta dirigida al Gabinete Técnico de la Dirección General, solicito de Nuevo el acceso al archivo, pero dicha documentación sigue aún en el CIS Victoria Kent. No obstante, se me autorizó el acceso un día, pudiendo hablar con los archiveros del Ministerio que dirigían el trabajo de catalogación de fondos.

Perdidos 8 meses de trabajo, el 30 de mayo de 2005 renuevo mi solicitud de acceso al archivo, pero esta vez, dirigida a la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior.

Por fin, el 20 de junio de 2005 recibo la autorización para acceder al Archivo Central del Ministerio del Interior, reanudando mi investigación, teniendo casi acabado el proceso de recopilación de datos a día de hoy, a falta solo de confirmar algunos y en su caso, corregir otros.

El pasado verano, en circular enviada por el abogado del Estado al mencionado archivo, les indica que ha habido quejas de familiares directos de antiguos reclusos por el uso de esta información, y solicitan que, acogiéndose al derecho de intimidad, no se permita acceder a dichos expedientes, restrin-

giéndose por ello el acceso al mencionado archivo en la actualidad. Si hubiese iniciado mi investigación en esta época, habría sido imposible llevarla a cabo por este motivo.

No obstante, no quiero dejar de señalar la atención, el interés y el apoyo mostrado por las distintas personas que han tenido que ver en este proceso, desde el anterior Director General de I.I.P.P. hasta el archivero que finalmente me ha puesto sobre la mesa la documentación solicitada, eso si, una vez superado el “filtro” y la revisión previa por los mencionados archiveros, y siempre bajo la ley que protege el derecho a la intimidad y el respeto de las personas allí contenidas.

Algunos de estos expedientes penitenciarios contienen Sentencias en Consejos de Guerra, que remiten a su vez a otros muchos expedientes, pero no están todos, y solo están algunos de los celebrados en 1.936. Para ver esta documentación concreta, en el ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 4º, situado en un antiguo Cuartel de Artillería que se halla en plena remodelación para ser acondicionado como tal archivo, en la localidad coruñesa de el Ferrol, se encuentran archivadas 120 cajas correspondientes a los Consejos de guerra celebrados en Zamora durante la guerra y años posteriores, siendo una documentación que aún no ha sido estudiada según me informó el atento Capitán Taboada durante mi visita en julio de 2005.

## EL ARCHIVO DEL CIS VICTORIA KENT

El mencionado archivo se encuentra en un antiguo almacén en el interior de la prisión, al que solo accede personal del centro e internos con alguna autorización o destino. Dicho almacén estaba pensado para otros menesteres más apropiados que el de un archivo, por ello su situación es provisional.

No es un archivo abierto al público, ni está habilitado y acondicionado como tal, aunque el que suscribe, y algún otro investigador que lo ha solicitado, se le ha autorizado el acceso a dicha documentación.

En él se encuentran los expedientes de todas las prisiones de Madrid, por lo que su riqueza para estudiar este tema durante la época de la guerra es inmensa, aunque adolece de cierto desorden, dado que se fueron acumulando los legajos con no muy buen criterio y las dos funcionarias que allí trabajan tienen en numerosas ocasiones serias dificultades para encontrar los expedientes solicitados por familiares para certificaciones de estancias en prisión, aunque esta situación se va solucionando poco a poco, porque la documentación es inmensa y se precisa tiempo.

Además de las prisiones de Madrid, también estaban las prisiones de Zamora, Toro y Salamanca, todos expedientes anteriores a 1950.



La documentación de Zamora se hallaba contenida en 58 cajas que contenían otros tantos legajos numerados, colocados por orden alfabético, salvo el último, sin número, tan sólo con la inscripción: ZAMORA

Los legajos nº 28 a 37, con las letras I, J, K, L, M, N, no se encontraban allí, desconociendo las funcionarias su paradero. En los listados que ellas manejaban, remitidos de la antigua prisión, ocurría lo mismo: Había un vacío de expedientes desde la letra I hasta la N. Incluso el legajo 38, compuesto por 114 expedientes, faltaban los 46 primeros, siendo el 47 el apellido NIETO.

No encontré ninguna documentación referente a libros de ingresos, salidas, incidencias, etc. Comunes a un centro penitenciario. Tan sólo, los expedientes de internos y de funcionarios, repartidos en archivos distintos como es lógico.

A instancia mía, las funcionarias hicieron llamadas a la Dirección general buscando datos. Fueron remitidas al centro Penitenciario de Navalcarnero, donde se encuentra el archivo de Funcionarios de Prisiones, y donde fue remitida esta documentación del personal de la prisión zamorana. Al parecer, se habían enviado allí por confusión, mezcladas las cajas de personal con la de internos. Dicha documentación estaba siendo también revisada y catalogada para su posterior envío al Archivo Central del Ministerio del Interior. En total había 2.048 expedientes de internos de la prisión zamorana en Navalcarnero.

Estos 2.048 expedientes, unidos a los 5.679 que figuraban en Victoria Kent, dan una cifra de 7.727 expedientes de la prisión zamorana, con fechas de ingreso entre 1890 a 1950.

De la prisión de Toro no recuerdo bien la documentación conservada. Tengo unas anotaciones en las que escribí que había 35 legajos. Revisé y anoté los 9 primeros expedientes del primero, de la letra A, ninguno de los presos es de Zamora y son ingresos posteriores al final de la guerra. Algunos trabajan en la construcción del canal de riego Toro-Zamora, apareciendo también menciones al campo de concentración de Fresno de la Rivera. Estos expedientes se han inventariado y añadido a los fondos de Zamora, desconociendo su número a día de hoy.

La idea era comenzar por el primer legajo de los fondos de la prisión de Zamora e ir informatizando todos aquellos ingresos en el año 1936 y así lo hice hasta que un día revisé el legajo ZAMORA. Éste contenía 686 expedientes, de la A a la Z, todos con un denominador común: TODOS HABÍAN SIDO FUSILADOS O ASESINADOS. Dejé el legajo que revisaba pasando a hacerlo con éste hasta terminarlo. Para entonces, verano de 2004, los otros legajos estaban siendo catalogados por personal contratado por el Ministerio del Interior y se me denegaba el acceso, no obstante, cuando pude volver a acceder al archivo, pude manejar un listado seleccionado con todos aquellos expedientes con fecha de ingreso de 1936 y continuar mi labor.



## ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Se encuentra a poco menos de 1 km del CIS Victoria Kent, en la C/. Plomo, cercano a la zona de Legazpi, en un edificio sin señas exteriores, con vigilancia exterior e interior y perfectamente acondicionado para la misión a la que está destinado, con enormes estanterías mecanizadas para aprovechar el espacio al máximo, medidores de humedad, etc.

En sus estanterías se van archivando millones de expedientes ya catalogados y procedentes de comisarías, cuarteles de la guardia civil y centros penitenciarios de toda España. Antes de las próximas navidades se espera la recepción de 1.200 cajas más de documentación de este tipo.

El archivo NO está abierto al público. Por ello, no cuenta con salas para investigadores ni el personal suficiente para este menester. Yo solicité en su día el acceso a la Secretaría General Técnica del Ministerio, en la C/ Amador de los Ríos, paralela al Paseo de la Castellana, en Madrid. Allí puede dirigirse cualquier ciudadano solicitando información de familiares que se encuentren en su archivo.

## LA PRISIÓN DE ZAMORA DURANTE 1936

El proyecto del presente trabajo se basa en la recopilación de los ingresos que tuvieron lugar en la prisión zamorana durante el aciago año de 1.936 tanto antes como después del 18 de Julio. El trabajo está aún pendiente de concretar las conclusiones y por tanto solo doy cifras aproximadas y por ello, provisionales, puesto que considero muy atrevido calificarlas como definitivas.

En base a ello, he rechazado aquellos expedientes relativos a delitos comunes, como robos, hurtos, defraudaciones, estafas, homicidios, etc. que no interesan para la presente investigación, pues el fin es ver la utilización que se hizo de la institución penitenciaria para encarcelar a personas por supuestos delitos de rebelión contra los militares que si se habían rebelado contra el sistema legalmente establecido. No obstante, el número de estos expedientes es muy escaso.

Escaso también es el número de expedientes que abarcan el período de 1 de Enero al 18 de julio de 1936. Dado que fue un período de revueltas y enfrentamientos entre grupos de distintas ideologías, sobre todo en la primavera, y en diversas poblaciones rurales, he incluido aquellos expedientes abiertos por delitos de amenazas y lesiones y por "reuniones clandestinas" en los que aparecen nombres que, una vez iniciada la guerra, tomarán triste protagonismo en la represión de la capital zamorana. Puede que algunos expedientes nada tengan que ver con el tema estudiado aunque eso es algo que no he podido

distinguir. El número total de personas que pasaron por prisión que he incluido son 1.464.

El número de detenciones se dispara a partir del lunes 20 de julio de 1936. Entre éste día y el 24 de Julio tengo documentados 67 ingresos en prisión, de la capital y procedentes de pueblos, algunos con suplicatorio de la Guardia Civil, y la mayoría por orden del nuevo Gobernador Civil por "hallarse incurso en el artículo 40 de la Ley de orden público". No tengo constancia de otras detenciones que con seguridad se produjeron esos días pero que fueron conducidos a los cuarteles de falange y posiblemente también al Cuartel del Regimiento.

Aunque no he podido averiguar la capacidad de la prisión, si es cierto que para aquellas fechas ya era bastante obsoleta pues apenas una semana antes, el sábado 11 de julio, publicaba el Correo de Zamora, en su página 5, los planos del proyecto de la nueva prisión preventiva y correccional de Zamora.

La segura saturación de la prisión, hace que el día 25 de Julio salga una conducción de 42 detenidos para la prisión de Toro. Al día siguiente, 26, otra conducción de 38 detenidos recalca también en Toro, que probablemente se satura también. Muy pocos volverán. Muchos fueron asesinados en esta localidad.

La 3ª conducción numerosa fue el día 28 y enviada a la prisión de Bermillo de Sayago, con 49 detenidos. Las tres fueron custodiadas por fuerzas de la Guardia Civil. No tengo documentadas más conducciones de este tipo.

A partir de aquí, los ingresos en prisión son diarios, así como las salidas.

Los ingresos más numerosos tienen lugar en conducciones procedentes de las prisiones de Puebla de Sanabria y de Benavente. Los de la primera son por las revueltas ocurridas en la construcción del ferrocarril, inmediatamente después al estallido de la guerra. Todos fueron conducidos a Zamora para asistir a consejo de Guerra a finales del otoño. Casi todos cayeron fusilados en las tapias del cementerio a finales del 36 y días 3, 4 y 14 de enero de 1937.

Los procedentes de Benavente procedían a su vez de los pueblos de los alrededores. Estos apenas tienen consejos de guerra. Son conducidos a Zamora para ser asesinados en la capital.

No he hallado ningún dato de otras prisiones de partido, como Fermoselle o Fuentesauco. Tan sólo de ésta última, una mención por algunos detenidos por lesiones que son remitidos al "Depósito de Fuentesauco."

El presente trabajo en los archivos penitenciarios lo he complementado con los registros civiles de Zamora, Toro y Bermillo, teniendo pendiente por revisar el de Benavente, para el que solicité la oportuna autorización a la Juez encargada de él y me fue autorizado el acceso. En los expedientes he cotejado las fechas de salida de prisión con las fechas de fallecimiento en los registros, pudiendo confirmar los asesinatos masivos y diarios de reclusos.

El trabajo se fundamenta en una base de datos que reúne la siguiente información:

Datos de filiación: Apellidos, nombre, edad, estado civil, nombre de los padres, natural de, vecino de, instrucción y oficio.

En las señas particulares, solo me he fijado en la estatura y en un dato que sí puede ser cambiado por cada recluso: el de la barba. Es decir, el color del pelo, cejas, boca, cara, son como son, pero un altísimo porcentaje de ellos presenta a su ingreso una barba “poblada”, denotando falta de aseo y descuido en el higiene personal y que yo atribuyo al abandono del aspecto físico por la dramática situación social y emocional que sufren los detenidos.

Datos penitenciarios: procedencia (libertad o conducción de otras prisiones), por orden de (Gobernador Civil, Teniente Coronel Gobernador Civil, Gobernador Militar, Juez Militar, Autoridad Militar, etc.).

A disposición de (los mismos mencionados anteriormente).

Otras vicisitudes como asistencia a consejo de guerra, salidas y reingresos en prisión, notificaciones de autoridades, etc.

Salida de prisión: libertad o conducciones a otras prisiones. A cargo de: (Guardia Civil, miembro de Falange, Jefe de falange, Fuerzas de Falange, o incluso el falangista que firma la orden de salida en las que se hace cargo de los reclusos. Aquí dispongo de una lista de varios falangistas con nombre y apellidos, destacando con notable diferencia sobre todos los demás los nombres de Martín Mariscal y José Avedillo Brioso).

En las conducciones, la frase escrita en el expediente que dice: “...Es entregado a... para ser conducido a la prisión de Bermillo” supone el fatídico destino para su titular. También hay numerosas frases en la que es “...Conducido a la prisión de Puebla (o Benavente), en práctica de diligencias” y las menos, es conducido a Salamanca “...para cumplir la pena impuesta”.

Destino final: este apartado lo reservo para confirmar si es cierto que coincide lo reseñado en el expediente con la realidad. En un porcentaje aproximado del 45% no es cierto, es decir, que no iban a ser conducidos a otras prisiones sino que iban a ser asesinados.

Llegados a este punto, hago una distinción entre fusilados y asesinados. Esta distinción es patente tanto en los expedientes penitenciarios como en los registros civiles. ¿Por qué?

Ya he señalado que en los expedientes queda patente a quién son entregados los reclusos. Si han sido condenados a muerte en Consejo de Guerra, son entregados a Fuerzas de la Guardia Civil. (Alguno hay que es entregado a fuerzas militares) para señalar a continuación que salen “...para ser conducido al lugar de ejecución por la pena impuesta en la causa motivo de su ingreso”. El registro civil señala en estos ajusticiados que murieron por “shock traumático”. Y el lugar, “las proximidades del cementerio”.

Por el contrario, los que son entregados a la Falange, el registro civil señala que “no consta” ni el motivo ni el lugar de la muerte, mencionando como mucho “en esta ciudad” o “en esta capital” dependiendo del funcionario que

haga el asiento en el registro pues se distinguen perfectamente las diferencias de escritura entre unos y otros.

El registro civil de Bermillo es mucho más explícito: muerte por “heridas de arma de fuego” y en el apartado del lugar, señala “en la madrugada”.

Partiendo de la mencionada base de datos, he ido registrando con minuciosidad uno a uno de los expedientes consultados. Constan de la hoja de filiación, único documento que muchos tienen, figurando solamente el ingreso y salida para ser “conducido a Bermillo”. Todos los expedientes remiten a otros en cuanto a las órdenes de ingreso y salida. Gracias a ello he podido detectar los expedientes extraviados, trasapelados o desaparecidos.

Otros tienen además las órdenes de ingreso y/o salida incluidas, con uno o varios nombres. Estos nombres han sido cotejados y comprobados y en su caso abierta nueva ficha al no haber hallado su expediente. El número de registrados sin expediente se aproxima a 200 reclusos muchos de ellos localizados en varias órdenes archivadas en distintos expedientes.

Incluyo estas órdenes de ingreso o salida firmadas por el Gobernador Civil, y en algunos casos la orden de dirección de salida de prisión, y que ha servido para identificar con su firma al falangista que se hacía cargo de ella, aunque en el expediente figurase solo que era entregado al “jefe” o “miembro” de falange.

Los menos, contienen añadido a su expediente el Consejo de Guerra por el que fueron condenados, y en ellos, los nombres de los demás reclusos. Incluyo en cada registro los datos de cada sentencia que tienen que ver con cada recluso.

También he detectado numerosos errores de transcripción de los nombres y apellidos incluso hasta tres veces en un mismo documento: “La causa 513/36 Consejo de guerra contra Aurelio Cabañas Macías y 63 más” contiene los resultandos, considerandos, hechos probados y fallos de los 64 reclusos y me llevó varios días cotejar los nombres y descubrir los errores. Aún así, cabe la remota posibilidad de que alguno de los registrados sin expediente sea simplemente un nombre de alguien que nunca existió y yo haya continuado el error. Si alguien puede descubrir que el error es así, pido disculpas de antemano.

Cotejados los expedientes con los registros civiles he descubierto un dato significativo: Hay asientos seguidos en el registro civil de Zamora de “sacas” de 3, 5, 6, 8, y hasta 12 personas, (esta última de Benavente y pueblos cercanos) que no procedían de la Prisión provincial, y que denota que fueron traídos a Zamora para ser asesinados sin pasar previamente por la prisión provincial. A estos hay que sumar los “aparecidos muertos” cuyo lugar y motivo de la muerte tampoco constan.

En resumen, el retrato robot del recluso de la prisión provincial de Zamora en 1936, que ingresa por orden y a disposición del Teniente Coronel Gobernador Civil, Raimundo Hernández, es un hombre joven, de unos 30

años, de 1'60 m de estatura, de color sano, pelo negro, cejas al pelo, de tez morena, con barba poblada, casado y con 2 ó 3 hijos, natural y vecino de los pueblos de tierra de campos y de los barrios periféricos de la capital, y de profesión jornalero, junto con otro grupo procedente de distintas zonas del país que trabajan en la construcción del ferrocarril a Galicia y se encuentran en la zona de Sanabria al estallar la guerra. Sabe leer y escribir y no consta el motivo de su ingreso en prisión, siendo su estancia en ella de dos meses de media aproximadamente y es "sacado" de prisión para ser "conducido" a otra, terminando así sus datos penitenciarios y pasando a figurar en los registros civiles de fallecidos sin motivo y otros, los menos, perdiéndose su rastro en algunos casos.

He tratado de realizar este trabajo de la manera más objetiva e imparcial posible, y con todo mi respeto, tratando de documentar solidamente la pura y dura realidad de unos hechos que sucedieron en la Prisión Provincial de Zamora y del que fueron tristes protagonistas cerca de 1.300 personas que no habían cometido ningún delito, hace ahora 70 años.

Lo he hecho de "motu proprio", sin el auspicio de ningún partido ni sindicato de izquierdas ni derechas, no perteneciendo yo mismo a ninguno de ellos ni es mi deseo que sea utilizado por ninguna persona ni grupo político para reivindicar nada. No he sido subvencionado por nadie ni tampoco lo he solicitado, corriendo por mi cuenta todos los gastos de desplazamiento, manutención, fotocopiado o de cualquier otro tipo que dicho trabajo me haya generado, y al que le he dedicado miles de horas de mi tiempo libre, y aún me quedan por dedicar muchas más.

El motivo de oposición o resistencia por parte de la izquierda. En el contexto de la represión de retaguardia y mundo carcelario destacamos las siguientes consideraciones:

Primero, Zamora se encontró desde el 19 de julio de 1936 entre aquellas provincias aisladas y lejanas del centro de poder, con la declaración del estado de guerra, los militares golpistas, liderados por el Teniente Coronel Santiago Fernández Comas, asumen exclusivamente el poder, dejando las tareas de administración de la provincia (incluidas las escuelas) y haciendo la voluntad

<sup>1</sup> El artículo más acuciante sobre las cárceles es el de "El mundo carcelario" de José María Molero, en *ata. C. MOLANERO, AL SALA y S. VEGA SOMBRÍA: "La Prisión Provincial: los Campos de Concentración y los Prisioneros de Guerra"*, Editorial Crítica, Barcelona, 2003.

<sup>2</sup> Una excepción a la escasez de investigación la constituye el artículo de Santiago Vega sobre la villa de Santa de guerra, en *ata. S. VEGA SOMBRÍA: "La villa de Santa de guerra"*, en *ata. S. VEGA SOMBRÍA y C. MOLANERO, op. cit.* pp.177-192.





# La documentación de la prisión del partido de Toro y la represión en la retaguardia zamorana 1936-1938

John Palmer

En el auge de publicaciones sobre la Guerra Civil en los últimos años se sigue notando la escasa cantidad de trabajos sobre el papel de las cárceles provinciales, prisiones de partido judicial y depósitos municipales y lo que se denomina el “universo penitenciario del franquismo”, en general en el proceso de represión desatado a partir del golpe de estado del 18 de julio de 1936 contra los defensores de la legitimidad republicana.<sup>1</sup> Para analizar de una forma seria la represión en la retaguardia castellana es imprescindible un análisis profundo de los cambios en el mundo carcelario, una parte esencial de la maquinaria represiva que aplastaba cualquier conato de oposición o resistencia por parte de la izquierda.<sup>2</sup> En el contexto de la represión de retaguardia y mundo carcelario destacamos las siguientes consideraciones:

Primero, Zamora se encontró desde el 19 de julio de 1936 entre aquellas provincias aisladas y lejanas del centro de poder; con la declaración del estado de guerra, los militares golpistas, liderados por el Teniente Coronel Raimundo Hernández Comes, asumen exclusivamente el poder, dominan los centros de administración de la provincia (incluidas las cárceles) y fomentan la violencia

<sup>1</sup> El estudio más amplio sobre las cárceles en la Guerra Civil y posguerra sigue siendo el de Molinero, *et alii*. C. MOLINERO, M. SALA & J. SOBREQUÉS (eds.): *Una Inmensa Prisión: los Campos de Concentración y las Prisiones durante la Guerra Civil y el Franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003.

<sup>2</sup> Una excepción a la escasez de investigación de las cárceles castellanas es el trabajo de Santiago Vega sobre la vida diaria de presos en Segovia durante la Guerra Civil y Posguerra. S. VEGA SOMBRÍA: “La vida en las prisiones de Franco,” en C. MOLINERO *et alii*, *op. cit.* pp.177-198.

y el terror desde lo más alto del poder, utilizando todas las fuerzas militares y paramilitares que había en la provincia.<sup>3</sup>

Segundo, hay una continuidad en la administración penitenciaria en la retaguardia castellana, (al contrario de la situación en la “zona republicana” que fue testigo de una cierta ruptura); se mantiene intacta, las instalaciones completas, con sus archivos de presos bien guardados y disponibles para los represores.<sup>4</sup> La gran mayoría de los principales dirigentes de la izquierda zamorana pronto se encuentran presos en manos de los líderes de la trama golpista en la Provincia; los distintos centros de detención se encontraban en pocos días rebosando de oponentes al golpe.

Tercero, es una represión que respondía a estrategias bien preparadas contra la Segunda República, el verdadero *cerebro* de la conspiración fue el General Mola, responsable de las ya notorias “instrucciones” sobre como actuar en caso de resistencia, incluso testimonial, contra el golpe de estado. La instrucción reservada nº 1, en particular, no deja lugar a duda de las intenciones de los conspiradores; ni de cual sería la actuación de los golpistas y sus partidarios en la aplicación de estas instrucciones en la provincia de Zamora.<sup>5</sup> Revelador es analizar los discursos de Mola con referencia precisamente al trato que hubieran de recibir los primeros detenidos a consecuencia del golpe. Con menos de un mes de guerra, Mola habla claro, a través de la radio, con sus subordinados acerca del trato a dar a los detenidos republicanos. La “traición” a España, como calificó al frentepopulismo, su victoria en las elecciones de febrero de 1936 y el apoyo a la República, “...se ha de pagar, y se pagará

<sup>3</sup> En la represión en Toro, según la documentación de la Prisión de su partido, participaron fuerzas de la Guardia Civil, Falange Española y hasta la Guardia Municipal. También participó, en un papel reducido, la Guardia de Asalto aunque su apoyo al golpe de estado fue un poco más tibio.

<sup>4</sup> Junto a la documentación sobre asociaciones, partidos políticos y sindicatos del propio Gobierno Civil, las fichas de la Comisión de Vigilancia e Investigación y de la Guardia Civil sirven, como los expedientes de presos, para efectuar las listas de futuros detenidos. Resulta, entonces, poco serio a tachar de cierta torpeza a los dirigentes de la Casa del Pueblo de Zamora, por ejemplo, por dejar su documentación casi intacta, cuando entraron los primeras fuerzas militares o paramilitares. M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, “La Guerra Civil,” *Historia de Zamora*, Tomo III, Instituto de Estudios “Florián de Ocampo”, Zamora, 1995, p. 595.

<sup>5</sup> “Se tendrá en cuenta,” escribía Mola a sus correligionarios antes de la Guerra, “que la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible a un enemigo fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de partidos políticos, sociedades o sindicatos desafectos al movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.” Citado en S. JULIÁ DÍAZ (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999, p. 59.

muy claro. La vida de los reos será poco...”.<sup>6</sup> El mundo penitenciario es, en muchas ocasiones, un reflejo de una sociedad o, al menos, de quienes ostentan el poder; las condiciones serían inhumanas porque así lo dictaba la máxima autoridad militar.

Las cárceles, entonces, son testigo de una violencia extrema, la detención, el encarcelamiento, los interrogatorios, las farsas de los procesos judiciales o militares, sentencias de muerte, las sacas organizadas desde lo más alto del poder, la eliminación definitiva del enemigo republicano. Sin embargo, como en tantos otros campos, el franquismo quiso dar un “contexto legal” a las actuaciones en el mundo penitenciario. El decreto del 22 de noviembre de 1936 de la Junta Técnica del Estado anula de golpe toda una serie de mejoras en el trato humanitario al preso y dentro de la administración general de las cárceles llevadas a cabo bajo los distintos gobiernos de la II República; se quiso borrar cualquier resquicio de la legislación republicana de las prisiones del Nuevo Estado, dando formalidad a un proceso que empieza el mismo día del golpe con las cárceles bajo una férrea jurisdicción militar.<sup>7</sup>

Este estudio trata de un caso concreto, la Prisión del Partido de Toro, principalmente de un análisis de su documentación, en particular del expediente procesal de cada preso, (entre septiembre de 1935 y diciembre de 1938 hay 460 presos con expediente procesal), de los libros de registro de entrada y salida de documentos, libros de socorros y el libro de servicios de guardias.

## 1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

La documentación de la Prisión del Partido de Toro nos ofrece dos períodos distintos en la represión a que fue sometida la población de la provincia de Zamora. El primero data desde el mismo 19 de julio de 1936 hasta el 20 de enero del año siguiente, con su punto álgido en los meses de agosto y septiembre de 1936, lo que podríamos llamar el período de control, marcado por

<sup>6</sup> Fragmento del discurso de Mola el 15 de agosto de 1936 en Radio Castilla, citado en P. GIL VICO: *La noche de los Generales, Militares y represión en el régimen de Franco*, Ediciones B, Bailén, 2004, p. 33.

<sup>7</sup> Aunque el decreto reponía el Reglamento de Prisiones establecido en el orden del 14 de noviembre de 1930, los nuevos Gobernadores militares sometieron a jurisdicción militar los distintos centros de detención. La penosa situación de las cárceles españoles, en general, y de las prisiones de partido, en particular, había hecho necesaria una reforma profunda del sistema penitenciario, una tarea que fue encargada en 1931 a Victoria Kent por el Presidente de la II República. V. KENT: “La reforma carcelaria republicana,” *Historia 16* (Extra VII), Madrid, Octubre 1978, pp. 101-112. La Prisión de Toro fue incluida en el programa de clausura de más de ciento quince cárceles de partido durante los primeros años de la II República.

una represión feroz en la que se lleva a cabo la eliminación de los defensores de la legitimidad republicana; y el segundo que tiene sus fechas límites entre junio de 1937 y diciembre de 1938, lo que podríamos llamar el período de consolidación, testigo de la implantación de un régimen totalitario, apoyado por las fuerzas conservadoras, la Iglesia, patronos etc.; con los correspondientes reflejos en el mundo carcelario.

El cuadro 1 nos ofrece un desglose mensual del total de presos detenidos en los primeros seis meses de la Guerra. Es el período de detención de los principales dirigentes de la izquierda, tanto en la villa, como en la comarca de Toro y de los grandes traslados de presos, generalmente destacadas figuras de la izquierda, de Zamora a Toro, con una reducción importante (el mes de noviembre registra poco más de la tercera parte del total de septiembre) de presos cuando se deja de recibir reclusos procedentes de la Prisión Provincial, siendo el último traslado a finales de septiembre de 1936. Como se verá más abajo en el cuadro 2, los meses de más ingresos de presos coinciden plenamente con los meses de más violencia, una violencia que forma parte de un plan diseñado mucho antes del golpe del 18 de julio; un plan *a lo Mola*.

**Cuadro 1.**  
**Total de presos, gastos y raciones diarias (julio 1936 a enero 1937)**

MES/AÑO	TOTAL PRESOS	TOTAL GASTOS	Nº RACIONES
Julio 1936	134	1.156,50 ptas	771
Agosto 1936	178	5.668,50 ptas	3.779
Septiembre 1936	171	4.942,50 ptas	3.295
Octubre 1936	90	3.655,50 ptas	2.437
Noviembre 1936	56	2.155,50 ptas	1.437
Diciembre 1936 <sup>4</sup>	31	900,45 ptas	783
Enero 1937	25	461,15 ptas	401

Fuente: Cuentas de Alimentación y Gastos Permanentes.

Un análisis del total mensual de presos y sus raciones correspondientes nos ofrece el siguiente resultado —en términos medios, el preso de agosto y septiembre de 1936 recibe 20,24 raciones, es decir, que permanece durante una media de 20 días mientras el preso de octubre y noviembre recibe 26,48 raciones, una cantidad de aproximadamente el 30% más; permanece en la cárcel seis días más. En otras palabras, los movimientos de presos —entradas y salidas— son más frecuentes al principio del conflicto; lo cual quiere decir que la permanencia de los presos es más corta. Aún teniendo en cuenta la libertad de algunos presos, estos datos refuerzan el argumento de que la represión física

es claramente más intensa en los primeros meses de la Guerra (julio, agosto y septiembre) para ir reduciéndose progresivamente hasta el final de 1936.<sup>8</sup>

Las estadísticas sobre la eliminación definitiva del enemigo republicano son reveladoras. Se puede afirmar, hasta la fecha, que más de la mitad de los 263 presos que fueron registrados como detenidos en la cárcel del Partido Judicial de Toro entre el 19 de julio y el 31 de diciembre de 1936, serían asesinados a lo largo del mismo año.<sup>9</sup> Incluso, entre los presos “puestos en libertad”, hay individuos que aparecen posteriormente entre los diferentes registros civiles de defunción.<sup>10</sup> Son unas cifras que, a pesar de su provisionalidad, contestan claramente las afirmaciones ofrecidas por aquellos que ven en las cárceles un lugar de refugio o escape de una represión incontrolada y no una pieza elemental de una represión sistemática y centralizada.<sup>11</sup> El cuadro 2 nos ofrece un desglose mensual de presos cuya muerte haya podido ser identificada hasta la fecha, demostrando una clara relación entre estas cifras y las ofrecidas en el cuadro 1. Cuanto más presos se ingresaban en la Prisión del Partido de Toro, más intensa fue la represión física llevada a cabo por las autoridades militares. Los meses de agosto y septiembre de 1936 representan el 75% de los asesinatos de presos, procedan de la villa, de su comarca o de otras partes de la Provincia.

**Cuadro 2.**  
**Desglose mensual de presos asesinados a lo largo de 1936**

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 1936
46 (31,72%)	63 (43,45%)	12 (8,28%)	10 (6,89%)	14 (9,66%)	145 (100%)

Fuente: Elaboración propia basada en los datos obtenidos de los registros civiles de Toro, Fresno de la Ribera y Zamora; Libro de Cementerio de Zamora; Padrón de Habitantes de Toro de 1935 (rectificado en 1937); fuentes orales.

<sup>8</sup> La cifra para diciembre de este año ofrece el resultado de 25, 26 de media diaria de raciones por preso.

<sup>9</sup> De los 263 registrados a través de las hojas de filiación, información de socorros, o libro de registro de documentos, unos 145 (más del 55%) serían asesinados a lo largo de 1936.

<sup>10</sup> Un ejemplo es Tomás Margallo Temprano, 19 años, de Cerecinos del Carrizal, trasladado a Toro el 26 de julio de 1936 y “puesto en libertad” el 6 de septiembre del mismo año. Aparece su nombre (con el registro nº 811) entre los registros del Libro de Cementerio de Zamora, un mes más tarde.

<sup>11</sup> “La Cárcel se contemplaba como una garantía frente a los que tomaban la justicia por su mano... El traslado a otra prisión... podría representar una patente de seguridad...”. M. Á. MATEOS RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 637. Que los familiares en 1936 tenían esta impresión podría tener cierta lógica; el historiador, sin embargo, está obligado a analizar hechos y no contemplaciones.



Con los datos completos de 256 presos de los 263 de referencia, se puede hacer un resumen de la composición socio-económica y profesional de los detenidos. El 50,78% no tenía más de treinta años; la represión es dirigida claramente al sector más dinámico de la sociedad. El 55,86% estaba casado; la represión tiene importantes efectos no sólo sobre esposas e hijos, las consecuencias son exacerbadas cuando un padre e hijo son detenidos. El 46,88% tenía como profesión jornalero o labrador; aún teniendo en cuenta los traslados de presos de Zamora con sus correspondientes proporciones de profesiones liberales, está claro que la represión, aquí analizada, se *ceba* con el trabajador rural o pequeño labrador. Las reclamaciones de mejoras socio-laborales en el campo castellano durante la II República saldrían muy caras.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESOS EN LA PRISIÓN DEL PARTIDO DE TORO

El trato dado a los presos a partir del 19 de julio de 1936 es un claro reflejo del desprecio con el cual las autoridades militares consideraban a los oponentes del golpe militar; en las prisiones, una vez más, se le niega al ser humano una mínima dignidad; las condiciones infrahumanas formaban parte de un proceso de violencia y terror tanto dentro como fuera del mundo penitenciario.

Construido en el siglo XV, el alcázar de Toro había sido reformado en el siglo XIX para convertirse en la Prisión del Partido de Toro, con una división para celdas, patio central, almacén y oficinas de administración; estaba hecha para recibir pocos presos, en detenciones cortas y en condiciones básicas; ninguna cárcel española, menos las de partido, estaba preparada para la ola de presos que recibieron después del 19 de julio de 1936.<sup>12</sup> Las condiciones sanitarias de los presos fueron lamentables y empeoraron según iban llegando nuevos detenidos; el 14 de Agosto, con un nuevo traslado de presos procedentes de Zamora, las celdas se llenaron con 137 detenidos, una cantidad claramente excesiva para un trato mínimo de dignidad. Un testimonio habla de una media de cuarenta y cinco presos por celda; el desbordamiento se convirtió en el hacinamiento de presos en las celdas con la capacidad superada.<sup>13</sup> El

<sup>12</sup> En la Prisión del Partido de Toro el presupuesto destinado a la manutención de los reclusos era claramente insuficiente para recibir a tantos nuevos detenidos; el total de gastos en los primeros doce días de guerra supera los gastos del período desde la reapertura como Prisión del Partido en Septiembre de 1935 hasta el fatídico 18 de julio de 1936. Cuentas de Alimentación y gastos permanentes (1935-1938)

<sup>13</sup> Audelino González Villa, según su expediente procesal, estuvo preso en Toro entre el 2 de septiembre de 1936 y el 6 de enero de 1937. Tenía una copia del Nuevo Testamento,



traslado de Zamora a Toro no significaba una mejora en el trato recibido, sino todo lo contrario.

La documentación consultada nos ofrece importantes datos para analizar la represión contra la mujer. De los 17 mujeres (un 6,46% del total de presos) detenidas entre el 19 de julio y el 21 de septiembre, tres corresponden a toresanas y 14 de mujeres residentes fuera del partido judicial; de éstas, 11 fueron trasladadas en dos fechas concretas, seis de ellas el 26 de agosto y cinco el 2 de septiembre.

Las condiciones sanitarias para la mujer fueron similares a las de las celdas de los hombres, aunque el hacinamiento no era tan intenso. Hay mujeres con una clara implicación en la actividad política durante la II República; mujeres como Sebastiana Tobal Antón, maestra, de 42 años, miembro del Partido Republicano Radical Socialista, colaboradora con la prensa republicana antes de la Guerra donde denuncia las corruptelas de la derecha agraria en Casaseca de las Chanas, de donde era natural; es sacada el 20 de octubre de 1936 por un escuadrón de Falange enviado por el Gobernador Militar y asesinada.<sup>14</sup>

Otra presa, Carmen Ruiz Arias, hermana de Germán Ruíz, dirigente de la C.N.T., es detenida y trasladada con su hija a la cárcel de Toro donde ingresa el 26 agosto de 1936, llegando a pasar 127 días en una celda con otras mujeres hasta el 20 de enero de 1937 cuando es trasladada otra vez a Zamora.<sup>15</sup> La presión psicológica es ejercida no sólo sobre la mujer presa, sino también se extiende a los hijos que pierden cualquier derecho o dignidad. El propósito es de intimidar no sólo al cónyuge, hermano o padre sino también coaccionar a otras mujeres, una vez que corra la noticia de estas detenciones.

Aquellas familias con una situación económica menos apretada, en una situación de escasez ya extrema en la retaguardia castellana, intentaron aliviar las penosas condiciones de los presos aportando una alimentación más salvable.<sup>16</sup> El apoyo de las familias era imprescindible no sólo para aportar ropa,

“... casi el único libro de que disponíamos los 80 ó 90 presos que estábamos en las dos celdas de mi patio...”, R. A. GONZÁLEZ VILLA, “Audelino González Villa. Veterinario, bibliófilo y heterodoxo en Benavente”, *Brigecio*, Revista de Estudios de Benavente y sus tierras, Número 16, 2006, pp.147-160.

<sup>14</sup> Véanse, respectivamente, documentación de las Asociaciones en el archivo del Gobierno Civil; sus artículos en *La Mañana*, números 224 y 267, 18 mayo de 1933 y 7 de julio de 1933; expediente procesal de la presa; el Libro de Cementerio de Zamora, 20 de octubre de 1936.

<sup>15</sup> Véase el expediente procesal de Carmen Ruiz Arias. Fue trasladada por la Guardia Civil a Toro junto a Juliana Domínguez Domínguez, Sebastiana Toval Antón, Teresa y Carmen Sagrario del Pozo, y Tránsito García López.

<sup>16</sup> En la última carta enviada el 3 de septiembre de 1936 desde la Prisión del Partido de Toro a su familia en Zamora, el dirigente socialista, Marcelo Vázquez Ruano, nos ofrece algunos detalles de las condiciones que sufrían los presos hacinados con él.

toallas y otros “lujos” tales como tabaco o dinero. La visita y la comunicación a través de correspondencia tenían algo más que un sentido emocional; sería clave para mantener la unidad y la esperanza, informarse de la suerte de otros presos, posibilitar la presión a las autoridades a través de un familiar con influencias.<sup>17</sup> Todas las comunicaciones, sin embargo, que salen de la Prisión fueron sometidas a una fuerte vigilancia y censura.

El sable y la sotana nunca se encuentran distantes; la bendición por la Iglesia Católica de un golpe de estado y su conversión en *cruzada* recibían su recompensa. La Prisión del Partido de Toro, entonces, es testigo de todo un espectáculo humillante de confesiones y misas como parte del castigo y privación de libertad. El preso, además de ser *rebelde*, ahora sería *pecador*. Rechazar estas imposiciones, como, por ejemplo, rehusar confesarse, podría significar un castigo ejemplar.<sup>18</sup>

### 2.1. La cárcel de Toro y la represión en la villa y comarca

Tenemos entre la documentación una anotación diaria de las altas y bajas de presos durante las primeras seis semanas de la Guerra, que, junto con el expediente procesal de cada preso, nos ofrece la posibilidad de seguir su destino a través del registro de entrada, permanencia y movimiento de detenidos. La represión, como exigían las instrucciones del General Mola, es inmediata; el mismo día 19 de Julio se detiene a siete personas, el día 20 a tres más, con una detención masiva de 10 personas residentes en Morales de Toro el día 23. En los primeros cuatro días ya se supera el máximo número de presos de la Prisión desde su reapertura en septiembre de 1935.<sup>19</sup> Las detenciones se llevan a cabo por fuerzas de la Guardia Civil de Toro, claramente implicada en el golpe de estado siguiendo las órdenes de Gobernador Militar de la Provincia.

<sup>17</sup> Marcelo Vázquez Ruano pide a su esposa que se pone en contacto con otras mujeres “las que vienen, algunas casi todos los días”; le da los nombres o datos de otros once presos encarcelados con él; y pide que busque apoyo en un familiar suyo, conocido falangista; la fecha de la carta es el 3 de septiembre de 1936, en pleno proceso de eliminación de dirigentes como él.

<sup>18</sup> Dentro de las distintas prisiones de Zamora las reformas de la época republicana, en especial, las de libertad de culto y asistencia voluntaria a misa ya no tenían efecto; el orden del 5 de octubre de 1938 reestablecía la asistencia religiosa aunque ya se celebraban misas poco después del golpe en las cárceles de la zona nacional. “Varios [presos] que suplicaban que me confesase, ante el temor a las represalias,” relata Audelino González Villa. R. A. GONZÁLEZ VILLA: *op. cit.* p. 157.

<sup>19</sup> En abril de 1936 hubo 15 presos, la mayoría de procedencia derechista, mientras que en mayo del mismo año hay 13, los detenidos por los hechos acaecidos en Aspariegos.

Toro es, en muchos aspectos, un reflejo de lo que sería la represión no sólo en Zamora, sino en toda la retaguardia castellana: detenciones inmediatas de los máximos dirigentes de la izquierda, con intención de decapitar el movimiento obrero y anular su oposición al golpe. Se redujo, en seguida, cualquier conato de resistencia en la villa de Toro con la detención de Leonardo Blanco Delgado (dirigente socialista), Vicente Rodríguez Antroino (ex alcalde) y otros destacados dirigentes de la izquierda toresana; los locales de reunión, como la Casa del Pueblo, sufren la misma suerte como el propio Ayuntamiento: fue usurpado en seguida.<sup>20</sup> En efecto, todos los habitantes de la villa son considerados posibles enemigos y una amenaza para el éxito del golpe militar.

Bajo el pretexto de medidas de orden público también se detiene a personas que levantan cualquier sospecha o que se encuentran por casualidad en Toro. Es el caso de tres viajantes detenidos el día 23 de julio por la Guardia Civil e ingresados en la Prisión a las 18,30 horas "...a disposición de Sr. Comandante Militar de la Provincia...".<sup>21</sup> Las fichas policiales más que la documentación incautada, sirven para identificar a muchos y también para eliminar de cualquier sospecha o otros.<sup>22</sup> El control pronto sería absoluto; los huidos no encuentran refugio; incluso, los reclamados por las autoridades de otras provincias de la "zona nacional", son detenidos y entregados.<sup>23</sup>

Para llevar a cabo este proceso de eliminación de los principales dirigentes de la izquierda zamorana sería imprescindible tener personas de máxima confianza de los militares golpistas en los puestos de seguridad. El ya notorio Decreto 108 del 13 de septiembre de 1936 daría formalidad a las depuraciones de cualquier sospechoso de apoyar la legitimidad republicana y su sustitución

<sup>20</sup> Cándido Ruiz ofrece una información detallada de la composición de la izquierda en Toro durante la II República y la Guerra Civil. C. RUIZ GONZÁLEZ: "La represión en Toro durante la Guerra Civil", *Stvdia Zamorensia*, Segunda Etapa, Volumen III, 1996, pp. 133-156.

<sup>21</sup> Véase el expediente procesal de Valeriano Domínguez Casas, detenido junto a Casimiro Jiménez Domínguez y Isafías Posada Betegón, también viajantes. Fueron puestos en libertad al día siguiente después de "...comprobarse que no tienen relación alguna con elementos peligrosos y ser ciudadanos ajenos [sic] a toda intervención con los marxistas." Idem, el orden emitido por el Brigada de la Guardia Civil, Jesús Lorenzo Solans, 24 de julio de 1936.

<sup>22</sup> Los detenidos Jerónimo García y Luis Vázquez son liberados por orden telegráfica del Gobernador después buenos informes sobre ellos. Véase la documentación adjunta al expediente procesal del primero.

<sup>23</sup> El preso de origen toresano pero residente en Palencia, Proceso Iglesias Espinosa, es detenido en Toro el 30 de Septiembre de 1936 a disposición del Comandante Militar de Palencia; es trasladado a Zamora el 9 de noviembre para su posterior entrega al Juzgado Militar nº 4 de la Plaza de Palencia. Véase el Expediente Procesal de dicho preso con la documentación adjunta de traslados.

por partidarios de los militares, sin duda, el *lubricante* que facilita el funcionamiento de la máquina represiva en la retaguardia. Las cárceles no se libraron de los cambios, fueran depuraciones, nuevas incorporaciones, traslados o ascensos, que se estaban llevando a cabo en todos los sectores de la administración de la provincia.<sup>24</sup>

Primordial entre las primeras tareas del líder de la trama golpista en Toro, el Guardia Civil retirado, José Crespo Fernández, después de tomar el Ayuntamiento, es asegurar la cárcel de Toro. Poco tiempo pasó para que se quedase claro que el oficial local responsable, Sisinio Rodríguez Redondo, nombrado en 1935, no era de la confianza del Teniente Coronel Gobernador Militar de la Provincia.<sup>25</sup> Toma posesión del puesto de director de la cárcel del partido judicial de Toro, Gregorio San José María, hasta entonces secretario, el cual mantendría este puesto a lo largo de 1936 y hasta mayo de 1937.<sup>26</sup> Su permanencia como director de la Prisión de Toro coincide plenamente con el período marcado por la eliminación física de los presos a su cargo.

El servicio de guardias fue encargado en seguida a Falange Española que el mismo domingo 19 de Julio ya había mostrado evidentes señales de cierta preparación, tomando posiciones en la villa de Toro, disolviendo a grupos de personas y registrando a paseantes.<sup>27</sup> El apoyo cívico a los militares golpistas es el base de la organización falangista; destacan entre los falangistas loca-

<sup>24</sup> En la Prisión Provincial de Zamora es destituido el oficial Eduardo Álvarez Alonso, véase el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 30, 14 Nov. 1936. Teresa Alonso es encargada de la sección de mujeres y el médico zamorano Pedro Almendral Vega es readmitido al puesto de médico forense. P. FIDALGO: "Nueve meses en poder de los facciosos," *El Socialista* 20, 21, 22, de mayo de 1937.

<sup>25</sup> "A las 19 del día de hoy se personó en la Prisión el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento acompañado del Jefe de la Gua. [sic] Municipal haciéndome saber que el Excmo. Sr. Comandante Militar de la Plaza de Zamora había ordenado que me encargara de la Jefatura de la Prisión cesando en el acto al que la benía [sic] desempeñando D. Sisinio Rodríguez Redondo. Toro 3 de agosto de 1936. El Jefe accidental Gregorio San José." Guardias de la Prisión de Toro del 7 de noviembre 1935 al 4 de enero 1939.

<sup>26</sup> Registros nº 263 y 264 con fechas 3 y 6 de agosto de 1936, respectivamente, del Libro-Registro de Salida de Documentos. El Director de la Cárcel desde su reapertura en 1935, Sisinio Rodríguez Redondo, fue trasladado a Zamora y ocupó un puesto administrativo dentro de la Prisión Provincial. "Diligencia: A las nueve de hoy me hago cargo de esta Prisión, en virtud de la orden de la Superioridad, reintegrándome a mi cargo de Jefe de la misma por haber cesado como agregado a las Oficinas de la Provincial de Zamora por necesidades del servicio. Toro 25 de mayo de 1937. Sisinio Rodríguez" en Guardias de la Prisión del Partido de Toro del 7 de Noviembre de 1935 al 4 de Enero 1939.

<sup>27</sup> Véase la información de testimonios orales de algunos toresanos sobre los primeros días del golpe en Toro. C. RUIZ GONZÁLEZ: "Los toresanos hablan 60 años después de la Guerra Civil", *Anuario Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"*, 1998, pp. 471-489.

les el médico-odontólogo Ambrosio Delfín Álvarez Tejedor y el estudiante Cecilio Carnero Fernández, los cuales, junto al Guardia Civil retirado, José Crespo Fernández, habían sido detenidos en abril de 1936 por su participación en actos de violencia en la época del Frente Popular en la villa de Toro.<sup>28</sup> La “liberación” de presos falangistas, detenidos en la Prisión Provincial, por su campaña de violencia contra el Gobierno del Frente Popular, está entre las prioridades de los nuevos dirigentes militares. Su aportación como guardias no es una disposición transitoria, el franquismo premia la lealtad de los que apoyan el golpe; Primo Sevillano Lorenzo, por ejemplo, otro de los detenidos en la época del Frente Popular, de profesión abogado, llegó a puestos de altura en el Movimiento después de la Guerra.<sup>29</sup>

Con todas las piezas de la maquinaria funcionando, empiezan dos procesos paralelos de represión en Toro: la primera, que tiene a la Prisión del Partido, como centro de detención de los principales dirigentes de la villa y comarca; la segunda, que tiene a la Prisión del Partido, como centro receptor de presos procedentes de la Prisión Provincial de Zamora, en la periferia de una represión mucho más amplia y organizada desde la capital. Tanto en la detención como en la eliminación, las decisiones se tomaron al nivel más alto de poder, en la oficina del Gobernador Civil, usurpada por un militar.

Tuvo mucho impacto en la sociedad toresana, por ejemplo, la saca del 11 de agosto de 1936, ordenada por el Teniente Coronel Comes. Envía a un escuadrón de Falange Española a la prisión del Partido de Toro con un documento para que le sean entregados Manuel Calvo Alba, Atilano de la Torre Serna, Estanislao Luis Andrés y Amado Hernández Pascual “para ser trasladados a la Prisión de esta Capital”.<sup>30</sup> Aunque hay confusión sobre las circunstancias en que fueron asesinadas algunas de estas personas, no hay duda de que los acontecimientos forman parte de un plan preparado; la orden de traslado y los portadores de este documento, todos proceden de la capital de la provincia, de la oficina del Gobernador Militar.<sup>31</sup> Además, a través de esta saca se ven claramente las intenciones del quien ostenta el poder: borrar cualquier huella del frentepopulismo: republicanos de *clase media* juntos a socialistas y comunistas.

La noticia de los “traslados” empeoró el clima de terror reinante en la villa y comarca; la coacción fue una arma muy convincente. Por órdenes de José Crespo Fernández, el Alcalde nombrado por los golpistas, el Alcalde legítimo de Toro, Gerardo Vázquez Mayoral, es detenido y enviado, junto a Ildelfonsa

<sup>28</sup> Véanse sus respectivos expedientes.

<sup>29</sup> Véase el Boletín Oficial del Movimiento, Año V, nº 123, 1 de octubre de 1941.

<sup>30</sup> Orden nº 1.036 del negociado 4º con fecha 11 de agosto de 1936, dirigido al Sr Jefe de la Cárcel de Toro. Véase el Expediente Procesal de Manuel Calvo Alba.

<sup>31</sup> C. RUIZ GONZÁLEZ, “La represión en Toro durante la Guerra Civil”, *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Volumen III, 1996, p. 146.



Merino, la esposa de un dirigente del Sindicato de Zapateros de Toro, a la Prisión del Partido de Toro el día 13 de agosto de 1936 por “una escuadra de Falange” liderada por Cecilio Carnero. Conocedores de la suerte de otros detenidos como Manuel Calvo Alba, “conducido” a Zamora el día antes, los detenidos son víctimas de un terror psicológico que también fue pieza clave de la represión. Provoca el terror entre los directamente afectados, que, a la vez, se extiende entre los familiares y conocidos de presos detenidos; los traslados, de Toro a Zamora, no son anunciados previamente, muchos familiares se enteran de la “suerte” de sus seres queridos, al acercarse a las puertas de la cárcel con ropa o comida.

La “iniciativa local” (entendemos así el movimiento de presos sin orden gubernativa) en la eliminación de dirigentes y defensores de la Segunda República tiene poco reflejo en la documentación de la Prisión del Partido de Toro. El caso de Francisco Lozano Maltrás, uno de los fundadores del Partido Comunista en la villa, es un ejemplo claro de esta acción local; en su expediente procesal faltan los datos personales y administrativos (al contrario de aquellos cuya detención es debida a orden gubernativa). Fue detenido el 25 de agosto por la Guardia Municipal por orden del propio Alcalde de Toro, José Crespo Fernández, y fue “puesto en libertad” tres días más tarde, otra vez por orden directa del Alcalde de Toro. Se le pierde la pista hasta que aparecen sus datos en el Registro Civil de Toro con fecha 30 de noviembre de 1936, siendo la fecha de “muerte” el 17 de septiembre del mismo.

De los 42 personas registrados en el Registro Civil de Toro entre el 11 de noviembre y el 30 del mismo mes, casi todos residentes en la villa, sólo se encuentran 16 expedientes entre la documentación carcelaria.<sup>32</sup> Aún teniendo en cuenta la pérdida de documentos a lo largo de los años y el hecho de que las anotaciones en los Registros Civiles eran muy defectuosas, la cifra es importante y es debida a que un número significativo de víctimas ni siquiera pasaron por las puertas de la cárcel, sino que fueron detenidos en lo que podríamos llamar el proceso no oficial de represión; son detenidas en el lugar de trabajo, en el campo, o en el domicilio y retenidas en otros lugares, como en los ayuntamientos o en colegios convertidos en cuarteles de Falange, por ejemplo. No es una represión incontrolada, sino una represión paralela y permitida, incluso animada, por las autoridades, que premia la lealtad al golpe militar, pero también exige a las oligarquías locales y sus colaboradores una implicación total en la represión desatada a partir del 19 de julio de 1936.

<sup>32</sup> Datos de elaboración propia basada en una comparación de la información del Registro Civil de Toro y la documentación carcelaria de su partido. El registro de defunciones está sujeto a la nueva ley de desapariciones del 8 de noviembre de 1936.



## 2.2. La Prisión del Partido de Toro en la represión a nivel provincial

Las prisiones de partido cobran una importancia significativa en la represión de retaguardia mucho más allá de su capacidad o estatus jurídico. Desde el 19 de julio de 1936 dejan de ser meras cárceles locales para convertirse en lugares destinados a una represión mucho más amplia, intensa y coordinada.

Sin duda, la detención masiva de los defensores de la II República provocó una saturación en las dependencias de la Prisión Provincial de Zamora y el traslado de presos a las distintas dependencias locales puede parecer una opción dentro de lo más lógico. Los grandes traslados de presos de la Prisión Provincial de Zamora a la de Toro empiezan en menos de seis días después del golpe de 19 de Julio. El primer traslado, de cerca de 40 presos, fue llevado a cabo por la Guardia Civil, como la mayoría de los traslados de presos desde el centro de poder hasta los distintos lugares de detención en la provincia.<sup>33</sup> Este traslado, sin embargo, es debida menos a razones estrictamente logísticas o humanitarias; como se ha demostrado arriba, las condiciones sanitarias en la Prisión del Partido de Toro eran tan malas, si no peores, que las de la Prisión Provincial de Zamora. El traslado es toda una declaración de intenciones del Teniente Coronel Raimundo Hernández Comes: el propósito es alejar de la capital a aquellos que pudiesen organizar, aún como presos, cualquier resistencia a la orden. Sobre todo, es el comienzo de un proceso de eliminación selectiva de los enemigos del golpe.

Entre los trasladados el día 25 de julio, se encuentran muchos de los máximos dirigentes de la izquierda en el capital. Destacan individuos como Vicente Alonso Iglesias, Herminio Asorey Martínez y Adrián Vecino Domínguez, todos destacados miembros de Izquierda Republicana. También están los dirigentes del Partido Socialista como Rufino Barba Luis o Benedito Carreras Pelayo. Muy significativo es la inclusión de dirigentes del Partido Comunista de Zamora como Amado Hernández Pascual. De los 39 presos que son trasladados a Toro, se han identificado, hasta ahora, 20 como víctimas de la represión física.

El traslado del día 26 de julio nos ofrece un escenario parecido al anterior (los dirigentes de Izquierda Republicana ocupan los seis primeros puestos en la lista) con el añadido de la inclusión de los dirigentes de la zona del Vadillo. La detención se efectúa en Vadillo, con traslado a la Prisión provincial de Zamora, donde son interrogados, con el consecuente traslado a Toro. Se neutralizaba así una de los puntos calientes de la provincia con su alta concentración de obreros radicalizados y donde la C.N.T. tenía un apoyo sólido. En menos

<sup>33</sup> No existe ningún dato, documento, testimonio o prueba de que en los traslados de Zamora a Toro fuesen asesinados los presos que figuran en las comunicaciones dirigidas al jefe de la prisión toresana.

de una semana las fuerzas bajo el mando del Gobernador Hernández Comes habían conseguido localizar, detener, interrogar y repartir entre los distintos centros de detención a los máximos dirigentes de los partidos políticos y sindicatos. De los 38 trasladados este día, se han podido identificar a 22 como víctimas. La izquierda zamorana, bien en lo que se refiere a los dirigentes *frentepopulistas* o sindicales, pronto se quedará sin cabeza, sin miembros y la resistencia al se limitaría principalmente a una sola zona, al noroeste de la provincia, Sanabria, y debida tanto mas a la dificultad del terreno que a una resistencia relativamente bien organizada.<sup>34</sup>

Los grandes traslados de presos de Zamora seguían durante los meses de agosto y septiembre, con 20 presos el día 14 de agosto, 30 el día dos de septiembre y 23 el día 16 de septiembre, el último traslado de presos del año 1936. Claro está que el alejar a los presos de sus pueblos de residencia, fuera de Zamora a Toro, o de incluso pueblos en la periferia para ser interrogados en Zamora y posteriormente trasladados a Toro o a Bermillo, produjo entre los familiares un gran desconcierto. Empeoró el clima de terror reinante en muchos pueblos e hizo muy difícil, por no decir imposible, una intervención por parte de personas de cierta influencia en los círculos del poder local.<sup>35</sup>

Entre la documentación de la Prisión del Partido de Toro y adjuntas a los expedientes de algunos presos se encuentran las comunicaciones del Gobernador Militar, Hernández Comes. El *modus operandi* es todo un cuadro; el Gobernador Militar tiene a sus órdenes un grupo selecto de personas de su máxima confianza, formado por agentes elegidos precisamente para dirigir el proceso de "limpieza" de indeseables.<sup>36</sup> Se les reclama para presentarse en la oficina del Gobernador, reciben una comunicación firmada por él (en la gran mayoría de documentos faltaban el número de negociado y de comunicación) equivalente a instrucciones claras de eliminar a las personas citadas, viajan a Toro y llevan a cabo su tarea en el mismo día, en horas de noche-madrugada (el cambio de guardia en la Prisión del Partido de Toro se efectuaba a las 23

<sup>34</sup> En la zona de Sanabria, donde se estaba construyendo el tramo de ferrocarril Zamora-Orense, se encontraba la mayor concentración de obreros organizados, muchos de ellos procedentes de otras provincias. A. MARTÍN BARRIO: "Consecuencias del golpe militar de julio de 1936 en Sanabria", *Stvdia Zamorensia*, Vol. IX, UNED, Zamora, 1988, pp. 57-60.

<sup>35</sup> Hay presos de muy lejos del partido judicial de Toro; del norte de la provincia de Zamora, de los partidos judiciales de Benavente y Villalpando.

<sup>36</sup> Véanse respectivamente la firma o referencia a Segundo Vilorio, Juan Luis Rodríguez, Luis Varela, Allende, Avedillo, González y Martín Mariscal en la documentación adjunta a los expedientes de los presos Froilán Arribas Martín, Antonio Barayón Miguel, Mario Alonso Vinagre, Valentín Holguín Manchado, Antonio Martín Fernández, Ángel Abad San Román y Manuel Martín Fidalgo.

horas, el traslado o “conducción” es registrado el día siguiente). Esos emisarios, en muchos casos, firman documentos con un recibí haciéndose cargo de los presos citados; el Jefe de la cárcel de Toro guarda una copia de dichos documentos y los apunta en su libro de registro. En el mismo día las personas citadas son asesinadas.<sup>37</sup> La administración diaria de las cárceles no se interrumpía; los registros de movimientos están intactos. No hay ningún intento de esconder o “tapar” lo que se está llevando a cabo; no se hizo secretamente sino discretamente, con muchas ventajas para el Gobernador Militar:

Primero, controlaba no sólo la selección de víctimas, la cantidad, el ritmo de la eliminación de presos. Por ejemplo, aprovechando la ocasión y la emoción producida por el funeral de dos militares zamoranos ejecutados en San Sebastián como disculpa para *pulsar el acelerador*, el Teniente Coronel Hernández Comes utiliza todas las fuerzas que tiene a su disposición: falangistas, Guardia Civil, incluso la Guardia de Asalto, para llevar a cabo lo que es, sin duda, la mayor saca identificada hasta la fecha; entre el 17 y 18 de septiembre de 1936, 29 presos son asesinados<sup>38</sup>. El 28 de septiembre de 1936, por ejemplo, Hernández Comes envía al “Sargento don Luis Varela” a Toro con una orden para que le sean entregados doce detenidos “... para proceder a su traslado a la Prisión Provincial de esta Capital...”, nueve de los cuales llevaban doce días en la prisión de Toro y otros dos sólo ocho días.<sup>39</sup> Los presos detenidos y trasladados juntos muchas veces fueron asesinados juntos, indicio claro de planificación y ausencia de descontrol sobre el destino de preso republicano; en esta saca iban cuatro presos procedentes de San Miguel del Valle y tres de Valdescorriel en el norte de la provincia.

Segundo, teniendo en cuenta que la prioridad del Gobernador Militar seguía siendo la movilización del Regimiento de Toledo nº 26 y de fuerzas de apoyo hacia el frente de Guerra, este proceso controlado de represión ofrecía la posibilidad de mantener un control férreo sobre la provincia sin implicar a éste regimiento (muchos de sus soldados eran reclutas de reemplazo) en las acciones de castigo que dirige la máxima autoridad contra la población civil. Además, la lealtad de algunos grupos policiales no estaba del todo clara, al menos en los primeros meses del conflicto; la participación en la represión

procedentes de la Prisión Provincial de Zamora, con el propósito de...  
 El caso de Antonio Berrián, que fue asesinado en la Prisión de Toro...  
 cuando fue trasladado a la Prisión Provincial de Zamora...  
 el día 28 de septiembre de 1936, con el propósito de...  
 el traslado de los presos a la Prisión Provincial de Zamora...

<sup>37</sup> En la página web de Antonio Berrián se hace referencia al “modus operandi” de los ejecutores de la represión física en la zona de Toro, una vez que el preso es sacado de la Prisión del Partido.

<sup>38</sup> Véanse, por ejemplo, los expedientes de los presos Isaac Vega Paniagua y Julián Villar Pérez, para su entrega respectivamente a Falange Española y la Guardia Civil.

<sup>39</sup> Véase el expediente procesal, con la correspondiente documentación adjunta, de Mario Alonso Vinagre para el supuesto traslado de Toro a Zamora. Los doce presos citados en ésta fueron asesinados y registrados en Toro.

física de la Guardia de Asalto tiene poco reflejo en la documentación aquí analizada.

Tercero, el propio Gobernador podría ejercer una fuerte presión sobre las familias de los presos trasladados a Toro para exigir su apoyo, tanto moral como económico, al golpe. Entre los primeros detenidos se encontraba Julián Rueda Hernández, tercer teniente de alcalde de Zamora y uno de los máximos dirigentes del Frente Popular en la ciudad. El 26 de agosto de 1936, Hernández Comes envió a un cabo de la Guardia Civil, Agustín Miguel, a la Prisión de Toro con instrucciones para que trajera a Rueda a la Prisión Provincial.<sup>40</sup> En la oficina del Gobernador Civil se estaba gestionando la preparación de una de las más importantes matanzas de presos republicanos y Julián Rueda Hernández, al contrario de muchos otros, salvaría la vida gracias a las gestiones de su familia; otros lo harían por informes favorables recibidos de amigos en altas esferas de la sociedad zamorana.<sup>41</sup> La suerte de cada preso la decidiría el Gobernador Militar: tacharlo o no tacharlo de la lista; un hermano, por ejemplo, podría salvarse, otro hermano, no.<sup>42</sup>

Finalmente, la máxima autoridad militar ordena la clausura de la Prisión del Partido de Toro, después de seis meses de intensa actividad. El 20 de enero de 1937 sale de Toro un camión escoltado por la Guardia Civil con dieciséis presos, doce hombres y cuatro mujeres, que se dirige a la Prisión Provincial de Zamora.<sup>43</sup> Se cierra así un capítulo con seis meses de ejecución, en la represión en la retaguardia zamorana, marcado por la eliminación física de presos indefensos.

<sup>40</sup> Véanse la comunicación nº 1.196 del negociado 4º firmado por Hernández Comes y el correspondiente recibí del citado cabo, adjuntos al expediente procesal de Julián Rueda Hernández.

<sup>41</sup> La esposa de Audelino González Villa consigue visitar al Gobernador Militar el 4 de enero de 1937, el cual "hizo traer [su] expediente que... contenía informes favorables de todas las autoridades de Benavente...". El informe de un párroco, sin embargo, fue todo lo contrario. La esposa convence al militar que salve a su marido. Véase R. A. GONZÁLEZ VILLA: *op. cit.* p.158.

<sup>42</sup> El caso de Alejandro García Rueda, que ocupaba puestos en la dirección de Izquierda Republicana, nos ofrece una experiencia similar: ingresa en la Prisión del Partido de Toro en el último gran traslado de presos a dicha villa el 21 de septiembre de 1936. El 27 de octubre Hernández Comes ordena su regreso a la Prisión Provincial de Zamora por medio de "... entrega a los portadores de la presente [comunicación], pertenecientes a las Milicias armadas de las J.O.N.S...", pero con órdenes claras al jefe de los portadores, un tal Avedillo, de no matarlo en el camino. Dos de los hermanos de Alejandro fueron sacados de la Prisión Provincial de Zamora y asesinados en Noviembre de 1936.

<sup>43</sup> Véase el expediente procesal de Claudio Alvira Nieto. Adjuntas se encuentran la comunicación nº 83 del negociado 4º de Hernández Comes con fecha 19 de enero de 1937 y la correspondiente con nº 82 del Director de la Prisión Provincial de Zamora, Pedro Rey.

### 3. LA PRISIÓN DEL PARTIDO DE TORO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

La Prisión del Partido de Toro también fue testigo de un período de consolidación del régimen militar en la retaguardia; un nuevo período de consolidación del Nuevo Estado franquista que tendría su lógico reflejo en el sistema penitenciario; una consolidación, que sufría la población reclusa, salvada de la amenaza inicial de muerte.

La documentación de la Prisión del Partido de Toro nos ofrece algunos aspectos de la aplicación de la nueva política carcelaria. Dejó de ser la antecámara de la muerte, vuelve a su papel de cárcel local –con un sólo preso en los meses de febrero, marzo y abril de 1937– para convertirse desde junio de 1937 y durante diecisiete meses en cárcel de tránsito para los presos zamoranos. En el Cuadro 3 tenemos un resumen de los datos que ofrece esta segunda fase de represión con una media de presos desde junio de 1937 hasta agosto de 1938 de aproximadamente 55 presos, número de raciones (a 1,15 pesetas diarias) casi constantes, con una bajada importante en el número presos en la segunda mitad del año 1938.

**Cuadro 3.**

#### **Media mensual de presos y de gastos (Junio 1937 a Diciembre 1938)**

Periodo	Media presos	Media gastos	Media raciones
Jun. 37 a Dic. 37	55	1.445,83 ptas.	1.512
Ene. 38 a Jun. 38	57	1.778,48 ptas.	1.546
Jul. 38 a Dic. 38	38	938,78 ptas.	816

Fuente: Elaboración propia basada en Cuentas de Alimentación y Gastos Permanentes, con medias aproximadas.

A partir de junio 37 llegan en varios traslados una nueva ola de presos procedentes de la Prisión Provincial de Zamora, con el particular de que algunos de ellos habían sido trasladados de Toro a Zamora menos de seis meses antes. Son, en general, militantes de izquierda, de partidos republicanos o de sindicatos, pero militantes de segunda fila. Detenidos muchos de ellos en la represión inicial de julio y agosto de 1936, han logrado esquivar las consecuencias de proceso del eliminación del enemigo republicano llevado a cabo con saña entre el 19 de julio y medianos de enero de 1937. Claramente hay una segunda ola de detenciones en toda la provincia que hace que la Prisión Provincial sea incapaz de soportar tanta aglomeración, aún con las penosas condiciones en que sobrevivían los detenidos.



A estos presos se les siguen negando los derechos mínimos aunque para todos lo importante era mantenerse vivo. De las circunstancias en que sobrevivían los reclusos de esta segunda ola represiva no ha quedado más que un pequeño testimonio de un preso de 19 años en 1936, llamado Juan Morán Fernández<sup>44</sup>. Después de ser testigo de las sacas realizadas en la Prisión Provincial su nuevo destino debió de parecerle la gloria aunque no exento de peligros. “Aquí nos hicieron una trampa y una encerrona. Nos hablaron de hacer un cambio de prisioneros y pidieron que dieran un paso al frente aquellos que quisieran irse a la zona roja. Con lo que había visto en Zamora rápidamente di el paso. A los que avanzamos nos metieron todos los trabajos: pelar patatas, cortar leña y demás.”<sup>45</sup> El destino de este preso es todo un reflejo de los métodos aplicados a los reclusos republicanos. El 21 de marzo de 1938, José Crespo Fernández, Comandante Militar de Toro, traslada al Jefe de la Cárcel de partido la decisión de “disponer lo conducente para que estén preparados al objeto de unirse a la expedición que pasará en ferrocarril por esta Plaza cuando así se ordene telegráficamente, los detenidos en esa prisión a mi disposición, JUAN MORÁN FERNÁNDEZ y VIRGILIO ESTEBAN RECILLA, los que serán conducidos a Medina de Rioseco.” Toro era sólo una parada; el destino final era un campo de concentración.

La Prisión del Partido de Toro sigue siendo la referencia en la represión local y comarcal, ofreciéndonos el cuadro de una sociedad sujeta a un control militar férreo, que aplasta sin contemplaciones cualquier resistencia, protesta o deslíz. Las familias de los presos asesinados en la primera ola de represión son vigiladas permanentemente. El 18 de agosto de 1937 es detenida Elisa López Lorenzo, vecina de Morales de Toro, madre de tres hijos, que “por orden del Excmo. Señor Gobernador Militar de la Provincia, sufrirá un mes de arresto... por haber proferido frases injuriosas para el Movimiento Nacional y Falange E.T. y de las J.O.N.S.”<sup>46</sup> Vitalino López Lorenzo, su hermano, había sido sacado de la cárcel y asesinado el 18 de septiembre de 1936.

<sup>44</sup> Detenido el 10 de agosto de 1936 en su pueblo natal de Nuez de Aliste, en Zamora, fue llevado primero a la prisión del partido de Alcañices donde “me pegaron con las culatas del fusil en el estómago diciendo que era rojo y que me iban a matar”; fue trasladado a la Prisión Provincial de Zamora tres días más tarde para acabar en la Prisión del Partido de Toro el 9 de junio de 1937. Fue entrevistado en *La Opinión-El Correo* el 22 de mayo de 2001.

<sup>45</sup> Ídem. Fue trasladado a un campo de concentración en Medina de Rioseco el 3 de marzo de 1938 empezando así un recorrido por prisiones y campos de trabajo, hasta su liberación el 25 de junio de 1940.

<sup>46</sup> Véase el Expediente Procesal de Elisa López Lorenzo con la orden nº 511, fecha 18 de Agosto de 1937 de la Comandancia Militar de Toro. Vitalino López Lorenzo, su hermano, había sido sacado de la cárcel de Toro y asesinado el 18 de Septiembre de 1936.



El Comandante Militar de Toro no tolera ni la más mínima falta de respeto a la autoridad. El vecino de Toro, Venancio Díez Domínguez, es entregado por un agente municipal a la Comandancia Militar que ordena su detención durante tres días "...por insultos y amenazas a un guarda del campo." La amenaza de detención no fue la única arma a la disposición de la autoridad militar en Toro; la "represión económica" se empleó a fondo y desde el primer momento. Ya en la segunda mitad de 1936, el total de multas emitidas por el Ayuntamiento bajo el control de los golpistas era más de tres veces el de los primeros seis meses del año, en la época del Frente Popular; la cantidad de dinero recaudada más de cinco veces del total anterior.<sup>47</sup>

El no incorporarse a filas es considerado algo más que una falta; es una traición a la cruzada gloriosa para salvar a España: es detenido por la Guardia Civil el recluta Ceferino Palacio Gutiérrez por faltar a la incorporación a filas, trasladado a Zamora, y sometido a la justicia militar. Aquellos presos que pudieron, por el motivo que fuera, evitar movilizaciones correspondientes a reemplazos anteriores a la Guerra se les reservó, castigos más severos, en los Campos de Concentración o Batallones de Trabajadores del Nuevo Estado franquista.<sup>48</sup>

A lo largo del territorio arrebatado a la legitimidad republicana, las autoridades locales apenas podían soportar el peso de miles de detenidos no sólo en la retaguardia sino también con cada avance en su guerra contra la República. El Nuevo Estado intenta librarse de tan enorme carga económica con una reorganización del sistema penitenciario, cuyo eje central es convertir al preso político, al soldado leal a la República o a cualquier sospechoso de ser una amenaza para el éxito del golpe en mano de obra barata, dócil y atemorizada al servicio de los intereses de aquellos que con su adhesión facilitaron dicho golpe y sustentaban al franquismo.<sup>49</sup> El decreto nº 281, de mayo de 1937, concede a "quienes olvidaron los más elementales deberes de patriotismo" con excepción de los prisioneros y los presos sobre los que recaen "acusaciones graves",

<sup>47</sup> Elaboración propia basada en datos del libro de Registro de Multas.

<sup>48</sup> El preso Demetrio Fulgencio Bernal, trasladado a Toro el 26 de julio de 1936, y otra vez en junio de 1937, "el cual se halla comprometido en edad movilizadada correspondiente al reemplazo de 1929... [queda] a partir de [17 de febrero de 1938] a disposición del Sr. Coronel Jefe de los campos de Concentración de Burgos." Entregado a la Guardia Civil, el 27 de mayo es trasladado a Zamora y conducido con otros presos a Burgos. Véase la documentación adjunta a sus respectivos expedientes.

<sup>49</sup> El 28 de mayo de 1937, el decreto 281 crea "con carácter netamente provisional y como medida de urgencia" el concepto de "derecho al trabajo" del preso. En octubre de 1938 se establece el sistema de rendición de penas por el trabajo. Véase el artículo de Á. CENARRO: "La institucionalización del universo penitenciario franquista" en C. Molinero et alia, op. cit. pp. 134-153.

el “derecho al trabajo”; el preso pagaría con su trabajo su propia manutención y la de sus dependientes, si tuviere.<sup>50</sup>

El patrón toresano no tardó en darse cuenta de las numerosas ventajas que ofrecían la nueva orden política, económica y social. El 26 de febrero de 1938, el Delegado de Orden Público de Zamora dispuso “que el detenido en esa Prisión a mi disposición JULIO SÁEZ ALONSO, pueda salir a trabajar diariamente en la Panadería del Industrial de esa Ciudad Don Alonso Díez Prieto, a cuyo efecto será entregado a la fuerza encargada de su custodia y vigilancia y la cual lo reintegrará de nuevo a esa cárcel una vez terminado el trabajo, lo cual ha de efectuarse diariamente.”<sup>51</sup> Un espectáculo grotesco para un toresano que había visto a su hermano, Fortunato, sacado de la prisión y asesinado el 28 de agosto de 1936; las dos caras del mundo carcelario: muerte y esclavitud.

## CONCLUSIÓN

La Prisión del Partido de Toro era una pieza clave en la represión, sea física, psicológica o social, de la retaguardia zamorana. Es testigo en los primeros seis meses de la Guerra, de la eliminación física de los partidarios de la II República, ofreciéndonos no una furia exterminadora, sino un proceso controlado, con paso firme, de asesinatos selectivos de dirigentes de la izquierda política, líderes sindicales y oponentes del golpe militar con el propósito de decapitar a la izquierda, eliminar cualquier conato de resistencia e imponer un estado de terror en toda la Provincia.

En una segunda fase, que empieza en el verano de 1937, la prioridad ha dejado de ser la eliminación del preso para buscar su rentabilidad económica ante la avalancha de presos que suponían el avance militar en la guerra contra la II República y la extensión del control en la retaguardia zamorana. La documentación también nos ofrece un cuadro de una sociedad bajo la máquina represiva militar; una intensificación del control social que se expresa en la desaparición de la justicia ordinaria y su correspondiente sustitución por la “justicia militar”.

<sup>50</sup> De las 2 pesetas diarias que cobraba cada preso, el Estado recibía 1,50 pesetas aunque el socorro ya había sido reducido en la Prisión del Partido de Toro de 1,50 a 1,15 pesetas. El decreto también regulaba el uso de uniformes para presos y el “derecho al trabajo” para aquellos presos nuevos sujetos a procedimientos judiciales. Boletín Oficial del Estado, nº 224, 1 de junio de 1937.

<sup>51</sup> Oficio nº 1614, con fecha 26 de febrero de 1938, documento adjunto al expediente procesal de Julio Saez Alonso. El preso es escoltado por un cabo de serenos hasta la panadería y de regreso hasta la cárcel; en marzo la orden que autorizaba dicha salida fue revocada y el preso permanece ingresado en la Prisión de Toro hasta su puesta en libertad el 17 de agosto de 1938.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Documentación original del Archivo Municipal de Toro y Tagarabuena*

- Expedientes de Reclusos (1935-1938)
- Cuentas de Alimentación y gastos permanentes (1935-1938)
- Libro de salida de documentos (1926-1939)
- Libro de servicio de guardias (1935-1939)
- Registro de Multas (1927-1944)
- Actas del Ayuntamiento de Toro
- Padrón de Habitantes de 1935

### *Documentación original del Archivo Histórico Provincial de Zamora*

- Boletín Oficial de la Provincia de Zamora
- Boletín Oficial del Estado
- Boletín Oficial del Movimiento
- Gobierno Civil-Asociaciones

### *Documentación original del Ayuntamiento de Zamora*

- Libro de Cementerio de Zamora

### *Documentación judicial*

- Registro Civil de Defunciones de Toro, Zamora y Fresno de la Ribera.

### *Testimonios orales o escritos*

- PILAR FIDALGO [CARASA]: "Nueve meses en poder de los facciosos," *El Socialista* 20, 21, 22, de Mayo de 1937. (Copia en el Archivo Histórico Provincial de Zamora).
- RODOLFO A. GONZÁLEZ VILLA: "Audelino González Villa. Veterinario, bibliófilo y heterodoxo en Benavente", *Brigecio*, Revista de Estudios de Benavente y sus tierras, Número 16, 2006, pp. 147-160.
- [MARCELO VÁZQUEZ RUANO] Última carta a su familia, 3 de Septiembre de 1936. (Copia en el archivo del autor).

### *Temas locales o provinciales*

- ANTONIO BERÍAN: "La represión en Toro", [www.toro36.iespana.es](http://www.toro36.iespana.es).
- ADORACIÓN MARTÍN BARRIO: "Consecuencias del golpe militar de julio de 1936 en Sababria", *Studia Zamorensia*, Vol. IX, Colegio Universitario, Zamora, 1988, pp. 57-60.
- MIGUEL A. MATEOS RODRÍGUEZ, "La Guerra Civil," *Historia de Zamora*, Tomo III, Instituto de Estudios "Florián de Ocampo", Zamora, 1995, pp. 577-651.
- CÁNDIDO RUIZ GONZÁLEZ: "La represión en Toro durante la Guerra Civil", *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Volumen III, 1996, pp. 133-156.

— “Los toresanos hablan 60 años después de la Guerra Civil”, *Anuario Instituto de Estudios Zamoranos “Florián De Ocampo”*, 1998, pp. 471-489.

### Otros

C. MOLINERO, M. SALA & J. SOBREQÜÉS (eds.): *Una Inmensa Prisión: Los Campos de Concentración y las Prisiones durante la Guerra Civil y el Franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003.

PABLO GIL VICO: *La noche de los Generales, Militares y represión en el régimen de Franco*, Ediciones B, Bailén, 2004.

VICTORIA KENT: “La reforma carcelaria republicana,” *Historia* 16 (Extra VII), Madrid, Octubre 1978, pp. 101-112.

SANTOS JULIÁ DÍAZ (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

# La represión franquista contra el magisterio zamorano<sup>1</sup>

Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros días de agosto de 1936, en los territorios ocupados por los militares sublevados se inició una drástica reestructuración institucional en la que el nuevo poder político quería consolidarse eliminando toda huella de la etapa republicana. Entre sus primeras medidas estuvo la erradicación de la política educativa laicista, juzgada como nociva para la moral de la patria, y perniciosa para la influencia social e intereses económicos y espirituales de la Iglesia Católica<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Algunos aspectos del presente artículo han sido ya tratados en A. MARTÍN BARRIO y E. MARTÍN GONZÁLEZ: "Aproximación al estudio de la represión franquista contra el personal docente en Zamora". *II Congreso de Historia de Zamora* (2003). Zamora, IEZ Florián de Ocampo, en el estudio inédito de los mismos autores Políticas de género en Zamora (1931-1945) (becado por el IEZ Florián de Ocampo), en C. RUIZ GONZÁLEZ, P. DE LA GRANJA FERNÁNDEZ y E. MARTÍN GONZÁLEZ, "Un largo período de represión", en *A los 70 años de la Guerra Civil española*. Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006 publicado en el presente volumen y en el artículo de L. MARTÍNEZ PEREDA: "La depuración franquista en el magisterio benaventano". *Brigeio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 16, 2006, pp. 107-145.

<sup>2</sup> Los republicanos, hijos del regeneracionismo democrático de la Institución Libre de Enseñanza, de la escuela nueva socialista y de las vanguardias educativas del XX, vieron en la educación el elemento transformador de la sociedad española y en los maestros los artífices del cambio social. Los maestros debían ser el alma de la República, y la escuela pública, base firme del sistema democrático y "semillero de ciudadanos". Ya desde el Decreto de 15 de abril, que configuraba el Gobierno provisional de la República, se concedía a la educación importancia primordial en la orientación política del nuevo régimen: "El gobierno Provisional de la Republica sitúa en el primer plano de sus preocupaciones, los

La inmediatez de la apertura del curso y el deseo de ofrecer una imagen de normalidad en la España sublevada, lleva a la Junta de Defensa Militar a emitir una serie de disposiciones que tiene como objetivo implantar un nuevo modelo de escuela, y un nuevo modelo de magisterio, que se ajustara fielmente al modelo de sociedad que se quería constituir. Con principios pedagógicos y dogmáticos, que legitimaban la actuación golpista por las ofensas y ultrajes que la República había cometido, el poder militar comenzó la tarea de extirpar la huella republicana del modelo escolar. Para los golpistas, la escuela primaria era piedra fundamental del Estado, y su recuperación requería un proceso de limpieza y desrepublicanización que eliminara de su seno cualquier ideario considerado como corruptor. *La Nueva España* debía afirmarse “transformando un país indómito y corrompido en una sociedad organizada para levantar los destinos de la Patria y enderezar su porvenir”<sup>3</sup>, y para ello, los valores, naturaleza y contenidos de la educación republicana debían ser rectificadas y saneados, comenzando por los docentes, que en muchos casos habían sido portavoces directos del ideario republicano<sup>4</sup>.

Desde los primeros días de agosto de 1930, en los territorios ocupados por los militares sublevados se inició una drástica reestructuración institucional con problemas que hacen referencia a la educación del pueblo... España no sería una auténtica democracia mientras la mayoría de sus hijos por falta de escuelas se vean condenados a la perpetua ignorancia”. Los gobiernos de 1931-33 emprendieron un ambicioso programa de construcción de escuelas e incremento de los efectivos docentes. El número de escuelas en la provincia de Zamora creció de 742 en 1930 a 811 en 1933, y el de maestros y maestras alcanzaba los 832 en 1935. Además de incrementar su número, se intentó dignificar la situación social y mejorar la calidad de los efectivos ya existentes, para lo que se impulsó la celebración de cursos de perfeccionamiento y se modificaron los procedimientos selectivos, introduciendo los cursillos de selección. Sobre este período, véase: M. SAMANIEGO BONEU: *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*, Madrid, CSIC, 1977; J.F. CEREZO MANRIQUE: *La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936)*, Salamanca, Diputación, 1991; A. SÁNCHEZ MUÑOZ: *Historia de la educación en Zamora, vol. III. Primera enseñanza y analfabetismo en la provincia de Zamora (1900-1930)*, Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1987. L. GARCÍA LORENZO: *Las “Misiones Pedagógicas” en Zamora (1933-1934)*, Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1991.

<sup>3</sup> Imperio 17/11/1936.

<sup>4</sup> Los republicanos, hijos del regeneracionismo democrático de la Institución Libre de Enseñanza, de la Escuela Nueva socialista y de las vanguardias educativas del XX, vieron en la educación el elemento transformador de la sociedad española y en los maestros los artífices del cambio social. Los maestros debían ser el alma de la República, y la escuela pública, base firme del sistema democrático y “semillero de ciudadanos”. Ya desde el Decreto de 15 de abril, que configuraba el Gobierno provisional de la República, se concedía a la educación importancia primordial en la orientación política del nuevo régimen: “El gobierno Provisional de la República sitúa en el primer plano de sus preocupaciones, los problemas que hacen referencia a la educación del pueblo.... España no sería una auténtica democracia mientras la mayoría de sus hijos por falta de escuelas se vean condenados a la perpetua ignorancia”.



Pese a que los distintos grupos que respaldaban el golpe de estado tenían visiones distintas de lo que debía ser la escuela pública, todos ellos coincidían en la necesidad de hacer tabla rasa del prototipo de educador republicano. La prensa (católica y falangista) y los portavoces de los distintos grupos hacían llamamientos públicos a la purificación, purga y regeneración moral y política de la educación, los educandos y los educadores, como ya habían exigido durante el período republicano<sup>5</sup>. La eliminación del modelo escolar *antiespañol* se percibía como una necesidad nacional.

El proceso de desrepublicanización de la escuela y de los docentes fue iniciado por los militares, pero fueron sus aliados los que aportaron la ideología para el nuevo modelo. Los militares carecían de una visión propia de lo que debería ser un modelo educativo, más allá de su exigua visión esencialista de la realidad nacional. Serían otros, especialmente los sectores católicos, los que crearían a lo largo del período de guerra el modelo educativo franquista a la vez que se afianzaban en los órganos educativos, en pugna abierta con los sectores falangistas que buscaban implantar su propio modelo. Desde las primeras disposiciones educativas, emanadas de las autoridades militares, hasta el modelo final, impregnado de un profundo sectarismo religioso, se observa la consolidación de la escuela nacionalcatólica, que en el caso de Zamora ha sido ya estudiada por Leoncio Vega<sup>6</sup>.

El proceso de *nacionalización* de la escuela se desarrolló de forma rápida y en muchas ocasiones atropellada. El nuevo modelo se fue implantando desde el mes de agosto, con una profusa legislación que reestructuraba orgánica e ideológicamente la escuela. La apertura del curso, el 1 de septiembre, se realizó ya con unos contenidos y una simbología *nacionales*. La Escuela de la Nueva España debía exaltar el "*patriotismo recto y entusiasta, y los sanos principios de la religión y la moral católica*". Contenidos educativos, juegos infantiles, conducta moral de educadores y alumnos y libros de lectura serían controlados férreamente por los nuevos poderes locales y por la inspección educativa.

Paralelamente, se inició el proceso de desrepublicanización de los docentes, desarrollado en dos grandes fases. Ceses, destituciones, detenciones y eliminación física conformaron la primera fase de la purga, en la que los elementos identificados como radicales fueron excluidos de la escena pública y

<sup>5</sup> Por ejemplo, ya en 1932 la propagandista católica Teresa Luazzati, en una conferencia organizada en Zamora por la Asociación Femenina de Educación Ciudadana, clamaba contra "...esos profesores laicos sostenidos con las contribuciones de los católicos (...), cuya responsabilidad es preciso depurar" (*Heraldo de Zamora*, 21/06/32).

<sup>6</sup> L. VEGA GIL: "Nacional-catolicismo y educación en Zamora (1936-1939). El fin de la escuela", en J.M. HERNÁNDEZ (coord.): *La escuela primaria en Castilla y León. Estudios históricos*. Salamanca, Amarú, 1993, 159-182.

del sistema educativo. En la segunda fase, que se inició en noviembre de 1936 con la constitución en la provincia de la Comisión de Depuración, se desarrolló un proceso regularizado de selección ideológica de los nuevos profesores.

## 2. LA ESCUELA NACIONAL

La españolización de las juventudes del porvenir<sup>7</sup>, idea básica de los militares golpistas, requería que la escuela pública se asentara sobre unas bases orientadas a la exaltación de los valores patrióticos, como fase previa a la reconquista moral de España. Conscientes del papel de la enseñanza primaria en la organización de la sociedad, los militares iniciaron un proceso de adecuación de la escuela a las nuevas circunstancias, emitiendo órdenes e instrucciones para la eliminación de todo elemento exógeno al ideario nacionalista, que sería considerado opuesto a los principios esenciales e históricos de España y generador de alteraciones de la ley natural.

El 19 de agosto de 1936 la Junta de Defensa Nacional emitió la primera de una serie de órdenes e instrucciones dedicadas a la educación. La prontitud de la respuesta legislativa se justificaba por la *"necesidad de demostrar al mundo la normalidad de la vida nacional en las regiones ocupadas por el ejército español"*. Se ordenaba que la apertura de las escuelas tuviera lugar el 1 de septiembre, en base a esa imagen de normalidad que se quería ofrecer a los ciudadanos, ocultando la cruda realidad de la represión y de la guerra. Desde el primer momento se puso de manifiesto la contradicción existente entre el modelo educativo de la España redentora y la política republicana, *"orientada en sentido inverso a las conveniencias nacionales"* y basada en *"conceptos antiespañolistas que sólo conducen a la barbarie"*<sup>8</sup>. Se esgrimían agravios genéricos como *el antipatriotismo, el envenenamiento de la juventud, los desmanes republicanos, los comportamientos bastardos, el secuestro de los jóvenes*, como argumentario que legitimaba drásticas medidas correctoras. La Orden de 19 de agosto instaba a las autoridades locales a garantizar que los contenidos de las enseñanzas se ajustasen a las conveniencias nacionales, y que los juegos infantiles exaltaran las ideas de *patriotismo sano y entusiasta de la España Nueva*, y sirvió además para instituir la intervención de los nuevos poderes locales en la campaña contra los maestros no adeptos, al ordenar a los alcaldes vigilar, controlar y denunciar la posible heterodoxia educativa de los maestros.

<sup>7</sup> Orden nº 2, de 19 de agosto de 1936, en *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* (desde ahora, BOJDN) de 21/08/1936.

<sup>8</sup> Orden nº 2 de 19 de agosto de 1936.

Los contenidos educativos de la enseñanza primaria fueron establecidos por Orden de 4 de septiembre, que desarrollaba la de 19 de agosto. Los contenidos, libros y bibliotecas debían responder a los sanos principios de la religión y moral cristiana, que exalten el patriotismo de la niñez y serían supervisados por la inspección educativa. Se ordenaba a alcaldes, gobernadores civiles y delegados gubernativos la expurgación, incautación y destrucción de libros y bibliotecas, cuyo desarrollo durante el régimen republicano se valoraba como “labor funesta para la educación de la niñez”, considerando que “la gestión del Ministerio de Instrucción Pública y en general de la Dirección General de Primera Enseñanza no ha podido ser más perturbadora para la infancia... cubriéndola con un falso amor a la cultura ha aportado al pueblo de obras marxistas y comunistas... inundando las escuelas a costa del Tesoro Público...”<sup>9</sup>.

Esta misma orden diseñaba provisionalmente el modelo franquista de educación secundaria, concebido como una “reorganización saludable de los estudios de Bachillerato”. Así, se suprimió la coeducación, debiéndose habilitar espacios físicos separados para alumnos y alumnas, estableciendo institutos separados o en su caso, turnos académicos diferenciados. Se incluyeron como asignaturas obligatorias la Religión y Moral, “suprimidas por gobiernos revolucionarios” y se suprimió el francés como lengua extranjera, estableciéndose como asignaturas obligatorias de idiomas el inglés, el alemán y el portugués. Además se introdujeron prácticas de instrucción premilitar “que han de influir ya desde los años juveniles en la conservación y el fomento de la disciplina social”<sup>10</sup>. Se otorgaba a los profesores de secundaria libertad para publicar libros que actuaran como auxilio o guía de los escolares, ajustando sus contenidos a la moral cristiana y “a los sanos ideales de la ciudadanía y patriotismo”.

<sup>9</sup> La Orden circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza del Ministerio de Educación Nacional sobre saneamiento de lecturas en la escuela (*Boletín Oficial de la Provincia de Zamora*, desde ahora BOPZ, 14/11/38) incluía una lista de las obras que debían ser retiradas de las Escuelas, definidas como “libros escritos con fines proselitistas, doctrinalmente antipatrióticos y antirreligiosos, deficientes en el ambiente pedagógico o escritos por autores declaradamente enemigos del Glorioso Movimiento Nacional, que actualmente desempeñan funciones de confianza a las órdenes del soviét de Barcelona”.

<sup>10</sup> Orden de 22 de septiembre de 1936 (BOJDN de 28/09/1936). Por instrucción de la Comisión Técnica de Cultura y Educación, se establecerán los criterios para la incorporación de los profesores de religión en los Institutos (Orden de 23 de octubre de 1937, BOE de 08/10/1937).

### 2.1. La recatolización de la escuela

En su instrucción pastoral de 25 de enero de 1937 el obispo de Zamora, Manuel Arce Ochotorena, realizó una primera declaración pública de su posición ante la situación, justificando la guerra *“como el acto de legítima defensa de una sociedad en su mayor parte cristiana... , como el acto de reacción justa contra el laicismo ateo que aspiraba a socavar los fundamentos seculares de nuestra vida nacional”*. Sin embargo, esta posición del obispo, del clero diocesano y del laicado a favor del golpe de estado, con todas sus consecuencias, se había hecho patente a lo largo de numerosos gestos durante los meses anteriores.

La formulación de los contenidos educativos a partir de septiembre de 1936 y la aplicación de aspectos concretos del ideario católico, como la segregación por sexos en la educación secundaria, la obligatoriedad de las asignaturas de Religión e Historia sagrada, la colocación de los crucifijos en las escuelas<sup>11</sup>, y la celebración de las conmemoraciones católicas manifestaban ya la progresiva y creciente influencia de los sectores católicos en la gestión de la política educativa. Frente a la pobreza ideológica de las primeras normas educativas dictadas por los militares golpistas, la presencia de los sectores confesionales en las instituciones del nuevo Estado comenzaba a hacerse visible y con ella sus aportaciones al ideario de los golpistas.

La Iglesia Católica había sabido presentarse ante gran parte de la opinión pública como la principal agraviada por la política republicana<sup>12</sup>, y aprovechó

<sup>11</sup> En plena polémica sobre el laicismo, *El Correo de Zamora* (18/08/33) había defendido el “valor educativo” del Crucifijo, para inculcar valores como la modestia, el respeto a los superiores y la paciencia, como *“fermento social garantizador de la paz de los espíritus”*. Desde septiembre de 1936, la prensa informó diariamente de actos públicos para reponer el crucifijo en todas las escuelas, donde los alumnos portaban la restablecida bandera monárquica, se cantaba el *Cara al Sol* y la intervención del cura párroco era ineludible (p. ej., *Heraldo de Zamora*, 03/09/36 y ss.). Especial solemnidad tuvo la reposición del crucifijo en la Escuela Normal, el domingo de Cristo Rey: *“Bendecido por el Excmo. Sr. Obispo el Crucifijo que desde aquel día había de presidir y caracterizar la enseñanza, el Sr. Director del Establecimiento don Dictino Álvarez Reyero, pronunció un elocuente discurso encareciendo y demostrando que Cristo es luz verdadera que alumbraba este mundo y por consiguiente Él debía iluminar las inteligencias de Profesores y Alumnos para que la enseñanza resultase conforme a la doctrina salvadora de la Iglesia”* (*Boletín Oficial del Obispado de Zamora* –desde ahora, BOZ–, 28/12/36).

<sup>12</sup> A lo largo de todo el periodo republicano, el Obispado de Zamora, a través de su *Boletín Oficial*, se había hecho eco de la legislación laicista, haciendo pública su oposición a la secularización de cementerios, la ley del matrimonio civil, la ley de divorcio, la Ley del Tesoro Artístico Nacional, la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, la regulación del pago de haberes del clero, etc. Con motivo de la aprobación de la constitución de 1931, el Episcopado emitió una Carta Pastoral en la que condenaba el laicismo del Estado,

esta circunstancia para reivindicar su protagonismo en la España nacional, especialmente en el diseño de la política educativa, un ámbito que consideraba propio y exclusivo y en el que, apelando a su combativa actuación contra la política republicana y a su experiencia histórica en temas educativos, lograron un virtual monopolio en el primer franquismo, imponiendo contenidos y acaparando cargos directivos en la administración educativa y en los órganos encargados del proceso depurador, donde establecerían muchos de los criterios determinantes para la imposición de sanciones.

En Zamora, la movilización contra la política escolar republicana había sido impulsada desde 1931 por la Iglesia, llegando el obispo, Manuel Arce Ochotorena, a pedir a los católicos el boicot a la enseñanza pública, aun a costa de excluir a sus hijos del sistema escolar<sup>13</sup>. Los principales instrumentos de esta oposición fueron la prensa católica —El Boletín del Obispado y el Correo de Zamora<sup>14</sup>—, Acción Católica, que negaba al Estado el derecho a organizar la educación —“*sólo hay dos poderes con ese derecho docente: la Iglesia y la familia*”<sup>15</sup>— y llamaba a los católicos a la desobediencia, el Círculo

---

la soberanía popular, la separación Iglesia-Estado y las libertades modernas, y pedía a los católicos *actuar en la vida pública con prudente decisión y energía, luchando incansablemente pro aris et forci, por sus altares y sus hogares* (BOZ, 30/07/31). El propio Papa Pío XI se pronunció contra la política de la República española en la Encíclica *Dilectissima nobis* (3 de junio de 1933) donde denunciaba todas las ofensas que el régimen republicano habría cometido contra los católicos españoles y hacía un llamamiento a la desobediencia civil y a la movilización de la Acción Católica. Las tensiones entre los católicos y los gobiernos republicanos en materia educativa darían lugar a la conocida como *guerra escolar*, con intensas movilizaciones antisistema de las bases católicas —con un encuadramiento especialmente activo entre los sectores femeninos—, que se sitúan entre los conflictos y obstáculos más importantes que tuvo que afrontar el régimen republicano.

<sup>13</sup> En carta pastoral de 30 de noviembre de 1933, el obispo recomendaba a los fieles zamoranos: “*Donde no haya escuelas católicas y, en las que hubiere, los maestros no ofrezcan garantía absoluta de respeto a la conciencia del niño católico y, bajo capa de neutralidad, le inician en doctrinas contrarias a nuestra Fe, no es lícito a los padres católicos enviar a sus hijos a esta clase de escuelas, porque el peligro cierto de la perversión de la conciencia del niño es un mal que se debe evitar aun con la pérdida de los bienes de la tierra y, en consecuencia, de la pérdida de la instrucción elemental que por otra parte podrá suplirse*” (BOZ, 01/12/33).

<sup>14</sup> “*La lucha está entablada, y nadie puede desertar del puesto que le corresponde*”; “*En Italia se fabrican en las escuelas y Universidades, fascistas, lo mismo que en Rusia se moldean comunistas, y en España se construirán judíos, que parece ser el tipo predilecto del actual gobierno español*” (El Correo de Zamora, 22/06/33 y 01/07/33).

<sup>15</sup> Martín Asúa en el mitin celebrado en Zamora el 2 de julio de 1933 (El Correo de Zamora, 03/07/33). La Junta Diocesana de Acción Católica estuvo presidida en los años que estudiamos por José Crespo Álvarez y José González Miranda.



Obrero Católico, la Asociación Femenina de Educación Ciudadana<sup>16</sup> y, sobre todo, la Asociación de Padres de Familia de Zamora –con Atilano del Bosque como consiliario y presidida, sucesivamente, por el catedrático de la Normal Dictino Álvarez Reyero, el médico Alfredo Alonso Fernández y el catedrático del Instituto Alejandro de Colomina– que propugnaba la creación de escuelas privadas católicas que reemplazaran a las regidas por congregaciones<sup>17</sup>.

Las denuncias públicas que estas organizaciones lanzaron en 1931-36 contra los docentes responsables de la “paganización social” constituyen antecedentes inmediatos de los informes y denuncias que se manejarían en los procedimientos represivos tras el 18 de julio<sup>18</sup>, y la beligerancia eclesiástica contra la política educativa laica y contra la renovación pedagógica se manifestó en muchas localidades de la provincia, cuyos maestros padecieron campañas de descrédito (Burganes de Valverde, Cubillos, Villalube), boicoteos (Aspariegos) e incluso actos violentos (Olmillos de Valverde, Abraveses de Tera)<sup>19</sup>. Los ataques políticos se habían conjugado desde 1933 con una campaña de denuncias concretas a maestros y maestras, planteadas ante el Ministerio de Instrucción Pública, y que en algunos casos habían dado lugar a la apertura de expedientes disciplinarios por “incompatibilidad del maestros con el vecindario”, y traslado de los maestros a otros destinos. En la base de muchas de estas denuncias encontramos argumentos que luego serían utilizados contra los docentes en el proceso de depuración administrativa.

<sup>16</sup> Constituida en 1932 bajo el lema de “Religión, Orden y Familia”, su presidenta era Carmen Prada Piorno, que antes lo había sido de la Acción Católica de la Mujer. Contaba con una sección fija en *El Correo de Zamora*, y en las elecciones de 1933 formó parte de la Unión de las Derechas (M.A. MATEOS: *La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento electoral de una sociedad tradicional*. Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1995).

<sup>17</sup> Circular en *El Correo de Zamora*, 20/06/33. MATEOS, op. cit., vol. I, 217-225, estudia en detalle la organización institucional del laicado zamorano. En estas organizaciones, vinculadas a las elites tradicionales de Zamora, se formó una buena parte de las bases y los dirigentes locales del nuevo orden establecido en 1936, como Venancio Hernández Claumarchirant y Alfredo Alonso, vocales de la primera Diputación franquista.

<sup>18</sup> “Ya hay ejemplos en nuestra misma provincia: desde el catedrático que se ufana en decir a sus discípulos que él no oye misa, porque no cree y el que se agravia porque sus alumnas lleven a clase el Crucifijo en el pecho, hasta el maestro que enseña el derecho de los hijos a desobedecer a los padres, ridiculizando en plena escuela el sacramento del Matrimonio, hay toda una gama de profesores atrevidos, que en el deseo de congraciarse con la situación, no reparan en medios de manifestar convicciones extremistas” (*El Correo de Zamora*, 22/06/33).

<sup>19</sup> Véase “Sobre la campaña injusta contra los maestros”, en *La Mañana*, 11/04/33. El caso que adquirió mayor notoriedad fue la agresión que el párroco de Olmillos de Valverde instigó contra la maestra Luisa Angelón, tras una larga campaña de descrédito desde el púlpito (*La Voz del Trabajo* 01/01/33, y *La Mañana*, 09/07/33).



La representación de la Iglesia en la escuela franquista sería continua desde los primeros momentos, en la sacralización del espacio escolar una vez que los crucifijos fueron repuestos en todas las instancias educativas y se hizo obligatoria la presencia de la imagen de la Virgen<sup>20</sup>, en la obligatoriedad de la oración, en el establecimiento del mes de mayo como mes de María y del día 14 de septiembre como Fiesta de la Exaltación de la Escuela Cristiana<sup>21</sup>, etc. Mediante estos actos, la Iglesia articuló su presencia simbólica e iconográfica, que más adelante se extendería al conjunto de la realidad escolar mediante el encuadramiento de los maestros.

En marzo de 1937 se constituyó en la provincia la Asociación Católica del Magisterio<sup>22</sup>, que cuatro meses más tarde decía contar con más de 250 maestros asociados y lograba la asistencia de más de setecientos a las jornadas formativas profesionales-religiosas que organizaron en junio de 1937, ya en pleno proceso depurativo<sup>23</sup>. Estas jornadas pusieron de manifiesto no sólo la

<sup>20</sup> "La Inmaculada y su culto en la Escuela", circular de 09 de abril de 1937 de la Comisión de Cultura y Enseñanza, que "para imprimirle [a la escuela] elevación en los conceptos y fragancia de juvenil alegría en el estilo, características de la escuela de la España que renace, frente al laicismo y cursi pedantería de la escuela marxista que hemos padecido", ordena: 1. "Que en todas las escuelas figure una imagen de la Santísima Virgen, preferentemente en la españolisima advocación de la Inmaculada Concepción." 2. "Durante el mes de mayo, siguiendo la inmemorial costumbre española, los maestros harán con sus alumnos el ejercicio del mes de María ante dicha imagen." 3. "Todos los días del año, a la entrada y salida de la escuela, saludarán los niños, como lo hacían nuestros mayores, con la salutación «Ave María Purísima», contestando el maestro: «Sin pecado concebida»." 4. "Mientras duren las actuales circunstancias, los maestros todos los días harán con los niños una brevísima invocación a la Virgen para impetrar de Ella el feliz término de la guerra" (BOPZ, 29/04/37).

<sup>21</sup> Orden Ministerial de 27 de julio de 1939.

<sup>22</sup> Formaban la Junta Directiva: Florencio Herrero, maestro de Morales del Vino (presidente); Socorro Hernández, (vicepresidenta); Sofía Miguel Calvo (tesorera); Andrés Macho López (secretario) y Manuel Martín Lorenzo, maestro de Manzanal del Barco (vocal). El acto fundacional (29 de marzo de 1937), estuvo presidido por el canónigo Atilano del Bosque, consiliario de la Junta Diocesana de Acción Católica, y por el vicario general de la diócesis, Bartolomé Chillón. El programa de la velada incluyó sendas conferencias de Tomás Villalpando, maestro del Hospicio ("*Hacia la Escuela Hispana*") y de Nicolás Ortega Morgades, presidente de la Federación de Maestros Católicos Españoles, en Burgos ("*Deber del Magisterio en el momento presente*") (BOZ, 05/04/37).

<sup>23</sup> En las Jornadas, celebradas los días 22 a 25 de junio de 1937 en el Seminario, con asistencia de "más de setecientos Maestros" y con la presencia de autoridades eclesíásticas, civiles y militares, intervinieron, entre otros, Manuel Torres, catedrático de la Facultad de Derecho de Salamanca, María Díaz Jiménez, profesora de la Normal de León, representando a la Comisión de Cultura, y el Obispo, que clausuró los actos. Los conferenciantes fueron: Carmen Ruiz Baquedano, sobre "La educación en las escuelas de párvulos"; María Díaz Jiménez, sobre "El catolicismo como coeficiente de nuestra grandeza histórica" y

capacidad reclutadora del laicado diocesano, sino la configuración del modelo educativo católico frente a interferencias ideológicas cercanas. En ellas se redefinió y articuló claramente el papel del maestro como configurador de una nueva España católica y beligerante contra el comunismo, siguiendo las instrucciones de la Carta Encíclica de mayo de 1937 en la búsqueda de una *nueva pedagogía hispánica* y una *nueva educación moral católica*. El reclutamiento de los maestros se debía conjugar con las actuaciones y conferencias que la Acción Católica local y provincial estaban realizando desde el inicio de la guerra, en las que participaban a título personal un importante número de maestras y maestros, miembros de la asociación.

La constitución de la Asociación Católica del Magisterio fue la causa del primer enfrentamiento con la dirección falangista local, en el marco de un conflicto latente del que la prensa se hizo eco ocasional. En relación con el encuadramiento profesional de los maestros, a lo largo de 1937 el diario falangista zamorano *Imperio* reivindicó el carácter católico de Falange y de su Servicio Español de Magisterio, que haría innecesaria la creación de otras asociaciones de maestros: “*Por lo tanto tratamos de inculcar y grabar de manera indeleble, en el alma de los niños, los futuros hombre de España, todos los valores espirituales que tiendan a hacer de el un creyente y un patriota. Convencidos estamos de la sublimidad de las doctrinas cristianas y del arraigado catolicismo del pueblo hispano, persistente a través de todas las etapas históricas y por ello la idea de Dios, es para nosotros la primordial de todas. . . . Por eso nos ha llenado de extrañeza el que se trate de organizar una Asociación Provincial de Maestros Católicos, cuando en esta provincia existe nuestra Sección de Educación Nacional que llena todas las aspiraciones de los más acendrados y devotos de la Iglesia*”<sup>24</sup>.

El resultado de este conflicto fue favorable a la Iglesia, que logró excluir a Falange de los órganos depuradores y relegar su presencia a asignaturas colaterales que limitando su protagonismo.

---

sobre “Formación de la unidad española”; Dictino Álvarez Reyero, director de la Normal de Zamora, con una “Lección práctica sobre Lenguaje”; el Dr. Tusquets, sobre “Educación intelectual, católica y laica: diferencias fundamentales entre una y otra” y “Educación moral católica, en contraposición a la educación moral laica”; el Dr. Llorente, canónigo de Valladolid, sobre “Formación moral y religiosa” y “Lección práctica sobre doctrina cristiana”; María Teresa Barrenechea, con una “Conferencia sobre Arte”; Fausto Martínez Castillejos, Catedrático de la Normal y Presidente de la Diputación, con una “Lección práctica sobre Ciencias Naturales”; Juan Jaén, Inspector de Primera Enseñanza, con una “Lección práctica. Estudio geográfico de la región castellana” (BOZ, 04/08/37).

<sup>24</sup> *Imperio*, 15/02/37.

## 2.2. Falange y la Escuela Nacional

Falange carecía de un programa educativo específico que pudiera oponerse a la doctrina católica. Coincidió con la Iglesia en sus críticas a la política republicana de extensión de la red educativa pública, la enseñanza laica, la coeducación —denominada por José Antonio *escuela emparejada*— y a iniciativas como las Misiones Pedagógicas<sup>25</sup>. Si por algo podía chocar Falange con los católicos era por su concepción estatista de la educación —en su originario punto 23 proclamaba “*misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España*”<sup>26</sup>— y por su voluntad de encuadrar a maestros y alumnos. A los maestros les prometía una mejora de los sueldos, dignidad y prestigio profesional haciendo de ellos *ministros del sacerdocio de la Instrucción Pública*, atribuyéndoles la misión de *encauzar, modelar e ilustrar las nuevas generaciones de la España Unitaria, Grande y Libre: Imperial*”: “*La Falange Española tiene los ojos abiertos al problema. Los maestros de España no servirán más, nunca más, como punto de referencia sarcástico de los hombres que no pueden comer*”<sup>27</sup>.

Las tensiones entre la Iglesia y Falange por estas diferencias fueron constantes, y obligaron al partido a defenderse de continuas acusaciones de erastianismo y de aspirar al control estatal de la vida corporativa. Los católicos desconfiaban del estatalismo de los partidos que se presentaban como fascistas o parafascistas, pues la experiencia europea les hacía temer una merma de su influencia social<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> La falangista vallisoletana Rosario Pereda, en su mitin del 21 de abril de 1935 en Zamora, denunciaba como ejemplo de “*hambre moral*” la retirada del crucifijo de los centros educativos públicos. La Falange zamorana valoraba así la actividad de las Misiones: “*Y allá iba la Barraca, envenenando con su literatura morbosa, las aldeas y los pueblos de España, para desatarlos después en el odio y el fratricidio inhumano y desgarrador que tan funestas consecuencias han traído para todos*” (*Imperio*, 16/01/37).

<sup>26</sup> Cit. R. CHUECA: *El fascismo en los comienzos de régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, CIS, 1983, p. 315.

<sup>27</sup> *Imperio*, 07/01/37 y 15/02/37.

<sup>28</sup> Ejemplo de esta desconfianza sería la publicación en el boletín del Obispado de Zamora de la “*Carta encíclica sobre la situación de la Iglesia Católica en el Reich Germánico*” (BOZ, 23/05/38, 15/06/38, 30/06/38 y 16/07/38), ejemplo de la defensa, por parte del Papado, de su poder espiritual y material y de sus prerrogativas concordatarias frente al hostigamiento de los regímenes fascistas italiano y alemán, como habían hecho, en relación al fascismo italiano, las encíclicas *Non abbino bisogno* y *Representanti in Terra*. En ellas se acusaba a los regímenes fascistas de basarse en ideologías contradictorias con los derechos naturales de la familia y con los derechos sobrenaturales de la Iglesia y de rendir culto

En apoyo de las prácticas depuradoras, la Falange zamorana emitió una de sus primeras proclamas de tema educativo: *“estamos asistiendo a una profunda transformación; la guerra sido la gran demoleadora de cuyos despojos sangrientos amanece un gran día... Pesa sobre el Magisterio español una gran acusación social que halla su justificación, que tiene su origen real en la deserción que algunos compañeros hicieron de sus sagrados deberes... Pero es injusticia notaria acusar a todo el Magisterio, lanzarle el reproche de abandono en los altos ideales patrióticos, somos muchos, constituimos legión los que a través de las conmociones los hemos conservado incólumes en el sagrado recinto de nuestra conciencia; por otra parte la responsabilidad de los males que ha sufrido España alcanza a las distintas clases sociales”*<sup>29</sup>.

### 3. LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN Y LAS BASES DE LA DEPURACIÓN

Paralelamente a la conformación de los contenidos educativos en la enseñanza primaria y secundaria, se realizó una reestructuración provisional de la administración educativa, cuya base orgánico-funcional se centralizó en los rectorados de los distritos universitarios. Ante el rectorado, órgano superior jerárquico de la organización educativa, respondían la inspección y las distintas secciones administrativas. Se disolvían los Consejos Provinciales de Educación, reemplazados por las Juntas de Primera Enseñanza<sup>30</sup>, y se reformaba el estatuto de la Inspección de Primera Enseñanza, reforzando sus misiones de vigilancia y fiscalización política y profesional del colectivo docente<sup>31</sup>.

pagano al Estado. El régimen franquista, por el contrario, se vio libre de cualquier condena de este nivel.

<sup>29</sup> “Educación Nacional” (editorial de colaboración), en *Imperio*, 17/11/36.

<sup>30</sup> Los Consejos Escolares, órgano de participación y renovación educativa, se habían creado durante el periodo republicano. Con la Orden de 17 de noviembre de 1936, fueron sustituidos por las Juntas Provinciales de Educación, que entre otras funciones tenían las de vigilancia y control de las escuelas y de los maestros. El Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Zamora, presidido por el inspector Juan Jaén Sánchez y con Cándido de Luelmo como secretario, y más tarde la Junta Provincial de Primera Enseñanza, presidida por Fernando Mediavilla, así como la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, dirigida por Manuel de Ávila, los diferentes consejos locales de Primera Enseñanza y el rectorado de la Universidad de Salamanca prestaron una colaboración activa en la purga ideológica (cuyas represalias se presentaron a menudo como sanciones por incompetencia profesional) y en el procedimiento de depuración.

<sup>31</sup> Durante el período republicano, la Inspección había reforzado su misión como órgano estimulador de iniciativas democráticas y de renovación educativa, se había profesionalizado su formación en la Escuela Superior Técnica y se había establecido la inamo-

Tras el golpe de estado, la administración educativa se transformó en una organización fiscalizadora del personal docente. Los rectorados universitarios se transformaron en órganos de control político desde los que se dirigía y tutelaba la ortodoxia docente. Así, el rectorado centralizaría la información sobre los docentes que hubieran mostrado orientación opuesta a la *sana y patriótica actitud del ejército y del pueblo español*, según lo prescrito en la Orden Segunda de 28 de agosto<sup>32</sup>. Al pedir a los alcaldes informes de todas las ausencias no justificadas de maestros, así como las defunciones, desapariciones y suspensiones producidas, se reconocía de manera implícita el proceso de limpieza represiva que se estaba ejerciendo sobre los maestros.

En base a esta legislación se inició un proceso de sustitución de maestros que iniciaría el proceso de depuración administrativa. Se confirmó la remoción de los docentes que por su conducta anterior no merecieran la confianza de la superioridad y se movilizó a todos los profesores en activo que por causa de la guerra se encontraran fuera de su residencia oficial. Los maestros no incorporados serían cesados automáticamente de sus puestos y dejarían de percibir haberes. Paralelamente, interinos y profesores del grado profesional serían incorporados provisionalmente a las escuelas donde realizaran prácticas, *“siempre que no posean informes desfavorables”*. Para sustituir a los maestros no incorporados se movilizó a todo el personal docente que por motivos bélicos no hubiera podido incorporarse a sus respectivas escuelas por encontrarse las mismas en territorio no sometido a la Junta de Defensa Nacional.

Como hemos visto, paralelamente a la estructuración de un nuevo modelo de escuela, las sucesivas disposiciones fueron estableciendo y fijando las bases de un nuevo modelo de maestro. La Nueva España necesitaba que sus maestros educaran a los nuevos españoles sobre unos nuevos ideales y para ello, sus educadores debieron someterse a un proceso de regeneración y rehabilitación que hiciera de ellos eficaces portavoces de la ideología que se deseaba imponer.

Si la República había hecho de la educación su política referencial y emblemática, y de los maestros el instrumento visible del cambio social y de la

---

validad de los inspectores como garantía de imparcialidad e independencia. En la provincia de Zamora es de destacar la participación en la renovación e incentivación educativa de inspectores como José Salgado o María Datas. Con el cambio de régimen asumieron el protagonismo los inspectores María Bedate y Juan Jaén Sánchez.

<sup>32</sup> La Orden Tercera de 28 de agosto establecía medidas para la educación secundaria, Escuelas Normales de Magisterio, Escuelas de Comercio, Industriales y de Artes y Oficios, ordenando a los directores de las mismas la adopción de las medidas oportunas para el normal restablecimiento de las clases. Se suspendió el examen de ingreso en el Grado Profesional en las Escuelas Normales, y se estableció en todas ellas la asignatura obligatoria de agricultura *“dado el carácter eminentemente agrícola del país”*.



mentalidad española, el Alzamiento hizo gravitar sobre los docentes una *gran acusación social*, una presunción de colaboracionismo con el régimen que situaba a todo el colectivo bajo sospecha, en un claro ejemplo de responsabilidad colectiva de todo un grupo profesional, que se presumía incapacitado para cumplir su función en la nueva sociedad, por lo que el proceso de depuración se deseaba general<sup>33</sup>. Los maestros debían ser total y completamente descontaminados, eliminando hasta la raíz cualquier atisbo de las ideologías y actitudes que habían sustentado el régimen republicano.

Al igual que el resto de los colectivos funcionariales, los maestros sufrieron un proceso de depuración que llevó a todos y cada uno de ellos a sufrir un procedimiento disciplinario-correctivo en el que se investigó individualizadamente su idoneidad ideológica y profesional para ejercer su puesto. Sin embargo, el del personal docente tiene unas características propias que lo diferencian del resto de procesos depuradores y lo hacen especialmente interesante. En primer lugar, el aspecto cuantitativo: los maestros nacionales eran el sector más numeroso de toda la administración pública. En segundo lugar, el del magisterio fue cronológicamente el primero de los sucesivos procesos correctivos de funcionarios y trabajadores<sup>34</sup>.

Los docentes zamoranos sufrieron un proceso que podemos estructurar en dos fases claramente diferenciadas. En la primera fase el proceso de remoción obedeció a unos claros planteamientos políticos represivos, donde los maestros con militancia o referencias republicanas fueron objeto de un cerco moral

<sup>33</sup> La Falange zamorana trató de desvirtuar la imagen de los maestros republicanos, a los que el régimen anterior habría querido presentar como “*gladiadores de la cultura*” cuando sólo serían “*exponentes de la barbarie*” (“Educación Nacional”, en *Imperio*, 17/11/36).

<sup>34</sup> El artículo 3 del Decreto 108/1936 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional establecía que “*los funcionarios públicos (...) podrán ser corregidos, suspendidos, sustituidos de los cargos que desempeñen cuando así lo aconsejen sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional*”, y en el artículo 4 se dice: “*...por acuerdo del Jefe del centro donde preste sus servicios y en su defecto por el superior jerárquico del corregido, previa formación del oportuno expediente, propondrán la destitución a la autoridad...*” (BOJDNE nº 22, de 16/09/36). Véase también, sobre la depuración de empleados de la Diputación: MATEOS: “La Guerra Civil” (op. cit.), 644-646; sobre la depuración de empleados municipales, C. RUIZ GONZÁLEZ: “La depuración de los empleados municipales de Benavente durante la Guerra Civil”, en *Brigecio*, 13 (2003), pp. 227-242 y C. RUIZ GONZÁLEZ: “La represión en Toro durante la Guerra Civil”. *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. III, 1996; y un resumen general, en C. RUIZ GONZÁLEZ, P. de la GRANJA FERNÁNDEZ y E. MARTÍN GONZÁLEZ, op. cit.. En Zamora, en los primeros meses posteriores al golpe fueron cesados por la autoridad militar numerosos empleados de distintos colectivos (Correos, Prisiones, Sanidad, Diputación, Trabajo, Hacienda...) incluyendo a profesores de la Escuela Normal (José Datas y Gloria Giner) y del Instituto Claudio Moyano (Pedro Sanz y Mariano Quintanilla).



y político que terminó con la vida o el encarcelamiento de muchos de ellos. En la segunda fase, iniciada con la constitución de la Comisión Depuradora provincial, el proceso se caracterizó por la universalización del procedimiento depurador, que alcanzó a todos y cada uno de los docentes.

La premura temporal hizo que el procedimiento fuera cambiante en la forma y funcionamiento, sometido a la efervescencia vengativa del momento, además de profundamente ideologizado, tanto por su naturaleza política como por la función moralizadora que se pretendía conseguir respecto de los docentes que lo superaran.

A la consideración esencialmente represiva del procedimiento hay que incorporar nuevos parámetros valorativos que completen la visión del proceso de depuración, como un mecanismo político represivo más. Tan importante como la eliminación de disidentes políticos era la búsqueda de un nuevo modelo de educador que se ajustara y transmitiera los nuevos planteamientos ideológicos. Así, el proceso depurador adquiere una dimensión estructural, más allá del carácter de castigo individualizado que tuvo en su primera fase, para transformarse en un mecanismo generador de nuevos sistemas de articulación social. Así, buscaba también el saneamiento moral del colectivo docente, que se convertiría en un conjunto de agentes ideológicos en manifiesta ruptura con el pasado inmediato. El proceso depurador evaluaría comportamientos particulares de una forma que iba mucho más allá de la mera represión política.

Un último elemento que define el proceso depurador ejercido sobre los maestros es la participación en el mismo de colectivos sociales extraprofesionales. Mientras que otros colectivos sometidos a depuración administrativa fueron enjuiciados por miembros de la misma profesión o por sus superiores jerárquicos, a los maestros los enjuiciaron sus propios convecinos, fundamentándose la instrucción de los expedientes y las órdenes de remoción en la denuncia de los poderes locales. Esta característica otorgó al proceso un plus de legitimación y consenso en la reparación de las supuestas injusticias históricas de las que los docentes republicanos habrían sido responsables, al hacer participar a colectivos moralmente afectados por los agravios de la política educativa republicana, pero también un plus de arbitrariedad y sinrazón.

La mencionada Orden de 19 de agosto inició el proceso de identificación político-ideológica individualizada de los docentes e incluyó un llamamiento a la denuncia pública, al que siguieron inmediatamente órdenes del Gobierno Civil de la provincia separando del servicio a los maestros considerados no adeptos, cuyos nombres eran publicitados. Tanto la orden de la Junta de Defensa Nacional como la acción gubernativa sirvieron para hacer llamamientos públicos a la delación entre la población.

El proceso de depuración se hizo concreto, individual, personalizado. No era un cuerpo administrativo el colectivamente sometido a castigo, sino que un

maestro concreto, de una determinada localidad era acusado por sus propios convecinos. El perpetrador de las injusticias y los agravios recibía el castigo de forma directa y palmaria por parte de sus víctimas, que así obtenían satisfacción moral.

Aunque las autoridades locales vieron en el proceso depurador una forma singular y personal de castigar a los maestros díscolos, el proceso depurador tenía una función estructural que superaba el localismo y la sanción individualizada que deseaban las elites locales. Se buscaba una drástica reestructuración del prototipo de maestro, reorganizando los ideales profesionales y reforzando los esquemas institucionales que pudieran evitar la reaparición de las condiciones sociales y educativas del período republicano, haciendo llegar a la sociedad un mensaje de ruptura y discontinuidad con el pasado inmediato. Los maestros, purificados por el proceso administrativo, serían artífices de la nueva sociedad que se pretendía implantar.

El énfasis en la demostración de autoridad contribuyó a que todo el procedimiento depurador, tanto en los aspectos formales como materiales, adoleciera de las mínimas garantías procesales, de acuerdo con el carácter no garantista del Nuevo Estado. Las primeras sanciones de suspensión se realizaron por orden gubernativa, sin procedimiento contradictorio ni sustento legislativo. Durante los primeros meses, el gobernador civil imponía sanciones administrativas ejerciendo su autoridad militar por encima de cualquier norma. La Junta de Defensa Nacional remitió el poder de decisión a un órgano sancionador, los rectorados universitarios, al que se otorgaron poderes extraordinarios para disciplinar conductas, de manera que los rectores —en nuestro caso, el de la Universidad de Salamanca— decidían sanciones basándose en informes políticos de los alcaldes. Sólo a partir de noviembre de 1936, bajo un poder político más centralizado, el procedimiento disciplinario de depuración llegó a configurarse como un mecanismo reglado, con un borroso reconocimiento de los derechos de audiencia y defensa.

Consciente de la carga ideológica que tienen la educación y la escuela para la sociedad, el franquismo empleó el proceso de depuración para introducir en el sistema educativo adeptos que aportaran estabilidad, persistencia y duración al nuevo régimen, a través de las incorporaciones que sustituyeron a los maestros depurados, provenientes de las filas nacionales. Excombatientes y falangistas, muchas veces sin estudios superiores, sacerdotes y monjas, etc., con la excusa de las vacantes renovaron el panorama educativo y fortalecieron las bases ideológicas de la nueva escuela. Se pretendía y se consiguió homogeneizar el estamento docente, unificar su ideología y forzar la adhesión más inquebrantable. El resultado más inmediato, en este sentido, fue la afiliación masiva a las organizaciones que la Iglesia y la Falange crearon para encuadrar a los docentes —la Asociación Católica del Magisterio y el SEM falangista— y

el destacado papel de los maestros en las numerosas colectas y suscripciones abiertas en apoyo al esfuerzo militar de los sublevados<sup>35</sup>.

El proceso de desrepublicanización del magisterio fue rápido y eficiente. Rápido en su dinámica, eficaz en sus objetivos y eficiente en sus resultados. En cuatro meses el colectivo docente zamorano fue sometido. En agosto se inició extraoficialmente un proceso que concluiría en noviembre con la constitución formal de la Comisión Depuradora Provincial.

#### 4. LA PRIMERA FASE DE LA DEPURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS MAESTROS ZAMORANOS: LA PURGA IDEOLÓGICA (JULIO-NOVIEMBRE DE 1936)

Durante los primeros meses posteriores al Alzamiento, recayeron sobre los maestros medidas represivas de distinta naturaleza. Disposiciones administrativas emanadas de la Junta de Defensa Nacional, acciones gubernativas de carácter esencialmente correctivo emitidas por el Gobernador militar y represión física se conjugaron sobre distintos representantes del colectivo docente.

La Orden de 19 de Agosto de la Junta de Defensa Nacional, mediante la cual se ordenaba la apertura de curso el 1 de septiembre, ya sentaba algunas bases del proceso depurador del Magisterio. En su apartado segundo establecía que *“los Alcaldes o Delegados que estos designen cuidarán (...) c) De poner en conocimiento del Rectorado respectivo toda manifestación de debilidad u orientación opuesta a la sana y patriótica actitud del Ejército y pueblo español, que siente a España grande y única, desligada de conceptos antiespañolistas que sólo conducen a la barbarie”*.

El día 26 de agosto de 1936 el Gobernador civil de la provincia, teniente coronel Raimundo Hernández Comes, emitió una Orden separando del servicio a 116 maestros y 12 maestras de Primera Enseñanza de la provincia, fundamentando esta sanción en su *“actuación perniciosa”* en la escuela, y aportando como única legitimación *“las circunstancias que concurren en los señores maestros”* y *“la necesidad de separarles de tan importante cometido social”*<sup>36</sup>. El listado, con nombres y apellidos, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia y en la prensa local, y los docentes afectados quedaban sepa-

<sup>35</sup> Por ejemplo, la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Zamora abrió en agosto de 1936 una suscripción, con aportación mínima por mes y mientras durase la guerra de un día de haber (entre 8 y 18 pts./persona), en una convocatoria que destacaba la excepcionalidad de los elementos disidentes y expresaba el repudio a los mismos (*Heraldo de Zamora*, 24/08/36).

<sup>36</sup> BOPZ extraordinario de 26/08/36 y *Correo de Zamora* y *Heraldo de Zamora* de 27/08/36.

rados del servicio, destituidos de empleo y sueldo, con cese en la enseñanza y dejando de pertenecer al Magisterio con efecto retroactivo al primero de agosto. Los interinos y cursillistas incluidos en la relación quedaban suspendidos de servicio y se les prohibía participar en concursos o cursillos durante un período de dos años.

Es probable que la primera purga tuviera como base estos informes y denuncias concretas de los alcaldes, si bien debía existir con anterioridad una lista negra, pues muchos de los destituidos habían estado muy identificados con la política republicana, en sus aspectos educativos y como simpatizantes de partidos y sindicatos del Frente Popular: así, por ejemplo, la relación de destituidos incluía a la práctica totalidad de los promotores de la FETE-UGT, constituida en Zamora pocos meses antes (es dudoso que la celeridad de la purga se debiera a una eficaz actuación administrativa derivada de la muy reciente Orden de 19 de agosto de 1936).

Esta decisión de la autoridad militar provincial, basada únicamente en los antecedentes políticos y sociales de los maestros, constatados documentalmente o atribuidos por informes y denuncias, se ejecutó sin reglamentación o respuesta jurídica que legitimara la decisión, sin más criterio que una genérica defensa de los ideales patrios en base a las circunstancias personales, políticas y de guerra, como una réplica necesaria por las desviaciones políticas de los mismos, avalada por el clima dominante. *“Es una frase que corre de boca en boca, como tópico obligado en tertulias, paseos, cafés y lo que es peor aún en determinados centros más o menos oficiales: «Hay que barrer al magisterio»”,* constataba el órgano falangista de Zamora<sup>37</sup>, y con esta metáfora hacía referencia no sólo a actuaciones administrativas o judiciales sino a otras mucho más expeditivas.

El asesinato de Ildefonso Jambrina, maestro de Villalazán, el 25 de julio de 1936 en su domicilio, inició una oleada que se llevó por delante a no menos de una treintena de docentes en la provincia. Entre los maestros asesinados en la capital, casi siempre sacados de la cárcel provincial, podemos citar a Andrés Fernández González (Pobladura de Aliste), José Fernández Ortega, Valentín Ferrero García (Zamora), Josué Fuentes García (Peleas de Arriba), Carmelo y Adolfo García Rueda (Zamora), Jerónimo García Vara (Carbajales de la Encomienda), Manuel Martín Fernández (San Vicente de la Cabeza), Ángel Martín Rodríguez (Moraleja del Vino), Julián Sanz Calvo (Campazas), Bernardo Pérez Manteca (Fuentesauco) y su hijo Arquímedes Pérez Sánchez (destinado en Asturias) y Engracia del Río de la Vega (Fermoselle). En Toro fueron asesinados Arístides Pérez Sánchez (destinado en Asturias, hijo de Bernardo y hermano de Arquímedes) e Isidoro Ramos (Ufones). De la cárcel de Benaven-

<sup>37</sup> “Educación Nacional”, en *Imperio*, 31/10/36.

te fue sacado, para asesinarlo, Ángel Zurrón (Sitrama de Tera). En diversos lugares de la provincia se asesinó a Domingo Gaspar (Fariza), Benigno Lucas (Piñuel), Félix Garrote (Muga de Sayago), Antonio Fernández Borrego (La Tuda), Nicolás Quiroga Riesco (Muelas de los Caballeros, que *“el pasado mes de noviembre fue detenido por la Guardia Civil de esta localidad y recluso en el calabozo de este Ayuntamiento, de donde fue sacado en virtud de orden gubernativa y que, finalmente, apareció muerto en término del Ayuntamiento de Espadañedo, en su anejo de Lentrillas”*<sup>38</sup>), José Alonso Zapata (Puebla de Sanabria), que *“apareció muerto a fines de agosto último en un monte cercano al pueblo de Mombuey”*<sup>39</sup>, y a los alumnos del grado profesional Juan Fernández Domínguez, Manuel Vicente Carvajal y Amado Hernández Pascual, y al maestro jubilado Miguel Pascual Toribio (en Muga de Sayago).

Muchos de los maestros destituidos en agosto fueron detenidos, juzgados y encarcelados por su militancia política. En algún caso, los Consejos de Guerra no sólo tuvieron en cuenta sus actividades políticas sino también sus prácticas docentes<sup>40</sup>. A algunos de ellos, su militancia les costó la vida o largas penas de cárcel por *“delitos relacionados con la rebelión militar”*: comunistas como José Ferrero Miranda, condenado a muerte y fusilado por divulgar propaganda, o Gabriel Fernández Llamero, a quien la pena de muerte por *“rebelión”* le fue conmutada por la de 30 años, o socialistas como Isauro Silva, maestro de Belver condenado a 30 años por *“adhesión a la rebelión”* y Julián Cesteros y Baltasara Luelmo, maestros de Manganeses de la Lampreana, condenados a muerte y a 6 años respectivamente<sup>41</sup>. Otros maestros encarcelados fueron Francisco Petisco Murguía, condenado a 8 años, o Juan Fernández Martín, maestro de Publica de Valverde, que en 1938 fallecería por *asistolia* en la prisión provincial de Zamora.

Sobre algunos de estos maestros recayó todo el peso de la ley franquista. José Ferrero Miranda, su padre Valentín Ferrero García, Antonio García Rueda, Ildefonso Hernández y Benigno Lucas Garrote, entre otros, fueron fusila-

<sup>38</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Nicolás Quiroga Riesco (Muelas de los Caballeros).

<sup>39</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de José Alonso Zapata (Puebla de Sanabria).

<sup>40</sup> Así, la sentencia que en 1937 condenó al maestro de Villalube Cristino P.M. a 12 años por inducción a la rebelión considera probado que *“en la Escuela destacó su actividad [sic] inculcando en la mente de los niños, ideas de un exagerado materialismo, acorde con su ideario político-social, relevadoras [sic] de una gran relajación moral, destruyendo la inocencia de aquellos”* (Archivo Histórico Provincial de Zamora –desde ahora AHPZa–, Jurisdicciones Especiales, Responsabilidades Políticas –desde ahora, JE, RP–, Toro, caja s.n.).

<sup>41</sup> AHPZa, JE, RP, Tribunal Regional, caja 6 y Junta Provincial de Libertad Vigilada (desde ahora, JPLV), exptes. 5/28 y 6/69.



dos, sufrieron incautación de bienes post-mortem —por ejemplo, a comienzos de 1940 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas hizo públicas las sanciones recaídas sobre maestros ya fallecidos como Sofía Devesa (15.000 pesetas), Félix Garrote (10.000), Domingo Gaspar (12.000), Benigno Lucas (15.000) o Nicolás Quiroga (8.000)<sup>42</sup>— y, por último, el procedimiento depurador les separó definitivamente del servicio.

La combinación de la eliminación física (ejecución o encarcelamiento), la purga ideológica y, en muchos casos, la huida de los maestros, dio como resultado la existencia en noviembre de 1936 de 142 escuelas vacantes en la provincia<sup>43</sup>. Ya en agosto se habían publicado instrucciones para cubrir las vacantes, incluyendo medidas de emergencia: en las localidades donde no quedase personal suficiente para atender la enseñanza, “*será el cura párroco quien deberá hacerse cargo de la Escuela auxiliado por personas sanas de ambos sexos que espontánea y voluntariamente se presten a desempeñar tal cometido*”. La misma orden imponía la reposición de los crucifijos en las Escuelas y el deber de los alcaldes de comunicar al Gobierno Civil el exacto cumplimiento de lo prescrito<sup>44</sup>.

De manera simultánea se llevó a cabo una doble vía depuradora, por un lado la actuación gubernativa del 26 agosto, que obedece a una naturaleza y sentido represivo, con ausencia de apoyatura legal, más allá de la decisión unilateral de la autoridad militar provincial, y por otro el procedimiento depurador iniciado con la Orden de 19 de agosto, fundamentado jurídicamente en la normativa emanada del supremo órgano ejecutivo de la zona sublevada, la Junta de Defensa Nacional, que legitimó el proceso, institucionalizándolo y estableciendo un órgano administrativo especializado que, mediante poderes especiales concedidos por la autoridad militar, debería dirigir el proceso.

La Disposición Segunda de la Orden de 19 de agosto instituyó en los Rectorados de los respectivos Distritos universitarios una organización administrativa que regularizaría un inicial proceso depurador de los maestros, ordenando a los alcaldes que remitiesen al rectorado informes personalizados de todos y cada uno de los maestros que no se hubieran reincorporado a sus escuelas o que hubieran manifestado una orientación opuesta a la *patriótica actitud del ejército*.

En base a este precepto, los alcaldes remitieron escrito al Rectorado, en muchos casos a través del Gobierno Militar, informando de los maestros incorporados, los no reintegrados y advirtiendo de los comportamientos políticos de

<sup>42</sup> BOPZ, 29/01/40, 31/01/40, 16/02/40 y 04/03/40.

<sup>43</sup> BOPZ, 18/11/36.

<sup>44</sup> Orden de 22 de agosto del General de la 7ª División Orgánica, en *Heraldo de Zamora*, 28/08/36.

los considerados no afines. La naturaleza y contenido de los informes ratifican la plena conciencia que sus emisores tenían de las consecuencias que de ellos se derivarían. Así, por ejemplo, la Alcaldía de El Perdigón respondía prontamente de los dos maestros de las escuelas del pueblo, con plena conciencia de la naturaleza del informe y de sus previsibles consecuencias para ellos:

“Y esta Alcaldía, con el convencimiento que siempre es menester responder, cuando de informes sobre conductas ajenas se trata, a los dictados de la más absoluta imparcialidad a las normas que el deber moral impone en recta conciencia, ello es preciso ahora más que nunca, por deber de ejemplaridad y ante los graves momentos y circunstancias del actual vivir Nacional, tiene el honor de suministrar a esa autoridad informe que les es pedido con referencia a los dos mentados maestros en los siguientes términos...”<sup>45</sup>.

El alcalde de San Vitero informaba así del maestro Pascual Rodríguez Matilla:

“La conducta observada por este maestro ha sido en todo tiempo la conveniente en orden a las finalidades que se persiguen en la citada Orden de la Junta de Defensa Nacional de 19 de agosto de 1936, tanto en lo político como en lo moral. Tiene espíritu patriótico bien definido y es destacado partidario de la unidad española y de los valores tradicionales de la raza hispánica”.

El mismo alcalde, por el contrario, informaba así de la maestra Brígida Ledesma:

“Esta maestra se halla poseída de un virus izquierdista marxista que la ha obligado a manifestarse en este sentido dentro del sagrado recinto de la Escuela. Ante las niñas no dudó en alabar la bondad del régimen imperante en Rusia y condenar los actos del Fascismo español. (...) Con lo expuesto esta Alcaldía cree tener cumplida la obligación que le impone la precitada Orden de la Junta de Defensa Nacional y de cuanto deja expuesto responderá en todo momento donde sea conveniente”<sup>46</sup>.

La magnitud del proceso iniciado desbordó a los órganos depuradores, los rectorados universitarios, a los que se otorgaba unas prerrogativas anómalas a su naturaleza<sup>47</sup>. Siguiendo la Circular emitida por la Junta de Defensa Nacio-

<sup>45</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, Expedientes de Constantino Pérez (propietario) y Matilde Barona Montes (interina)(El Perdigón), informe de Alcaldía de 29/09/36.

<sup>46</sup> AGA, Educación, Caja 32/13083, expedientes de Pascual Rodríguez Matilla y de Brígida Ledesma Martín (San Vitero), informes de Alcaldía de 04/09/36.

<sup>47</sup> Los rectorados universitarios habían actuado ya como órganos superiores en procedimientos disciplinarios del magisterio. J.M. HERNÁNDEZ DÍAZ: “Juicio al Maestro de Zamora en la Universidad. Siglo XIX”, *I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1989, vol. 4º, 443-453, y A. MOLERO: “Los maestros republicanos: legislación y conflictividad profesional (1931-1936)”, en *Historia de la Educación*, 16, 1997, 285-302, estudian los procedimientos disciplinarios seguidos por las autoridades educativas antes de 1936. Infracciones como la falta de atención a la escuela, el ejercicio de

nal<sup>48</sup>, se clasificaba a los docentes en tres categorías: maestros cuyos informes fueran totalmente desfavorables, que serían inmediatamente suspendidos de empleo y sueldo; maestros de conducta poco definida (bien por falta de diligencia profesional, o por conducta cuestionable) que, previo informe de otros organismos, recibirían sanciones de suspensión de empleo y sueldo entre tres o seis meses; y por último, una tercera categoría de maestros de solvencia moral y política contrastada, que serían ratificados en sus puestos.

Como órgano supremo de la autoridad educativa del distrito universitario, los rectorados también debían proceder al nombramiento provisional de los maestros no reincorporados a sus escuelas por encontrarse las mismas en zona no nacional, así como de los maestros del grado profesional designados para cubrir las vacantes existentes<sup>49</sup>. Las designaciones de maestros se realizarían con el carácter de sustituciones accidentales, encaminadas a la normalización de la vida escolar, y sólo adquirirían firmeza tras su estudio por la Comisión de Instrucción Pública y ratificación por la autoridad del Gobierno Nacional.

Como consecuencia de estos informes el Rectorado de la Universidad de Salamanca sancionó a varios maestros de la provincia, imponiendo las sanciones de suspensión de empleo para el grupo de comportamiento calificado de más grave y la confirmación en el cargo con suspensión temporal de uno a tres meses para un segundo grupo cuya actuación se consideró menos grave<sup>50</sup>. Estas sanciones generaron el descontento de algunos alcaldes, que las consideraron demasiado leves con respecto a las demandas que habían instado en sus informes. Así por ejemplo, el alcalde de Arrabalde, al no incorporarse a su escuela la maestra, Sofía Debesa, “*sin justificar ante esta Alcaldía los motivos que para ello le asistieron*”, le impuso una sanción de arresto domiciliario, y después de valorar su “*funesta conducta moral, profesional, pública y privada y política*”, solicitó que fuera destituida<sup>51</sup>.

actividades incompatibles o la falta de “*autoridad moral en su conducta particular*” estaban sometidas a sanciones que iban desde la reconvencción hasta la separación del servicio, pasando por suspensiones parciales y traslados. La normativa depuradora franquista asumió estos supuestos, pero les añadió como novedad la consideración del ejercicio de libertades públicas amparadas por la Constitución de 1931 como supuesto sancionable.

<sup>48</sup> BJDN de 19/09/36.

<sup>49</sup> Los maestros que querían participar como maestros interinos en la provisión de plazas debían presentar sus instancias ante los rectorados, acompañadas de relación justificada de méritos y servicios o, en su caso, declaración jurada de los mismos, advirtiéndose que toda falsedad implicaría la inmediata destitución y la denuncia ante los Tribunales.

<sup>50</sup> AGA, Educación, caja 32/13083. En el posterior proceso depurador sería sancionada con separación definitiva del servicio una de ellas, Matilde Ledesma Martín.

<sup>51</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Sofía Debesa (Arrabalde), informe del Gobierno Civil de 19/10/36.

El procedimiento depurador, en esta primera fase de agosto, resultó inoperante y carente de la menor base legitimadora. La potestad sancionadora se fundamentaba en normas de rango mínimo, legalmente insuficientes y carentes de un diseño normativo que al menos estableciera una determinación de los tipos delictivos y de las sanciones, más allá de la mención a la suspensión. Esta indeterminación dejaba un amplio margen de discrecionalidad, basando el procedimiento en unos supuestos estimatorios establecidos sobre una única base acusatoria, el informe de Alcaldía, y sin el menor principio de contradicción, pues no se otorgaba a los expedientados el derecho de defensa.

## 5. LA SEGUNDA FASE DE LA DEPURACIÓN ADMINISTRATIVA: LA COMISIÓN PROVINCIAL DE DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO (A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 1936)

### 5.1. Bases legales y organización del procedimiento

A partir de noviembre de 1936 todo el colectivo de maestros fue sometido a un proceso de depuración formalizado y regularizado. A raíz de la Orden de 22 de agosto se había iniciado la reglamentación de la actuación depuradora de funcionarios docentes, completada con el ya citado Decreto 108/1936<sup>52</sup>.

El Decreto de 8 de noviembre de 1936 de Revisión del Personal de Instrucción Primaria institucionalizó el proceso de depuración, iniciando una segunda fase. La norma establecía la composición de las Comisiones, fijaba las fases procedimentales, delimitaba las sanciones y los tipos punibles y determinaba las conductas sancionables y los criterios generales para graduar las sanciones.

El procedimiento depurador se descentralizaba y pasaba a radicar en las provincias respectivas. Se constituían comisiones provinciales con competencia en la fase instructora, para estudiar los expedientes de todo el personal docente de centros oficiales y de todos los niveles educativos<sup>53</sup>. Las Comisiones de magisterio, denominadas en la disposición como Comisiones D –por la letra del apartado del decreto–, debían componerse de un Presidente (director del Instituto de Segunda Enseñanza) un Inspector de Primera Enseñanza que actuaría como secretario, el Presidente de la Asociación de Padres de Familia

<sup>52</sup> Órdenes de 19 y 28 de agosto de 1936 sobre Instrucción Primaria y sobre Universidades, entre otras.

<sup>53</sup> Inicialmente el proceso de depuración sólo debía afectar a los maestros en ejercicio en las escuelas públicas, pero en el mismo fueron incluidos estudiantes normalistas, cursillistas o alumnos del Grado Profesional, y maestros que ejercían en instituciones públicas dependientes de las Diputaciones Provinciales y en centros privados.

y dos personas *de máximo arraigo y solvencia moral y técnica*. El nombramiento, irrenunciable, sería firmado por el Presidente de la Junta Técnica del Estado.

La Comisión de depuración de magisterio de la provincia de Zamora, presidida por el catedrático Pedro Gazapo Cerezal (jubilado desde 1932), director honorario del Instituto, estaba integrada por: la inspectora de primera enseñanza María Esperanza Rubio González (destinada en Zamora desde finales de 1934); el presidente de la Asociación de Padres de Familia, Fernando Mediavilla; y, como personas *de máximo arraigo y solvencia moral y técnica*, José González Miranda, vocal de la Junta Diocesana de Acción Católica, y el catedrático de la Escuela Normal Dictino Álvarez Reyero (antiguo presidente de la Asociación de Padres de Familia). Como en otros colectivos sometidos a depuración, se implicaba en el proceso a los propios miembros de la comunidad educativa (profesorado, inspección, personal administrativo). Los sectores católicos, con amplia experiencia de beligerancia contra la política educativa de la República, tendrían un peso decisivo en la Comisión con la presencia en ella de miembros destacados de sus organizaciones: tanto González Miranda como Álvarez Reyero y Mediavilla (éstos dos, a su vez, miembros de la Asociación de Propagandistas Católicos) eran militantes de Acción Popular.

La Comisión provincial, que desarrolló su actividad en dependencias de la Diputación y del Instituto Claudio Moyano, reinició el proceso depurador retomando el procedimiento en la fase en que se encontrara en cada caso. Todas las decisiones adoptadas en el procedimiento anterior serían tenidas en consideración, obrando en muchos casos como antecedentes administrativos. La Comisión incoaba el expediente en fase de instrucción, estando autorizada a recabar toda clase de información sobre el docente, otorgándose plenos poderes instructores, *“plenos poderes para requerir aquellos informes –del alcalde, el cura párroco, del comandante del puesto de la Guardia Civil y de un padre de familia bien reputado en el lugar donde radica la escuela– que considere necesarios para evaluar la conducta profesional, social y particular, así como las actuaciones políticas del personal, con el objeto de formarse un concepto acabado y total de cada uno de los interesados”*. Según la normativa, disponía de un plazo de un mes para instruir los expedientes, y finalizado el período probatorio, debía emitir pliego de cargos contra el funcionario, que disponía de diez días para formular los descargos que considerase convenientes.

Sus propuestas de resolución, que serían remitidas sin audiencia del interesado, podían consistir en *“propuestas razonadas de suspensión y separación del personal de magisterio con destino en el territorio de su jurisdicción [la provincia]”*. Finalizada la fase de instrucción se remitiría el expediente a la Comisión Nacional de Cultura y Enseñanza, Oficina Técnico-Administrativa de Depuración de Magisterio, que tomaría acuerdo de resolución y procedería



a la imposición de la sanción, irrecurrible en vía contenciosa, “*dada la situación de anormalidad*”, pero recurrible en fase de revisión. La Comisión debía ultimar su trabajo en tres meses, en cuanto al personal radicado en el *territorio liberado*, pero el procedimiento se alargó en el tiempo.

Constituida la Comisión, la fase de actuaciones previas para recabar estos informes se desarrolló entre finales de diciembre de 1936 y marzo de 1937, elaborándose los respectivos pliegos de cargos entre diciembre de 1936 y abril de 1937, y emitiendo las propuestas de resolución –que fueron aprobadas por unanimidad de sus miembros– entre junio y julio de 1937. Los expedientes se tramitaron, pues, con una rapidez asombrosa, protocolarizando las actuaciones y decisiones que se adoptaban con escaso rigor técnico, ajustando respuestas estandarizadas, lo que pone de manifiesto que el proceso depurador fue formal y materialmente realizado bajo unos parámetros preestablecidos y dio como resultado decisiones sancionadoras predeterminadas.

## 5.2. Informes preceptivos, complementarios y denuncias

La normativa depuradora establecía como informes preceptivos los emitidos por las autoridades locales de la población donde ejercía el maestro. Para evitar que eludieran el deber de informar, la Comisión Técnica de Cultura y Enseñanza, en la circular dirigida a las Comisiones, las instaba a que

“al dirigirse a cualquier autoridad o particular en demanda de informes, deberán hacerle presentes la gravísima responsabilidad en que incurren para con Dios y con la Patria ocultando determinados extremos, cuando no, llegando a falsear los hechos, valiéndose de reprobables reservas mentales o sentimentalismos extemporáneos. También se ha de combatir y de hacer público, para perpetua vergüenza del que en tal falta de ciudadanía incurra, el nombre de quienes aleguen indebidamente desconocer los hechos o las personas sobre los que se interesen los informes. Sería indigno que al heroísmo de nuestros oficiales y soldados y voluntarios en la línea de fuego desafiando a la muerte sonando con una España mejor correspondieran con la cobardía y falta de valor cívico las personas que gozan de la paz de la retaguardia”.

Las solicitudes de informes no constan en los expedientes, por lo que no podemos valorar el tono en que éstos fueron requeridos a las autoridades locales. Sólo nos consta un modelo de informe, de dos folios, elaborado por la Comisión y validado por su sello, que se remitió a alcaldes, párrocos, Comandancias de la Guardia Civil y vecinos de “*total solvencia ideológica*”, que generalmente respondieron con diligencia y prontitud. En las declaraciones se requerían opiniones sobre cuatro cuestiones: conducta profesional, conducta social, conducta particular y actividades políticas<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> En todos los expedientes consultados se consignan informes de Alcaldía y del párroco, pero en algunos falta el informe de otros vecinos.

El empleo de un modelo único tiene la ventaja de ofrecer uniformidad documental, ganando el procedimiento en base probatoria al constar cuatro informes, emitidos por órganos diferentes, que opinaban sobre las mismas cuestiones. No obstante la aparente unidad de modelos y libertad expositiva de los hechos incriminatorios, los informes son a menudo reiterativos y confusos, de forma que cuestiones morales, profesionales y políticas se mezclan muchas veces, reduciendo la solvencia probatoria de la información recabada.

Los testimonios se caracterizan por la unanimidad, que a menudo hace sospechar una redacción conjunta entre los distintos informantes. Los párrocos son los más diligentes y prolijos al describir y valorar el comportamiento de los docentes, especialmente en lo referido a conducta moral y personal. Por otra parte, los informes incurren en importantes indeterminaciones y vaguedades, relatando hechos y comportamientos genéricos sin concretar fechas ni circunstancias. Esta imprecisión cronológica, en muchos casos, resultó especialmente relevante para la imputación de hechos, pues la valoración de un mismo acontecimiento podía ser distinta si se había producido antes o después de 1934, después de febrero de 1936 o después del 18 de julio. Los informes están llenos de apreciaciones subjetivas, juicios de valor, conjeturas, indicios, sospechas y rumores locales sobre los maestros. En muchos casos los informantes reconocen no conocer directa y personalmente los hechos que relatan, confesando que los mismos eran rumor local, los conocían de oídas o por terceras personas, llegando a proponer a otros posibles testigos como conocedores directos de los hechos, que corroborarían las afirmaciones vertidas.

Todos los informes adolecen de falta de objetividad y son con frecuencia exagerados, arbitrarios, poco rigurosos en sus contenidos y marcadamente tendenciosos en sus objetivos, fruto muchas veces de disputas locales y animadversiones personales manifiestas. En algunos casos, este sesgo hizo que algunos informes desfavorables —e incluso las suspensiones acordadas en consecuencia— fueran revocados como consecuencia de la sustitución de las autoridades que los habían emitido: así, por ejemplo, la maestra de San Martín de Valderaduey, Carmen de la Iglesia, fue denunciada por el alcalde Ramón Sanjuán, y tras el cese de éste, obtuvo el informe favorable de su sucesor, Florencio Gago<sup>55</sup>.

En varios de los informes emitidos por los alcaldes se citan como antecedentes los informes previos remitidos al rectorado de Salamanca, en los que ya se habían puesto de manifiesto las actitudes díscolas de algunos maestros, sin que sus peticiones de suspensión hubieran sido atendidas. Además de los informes, la Comisión tuvo en cuenta como antecedentes de los imputados, tanto

<sup>55</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Carmen de la Iglesia Muelas (San Martín de Valderaduey).

las suspensiones realizadas por la orden gubernativa de 27 de agosto como las resueltas por el rectorado de Salamanca en diciembre de 1936, confirmando en muchas ocasiones los cargos y ratificando los hechos<sup>56</sup>.

Cuando en la conducta del expedientado se encontraban datos que permitieran atribuirle responsabilidades políticas, los informes eran detallados, minuciosos y extensos, mientras que por el contrario, en el caso de actuaciones conformes y ajustadas a las pautas depuradoras, se hacían escuetos, concisos y sencillos, solventándose con una frase o palabra para cada hecho o conducta a valorar. Las respuestas dadas sobre el comportamiento de los docentes podían ir desde las apreciaciones formalizadas ajustadas a la retórica oficial –“conducta perturbadora de las conciencias infantiles” a extensas disertaciones que apuraban el escaso espacio que ofrecían los impresos. Los distintos informantes mezclaron, en una significativa amalgama, comportamientos personales, políticos, públicos y privados, personales e incluso de sus familiares y amigos, cuya relación los haría acreedores de responsabilidad.

#### a) Comportamiento político

Aunque todo el colectivo docente que había ejercido o recibido formación durante el periodo republicano era visto con recelo y desconfianza, el foco de atención de los propósitos represivos se situaría sobre los movimientos de renovación pedagógica y sobre los docentes que se habían significado por su activismo político. Los principales protagonistas de este activismo fueron en Zamora el profesor de matemáticas José Datas, director en 1931-35 de la Escuela Normal, y los inspectores de primera enseñanza María Datas –hermana del anterior– y José Salgado –colaborador de las Misiones Pedagógicas y candidato del PCE en las elecciones generales de 1933<sup>57</sup>. Estas personalidades influyeron poderosamente en varias promociones de estudiantes y maestros, agrupados desde 1931 en las secciones locales de la Federación Universitaria Escolar (FUE): la Asociación Profesional de Estudiantes Zamoranos (APEZ) y la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio (APEM)<sup>58</sup>. En 1933 la APEZ impulsó la creación de una Universidad Popular “para que el trabajador pudiera en sus ratos de ocio recibir la enseñanza que no pudo aprender

<sup>56</sup> Véanse los expedientes de Camila Gutiérrez Pérez y Sofía Debesa, ya citados.

<sup>57</sup> Como ejemplo de las referencias pedagógicas de este grupo, véase el artículo de V. FERRERO “La juventud se ha puesto en pie: Carta abierta al camarada Salgado”, en *La Mañana* de 18/05/33 y el ya citado de María Datas.

<sup>58</sup> APEZ en AHPZa, Sección Gobierno Civil, Asociaciones, nº 938 (inscrita el 5 de mayo de 1931). Agrupa a 138 alumnos de Bachillerato, normalistas y universitarios, publica la revista *Veta* y desde 1933 cuenta con la sección. “Estudiantes en acción” del diario *La Mañana*. APEM en Id., nº 945 (inscr. el 16 de mayo de 1931, con Crescenciano Martín como presidente y Adoración Delgado como vicepresidenta).

en su infancia”, cuya responsable (y vicepresidenta) era la maestra Engracia del Río<sup>59</sup>. Si en 1931 la militancia de la APEZ había abarcado un amplio espectro de la sociedad zamorana<sup>60</sup>, la inclinación frentista de la política nacional y local hizo que muchos estudiantes se apartasen de la APEZ para crear una Federación de Estudiantes Católicos cuya propaganda defendía principios que serían fundamentales para el nuevo orden establecido tras el 18 de julio (el derecho natural o la confesionalidad del Estado), con el respaldo de personalidades que tendrían un papel relevante en ese nuevo orden<sup>61</sup>. Mientras, la influencia de las izquierdas fue cada vez mayor en la APEZ, de manera que los afines al PCE ocupaban en 1935 la vicepresidencia (José Ferrero), la tesorería (Antonio Pertejo), y la vocalía de Magisterio (Engracia del Río).

La FETE-UGT se constituyó en la provincia en marzo de 1936, con una veintena de simpatizantes<sup>62</sup>, y las demás organizaciones republicanas y obreras contaron con el compromiso individual de muchos maestros, de los que conservamos poco más que algunos testimonios aislados plasmados en la prensa, con nombres como los de Andrés Fernández, en Pobladura de Aliste, Jerónimo García, en Carbajales de la Encomienda, Isauro Silva, en Belver de los Montes, o Julián Cesteros y su esposa Baltasara Luelmo, en Tagarabuena y Manganeses de la Lampreana. Al margen de estas organizaciones, numerosos maestros desarrollaron una tarea individual de renovación pedagógica, de

<sup>59</sup> *La Voz del Trabajo*, 19/03/33 y *La Mañana*, 12/05/33. La inspectora María Datas justificaba así esta iniciativa: “Cuando se recomienda al obrero que se capacite, se le dice: «Procura adquirir cultura para que no seas un obstáculo a la aplicación de aquellas leyes que te favorecen; estudia y trabaja, pero, descuida, que aquí estamos espionando el momento en que impongamos nuestra revolución que será tanto más eficaz cuanto mayor sea la cultura y la capacidad de comprensión que hayas acumulado».” (“Educación y revolución”, en *La Voz del Trabajo*, 26/02/33).

<sup>60</sup> Entre sus primeros afiliados estaban futuros dirigentes de la derecha zamorana como Marcelino Pertejo o Dacio Crespo.

<sup>61</sup> *El Correo de Zamora*, 10/03/36, 12/03/36, 13/03/36: ciclo de conferencias de la FEC, con intervención de Manuel Gil, Alfonso Marín y Miguel y Fausto Martínez Castillejo (futuro presidente de la Diputación de Zamora y de la Comisión Depuradora Nacional nº 2 de Valencia). Según *Imperio* (04-11-37), “media docena de estudiantes” habrían constituido el SEU en Zamora en la primavera de 1936.

<sup>62</sup> Inscripción en el registro de Asociaciones el 23/03/36 (AHPZA, Gobierno Civil, Registro de Asociaciones, n.º 1953). Previamente se había intentado constituir en 1933 (*La Mañana*, 20-01-33). En *La Tarde* de 03/02/36, Manuel Fernández lamentaba que Zamora fuese “la única capital de España donde no existe” [la FETE], y enumeraba a los maestros de la provincia que “ansían su organización”: Ángel Fernández Liedo, Amado Hernández, Ricardo Reguilón, Luis Díez, Juan Fernández, Valentín Ferrero, Adolfo García, Engracia del Río, Gabriel Fernández Llamero, Luis Casas, Gaspar Porto, Antonio Fernández, Cristilo Prieto, Ángel Díez y Felipe Alonso. La represión posterior al 18 de julio caería sobre la práctica totalidad de los citados.

divulgación cultural, y de difusión de los valores cívicos republicanos en el medio rural, pero estas actitudes fueron minoritarias entre la profesión docente en la provincia de Zamora<sup>63</sup>.

Es en la valoración del comportamiento político de los maestros cuando las autoridades locales proclamaron abiertamente los cargos más graves contra los maestros. Cabían aquí todas las acusaciones, insinuaciones y quejas, sin que en ningún caso se ratificara o probase tal comportamiento. La militancia o simpatía por partidos republicanos o de izquierdas era una acusación de la máxima gravedad: *“miembro de la FUE”, “comunista”, “maestro de juventudes comunistas”, “socialista”, “izquierdista”, “se mostró desafecta al movimiento salvador de España durante los primeros días de su iniciación”, “se le considera por los contornos como Jefe dirigente de la política del Frente Popular”, “estaba afiliado a la FUE y era de idea manifiestamente izquierdista. Murió después de surgir el Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España”* ...

En lo relativo al comportamiento político, no se aportaban documentos probatorios, fechas o acontecimientos concretos, que permitieran confirmar las acusaciones que se imputaban. Los cargos referidos a la actuación política que podían haber sido más fácilmente contrastables —artículos periodísticos, citas de mítines y actos políticos, escritos de propaganda, listas de afiliados, actas o recibos de cuotas a asociaciones, etc.—, no aparecen fundamentados en ningún caso, basándose la imputación única y exclusivamente en declaraciones de los informantes, incluso cuando las acusaciones se referían al sentido del voto del expedientado, siendo éste secreto: *“Entusiasmada con la República, simpatizante de izquierdas y en todas las elecciones en estos seis años últimos ha votado a estas candidaturas”*<sup>64</sup>.

<sup>63</sup> Artículos de los maestros citados en *La Voz del Trabajo*, 24/09/33, 15/10/33 y 22/10/33 y en *La Tarde*, 05/06/36 y 30/06/36. Sobre la consideración del Magisterio en la República y su papel social, véase “El Magisterio y las Democracias”, en *La Tarde* (02/07/36) y “El maestro y la lucha de clases” en *La Tarde* (14/07/36) entre otros. En enero de 1933, muchos maestros se integraron por imperativo legal en las comisiones gestoras —formadas por un contribuyente, un obrero y un funcionario del Estado con destino en el municipio— encargadas de sustituir a los ayuntamientos constituidos en 1931 al amparo del artículo 29 (entre ellos 46 maestras, las primeras mujeres en acceder a cargos políticos en Zamora) (*La Mañana*, 15/10/1932 y 10/02/33 y ss.). Sólo en muy contados casos (como en Cubillos) se manifestaron enfrentamientos entre estas gestoras y los sectores conservadores locales, lo que desmentiría la idea de un activismo político generalizado entre los maestros.

<sup>64</sup> Julián Cesteros, maestro de Manganeses de la Lampreana, en el recurso que años después presentaría contra su separación del servicio, ponía de manifiesto la inconsistencia de las denuncias que presumían el sentido de su voto siendo éste secreto.



## b) Conducta profesional

En relación con la conducta profesional los informes imputaban a los maestros políticamente desafectos comportamientos negativos: *“por mi humilde parecer, muy deficiente”, “regular”, “mala y poco edificante”, “creo que deja mucho que desear”, “perniciosa”, “tendencia manifiesta a inculcar en sus alumnos sus perturbadores extremismos izquierdistas o deficiencia en la enseñanza de otras materias” o “emplea palabras impropias de un maestro”,* recurriendo en muchos casos a los rutinarios tópicos oficiales de *“perturbadora de las conciencias infantiles” o “No conveniente a las finalidades que quiere conseguir la Junta de Defensa Nacional”*. Por el contrario, la conducta de los maestros ideológicamente afines se valoraba de *“buena”, “muy buena”, “inmejorable” o “conveniente a las finalidades de la Junta de Defensa Nacional”*. La voluntad de contrarrestar los méritos profesionales con defectos ideológicos hacía que de un maestro de tanto prestigio como Bernardo Pérez Manteca, presidente de la Asociación Provincial Profesional del Magisterio, el párroco informase: *“Trabajó, en la Escuela, en la enseñanza de gramática y demás asignaturas con mucho interés, pero como hombre funesto que era, mezclaba las ideas políticas que profesaba, con la explicación de las asignaturas, y venía a resultar que su enseñanza era perniciosa”*<sup>65</sup>.

Otro tanto ocurriría con Julián Cesteros, miembro de comisiones de evaluación de cursillos de formación de magisterio, cuya capacidad profesional se sintetizaba en una frase descalificadora: *“inculcaba a los niños su ideario marxista con muchas de las refinadas maldades que en sí llevaba”*. En realidad, la conducta profesional no era evaluada en términos de capacidad pedagógica —en términos de transmisión de saberes o capacidades— sino de transmisión de valores morales: *“Su conducta profesional ha sido en todos conceptos mala y poco edificante y perturbadora de las conciencias de los niños, causando en el pueblo escándalo y muy mal efecto”*<sup>66</sup>. Entre los informes acerca de la conducta profesional del alumno normalista Manuel Vicente Carvajal, asesinado un año antes, aunque se le atribuía militancia en la FUE e ideología comunista, predominaron las opiniones favorables —“buena” (Prudencio Rodríguez Chamorro, Francisco Pérez Lozao), “buena conducta” (María Modesta Mateos), “intachable” (Melchora de Mena)— de las sólo disintió Agustín Jambrina,

<sup>65</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Bernardo Pérez Manteca (Fuente-saúco). Como ya se ha dicho, este maestro fue asesinado, al igual que sus hijos Arquímedes y Aristides. M.A. IGLESIAS: *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, dedica un capítulo (pp. 129-171) a este maestro, aunque sin tener en cuenta su expediente de depuración.

<sup>66</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Manuela Rodríguez Marcos (Villar de los Pisones).

párroco de San Torcuato: "...según datos adquiridos, parecía más aficionado a mezclarse en asuntos y cuestiones partidistas que al estudio y preparación para la instrucción de la niñez en el día en que debiera encargarse de la enseñanza y educación de los que le fueran encomendados, haciendo ostentación, siempre que se le presentaba ocasión para ello, de sus aficiones políticas izquierdistas y subversivas"<sup>67</sup>.

Cualquier aspecto de la gestión de la escuela podía servir para acusar a los docentes de haber colaborado con las autoridades republicanas, aunque éstas fueran en su momento las competentes para la administración educativa. Así, por ejemplo, se consideraba como hechos sancionables, por ejemplo, que un docente "solicitó y consiguió de la Comisión Gestora municipal del Frente Popular un armario para la creación en la escuela de una Biblioteca Popular", o que hubiera escrito a personalidades políticas —por ejemplo, a Galarza— solicitando recursos para el centro.

Con frecuencia se acusaba abiertamente a los docentes de haber adoctrinado a sus alumnos en sentido político —"Hacía que los niños encabezaran sus escritos con la frase 'Viva el Frente Popular'", "Se halla poseída de un virus izquierdista-marxista que la ha obligado a manifestarse en este sentido dentro del sagrado recinto de la escuela"<sup>68</sup>—, de hacer proselitismo político o antirreligioso, de impartir "doctrinas contrarias a la Religión y al orden social"<sup>69</sup>, de haber o de haber hecho distinciones entre ellos por causas políticas o religiosas<sup>70</sup>. Se formularon también, en este apartado, acusaciones de desidia, de incompetencia profesional y de absentismo laboral, en muchos casos sin especificar los acontecimientos concretos que daban lugar a tales acusaciones.

La coartada de la depuración ideológica y moral sirvió para que la conducta profesional de los docentes fuera enjuiciada por vecinos que en ocasiones mostraban gravísimas deficiencias en su expresión escrita. Ángel Sierto, padre de familia de Fermoselle, enjuiciaba así el quehacer docente de Engracia del Río, cuatro meses después de que hubiera sido asesinada: "muy mala, enseñándole a las niñas poco por moralidad, y cantares nada morales" (sic)<sup>71</sup>.

La descripción del comportamiento profesional, de ordinario viciada en sus valoraciones de apreciaciones políticas y morales, sería refutada por los propios maestros en sus escritos de descargo, que a veces cuestionaron la ca-

<sup>67</sup> AGA, Educación, caja 32/13087.

<sup>68</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Brígida Ledesma Martín (San Vitero).

<sup>69</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Manuela Rodríguez Marcos (Villar de los Pisones).

<sup>70</sup> AGA, Educación, caja 32/13087, expediente de Catalina de Tiedra Astudillo (Villafáfila).

<sup>71</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Engracia del Río de la Vega (Fermoselle).

pacidad de los informantes para juzgar su labor y apelaron al criterio de la inspección y las autoridades administrativas como el único cualificado para la valoración de sus méritos<sup>72</sup>.

### c) Conducta social

En una sociedad predominantemente rural, en la que los docentes de enseñanza primaria formaban parte de las fuerzas vivas locales —mayores propietarios, autoridades municipales, párroco, médico, veterinario, secretario—, de cuyas relaciones sociales y vínculos familiares y de influencia participaban a menudo, llama poderosamente la atención, en diversos expedientes consultados, cómo los maestros eran acusados de haber manifestado no sólo un insolente aislamiento sino también un manifiesto desprecio hacia los vecinos —“*carácter altivo*”—, o al menos de no haberse relacionado con los sectores sociales ahora relevantes. Así, en varios casos se denuncia el aislamiento social y retraimiento personal de ciertos docentes, especialmente visible para el caso de las maestras. “*la conducta social de esta señora es completamente nula. Nunca tuvo sociedad o amistad con personas de honradez en la localidad*”, “*a penas tenía relaciones sociales con el pueblo*”<sup>73</sup>.

En este reiterado interés por demostrar la poca integración de ciertos maestros en el pueblo encontramos, en primer lugar, una voluntad de identificar a los no afines, y a su círculo de amigos y aliados políticos, y un reproche a aquellos que habían renegado del papel que la sociedad local les tenía reservado entre las *personas de orden*, optando por relacionarse con las clases trabajadoras o con las exiguas clases medias laicas: “*casi no trataba más que con personas de su ideología socialista*”<sup>74</sup>; “*debido, como cree el informante,*

<sup>72</sup> Catalina de Tiedra, maestra de Villafáfila, adjuntaba en su pliego de descargo “*una certificación de un voto de gracias y el libro de visitas de inspección*” (AGA, Educación, caja 32/13089). En el expediente de Antonio Fernández Borrego, maestro de La Tuda, obra excepcionalmente un escrito de descargo firmado por sus propios alumnos —entre otros, Herminio Ramos Pérez—, que declararon que “*en ningún modo se han dado enseñanzas que hayan despertado odios sociales a los niños, habiendo observado el susodicho maestro una conducta inmejorable en su vida particular*”. No serviría de nada, pues el maestro, de quien el alcalde Virgilio Pérez Becerril informaba por el contrario que “*inculcaba ideas extremistas en los niños perturbadoras de sus conciencias despertando en los mismos sentimientos sociales de odios y comunistas*”, sería fusilado cerca de Bermillo de Sayago (AGA, Educación, caja 32/13088).

<sup>73</sup> AGA, Educación, cajas 32/19083, expediente de Sofía Debesa (Arrabalde), 32/13089, expediente de Socorro González y 32/13088, expediente de Engracia del Rfo de la Vega (Fermoselle).

<sup>74</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Baltasara Luelmo (Manganeses de la Lampreana).

al cambio político del 16 de febrero último, fecha en que distanció sus amistades con personas de significación derechista y estrechándolas con las de significación contraria”<sup>75</sup>. En segundo lugar, este sesgo servía para preservar a los vecinos de cualquier sospecha de cercanía o complicidad con ellos, en contraste con lo informado de maestros y maestras afines “que desde su llegada al pueblo se ha relacionado con las mejores familias”<sup>76</sup>.

En cuanto a la conducta social, los párrocos serían los informantes más exhaustivos, llegando sus acusaciones infamantes a extremos ignominiosos: “conducta personal motivo de escándalo”, “la conducta moral no me consta, más que asistía al Santo Sacrificio de la misa y estaba suscrita para el culto católico, suscripción que dejó en descubierto el año en curso debido al cambio político del 16 de febrero último”, “una muger ‘sin religión, sin fe y hasta sin Dios’ adoptando esta trilogía desde que pudo hacerlo con desahogo y descaro y sin temor”<sup>77</sup>. A Baltasara Luelmo, maestra en Manganeses de la Lampreana, el párroco José Martín Malmierca la acusaba de traicionar sus deberes pedagógicos al haber “inculcado en la mente de las niñas el laicismo más refinado”, de hacer “propaganda de su ideario izquierdista”, de faltar a las obligaciones que el cargo le imponía en relación a las fuerzas vivas locales, pues “casi no trataba más que con personas de su ideología socialista” y de que, contrariamente a lo que debe esperarse de una esposa, “se la tenía, en concepto público, por más violenta que a su marido”<sup>78</sup>. Es frecuente que los párrocos, en sus informes, no se limitasen a transmitir hechos probados sino que, con frecuencia, se hicieran eco de rumores y sospechas. Así, el párroco de Villafáfila, Francisco Lera García, con sibilina astucia logró construir, combinando sospechas y apariencias, un testimonio demoledor contra la maestra Catalina de Tiedra:

“Por lo que a la conducta profesional se refiere la supongo capacitada para la enseñanza y ni en público ni en privado he oído cosa alguna que pueda indicar su falta de cumplimiento de los deberes profesionales. Dado el carácter laico de la enseñanza oficial, no me extraña que no autorizase manifestación alguna religiosa en la escuela. Pero fue rumor público en el pueblo (y sólo de ello me hago eco) que en alguna ocasión reprendió a alguna niña que hablaba con las compañeras de alguna práctica religiosa. También llamaba la atención de las niñas que aparentase mostrar

<sup>75</sup> AGA, Educación, caja 32/13089, expediente de Etelvina de la Vega (Vega de Villalobos).

<sup>76</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Irene Gutiérrez Rodríguez (Benavente).

<sup>77</sup> AGA, Educación, caja 32/19083, expediente de Sofía Debasa (Arrabalde), informe del párroco Antonio Mier.

<sup>78</sup> AGA, Educación, caja 32/13088.

mayor simpatía por aquellas que estaban apartadas de la Iglesia, entre ellas la única que había sin bautizar<sup>79</sup>.

#### d) Conducta particular

Los informes sobre la conducta particular de los maestros reiteraban los planteamientos expuestos respecto del comportamiento social, valorándose aquí especialmente los comportamientos religiosos, su práctica o no en el culto católico en la localidad, participación en actos públicos o privados o relaciones con terceros, especialmente si las mismas se asociaban con relaciones socio-políticas (así, por ejemplo, se acusaba a una maestra de haber invitado a café a Galarza después de un mitin en la localidad), todo ello en aras de la ejemplaridad atribuida al ejercicio de su profesión.

En el caso de las maestras se incidía de forma especial en sus relaciones sentimentales —“que durante sus relaciones con el que hoy es su esposo, dio motivos a comentarios poco edificantes”<sup>80</sup>— y en su vida familiar, sobre la base de un ideario conservador que hace a la mujer responsable última de la educación de sus hijos, de la religiosidad y de la cohesión de la familia y de la solidez del vínculo entre sus miembros. Especialmente grave era la reprobación de la que se hacía acreedores a quienes hubieran seguido una práctica laicista (matrimonio civil, divorcio, entierro civil):

“se significó grandemente por su impiedad, realizando actos punibles como (...) hacer a su padre entierro civil, procurando rodearlo de gran pompa”; “la conducta social de esta señora es completamente nula, nunca tuvo sociedad ni amistad con personas de honradez en la localidad, (...); es decir ni en su propio hogar existe sociedad, solo son tres los que forman esta familia, ella el marido y una hija, esta última divorciada del marido pues a pesar de ello son frecuentes los escándalos y quimeras que se producen en su casa, las causas a que se atribuyen estas cosas son de orden privado y por tanto no pueden mencionarse”; “1º. Ella antes de la República fue la primera que a una hija suya con escándalo del pueblo hizo se le diera sepultura laica en el cementerio civil del mismo; caso único antes de la República. 2º. Ella al amparo de las leyes disolventes de la familia, dictadas en el Régimen republicano la única también, que entabló y pareceme logró el divorcio civil de la otra hija que le quedaba, casada por la Iglesia, pero a los pocos días separada de su marido por causas todavía no esclarecidas”<sup>81</sup>.

<sup>79</sup> AGA, Educación, caja 32/13089.

<sup>80</sup> AGA, Educación, caja 32/13087, expediente de Etelvina de la Vega (Vega de Villalobos).

<sup>81</sup> AGA, Educación, cajas 32/19083 expediente de Dolores Pérez Martín (Olmo de la Guareña) y expediente de Sofía Debesa (Arrabalde).



### e) Los pliegos de cargos

Sobre la base de los informes se elaboraron los expedientes de depuración. Cuando los maestros fueron objeto de informes favorables, es decir sin indicios ni dudas sobre su comportamiento pasado y presente, la Comisión emitió informe instando ante el órgano superior propuesta de confirmación en el cargo, con lo que el expediente se resolvió sin más trámites. Por el contrario, cuando los maestros fueron objeto de informe desfavorable o con indicios de culpabilidad, la Comisión emitió pliegos de cargos. Los pliegos de cargos se firmaron en enero y febrero de 1937, y se remitieron por correo a los expedientados, que disponían de un plazo de diez días para responder. Cuando se desconocía el domicilio, el oficio se remitía a la Alcaldía, que en su caso entregaba en mano el acuerdo al interesado, o lo devolvía alegando el desconocimiento de su paradero. No responder a los cargos suponía conformidad con la imputación.

Sirvieron de base para atribuir los cargos los informes preceptivos, pero también denuncias de particulares que se incorporaban al expediente con el carácter de antecedentes. Cuando existían referencias contradictorias con los informes emitidos, se requirieron informes complementarios. Así por ejemplo, en el expediente de Aurora Blanco Pascual, que había destacado por su militancia socialista en el primer bienio republicano, se incorporó un informe confidencial emitido por la Jefatura Provincial de Policía, en la que se informaba de sus actuaciones políticas y de su reacción y comportamiento ante los sucesivos cambios políticos y sociales, ratificando y confirmando los informes profesionales, sociales y políticos favorables y poniendo de manifiesto la rectificación de su conducta después de 1934. En algunas ocasiones, la propia Comisión llegó a personarse en las localidades donde ejercían los maestros para comprobar la veracidad de los cargos señalados, visitas que sólo sirvieron para ratificar los informes y los cargos imputados.

Los cargos se definían de una manera genérica y superficial, que no permitía una defensa sólida basada en la refutación pormenorizada de los mismos, a menudo sin que los reproches se concretaran en un hecho o acontecimiento concreto o se especificase cuándo y en ocasión de qué, tal comportamiento se había hecho merecedor de sanción. Todo ello generó una profunda indefensión, no sólo en los aspectos materiales y de fondo sino también en aspectos procesales, pues los maestros carentes de una mínima cultura procesal y jurídica no fueron capaces de defenderse técnicamente más allá de recurrir a la lógica y al sentido común.

En realidad, lo que hizo la Comisión fue un resumen más o menos normalizado de las cuestiones planteadas en los informes, sistematizando las denuncias. Así, se consideraban conductas sancionables imputaciones tan genéricas como las realizadas contra Engracia del Rfo –“1<sup>o</sup>.– *Que su actuación profesional era reprobable. 2<sup>o</sup>.– Que su conducta social era mala y peligrosa, por*

*sus tendencias de proselitismo comunistas. 3º.- Que observaba una conducta particular muy censurable. 4º.- Que estaba afiliada al Partido Comunista, tomando parte activa en mítines y propaganda del mismo y recibiendo en su casa significados dirigentes de izquierda. 5º.- Que pertenecía a Trabajadores de la Enseñanza”- o contra Julián Cesteros -“1º.- Que su actuación profesional era pernicioso, puesto que inculcaba a los niños su ideario marxista con muchas de las refinadas maldades que en sí llevaba. 2º.- Que acompañó en el pueblo, durante el último periodo preelectoral, a los candidatos de más destacado extremismo. 3º.- Que celebraba en el local-escuela reuniones clandestinas con los socialistas, sirviendo a los dirigentes de dicho partido de asesor y dirigente. 4º.- Que votó y dio mítines a favor de la candidatura del Frente Popular. 5º.- Que formó parte de la Comisión Gestora desde el 14 de marzo al 22 de julio del año último, persiguiendo y destituyendo durante este tiempo, a varios funcionarios y llevando la intranquilidad a ciertos vecinos de orden. 6º.- Que se cree cobraba el Socorro Rojo Internacional”<sup>82</sup>.*

Dada la confusa legislación depuradora, los hechos imputados en materia de actuación política dieron lugar a un sinnúmero de supuestos sancionables. Se sancionó la pertenencia a partidos políticos de ideología de izquierdas, la participación en sindicatos de clase, profesionales y estudiantiles, la intervención en mítines y otras formas de proselitismo de partidos republicanos e izquierdistas, el haber ejercido el derecho a voto en las elecciones de febrero de 1936 a favor de candidaturas del Frente Popular, junto a otros comportamientos considerados nocivos como el derrotismo o manifestar opiniones contrarias a la Causa Nacional, la colaboración informativa con periódicos republicanos o por haber recibido en su casa a dirigentes de izquierda. En algunos casos, también se sancionó a maestros adictos al Alzamiento discrepantes de la orientación del nuevo régimen, como los falangistas opuestos a la Unificación de 1937<sup>83</sup>.

Aunque las acusaciones más habituales fueron las relacionadas con militancia, simpatía o proselitismo izquierdista o republicano, también se castigó sobre la base de sospechas o juicios de intención, como cuando se denuncia a

<sup>82</sup> En ambos casos los pliegos de cargos fundamentaron la sanción de separación del servicio. Ninguno de los dos formuló descargo alguno, pues Engracia del Río (maestra de Fermoselle) había sido asesinada el 27 de septiembre de 1936 y Julián Cesteros (maestro de Manganeses de la Lampreana), se encontraba en prisión, pendiente de un Consejo de Guerra (causa n.º 47/1938) que lo condenaría a muerte por considerarlo “factor inductor de las conciencias para la rebelión que contra el Movimiento Nacional surgió el 18 de julio de 1936 y que tantas manifestaciones luctuosas tuvo en esta provincia...”, en una sentencia cuyos hechos probados parecen un mero resumen del anterior pliego de cargos.

<sup>83</sup> Este sería el caso de Fabián Plaza Rodríguez, maestro de Otero de Bodas y afiliado a Falange, acusado de hedillismo (AGA, Educación, caja 32/13086).

una maestra que “*que encubriendo sus actos de aparente bondad, se entrometía en la vida local perturbándola y creando conflictos a las autoridades*” o se la acusa de extender “*su influencia nociva y perniciosa fuera de la escuela, utilizando una táctica de aparente amabilidad y desinterés*”, o a un maestro por “*observar una conducta muy sospechosa, puesto que haciéndose pasar por hombre de derechas, protege decididamente (usando a veces el engaño) a los más destacados extremistas y menosprecia a las personas de orden*”<sup>84</sup>.

Gran importancia, especialmente en el caso de las maestras, tuvieron las cuestiones religiosas, morales y de conducta privada. Aquí la sistematización de los supuestos sancionables resulta imposible. Se sancionó a los imputados por

“*su conducta social mala y peligrosa, conducta particular muy censurable*”

“*No observar en su vida privada una conducta ajustada a la ejemplaridad que exige el cargo*”, “*irreligiosidad y antiespañolismo*”, “*propensión a sostener rencillas y querellas con vecinos y compañeros*”, “*la referida señora, más que por su actuación política merece castigo por carecer de convicciones morales y obrar por consecuencia como mejor conviene a sus intereses materiales*”<sup>85</sup>.

### 5.3. Los pliegos de descargo de los expedientados

Frente a los cargos imputados, los maestros presentaron alegaciones y pruebas intentando defender su comportamiento personal y profesional. Quienes presentaron alegaciones en esta primera instancia, intentaron rebatir una tras otra las imputaciones realizadas, en muchos casos sin aportar material probatorio que avalara sus argumentaciones. Pudiera parecer, a la vista de estas alegaciones, que muchos de los expedientados no eran todavía conscientes de la gravedad de su situación, pero hay que tener en cuenta el escaso tiempo del que dispusieron para elaborar sus descargos y las dificultades que suponía conseguir avales y elementos probatorios de quienes a su vez podían temer que el apoyo a una persona expedientada les hiciera a su vez objeto de represalias<sup>86</sup>, los imputados defendieron su conducta con valentía y voluntarismo pero con escasa solvencia probatoria y nula capacidad técnica.

Las actitudes de los imputados en sus alegaciones oscilaron entre la búsqueda de la anuencia y la colaboración con los depuradores en algunos casos

<sup>84</sup> AGA, Educación, expedientes de Brígida y Matilde Ledesma (Almeida) (caja 32/13088) y Fabián Plaza (caja 32/13086).

<sup>85</sup> AGA, Educación, cajas 32/13083 y 32/13087.

<sup>86</sup> Podemos citar como ejemplo la carta que siete vecinos de Matellanes dirigieron el 14 de abril de 1937 a la Comisión de Depuración, retractándose de sus firmas en un pliego anterior, favorable a la maestra Mariana Macías Peña (AGA, Educación, caja 32/13085).

y la altivez de otros. En el primer caso se encontrarían quienes llevaron a cabo verdaderos ejercicios de retractación, entre los que probablemente destaca el de Aurora Blanco, maestra de Sitrama de Tera, que durante su etapa estudiantil, en el primer bienio republicano, había sido una destacada activista socialista:

"...tuve algo de actividad por las izquierdas; pero nunca hice manifestaciones antirreligiosas, sino, por el contrario, defendí siempre la hermosa doctrina del Crucificado, que ha sido y sigue siendo mi religión, estando cada vez más convencida de su necesidad social y de su valor espiritual. En aquella época (año treinta y tres) colaboré en un periódico izquierdista, como se me dice, pensando sólo en la defensa de los trabajadores y censurando a los capitalistas que, a pesar del nombre de católicos, no cumplían con los deberes cristianos, como lo manda la Iglesia Católica, como lo manda el papa León XIII en su encíclica sobre la condición de los obreros.

"Esta intervención mía en asuntos políticos, sin la debida experiencia de la vida, constituyó sin duda una ligereza estudiantil motivada por el estado de ánimo que me produjo el resultado de las referidas oposiciones. Y puedo responder con verdad que desde principios del año treinta y cuatro, varios meses antes de ser maestra de escuela, no he vuelto a ocuparme de tales asuntos, consagrando mis conocimientos solamente a mi profesión del Magisterio, ajustándome siempre a la sana doctrina moral de la Iglesia Católica, cuyos sabios consejos estimo en mucho para el bien de la sociedad presente y futura para el bien de España. Adjunto certificados del Sr. Cura Párroco y del Sr. Alcalde comprobantes de mi conducta religiosa y social como maestra de este pueblo en el que llevo residiendo cerca de tres años"<sup>87</sup>.

Algunos, no teniendo más opción que la de aceptar los cargos, intentaron justificar su comportamiento como ajustado a la legalidad republicana, especialmente cuando se defendían en relación con cuestiones profesionales o con la gestión de la escuela —“*Que escribimos a Galarza es cierto, como también lo es que con el mismo motivo escribimos al Sr. Cid, dándoles la enhorabuena por su triunfo, porque siendo ellos los Jefes de distinta ideología de la provincia esperábamos habían de ser los que haciendo cumplir la ley convirtieran con su influencia nuestros deseos en realidad*”<sup>88</sup>—, varios de los escritos de descargo plantean la incompetencia de alcaldes y sacerdotes para ponderar y valorar cuestiones profesionales, apelando a los órganos de la inspección educativa como único órgano con capacidad para ello, aportando como prueba de su capacidad profesional premios o reconocimientos que en ningún caso sirvieron para modificar las acusaciones de desidia y falta de diligencia profesional de las que eran acusados.

<sup>87</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Aurora Blanco Pascual (Sitrama de Tera)

<sup>88</sup> AGA, Educación, caja 32/13088, expediente de Brígida Ledesma (San Vitero).

En no pocas ocasiones, los encartados tuvieron que hacer un auténtico ejercicio de lógica para defenderse de las delaciones de que eran objeto, justificando comportamientos que sacados de contexto adquirirían una relevancia significativa. Algunos maestros apelaron en sus escritos a la absurda situación en que se veían comprometidos, defendiéndose de acusaciones infundadas, injustas y tendenciosas: “¿Quién no puede acusar, con vaguedad... o si los destructores no prueban ese cargo, porque no pueden probarlo documentalmente, permítaseme que no pruebe el descargo, porque tampoco puedo probarlo y palabra por palabra, también la mía ha de ser válida?”, preguntaba el maestro de Otero de Bodas<sup>89</sup>, o “por qué pues, estas acusaciones tan injustas como vergonzosas que se me hacen... Llega en su cinismo el acusador de calificar de aparentes mis actos bondadosos. ¿Será su poder tan grande que pueda penetrar en lo íntimo de mi personalidad?”<sup>90</sup>, “que los informadores debieron de sufrir un error de interpretación del concepto ‘conducta moral’, porque jamás en mis actos, obras y palabras creo haber dado lugar a escándalos, publica ni privadamente, que sería lo que supondría una conducta censurable, máxime si se tiene en cuenta mi edad, sexagenaria y en el periodo decrepito de mi vida”<sup>91</sup>.

Los encausados eran con frecuencia conscientes de su vulnerabilidad y de ser objeto de acusaciones injustas motivadas en cuestiones y disputas locales. Sin embargo, las pruebas testimoniales propuestas por los expedientados para rebatir tales acusaciones fueron rechazadas por la Comisión. Así, la petición de la maestra de Arrabalde, Sofía Debesa, de que se pidieran informes de su comportamiento político a personalidades de la derecha zamorana como José M.<sup>a</sup> Cid o Dacio Crespo, ni siquiera fue tomada en consideración<sup>92</sup>.

Las pruebas aportadas por los expedientados en sus pliegos de descargo eran rebatidas de manera sistemática por la Comisión en las propuestas de resolución, por medio de formalismos y apostillas repetidos de manera sistemática: “teniendo en cuenta que [los hechos imputados] son producto de las manifestaciones unánimes de todos los informantes” o “los informes recogidos en el pueblo donde ejerció confirman su perturbadora labor”. Sólo en circunstancias muy excepcionales y cuanto el elemento probatorio resultaba incontrovertible, algún descargo resultó estimado. También favoreció a algunos expedientados el aportar testimonio favorable de sacerdotes y personas cercanas o implicadas en la Causa Nacional. La contribución económica en

<sup>89</sup> AGA, Educación, caja 32/13086, expediente de Fabián Plaza (Otero de Bodas).

<sup>90</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Brígida Ledesma Martín (San Vitero).

<sup>91</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Manuela Rodríguez Marcos (Villar de los Pisones).

<sup>92</sup> AGA, Educación, caja 32/13083, expediente de Sofía Debesa (Arrabalde).



las suscripciones patrióticas o en actos religiosos en honor de los caídos en la Guerra, servía además como atenuante en la gradación de la futura sanción. En alguna ocasión, la Comisión mostró cierta condescendencia hacia circunstancias personales, la edad o sucesos que atenuaron la sanción, imponiendo castigos de traslado de la localidad y suspensiones temporales de empleo<sup>93</sup>, pero generalmente se mostró implacable<sup>94</sup>.

#### 5.4. *Propuestas de resolución y sanciones*

Las propuestas de resolución confirmaron casi siempre los hechos expuestos en el pliego de cargos, ratificando las imputaciones realizadas, que se transcribían sin ofrecer respuestas jurídicas a los argumentos esgrimidos en las alegaciones de los maestros. En tal caso, la propuesta corroboraba la imputación al considerarla suficientemente probada y proponía la sanción correspondiente, elevando el expediente al órgano superior.

Las sanciones, como más adelante se verá, querían ofrecer medidas ejemplarizantes, corrigiendo comportamientos sociales, privados y profesionales, reprobando pasadas actitudes políticas y previniendo que fueran imitadas o adoptadas como ejemplo en el futuro. Muchas veces, especialmente cuando se expedientaba a maestras, adquirían el carácter de castigo público o amonestación en igual medida que de sanción en sentido administrativo o disciplinario, dado que lo que se castigaba no era un ilícito reglado sino un comportamiento que se consideraba socialmente reprehensible. Este sería el caso de la maestra de Donado, que, acusada de ser proclive al cotilleo, fue castigada “*por carecer de convicciones morales*”, proponiendo la Comisión una sanción de suspensión

<sup>93</sup> Inés Fernández Tamame (San Pedro de las Cuevas) vio resuelto su expediente con cese en sus funciones por sustitución por imposibilidad física. Persona reconocida como buena cristiana y católica, pero de “*carácter altivo y (afín) a la filiación política de su esposo, en virtud de ello el pueblo se opuso resueltamente a que abriera la escuela y por tal motivo, unido a las burlas de que fue objeto con ocasión de la ejecución de su esposo, sufrió un violento quebrantamiento de la salud, que la obligó a solicitar permiso por enfermedad y a incoar después el oportuno expediente de sustitución por imposibilidad física. (...) Considerando que su hijo mayor de 25 años murió de forma cuyos detalles se ignoran y el segundo de 23 años ha dado su vida gloriosamente defendiendo la causa nacional, considerando que por los referidos motivos tiene que subvenir sola al sostenimiento de tres hijas y dos hijos menores con su delicado estado de salud. Esta Comisión estima que debe ser sustituida por imposibilidad física. No obstante la Superioridad con su más cierto y elevado criterio resolverá como estime justo*” (AGA, Educación, caja 32/13087).

<sup>94</sup> Por ejemplo en el caso de Sofía Debasa, maestra de Arrabalde, separada del servicio a pesar de padecer una enfermedad irreversible (AGA, Educación, caja 32/13083).

de empleo por 8 meses y traslado durante 4 años<sup>95</sup>. En otras ocasiones también se penalizó la ausencia de la escuela en el momento del inicio del curso y en el transcurso de la guerra, teniéndose en cuenta las relaciones personales del maestro durante el transcurso de la guerra.

Concluido el expediente, la Comisión Provincial lo remitía a la Oficina Técnica Administrativa dependiente de la Junta Técnica del Estado (con posterioridad, a la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, dependiente ya del Ministerio de Educación Nacional), órganos superiores que sucesivamente dictaron las sanciones con carácter definitivo, en base a la Ley de 10 de febrero de 1939 y a disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, y en su caso, a partir de 1939, conocerían los recursos en fase de revisión, instancia que fue poco utilizada por los maestros represaliados<sup>96</sup>.

Estos órganos superiores revisaban y estudiaban el expediente, promulgando sanciones con carácter definitivo que, generalmente, coincidieron con las propuestas por la Comisión Provincial, ratificando así todo el proceso depurador y dando su conformidad a las bases probatorias sobre las que se había sustentado el expediente y a la instrucción del mismo. Tal es así que algún recurrente, en su escrito de recurso, aun reconociendo la necesidad y validez del procedimiento, matizaba los defectos y perjuicios que la instrucción había ocasionado en su dignidad: *"siendo la depuración el único órgano adecuado que tiene el Poder Nacional para premiar o eliminar a los buenos o malos hijos de la Patria, que al desangrarse debe rehacerse por la voluntad y el esfuerzo de los mejores... En los informes hay la obligación moral de hacer constar no sólo aquello que la mala fe o la justicia real considera delictivo sino también cuando por su propia trascendencia, puede ser la tónica de un carácter y de una conducta"* y una nota que el mismo recurrente incluía como aval de su comportamiento ya reconoce el carácter ciertamente injusto del proceso en su caso, definido como *"un caso vergonzoso de justicia invertida"*<sup>97</sup>.

Los recursos de súplica sólo eran revisados por los órganos superiores en el supuesto de que se aportase nuevo material probatorio que permitiese una reconsideración de la sanción. Las dificultades probatorias de algunos cargos debieron inhibir la formulación de recursos, dadas las escasas solicitudes de

<sup>95</sup> AGA, Educación, caja 32/13087, expediente de Encarnación Turrado Riesgo (Donado). La Comisión se hacía eco de las recomendaciones del párroco de la localidad, que juzgaba indigno su comportamiento, por su carácter débil y fácilmente influenciado por sus amistades.

<sup>96</sup> La Orden Ministerial de 18 de marzo de 1939 facultaba al Ministro de Educación para revisar en súplica los expedientes de depuración.

<sup>97</sup> AGA, Educación, caja 32/13086, expediente de Fabián Plaza (Otero de Bodas).

revisión que se instaron en aquel momento. Con posterioridad, y hasta los años sesenta, algunos maestros fueron solicitando la revisión de sus expedientes<sup>98</sup>.

La primera orden remitida a Zamora por la Oficina Técnico-Administrativa, de fecha 10 de diciembre de 1937, repuso en sus cargos a siete maestros a los que imponía sanciones de pérdida de haberes de 3 a 12 meses y traslados dentro de la provincia. La siguiente, de 12 de agosto de 1938, repuso provisionalmente en sus puestos, titulaciones y plenos derechos a 33 maestros, de los que 22 habían sido purgados en agosto del 1936 (14 de ellos serían sancionados en 1940 con la separación definitiva del servicio e inhabilitación)<sup>99</sup>. A estas primeras órdenes siguió una relación de 724 expedientes resueltos con todos los pronunciamientos favorables, que fue publicada en el Boletín de la provincia a lo largo de los meses de octubre y noviembre de 1938<sup>100</sup>.

La Oficina tardó otro año en resolver los restantes 231 expedientes, y en sucesivas resoluciones fechadas entre el 10 de noviembre de 1939 y el 31 de mayo de 1940, procedió a la imposición de sanciones a los maestros en los que había encontrado supuestos sancionables<sup>101</sup>.

Las sanciones para faltas calificadas de muy graves fueron la separación definitiva del servicio, con baja en el escalafón (36 maestros y 9 maestras) y la inhabilitación perpetua (4 alumnos del grado profesional).

Las faltas graves se sancionaron con la suspensión temporal del ejercicio profesional (entre ocho meses y dos años), traslado dentro de la provincia y accesoria de prohibición de solicitar cargo vacante durante 1 a 5 años (34 maestros y 11 maestras). Además, se les inhabilitaba para el ejercicio de cargo directivo o de confianza durante el período de duración de la sanción. El traslado de localidad —ya presente en el procedimiento disciplinario aplicado antes de la guerra como sanción de “*por incompatibilidad con el vecindario*” y como forma de evitar conflictos entre las partes— debió aplicarse tanto para proteger a los maestros como a los propios informantes<sup>102</sup>.

<sup>98</sup> Este sería el caso de Julián Cesteros (Manganeses de la Lampreana), separado del servicio y que en 1961 obtuvo la revisión de su expediente, logrando reincorporarse al servicio activo con una sanción de traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

<sup>99</sup> BOPZa, 24/12/37, 29/12/37, 07/02/38 y 12/08/38. Sobre algunos de estos maestros cesados recayó todo el peso de la ley franquista. José Ferrero Miranda, su padre Valentín Ferrero García, Antonio García Rueda, Ildefonso Hernández y Benigno Lucas Garrote, entre otros, fueron fusilados, sufrieron incautación de bienes post-mortem y, por último, se les separó definitivamente del servicio.

<sup>100</sup> BOPZa, 11/11/38, 14/11/38, 18/11/38 y 19/12/38.

<sup>101</sup> BOPZa, 15/11/39, 20/11/39, 06/12/39 y 22/01/40.

<sup>102</sup> F. MORENTE VALERO: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997, siguiendo las declaraciones de

La sanción para faltas leves era la suspensión de empleo y sueldo por períodos que oscilaban entre uno y seis meses (reconociéndose el derecho al abono de emolumentos por el tiempo que hubieran estado suspendidos), y en la provincia de Zamora afectó a 30 maestros y 20 maestras, con las sanciones accesorias de traslado de localidad e inhabilitación para desempeño de cargo directivo.

El análisis de las sanciones permite ponderar su dureza aplicativa y carácter infamante, dado que junto a la sanción principal se imponía una accesoria de inhabilitación para cargos directivos y de confianza que implicaba el reconocimiento de encontrarse el encausado en situación de pérdida de confianza respecto por parte de la administración educativa y que, además de su intención denigratoria como profesionales, pretendía reducir al mínimo la influencia social de los docentes cuya adhesión al nuevo régimen ofreciera la menor duda, y neutralizarlos separándolos de su ámbito habitual de relaciones.

## 6. BALANCE Y CONCLUSIONES

Cuantitativamente, los docentes sancionados en Zamora fueron el 18'9% del colectivo sometido a depuración (182 sobre 961), lo que representa un porcentaje muy inferior al de las provincias que habían permanecido leales a la República o en las que los supuestos sancionados incluyen las ideologías *separatistas* (por ejemplo, Vizcaya supera el 50% de sancionados). Entre las provincias en las que el Alzamiento se impuso desde el primer momento, Zamora se sitúa en una posición intermedia, por debajo de Burgos (27'19%), Segovia (26'2%) o Pontevedra (24'21%) aunque por encima de Granada (16'05%) o Sevilla (11'48%)<sup>103</sup>. Estas cifras parecen confirmar el conservadurismo y la escasa movilización política o sindical de la mayor parte del magisterio zamo-

principios de la Comisión Nacional de Cultura (BOE de 21/01/38), considera que con el traslado forzoso se buscaba cierta protección del sancionado, desplazándole hacia lugares donde su prestigio no estuviera dañado, pues en la localidad donde ejercía, ya no aportaba al Magisterio el prestigio que debía de corresponder a su tarea docente. El traslado podía suspenderse a petición del Ayuntamiento del pueblo donde estuviera ejerciendo (BOP de 28/01/38).

<sup>103</sup> Datos de Burgos en J. CRESPO REDONDO *et al.*: *Purga de maestros en la Guerra Civil. La depuración del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos*, Valladolid, Ámbito, 1987; de Segovia en S. VEGA SOMBRÍA, en "La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del régimen de Franco", *Hispania Nova*, n.º 4 (2004); del resto de provincias en MORENTE, op. cit.; ver también W. ÁLVAREZ OBLANCA: *La represión de postguerra en León. Depuración de la enseñanza (1939-1943)*, León, Santiago García, 1986.

rano, lo que es especialmente notorio entre las maestras: pese a ser mayoría en el colectivo sometido a depuración<sup>104</sup> sólo 49 mujeres fueron sancionadas (frente a 133 varones).

En relación con la controversia suscitada entre Morente y Fernández Soria y Agulló<sup>105</sup> con respecto a si la depuración de las maestras fue menos dura por "condescendencia machista" o tan sólo lo fue cuantitativamente por su menor participación política, hay que decir que a las maestras políticamente comprometidas se las trató con la misma dureza que sus compañeros varones, y que las actitudes de indiferencia religiosa o conductas privadas desviadas del modelo nacionalcatólico de género fueron un supuesto sancionable que, como hemos visto, se enjuició con especial rigor en las mujeres. Otro hecho que nos permite matizar esa afirmación es la imputación a algunas maestras de responsabilidades por las actividades políticas de otros miembros de su familia sobre los que se daba por hecho que, por su condición de esposas o madres, debían tener una influencia moderadora. Aún así, las dimensiones cuantitativas del proceso ponen de manifiesto la escasa participación política de las mujeres zamoranas en los años de la República, pues a pesar de la feminización del sector docente, sólo algunas mujeres muy determinadas como Engracia del Río, María Datas o Aurora Blanco destacaron por su compromiso político.

Por otra parte, los criterios seguidos para la provisión de las plazas vacantes, al privilegiar a los aspirantes que hubieran combatido en las fuerzas franquistas o hubieran sido perseguidos por las autoridades republicanas, reduciendo en estos casos los requisitos de titulación, completaron la reestructuración de un sector profesional que siempre había suscitado la desconfianza de los grupos conservadores.

Aunque la enseñanza privada permitió a algunos profesores depurados seguir ejerciendo su profesión<sup>106</sup>, la mayoría de los separados del servicio tuvieron que buscar otros empleos y en muchos casos, al concurrir penas de prisión o destierro, cambiar de domicilio<sup>107</sup>. Más difícil debió ser la reinserción de los de mayor edad y, sobre todo, de las maestras, en un momento en que las

<sup>104</sup> Hemos localizado resoluciones de expedientes correspondientes a 515 maestras y 446 maestros.

<sup>105</sup> J.M. FERNÁNDEZ SORIA y M.C. AGULLÓ DÍAZ: "Depuración de maestras en el franquismo", en *Studia Historica-Historia Contemporánea*, 17 (1999), 247-270, matizando una afirmación de MORENTE, op. cit.

<sup>106</sup> Este sería el caso de Julián Cesteros, maestro de Manganeses de la Lampreana separado del servicio, que durante años regentó una academia privada en la capital de la provincia.

<sup>107</sup> Por ejemplo, Antonio G.R., cesado como maestro de Vega de Villalobos, trabajaba en 1943 de contable en Astorga (AHPZA, JE, RP, AP, Caja 2).



directrices gubernamentales se inclinaban a favorecer la salida de las mujeres del mercado laboral. De la documentación aportada por los expedientados se desprende que algunos de ellos se encontraron en situaciones realmente precarias<sup>108</sup>. Todo ello configura un aspecto que difícilmente podemos cuantificar, es decir el impacto humano del proceso.

Alberto José Llanas Díez

## INTRODUCCIÓN

Los dos grandes periódicos de la Restauración en Zamora fueron, durante la Monarquía, diametralmente opuestos en ideología e intereses, tal y como se correspondía con sus distintas raíces sociales: "El Correo de Zamora" era el portavoz de la derecha católica zamorana; el "Heraldo de Zamora", por el contrario, se correspondía con los ideales de centro-derecha del liberalismo alfista, más tarde republicano.

Con el advenimiento de la Segunda República, el empuje de las fuerzas de izquierda obliga a la derecha alfista a una "evolución" con la derecha liberal, acercamiento que culminará, a pesar de las objeciones de los católicos más refractarios y gracias al decidido apoyo de las formaciones reformistas, en un bloque electoral capaz de oponerse con éxito al programa socialdemócrata de las izquierdas que finaliza en el Frente Popular.

Tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, las entidades y organizaciones de izquierda son pulverizadas en la zona zamorana. Por el contrario,

<sup>108</sup> Baltasara L.F., separada del servicio, declaraba en 1941, al salir de la cárcel con 51 años de edad, tener cuatro personas a su cargo y no contar con otro medio de vida que "los subsidios que le envían sus familiares residentes en América" (AHPZa, JPLV, expediente nº 5/28). Brígida Ledesma, maestra de San Vitero separada también del servicio, manifestaba carecer siquiera de los medios económicos para desplazarse a Zamora a responder de los cargos que posteriormente se le imputaron por la jurisdicción de Responsabilidades Políticas (AHPZa, JE, RP, Juzgado de Instrucción de Alcañices, 04/03). En muchos casos, las sanciones de suspensión de empleo y sueldo podían suponer, además, una merma considerable en los futuros haberes pasivos de los docentes. Próxima a cumplir 70 años, la edad de jubilación, en 1954, el 25% de los haberes pasivos que pudiera percibir Catalina de Tiedra dependía de que la estimación de su recurso contra la resolución sancionadora impuesta en 1939 ratificara o no la suspensión de empleo y sueldo por dos años impuesta en 1939 (AGA, Educación, caja 32/13089).



## Dos visiones de la Guerra Civil: “El Correo de Zamora” y “Heraldo de Zamora”

Alberto José Llamas Díez

### INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Los dos grandes periódicos de la Restauración en Zamora fueron, durante la Monarquía, diametralmente opuestos en ideología e intereses, tal y como se correspondía con sus distintas raíces sociales: “El Correo de Zamora” era el portavoz de la derecha católica zamorana; el “Heraldo de Zamora”, por el contrario, se correspondía con los ideales de centro-derecha del liberalismo albista, más tarde republicano.

Con el advenimiento de la Segunda República, el empuje de las fuerzas de izquierda obliga a la derecha católica a una “entente” con la derecha liberal, acercamiento que culminará, a pesar de las objeciones de los católicos más refractarios y gracias al decidido apoyo de las jerarquías eclesiásticas, en un bloque electoral capaz de oponerse con éxito al progresivo agrupamiento de las izquierdas que finaliza en el Frente Popular.

Tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, los partidos y organizaciones de izquierda son pulverizados en la zona nacionalista. Por el contrario, hasta el “Decreto de Unificación” de abril de 1937, que establece el partido único, los grupos de derecha sobrevivieron como tales unos meses más y maniobraron para adaptarse a la nueva situación política.

En Zamora, la derecha liberal buscó una alianza con los falangistas, fundamentalmente con los advenedizos “camisas nuevas” que se oponían al poder de la Iglesia, para arrebatar el poder provincial a los católicos. Su órgano de expresión será el “Heraldo de Zamora”, que se echa en brazos de la Falange a

<sup>1</sup> Este trabajo no hubiera sido posible sin la inestimable ayuda y el ingente conocimiento sobre el tema del profesor D. Miguel Ángel Mateos Rodríguez.

causa de la muerte de su director, Luís Calamita, en las “checas” de Madrid; también, como producto de la ofensiva de la nueva Diputación católica contra el caciquismo liberal de la provincia; asimismo, para hacer méritos ante un régimen que imparte implacables consignas anti-liberales desde el Gobierno Civil; y, por último, por la presión de los antiguos izquierdistas que han tenido que vestir el “salvavidas” azul y cuyo único cobijo posible es la vieja hoja liberal.

En el año 1942, Juan Aparicio, Delegado Nacional de Prensa y jonsista, con el apoyo del órgano falangista zamorano “Imperio”, cierra el “Heraldo de Zamora” por ser “la última flecha liberal clavada en el corazón de la España falangista”.

Por su parte, la derecha católica forjará la unidad con los sectores militares y el tradicionalismo carlista para salvaguardar sus intereses seculares en Zamora, que hablarán a través de las páginas de “El Correo de Zamora”. Y es de este modo porque, a pesar del alineamiento instantáneo de la Iglesia española con el Levantamiento, la poderosa influencia vaticana en el periódico zamorano hace que los falangistas no sean bien recibidos en sus páginas, pues Roma abomina del control que el totalitarismo fascista propugna sobre la religión, la familia, la educación y la prensa; así, cuando el Vaticano censura la política racista del Tercer Reich, la noticia no se publica en España; además, el anticlericalismo de muchos falangistas no ayuda tampoco a mejorar la relación. Por ello, “El Correo de Zamora” sufre continuas presiones y amenazas a su supervivencia hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Resulta muy interesante comparar la trayectoria de “Heraldo de Zamora” con la de su periódico matriz, “El Norte de Castilla”: mientras que en Zamora militares y falangistas están desunidos, en Valladolid su alianza es fuerte, debido al enorme peso de la Capitanía General; a la vez que en la ciudad del Duero el integrismo carlista es una fuerza determinante, en la villa del Pisuegra la influencia del catolicismo es más moderada a causa del carácter más liberal de un arzobispado, tradicionalmente sancionado por la Corona, más imbricado en la estructura civil del Estado; al mismo tiempo que en “la bien cercada” el “Heraldo de Zamora” se echó en brazos del falangismo y de los renacidos clanes liberales, en Pucela “El Norte de Castilla” se relacionó con ellos mucho menos, militando en un posibilismo que lo alejaba por igual de las viejas familias liberales y de las nuevas familias falangistas; en tanto que “Heraldo de Zamora” se posicionaba tras los postulados nazi-fascistas de Ramiro Ledesma Ramos y del periódico de la Falange vallisoletana “Libertad”, “El Norte de Castilla” seguía el camino del autoritarismo católico de sustrato agrario de Onésimo Redondo Ortega. Estas distintas circunstancias y posiciones conllevaron la desaparición de uno y la supervivencia de otro.

A continuación, varios ejemplos de las posiciones ideológicas de los diarios zamoranos ante los tristes acontecimientos que nos ocupan; para finalizar, una breve mirada a la línea editorial del periódico de Valladolid.

## APÉNDICES DOCUMENTALES

### APÉNDICE 1: EL CORREO DE ZAMORA

9-9-1936

*Por España*

Para contribuir con su vida, si la vida fuera preciso, al resurgir glorioso de esta Patria nueva, cimentada con sangre de mártires que se levantaron un día en contra de todo lo exótico, y recibiendo órdenes supremas, se organizaron en Zamora, al igual que en Orense, Salamanca, Valladolid, Palencia, Santiago de Compostela, Ávila y otras poblaciones españolas, las milicias armadas de acción Popular con un encuadramiento perfecto dentro de mandos militares. Estas milicias de Acción Popular, tendrán por misión sublime contribuir directamente a la salvación de la Patria, acudiendo a los frentes de combate donde sean requeridas, para poner a contribución sus vidas en holocausto de una España que comienza entre amanecer rojo de victoria bien ganada.

A este fin se comenzará por la formación de una Compañía, con regímenes de perfecta organización militar y con los cuadros de mando que caracterizan al Ejército español y, como éste, se ocuparán única y exclusivamente de defender a España, sin preocuparse para nada de politiquerías absurdas que lejos de contribuir al encumbramiento de una Nación feliz y dichosa, la desmembran y la aniquilan. Las Compañías de Milicias Armadas de Acción Popular no quieren esto, quieren solamente acudir a aquellos puestos de verdadero peligro donde, a pecho descubierto, se pueda contribuir a la defensa de España frente a las tiranías vejatorias de un marxismo destructor.

Nuestro sueño es hoy, ofrecer un día no lejano, al Mando, el paso firme y seguro de una Compañía para exponer ante su vista, el decidido arrojo de estos muchachos que entregan sus libertades individuales a los regímenes austeros, pero nobles y gloriosos de una férrea disciplina militar con todas sus consecuencias.

Y para esta misión noble, decidida y caballerosa, esperamos la adhesión de todos los buenos muchachos que aspiren a contribuir, con su apoyo y con su sangre a unirse a las demás juventudes que en estos solemnes momentos de redención sincera y total luchan por un amanecer puro de Hispanidad auténtica.

¡¡Muchachos que aún permanecéis amilanados, por cobardía indigna de hombres y de españoles, hacemos un apelamiento a vuestra virilidad de castellanos, para que acudáis a nosotros y con nosotros marchéis a donde Dios y la Patria, por medio del Alto mando militar nos designe!!



Si morimos, no importa. Morir por la Patria es vivir eternamente. Y cuando hayamos caído, si el Señor así lo dispusiere, sonará sobre nuestra tumba, el grito sagrado de nuestros hermanos: ESPAÑA, UNA; ESPAÑA, JUSTA; ESPAÑA, IMPERIO ¡¡Presente y Adelante!!

¡¡Viva España!!

AYUDAD

a las milicias de Acción Popular. Esperamos vuestros donativos.

AYUDANDO

a las milicias de Acción Popular, cooperáis al triunfo de España.

INSCRIBIENDOSE

en las milicias de Acción Popular, se hace Patria.

Voluntarios, chicos y niños, alistaros en estas milicias.

(Servicio de Prensa y Propaganda de las Milicias Armadas de Acción Popular).

22-9-1936

### *El Clero y El Marxismo*

Una estación marxista radió ayer la siguiente queja al Sumo Pontífice: "Los prelados, los religiosos y demás sacerdotes deberían estar al lado del marxismo".

El general Queipo de Llano salió anoche, desde la emisora de Sevilla, propinando la adecuada respuesta a esta cínica invitación, que nosotros, sin variar el fondo de aquella, nos proponemos no obstante explanar.

El marxismo se queja de que el Clero no esté con él. La frase es burlesca. Semeja el caso de tener que estar agradecido el inocente apaleado a quien brutalmente le apalea. Porque, ¿qué han hecho los marxistas por el Clero?

Veámoslo: No bien el 17 de abril de 1931 se encaramaron en el Poder con los republicanos de todas las castas, su preocupación fué perseguir desde aquel punto y hora a la Iglesia: la separaron del Estado, secularizaron los cementerios, retiraron de la escuela el Crucifijo, expulsaron al Cardenal Segura, disolvieron a la Compañía de Jesús y la hicieron salir de España.

Es como para estar agradecidos los Prelados, religiosos y demás sacerdotes al marxismo.

Antes y después de estas determinaciones se adoptaban otras: con aprobación del Gobierno se quemaban las iglesias y conventos en mayo de 1931, se confiscaban los bienes todos de la Iglesia; se establecía la enseñanza laica, se negaba fuerza legal en la administración civil al matrimonio canónico y se encarcelaba y multaba a capricho, por el único afán de perseguir, a los párrocos y encargados de parroquia.

También son motivos estos para que los Prelados, religiosos y demás sacerdotes estuvieran agradecidos al marxismo.

Llegó después la expoliación absoluta: el Clero, que cobraba sus haberes del Estado con legítimo derecho y a tenor de las leyes concordadas, se vió privado, totalmente, de esos haberes, reduciéndosele a la pobreza y en muchos lugares los párrocos fueron inclusive arrojados de sus casas. Más tarde al Clero le fueron reconocidos derechos pasivos, y no precisamente le hicieron este reconocimiento los marxistas, porque aún resuena en los oídos de todos el discurso reciente del señor Galarza en las Cortes que pedía se retirara ese mezquino sueldo —un sueldo que no llega a 60 pesetas mensuales al que más— al Clero.

Si que era en verdad esta conducta para estar agradecidos los prelados, religiosos y demás sacerdotes a los marxistas.

Llegó el famoso mes de octubre, y en Oviedo fueron fusilados, sin más razón que la fobia anticlerical, sacerdotes, seminaristas y religiosos; incendiados el Seminario, el Palacio episcopal, iglesias y conventos y volada la Cámara Santa de la Catedral.

Se aprecia la razón marxista de pedir a los prelados, religiosos y demás sacerdotes que se pongan a su lado.

¡Y ahora! Ahora, ¿para qué describir las escenas trágicas de Barcelona donde han sido quemadas todas las iglesias, como en Madrid y en cuantas capitales impera el marxismo del Frente Popular? Cuatrocientos sacerdotes han caído en Barcelona; otros han sido quemados vivos; las religiosas han sido violadas y fusiladas, desenterrados los muertos y expuestas sus momias en la plaza pública, martirizados varios prelados, etc. etc.

Si, es como para que el marxismo aun siga pidiendo a los Prelados, religiosos y demás sacerdotes que se pongan a su lado.

Gracias, señores, muchas gracias por la invitación, pero nada más abominable para la Iglesia que el marxismo.

¿Pero, cómo tendrán aun valor estas gentes para tamaño sarcasmo, escarnio y ludibrio?

¡Marcha de ahí Satanás, que no pagarás bastante con tu exterminio el daño que has hecho a la Iglesia y a su Clero!

30-9-1936

### *Adhesión*

Si el alma pudiera volcarse, con toda la fortaleza de los impulsos que siente, en las columnas del periódico, hoy debiera comenzar este artículo por aparecer orlado, fundido en moldes de oro e impreso con sangre nuestra.

No otro alarde requiere el grandioso acontecimiento del que Radio Castilla nos dió cuenta anoche: el ilustre general Franco, gloria del Ejército español, ha sido nombrado por la Junta de Defensa Nacional JEFE DEL ESTADO.

España, entera, seguros estamos de ello, se conmueve a estas horas, por la nueva feliz, henchida de gozo al ver exaltado al primer puesto de la goberna-

ción nacional al caudillo insigne, en quien todos teníamos y tenemos entregada la plenitud de nuestra confianza, sabedores de su prestigio y valer, como hombre, no ya sólo cumbre en el orden militar, sino también en el de las grandes cualidades que le adornan para presidir los destinos del país.

Una palabra ha estado guardada desde el año 1931 en el diccionario de nuestro archivo periodístico, sin haberla podido expresar todavía: *adhesión*. Ella no ha brotado ni una sola vez de nuestros labios, porque se mordía en el disgusto creciente de verla torturada por los desatinos de una constitución sectaria, que procuraban hacerla más sectaria todavía gobernantes masones, vendidos a la traición de despedazar a España, con lograr la satisfacción de sus ambiciones y de servir a poderes ocultos, dispuestos a entregarnos maniatados al dominio de Rusia.

Hoy no, revive en nuestro espíritu con todo el vigor de la satisfacción más cumplida, la tranquilidad de que España se ha salvado y de que vuelve a ser lo que los españoles deseábamos fuera. El glorioso Ejército se puso en pie y tras él hemos seguido todos la consigna de morir o vencer antes que perdurar en el desconcierto infamante que nos precipitaba en el caos de perder el brillo de nuestra historia.

Ya estamos en el camino de la liberación total. La figura del nuevo Jefe de Estado marca ya la ruta que ha de seguir España. Es la que todos deseamos, por la que luchamos y venceremos. El general Franco personifica el sentimiento puro de la hora en que vivimos, expresión santa de los anhelos que en todos renace. Queremos la tradición que hizo a España una, grande, libre e imperial. Y porque sabemos que a tal conquista se dirige la lucha empeñada, no dudamos un solo instante en ofrecer nuestra adhesión incondicional a la persona del nuevo Jefe del Estado, sin dejar en el pensamiento una sola reticencia que lo nuble de cordialidad y franqueza. Con ello va envuelta nuestra adhesión firmísima también –lo supone la misma adhesión al general prestigiosísimo– al Ejército invicto y victorioso.

¡Viva el general Franco!

¡Viva España!

¡Arriba España!

3-10-1936

### *La Iglesia y el Estado*

El caudillo insigne, general Franco, ha esbozado ya el programa de organización y estructuración del nuevo Estado español. habíamos de estar nosotros atentos a cuanto dijera sobre las relaciones a guardar entre la Iglesia y el Estado. La frase por él pronunciada de concordar entre uno y otro poder sus relaciones, tiene ya para los católicos la garantía de una promesa, que por salir de labios militares, se cumplen siempre. Nos satisface, por tanto, la plena seguridad que nos da el general, de que la Iglesia gozará de sus prerrogativas,

dentro de la esfera de su misión, sin que ello roce los derechos indiscutibles, propios del Estado.

Porque, se ha de entender, y es para nosotros garantísimo poder ya colaborar en esta obra magna de reconstrucción nacional —después de cinco años envueltos en discusiones políticas de funestos partidismos— que, tanto el Estado como la Iglesia, tienen funciones propias y distintas, por diferir una de la otra sociedad, tanto en su origen, como en su constitución y en su fin. *En su origen*, la Iglesia está fundada por un acto positivo de la voluntad de Jesucristo; la sociedad civil procede de las inclinaciones dadas por Dios a la naturaleza humana. La una es religiosa y sobrenatural, la otra es temporal y puramente natural. *En su constitución*, Dios ha dado personalmente el poder de la Iglesia; por el contrario, en la sociedad civil, las condiciones y la forma de soberanía están entregadas a la elección de los individuos. *En su fin*, la Iglesia tiene por objeto procurar los bienes celestiales y eternos y el Estado, el de cuidar de los intereses terrenales. Hay, pues diferenciación de poderes, que pueden y deben relacionarse para la mejor comprensión y discernimiento de los derechos y deberes que competen a una y otra sociedad.

León XIII condensó en pocas palabras toda esta doctrina. Habló así: “la Iglesia y el Estado tienen su soberanía propia: son, por consiguiente, independientes el uno del otro en su esfera especial, con la condición, sin embargo, de no traspasar los límites que les traza su respectivo destino”.

Algunos católicos han sentido escrúpulos al interpretar las palabras del general Franco cuando dijo: “No se permitirá la intromisión de los poderes de la Iglesia en la organización del Estado”. No hay por qué asustarse con tales palabras, cuando las han precedido estas otras: “Se concordarán las relaciones del Estado con la Iglesia católica”. La Iglesia, concedora de que tales derechos de organización y estructuración es al Estado a quien corresponden, tampoco los quebrantará, máxime cuando abraza absoluta confianza de que en el orden espiritual, su esfera propia, el Estado mismo ha de respetar también sus derechos. Ha comenzado por reconocerlos en obras que nos llenan de orgullo. Ejemplos muy dignos son, la reposición del Crucifijo en las escuelas, la supresión de la coeducación en las aulas, la enseñanza religiosa. ¿Qué más podemos pedir al Estado nuevo, que tan admirablemente se fundamenta sobre los cimientos de la España tradicional?

Esa es la España que queremos. ¡Viva, pues, España! ¡Arriba España! Sigamos anhelantes el camino que el Ejército nos marca, sin variar la vista a un solo lado.

Dios, la Patria y adelante.

16-10-1936

## MILICIAS DE LA J.A.P.

-----  
UNA CARTA DEL SEÑOR GIL ROBLES

Por su mucho interés reproducimos con gusto la siguiente carta de nuestro ilustre jefe:

“Lisboa, 7 de Octubre de 1936.

Señor don Luciano de la Calzada, jefe nacional de milicias y juventudes de Acción Popular. –Valladolid.

Mi querido amigo: Con la más viva alegría he leído la felicitación que el mando ha dirigido a nuestras milicias por el valor, serenidad y disciplina demostrados en le frente de Ávila y Guadarrama.

Al rogarte hagas presente a esos chicos mi más cordial y emocionada enhorabuena, quiero que les digas una vez más cuál es nuestra posición en el momento presente.

Con legítimo orgullo podemos subrayar el hecho de que tan pronto como estalló el movimiento nacional, nuestros jóvenes en todas las provincias se pusieron a las órdenes de la autoridad militar y solicitaron el honor de vestir como voluntarios el glorioso uniforme del Ejército. Y ahí están firmes en su puesto, derramando su sangre por España, haciendo por su Patria incluso el sacrificio de perder su especial significación dentro del movimiento, de renunciar a sus emblemas e insignias, para perderse en el anónimo del esfuerzo común y de la disciplina única.

Allí donde las circunstancias lo han impuesto y para que en el conjunto armónico del grandioso movimiento nacional no falte la nota austera de nuestras organizaciones, las milicias voluntarias de la J.A.P. llevan a las líneas de fugo la gloriosa “Cruz de la Victoria”, símbolo de la nueva reconquista de España.

Pero en un lado y en otro, encuadrados en milicias propias o sumidos en el anónimo de las unidades regulares del Ejército, los hombres de la J.A.P. quieren ser, ante todo y sobre todo, modelo de disciplina.

No actúan hoy nuestros jóvenes como afiliados de un partido, ni empuñan las armas con las notas diferenciales de un programa. Son pura y simplemente soldados de la Patria, sometidos a una sola y gustosa disciplina; la del Ejército. La autoridad de los directivos del partido emplaza allí donde concluye la del último escalón de la jerarquía militar. Ni ahora, ni más adelante, queremos otra cosa que lo que quiera y ordene el mando.

Seguros de que el servicio de España exige el mayor y más puro desinterés, hacemos desde hoy solemne renuncia a cualquier compensación por nuestra conducta. Los que generosamente, a cientos y a millares, han caído en el frente de batalla o bajo el plomo asesino en los campos y ciudades, piden



como única recompensa de su sacrificio el honor inmarcesible de haber dado su vida por España.

Continuad, pues, amigos queridos, la norma de conducta que os habeis trazado. Sois los soldados de España. Mientras la Patria os lo pida, ofrendad vuestro esfuerzo, vuestra sangre y vuestra vida en el campo de batalla. Cuando la contienda cese, volved a vuestras casas a laborar silenciosos y austeros por la reconstrucción nacional.

Y si en algún instante la observación de lo que en torno vuestro pasa dibuja vuestra actuación como desprovista de esplendor y de brillo, pensad una vez más que a nosotros nos ha cabido siempre la tarea ingrata, pero nobilísima, de preparar el terreno para la siembra de lo que luego ha de ser espléndida cosecha de ciudadanía y patriotismo.

Que una vez más, cuando la Patria pida servidores fieles, abnegados y humildes, den un paso al frente los muchachos de la J.A.P. que ahora, como siempre, no tienen más ideal que luchar y morir por Dios y por España.

Un abrazo muy fuerte de tu afectísimo y verdadero amigo, JOSE MARIA GIL ROBLES.”

(Secretario de Prensa de la J.A.P.)

## APÉNDICE 2: HERALDO DE ZAMORA

20-7-1936

### *Paz para los espíritus*

El oleaje pre-anarco-sindicalista en el que se ha venido debatiendo España y la República, el desasosiego, la intranquilidad que ha vivido la nación entera, contribuyendo a que la economía nacional sufriera los quebrantos más sensibles, los sentimientos más íntimos del hombre alcanzaran el máximo de la vejación y la delincuencia tuviera acogida dentro del marco de la ley, ha desembocado en un movimiento patriótico, que ha tenido plausible iniciativa, al grito de ¡Viva España! ¡Viva la República! ¡Viva el Ejército!, en las fuerzas del benemérito y glorioso Ejército español, poniendo término a las luchas fraticidas en que los ciudadanos de todas las tendencias políticas –los españoles hermanos de sangre y de raza y hasta espirituales– se habían entregado.

La población civil, excelso exponente de la vida nacional, ha corroborado espontánea, sin reservas, leal y eficazmente a que los destinos de España y de la República se dirijan por el camino recto de la justicia, de la redención y de la prosperidad, sumándose al movimiento militar, guiado de puros y sublimes anhelos patrios que han arraigado en toda la Península, Baleares, Canarias y Marruecos, dando así una prueba más de su vasta sensatez en circunstancias como ésta ha sabido imponerse para bien de España.

España, la Patria tan querida por todos los españoles, firme, solemne, como un solo hombre, vibra en estos momentos de satisfacción y se apresta a la obra de pacificación de los espíritus tan decaídos.

Nuestra historia periodística refleja bien cuales son nuestros pensamientos y nuestros ideales. A lo largo de cuarenta años hemos propugnado por una política liberal que defienda los altos intereses de España y de los españoles todos. Hoy nos encontramos en la República, en el mismo lugar donde nos hallábamos entonces; pero los males que se han cernido sobre España nos obligan a rendirnos ante la realidad si es que la vida nacional, en esta nueva era, va a ser encauzada dentro de la República por derroteros de convivencia mútua, de prosperidad, de honradez pública y privada y de engrandecimiento, sin que se derrame más sangre que la hasta ahora vertida por la incomprensión de unos y otros.

¡Viva España! ¡Viva la República! ¡Viva el Ejército!

30-9-1936

### *El hombre*

El hombre ha surgido. Aquel por quien tantas veces clamamos en horas amargas, en que asistíamos al desmoronamiento de España: se ha puesto al timón de la Nueva España, de la España vigorosa y grande, que manos asesinas intentaban ahogar en un mar de cieno pestilente. Pero que un Ejército valeroso y de heroicidad incomparable, en íntima unión con el pueblo sano de la España Una: han sabido devolverla su auténtica fisonomía.

Este hombre que es hoy la encarnación más viva de España es el general Franco. A quien desde estas columnas de HERALDO DE ZAMORA, al servicio de España, con la mirada perdida en el amplio horizonte de Castilla, y el corazón henchido de gozo, saludo con verdadera admiración y sumo respeto. ¡General Franco! A sus órdenes: Por Dios y por España.

¡Zamoranos! ¡Españoles! ya tenemos el hombre. Todos incondicionalmente a sus órdenes. Todos, absolutamente todos con fé ciega en él.

Dios que en todo momento nos protege, ha querido que un hombre del prestigio y talento del general Franco, sea quien desde hoy día, 28 de septiembre de 1936, rija los destinos de la España querida.

España, está salvada, ya vuelve a ser España lo que siempre fué.

Ya atronan los aires, himnos de paz y de amor. Y el canto alegre del día claro de España se mezcla con el graznido indómito de los sin-Patria, que mueren sin honor, y sin Dios.

España renace y despierta de un sueño pesado que el tiempo y los hechos gloriosos del pueblo español, borrará para siempre estas huellas horribles, de su abrumado espíritu.

Todos a tus órdenes general Franco. Tu nos conducirás al triunfo final, en la dura pelea de los campos de batalla, y cuando cese de una vez para siempre,

el tableteo de la ametralladora y el fuego mortífero del fusil. Haz con ayuda de todos: la España Imperio, que asombrará una vez más, al mundo entero de la civilización.

¡Viva España! ¡Viva el general Franco!

22-10-1936

¡A tus órdenes, jefe!

Después de larga insistencia con mi jefe Pastor, que modesto hasta en esta pequeñez, me había prohibido que hiciera trabajo alguno, con relación a su digna autoridad, hoy quiero dedicar mi trabajo, para él, para el hombre que lleva sobre sus hombros el peso de todas las centurias falangistas.

Pastor, el centurión romano, el de la constante sonrisa, el que castiga con el rigor de la ley y abraza con verdadera dulzura de padre que siente profundo orgullo por sus hijos, es nuestro jefe.

¡A tus órdenes jefe! le dice el periodista que diariamente pasea con él.

A tus órdenes, repite el miliciano que baja de los helados picachos de la montaña y que soporta con estoica resignación las adversidades de una guerra doblemente terrible por las balas y el frío, y para todos tiene las mismas palabras de gratitud y simpatía.

Su barba luenga, que le da aspecto de un hombre terrible, deja escapar las virtudes excepcionales de los hombres que escribieron la historia con la espada y la cruz.

Falangista valiente, que en las circunstancias difíciles de los tiempos del macabro y degenerado Azaña, luchó sin descanso por liberar a España de la tiranía bolchevique.

Nada pudo contra él, ni la cárcel, ni la persecución, ni las constantes amenazas de los gobernantes, hicieron mella en el ánimo de nuestro héroe.

Y hoy, cuando la guerra, lo coloca al frente de los bravos muchachos falangistas, es el soldado valiente que sufre todas las consecuencias de una guerra sin cuartel.

Parto de su inteligencia, es la perfecta organización de estas milicias que aclaman constantemente al jefe.

A tí Zamora, te cabe la honra de producir y dar a la Patria hombres de tanto prestigio, como Pastor.

A tí, Castilla, madre de tantos héroes, te llega el honor de dar otro labrador, otro Cincinato que deja los rudos trabajos de la tierra para escribir nuevas páginas de gloria.

Pastor, doquiera que vaya, llevará la genuina representación de las virtudes castellanas.

Yo, como falangista y zamorano, quiero llegar a los más apartados rincones del mundo, que Zamora no es un pueblo de traidores, como dicen nuestros

enemigos, sinó soldados tan valientes como Pastor y tantos otros, que llenan de gloria los anales de la historia.

Hasta en el gesto de Bellido se encuentra un acto heroico matando al rey que quería usurpar los dominios de la reina.

¡A tus órdenes Pastor! Pido para tí la suerte de los que nacen para la humanidad.

Y si los mandos te eligieron como jefe supremo de las fuerzas de San Rafael, Dios también para confirmar su soberanía, te dió tu sobrenombre, Pastor.

¡Viva Falange Española! ¡Arriba España!

SANTOS.

16-12-1936

### *Del panorama internacional*

#### *Ha llegado la hora de la claridad y de la energía*

La España histórica y racionalista celebra un gran éxito internacional: el reconocimiento del Gobierno de Burgos por los de Alemania e Italia. A pesar de esperado, el acontecimiento ha causado gran sensación en los medios internacionales, donde se sigue con perseverante avidez el desarrollo de los sucesos de España y su posible repercusión en el resto de Europa.

Que la decisión italo-germana es el principio de una actitud enérgica y resuelta contra el comunismo disolvente, a nadie, de mediana perspicacia se le puede ocultar. Estamos en un momento de gran transcendencia histórica, en el que a estos dos países principalmente, les cabe la misión de enfrentarse contra el peligro bolchevique que pretendió dar el salto del felino en España y que ahora intenta hacer lo propio en Francia, si antes no lo malogra el pueblo sano y patriota que esté libre de contaminaciones soviéticas. Alemania e Italia han dado el paso decisivo y gallardo al reconocer a nuestro Gobierno. Tal y como están planteadas las dificultades europeas, convenzámonos que no había otro camino. Está descubierto el juego de Moscú, y facilitararlo con actitudes expectantes o pasivas había de conducir a Europa entera a la grave situación de España. Por eso, Italia y Alemania, han dado al traste con la mesa de juego y la han hecho saltar violentamente. nada de diplomacias con Moscú; nada de indecisiones ante las dos únicas cartas que se están jugando en Europa y en el Mundo entero. Así lo han comprendido estos dos países y han tomado la actitud obligada en ellos, si es que no estaban dispuestos a continuar por el camino del "stato quo", de la transigencia y de las contemplaciones, tan peligrosas como contraproducentes, tratándose de Rusia, que ya la conocemos, descarada y tal cual es: vulnerando la ley y denunciando sus infracciones.

Ni las seducciones ni las sorpresas pueden coger desprevenidos a estos dos grandes pueblos. Con la gallardía con que Italia luchó contra las sanciones ginebrinas, y con la energía de Alemania al denunciar el Tratado de Versalles,

se ha hecho un reto al comunismo llamándole al orden en su política sinuosa de perturbación, que no otra cosa significa el reconocimiento oficial de nuestro Gobierno por ambos países, que tantos alientos nos están dando en la lucha épica que sostenemos contra el enemigo más temible de la sociedad cristiana. Pero con el lenguaje claro de los hechos es con el que Mussolini e Hitler, están haciendo la definición de la inteligencia que los anima, olvidando discordias trasnochadas de otros tiempos en los que las dos potencias respectivas estaban encuadradas en el concierto europeo de muy distinta manera. El momento de hoy exige una "entente" contra el peligro próximo y amenazante del bolchevismo. No pueden los pueblos anticomunistas entretenerse. "Su Majestad el tiempo" con embrollos bizantinos mientras el monstruo de siete cabezas se arrastra por el suelo de Europa, vomitando por doquier la llamarada roja de los fuegos demolidores de Oriente. El momento exigía hechos y los hechos están en el acuerdo casi simultáneo del reconocimiento de la España del glorioso general Franco, esperanza de todos los buenos españoles.

El "duce" y el "Führer" (sic), han respondido a la necesidad de una política resuelta, sin rodeos ni ambigüedades. Política anticomunista, sencillamente, llena de energía y decisión, para salvar antes del naufragio, a los valores morales y materiales de las patrias históricas amenazadas por esa oleada de barbarie y de terror. El "prevenir antes que curar", para que no haya necesidad de aplicar la terapéutica de las armas; y la alianza de los pueblos honrados y amantes de su tradición e independencia, para el caso probable de que hubiera necesidad de las medidas extremas. ¿Se resolverá el problema del siglo XX con la aplicación de la vaselina o de los paños calientes? O por otro lado, ¿será precisa una operación quirúrgica, hasta la imputación (sic) para inmunizar a Europa y al Mundo contra la gangrena del marxismo?

La confianza en el primero de los remedios ha desaparecido y ante el comunismo solo queda ya una alternativa: el anticomunismo. Ante Rusia solo queda una elección posible: España. Ante las alianzas soviéticas, las alianzas antisoviéticas.

Y si algún día por horrible designio Europa entera se viese en el trance porque atraviesa España, que todos los hombres que tengan un sentimiento de humanidad bajo un ideal de patria, que se dispongan a caminar juntos para defender los valores históricos y los principios civilizadores, amenazados por los "sin Dios" y los "sin patria" de Moscú.

Ha llegado la hora de la claridad y de la energía.

Manuel PASTOR.



## APÉNDICE 3: EL NORTE DE CASTILLA

21-7-1936

*Civilización y barbarie*

Ayer el efecto que producía nuestra ciudad, fundidas todas las clases sociales en un sentimiento común de patriotismo, era el de un asfixiado en cuyos pulmones entra, al fin, el aire. La realidad nacional, en el grado a que la habían llevado las organizaciones marxistas, y sus insensatos colaboradores, era de confinamiento. No se podía vivir, porque no se podía respirar, porque el Poder público era patrimonio de una clientela, y con el Poder todo lo utilizable del acervo nacional. Así se repartían el patrimonio del país a pedazos.

La expresión popular ante el triunfo, ya sin freno ni cortapisas, era una demostración patente de que se jugaba con una fuerza y con un número que, en realidad, no tenían los marxistas. Y el contraste ante el hecho revolucionario era bien claro, de que lo que triunfaba era la civilización contra la barbarie. El triunfo electoral del Frente popular, tan precario, que para consumarle hubieron de apelar el cómodo arbitrio de anular actas y de organizar elecciones parciales vergonzosas, tuvo por consecuencia los más groseros desmanes, asesinatos, robos, incendios... ¡Cómo hubiese quedado Valladolid si el triunfo hubiera sido de ellos! Posiblemente convertido en un solar.

El triunfo del orden y de España, contra el marxismo, ya hemos visto como ha sido en Valladolid. Y no se diga que eran solamente militares y señoritos los que intervinieron en la lucha. Fueron a ella también muchísimos obreros, y muchos obreros sin trabajo de los perseguidos por el marxismo absorbente, y no hubo que registrar en la inevitable violencia ni una sola nota que atacase a los respetos humanos y a la civilidad. Próximo el recuerdo de Asturias, próximos los asaltos a conventos donde han sido agredidas monjas inermes... y como réplica el desalojamiento de la Casa del Pueblo de Valladolid sin un solo herido. Junto al hecho de Calvo Sotelo, asesinado por agentes del Gobierno, la detención de los dirigentes socialistas que hicieron pedestal de la violencia verbal, defendidos por los jefes de nuestro movimiento, y sin que nadie les tocase el pelo de la ropa.

Y esta actitud hay que señalarla como contraste y valoración de dos conductas. ¿Lucha de clases? Gran frase retórica, vacía de contenido, para cazar incautos. Hermandad de clases, y no como frase, sino como realidad, es la que ayer presencié. Valladolid, en donde hombres de todas las categorías y de todas las ideologías dentro de las normas humanas y civilizadas, se

unieron en un solo anhelo, en un solo grito, en una sola idea común: el amor a España.

Valladolid ha hecho ya su revolución, la suya. Y si no fuese porque en nosotros no caben exclusivismos, antes bien, nuestro exclusivismo ha sido siempre el de una España única, indivisible, diríamos que nos habíamos ganado un Estatuto. Claro está que nuestro estatuto se escribe con una sola palabra: Hispanidad.

Aforación María Zamora Francisco DE COSSIO

## FUENTES

*EL CORREO DE ZAMORA* (julio de 1936-marzo de 1937).

*HERALDO DE ZAMORA* (julio de 1936-marzo de 1937).

*EL NORTE DE CASTILLA* (julio de 1936-marzo de 1937).

## BIBLIOGRAFÍA

MATEOS RODRÍGUEZ, M.Á.: *La República en Zamora (1931-1936)*. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo" (C.S.I.C.). Zamora, 1988. 2 Tomos.



## Las mujeres de la retaguardia: los comités femeninos de apoyo a la Guerra (Zamora, de agosto de 1936 a abril de 1937)

Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González

En julio de 1936 los sublevados se impusieron con relativa facilidad en Zamora<sup>1</sup>. Sin embargo, el fracaso del golpe militar dio lugar al comienzo de una guerra de frentes. La retaguardia adquirió relevancia estratégica, como zona de suministros de recursos materiales y humanos. Movilizados los hombres, la retaguardia se convirtió en el espacio *natural* de las mujeres en la guerra. Un mundo de madres, hermanas y esposas que veían partir a los hombres hacia el frente de batalla o morir en la represión. Un espacio sexuado donde cada cual cumplía con su *función natural* y social y donde los valores femeninos del sacrificio, la abnegación y el espíritu de servicio a la Patria actuaban como referentes para toda la población civil que apoyaba la guerra frente a la valentía, gallardía y virilidad que se vivían en el frente.

En Zamora, las mujeres que apoyaban a los rebeldes golpistas desarrollaron una frenética actividad. Ellas serían las encargadas de cumplir una tarea esencial en este primer momento de la guerra, gestionar la logística que un conflicto bélico requiere, aportando recursos materiales y humanos para el frente. Las secciones femeninas de las organizaciones políticas que secundaban el golpe desempeñaron tareas de administración y gestión de suministros para sus respectivas milicias, ejército y voluntarios. Atendieron tareas de proselitismo, propaganda y reclutamiento de mujeres y fomentaron el concurso y la adhesión de la población.

<sup>1</sup> Para la trama militar y civil en Zamora, J. ARRARÁS, *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1941, vol. 4, tomo 15, pp. 147-155, y M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, "La Guerra Civil", en *Historia de Zamora*, vol. III, Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1995, pp. 575 y ss. Actas del II Congreso Historia de Zamora. IEZ Florián de Ocampo, 2008.

Como participantes en la creación del futuro *Nuevo Estado* fue destacable su función económica-financiera, con sus servicios como recaudadoras de donativos y suscripciones y colaboradoras en servicios sanitarios asistenciales de la retaguardia.

En esencia, se trataba de las mismas mujeres que habían contribuido a sabotear políticamente a la II República desde el primer momento, esgrimiendo la religión como arma y convirtiendo la educación en campo de batalla, alternando la acción electoral con la propaganda antisistema y aun con el respaldo a la violencia política<sup>2</sup>. Ahora, cuando sus hombres empuñaban las armas, ellas contribuirían con su dinero, joyas y esfuerzo a la Causa Nacional.

Estos primeros grupos femeninos prestaron sus servicios en un espacio temporal concreto, el período comprendido entre agosto de 1936 y abril de 1937, un momento de implantación y consolidación de la autoridad militar como aparato político-institucional. La Unificación política en FET y de las JONS, y la orientación de la estrategia bélica, llevarían a la reorganización de los servicios de guerra y a la institucionalización de las organizaciones femeninas en una única entidad, integrándose muchas de los miembros de los comités y organizaciones en las Delegaciones femeninas del partido único.

## 1. EL COMITÉ FEMENINO DE LA ASOCIACIÓN PATRONAL. TAREAS HUMANITARIAS DE GUERRA

Desde los primeros días de guerra la participación de las mujeres fue perceptible en la retaguardia nacionalista. Las comisiones y secciones femeninas de los partidos políticos de derechas articularon el colaboracionismo femenino, pero tanto o más relevante fue el apoyo de los empresarios y sus esposas, dispuestos a poner todo su potencial económico al servicio de los militares<sup>3</sup>, que fomentaron y aprovecharon su concurso en detrimento de las organizaciones políticas tradicionales.

Los comités femeninos nacieron como respuesta espontánea a la necesidad de improvisar una estructura militarizada de la economía, pero pron-

<sup>2</sup> En nuestro estudio, becado por el IEZ Florián de Ocampo, *Políticas de género durante el franquismo en Zamora, 1936-1945*, analizamos la trayectoria de la Asociación Femenina de Educación Ciudadana y de la organización femenina de Acción Popular, en la que desde el primer momento se advierte una tendencia que va más allá del mero accidentalismo para adoptar posturas abiertamente antisistema, como se manifiesta en el respaldo a los procesados por el intento de golpe de Sanjurjo en 1932 (véase, por ejemplo, la Memoria del primer año de actividad de la AFEC en *El Correo de Zamora*, 01-04-33).

<sup>3</sup> "La Patronal con el Ejército", en *El Correo de Zamora*, 07-10-36.



to fueron articulados por la Autoridad militar<sup>4</sup>, que coordinaría los distintos comités y organizaciones para establecer las funciones que cada uno debía desempeñar. Así, el comité de la Asociación Patronal de Zamora fue el encargado de atender y dirigir el aprovisionamiento de víveres en especie, mientras que los donativos en metálico serían gestionados desde el Gobierno Civil. Las secciones femeninas de las organizaciones políticas derechistas colaborarían en ambas tareas.

Patronos y propietarios tuvieron una representación corporativa en las primeras instituciones creadas por los golpistas (Celestino Díez Amor y el propio Agustín Martín en la Gestora provincial). La Asociación Patronal de Agricultura, Industria y Comercio de Zamora y su Provincia, presidida por Fernando Oiz Isart y con Salvador Calabuig Custodio como secretario, se puso incondicionalmente al servicio de los sublevados desde el primer momento, conforme al principio de que *“sólo a sangre y fuego podríamos rescatar a España de la barbarie oriental”*<sup>5</sup>. Este compromiso se materializó en la creación de una Guardia Cívica encargada del control de la retaguardia en la capital y de un Comité Femenino.

En el Comité Femenino, según sus promotores, se integraban *“señoras y señoritas de distintas clases sociales, damas todas cuya distinción se realza en estos instantes, porque practican con plausible unanimidad la virtud de la caridad, puesta al servicio de la Patria”*<sup>6</sup>. La función esencial del Comité fue la creación de un aparato logístico de aprovisionamiento para las tropas rebeldes y milicias, familiares de los combatientes y familias depauperadas de la retaguardia.

Los donativos, además de estar orientados a solventar los problemas de abastecimiento de milicias, iban dirigidos a paliar las dificultades económicas de esposas y madres de los combatientes así como de familias de *“industriales y comerciantes, algunos con buen capital”*, refugiados en Zamora procedentes de zonas no liberadas, que se encontraban en precarias circunstancias económicas, al encontrarse sin trabajo ni posibilidad de obtenerlo *“pasando hambre y viviendo de la caridad”*<sup>7</sup>, que encontraban así la solidaridad corporativa de estos comités de empresarios.

<sup>4</sup> El Ejército sublevado no estaba preparado para afrontar una guerra, por lo que tuvo que recurrir a la movilización de la retaguardia para proveerse de todo lo imprescindible, actuando ésta como servicio de intendencia del Ejército y de las milicias.

<sup>5</sup> “La aportación de Zamora a la causa de España (18 Julio-14 Octubre)”, memoria dirigida por la Asociación Patronal al Gobernador general del Estado y publicada en el *Correo de Zamora*, 10-11-36.

<sup>6</sup> *El Correo de Zamora*, 07-10-36.

<sup>7</sup> *El Correo de Zamora*, 07-10-36.

Paralelamente a la constitución del Comité de la Asociación Patronal Zamorana, La Diputación Provincial contribuyó al esfuerzo de guerra con la apertura el 3 de agosto de una "*Suscripción a favor del ejército y demás fuerzas auxiliares*", habilitando créditos especiales, constituyendo una Caja a disposición de la primera autoridad, y haciendo un llamamiento a los Ayuntamientos de la provincia y a la población en general para que aportaran sus cuotas y donativos "*para atender las innumerables necesidades que las circunstancias imponen aminorando las penalidades que se hallan sufriendo elementos militares y civiles salvadores de la Patria*"<sup>8</sup>.

Para facilitar la organización de los servicios de suscripción y recepción de donativos, el Gobernador Civil emitió la Circular de 10 de agosto<sup>9</sup>, creando un Patronato que gestionase la recaudación en metálico y donativos en especie para el frente, constituyendo una Junta provincial de Donativos en que se regulaba y organizaba la recepción de donativos, y dictaminando que la Asociación Patronal gestionara la suscripción realizada en la ciudad de Zamora, mientras que la Diputación Provincial se encargaría de las donaciones recabadas en la provincia.

El 2 de septiembre de 1936 se constituyó en Valladolid la Junta Oficial de Donativos en Especie en las zonas de la 7ª y 8ª División<sup>10</sup>, en relación con el Frente de Guadarrama, con la misión de recabar fondos y donativos patrióticos. La presidía el Coronel de Infantería de Valladolid, y contaba como vocales con D. Ángel Chamorro Sáez, Presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, Andrés Redondo Sanz, Jefe Territorial de Falange Española de las JONS, D. Luciano Calzada Rodríguez, Presidente de Acción Popular, D. Manuel Semprún Anserina, presidente de Renovación Española, D. Norberto Sánchez, jefe tradicionalista, y D. Ezequiel Muñoz.

La función esencial de la Junta sería coordinar la actuación de los comités actuantes en las distintas provincias, sometiénolas a la autoridad militar y supeditándolas a las necesidades de intendencia del Ejército. La Junta nacía con el objetivo de unificar todos los donativos en especie, dispersos entre distintos organismos y destinatarios militares y milicias, creando un fondo común general de aprovisionamiento, y el reparto y distribución de los donativos entre los heridos del frente y los distintos hospitales. Se implantaban así criterios de organización, distribución, almacenamiento y transporte de víveres hasta el frente, así como una planificación de las distintas suscripciones para el aprovisionamiento de material, víveres y utensilios.

<sup>8</sup> Circular de la Excm. Diputación de Zamora, *Boletín Oficial de la Provincia*, 05-08-36, nº 94.

<sup>9</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, 12-08-36, nº 97.

<sup>10</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, 02-09-36, nº 106.

Se constituyeron varias comisiones, entre ellas, un Comité Femenino, “para que auxilie en tareas auxiliares, propaganda y otros cometidos de señoras y señoritas”. A tal efecto se creó una comisión de Hospitales, “donde tiene su más genuina misión el Comité Femenino”, que estaría presidida por el representante tradicionalista. En las instrucciones de la Junta se disponía que la recaudación de fondos y suministros fuese realizada mediante el uso de la propaganda, área de acción de los Comités Femeninos, que utilizaría la misma para incentivar las donaciones y dirigir y orientar las entregas, canalizando mediante la misma los artículos que resultasen más necesarios en cada momento.

En base a la constitución de esta Junta, las organizaciones políticas comenzaron a organizar comités femeninos a lo largo de los meses de agosto y septiembre, constituyéndose una Junta Provincial que coordinaba las tareas humanitarias e integraba a organizaciones económicas y políticas.

La Patronal puso la presidencia de los Comités femeninos en manos de un hombre, Álvaro García de Castro. Inicialmente se acordó que cada comité tuviera una duración de cinco semanas. Cuatro comités desarrollaron sus trabajos desde el 2 de agosto de 1936 hasta marzo de 1937. Cada uno se componía de una presidenta, una auxiliar o vicepresidenta, una encargada de milicias, una directora de taller, una comisión de compras, responsables de visitas a hospitales, encargada de almacén y secretaria de mesas.

Formaban el primer comité la esposa de Vicente Tomé, Ángeles Cabello Gómez-Acebo, la esposa de Ricardo Rubio, Magdalena Rueda, Petra Álvarez y María Esteban. El segundo lo integraban Sofía Fontán, Carmen Cos Gayón Osta, Elvira Pita, Maruja Llano, M.<sup>a</sup> Luisa Burguete, Tránsito Fernández, Concha Pérez Cardenal, María Fernández, Carmen Castañeda, Carmen Hernández, Ascensión Alonso, Paz Prieto y M.<sup>a</sup> Luisa Ramos. En el tercero estaban Luisa Cid, Isabel Blanco, Elisa Martín, Cándida Martín, Consuelo Valle, Concha de Carvajal, Julita Ramos, Lourdes Tomé, Teresa Téllez, Pilar Carrascal, Carmen Caballero de Rodas y Aurelia Álvarez. El cuarto incluía a Eudoxia Santiago, Lucía Álvarez, Visitación Lozano, Luisa Hernández, María Gazapo, María Caballero, Antonia Colomina, M.<sup>a</sup> Teresa Alonso, María Prada, Tránsito Junquera, Clara Themudo y la esposa del ingeniero Francisco Nerpell<sup>11</sup>.

Destaca en primer lugar la presencia de mujeres de las familias dominantes en la política zamorana desde la Restauración (Luisa Cid, Sofía Fontán de Ruiz-Zorrilla, la esposa de Vicente Tomé) esposas, hermanas o hijas de los representantes de la *vieja política*, que se habían mantenido al margen de la trama golpista y que permanecían ahora alejados de la primera fila. También

<sup>11</sup> “La meritisima labor realizada por los Comités femeninos de la Patronal”, en *El Correo de Zamora*, 23-11-36.

tenían una presencia destacada las mujeres vinculadas a las organizaciones del laicado católico –Carmen Caballero de Rodas, María Fernández de Horna, Eudoxia Santiago, Tránsito Junquera, la propia Sofía Fontán– y las esposas o hijas de profesionales influyentes –ingenieros (Ricardo Rubio, Francisco Nerpell), catedráticos (Antonia Colomina, María Gazapo) y de comerciantes y empresarios, así como, por supuesto, de militares (Carmen Cos Gayón Osta –esposa del nuevo alcalde, el comandante de Infantería Teodoro Arredonda).

Observamos en la composición de estos comités la aparición de una nueva elite política, colaboracionista con el golpe, que veía en el militarismo su oportunidad, en una sinergia de intereses entre empresarios y militares, reticentes ambos a las influencias de los políticos tradicionales. Partidos minoritarios como Falange y el tradicionalismo encontraron su espacio, en detrimento de los que habían ocupado el espacio derechista antes del 18 de julio.

Desde el mes de agosto, se iniciaron los requerimientos públicos de “*jerseys de abrigo, mantas de lana, pellizas, impermeables, etc., para nuestros soldados y milicias que luchan en los distintos frentes y a los cuales los rigores del mal tiempo han comenzado a azotarles*”<sup>12</sup>. La recogida de donativos y su envío al frente se organizaron en la sede del Comité, instalada en el Círculo Mercantil: “*de esos almacenes de la Patronal salen dos y tres veces por semana los cargamentos: alimentos sazonados de la provincia para sus hijos, abrigo para sus soldados y milicianos, alientos de lucha por la victoria...*”<sup>13</sup>.

Estos trabajos suponían un importante esfuerzo logístico y de intendencia. La Junta Territorial estableció rígidas consignas para la organización, clasificación, empaquetado, acondicionamiento, provisión, traslado y transporte del material. Cada cargamento debía ser perfectamente empaquetado, rotulado e inventariado. Cada envío debía registrarse en un doble listado: una lista de relación nominal de donantes y otra de contabilización de entregas. La prensa publicaba relación diaria de los donativos en metálico y en especie efectuados por los particulares, no sólo en la capital sino también en otras localidades, como Benavente<sup>14</sup>, donde la Patronal gestionaba otro comité. Además del servicio de suministro de víveres propios, el Comité se ocupó de gestionar el envío y remisión a la Junta Territorial de las donaciones de material recogido

<sup>12</sup> *El Correo de Zamora*, 02-08-36 y 19-09-36.

<sup>13</sup> *El Correo de Zamora*, 07-10-36. M. Á. MATEOS RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 626, pormenoriza uno de estos cargamentos de víveres, animales, provisiones y equipos: 80 gallinas, 4 cabezas de ganado, 2 terneras, 2 jamones, 138 docenas de huevos crudos, 99 docenas de huevos cocidos, 100 Kg. de jamón, 240 aves, 200 kg de tocino, 4 sacos de alubias, 1 saco de garbanzos, 3 sacos de centeno, entregados por los Ayuntamientos de Bermillo de Sayago, Villalpando y Puebla de Sanabria.

<sup>14</sup> *El Correo de Zamora*, 15-03-37.

por las demás organizaciones femeninas, incluida la Sección Femenina de Falange, que contribuían a los mismos periódicamente.

En el frente se comenzaba a acusar el mal tiempo y desde la Intendencia General del Ejército se emitió una circular para que los Gobernadores civiles controlasen la producción de mantas y de lanas, evitando la salida de las mismas de la provincia y reservándolas para el Ejército. Para paliar la escasez de material de abrigo, el Comité Femenino de la Asociación Patronal promovió una campaña de recogida de ropa de invierno y mantas, que se incrementaría en los meses de invierno y a la que más tarde seguirían campañas para instar a las mujeres a realizar prendas de punto para su envío a los combatientes<sup>15</sup>.

También durante los últimos meses de 1936, con motivo de las Navidades, se recuperó la antigua iniciativa del Aguinaldo del Ejército<sup>16</sup> y las Milicias, que fue gestionada por la patronal según mandato expreso del Gobernador Civil, *“dado que vienen demostrando entusiasmo y competencias desde los primeros días del Movimiento Nacional”*. Ahora se recuperaba como una muestra de la solidaridad de la retaguardia con los que estaban en el frentes, argumentando que

“las Pascuas de este año, deben de ser para toda la retaguardia... momento de sacrificio... [es] ineludible deber de todos los zamoranos por vehemente patriotismo y cristiana caridad... contribuir a que nuestros defensores tengan en sus parapetos las viandas que otros años pudieran disfrutar”.

El Gobernador civil instaba a todos los Alcaldes de la provincia a que contribuyeran con la participación de sus vecinos en el Aguinaldo del Ejército y de la Milicia, debiendo remitir antes del día 14 de diciembre todos los donativos navideños a la sede de la Asociación Patronal, que procedería a su transporte y entrega a las distintas unidades y cuerpos zamoranos destinados en el frente antes del día 18 de diciembre. Durante el invierno de 1937 se recuperó una vez más esta empresa, ya plenamente institucionalizada como una Suscripción Nacional y coordinada por la Delegación de Frentes y Hospitales, que asumiría muchas de las funciones del Comité Femenino.

<sup>15</sup> Sobre estas campañas en otras provincias, véase R. GARCÍA GONZÁLEZ, “El taller del soldado en Valladolid (marzo 1937-diciembre 1938)”, en *Las mujeres y la Guerra Civil Española. III Jornadas de estudios monográficos. Salamanca, octubre 1989*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, pp. 182-187 y J. NÚÑEZ ALONSO, “Las mujeres en retaguardia durante la Guerra Civil en Segovia”, en *Id.*, pp. 175-181.

<sup>16</sup> El Aguinaldo del Ejército había sido creado por Real orden Circular en 1925 para el envío a las tropas del Ejército de Operaciones de Marruecos, de donativos en especie para soldados, heridos y mutilados.



## 2. LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Con el inicio de la guerra, las organizaciones políticas encontraron en las mujeres una fuente de nueva afiliación y alistamiento. Se vivía un momento de búsqueda de referencias ideológicas en el que Acción Popular y el Bloque Nacional, pese a sus intentos de conservar su liderazgo y relevancia, se descomponían política y orgánicamente, y veían como sus bases se desplazaban hacia otras opciones políticas nuevas, como Falange, más vitales y que ofrecían un ideario fresco y renovado<sup>17</sup>.

En la retaguardia se vivía un proceso de militarización y movilización del que no se excluyó al colectivo femenino. Las organizaciones políticas vivían un momento de reclutamiento y nacionalización, que las llevaba a comportarse como estructuras paramilitares, tanto en los aspectos organizativos como meramente estéticos, utilizando la parafernalia fascista, buscando en ella su identidad partidaria. Hombres y mujeres utilizaban los uniformes de su organización política como señas de identidad y referencia política. Las mujeres de Acción Popular, Bloque nacional, Tradicionalistas y por supuesto falangistas aparecían uniformadas, con boina, blusa y falda, aunque sin utilizar armas que pudieran otorgarles un aspecto masculino y realizando exclusivamente tareas y servicios "*propios de la mujer*".

Las mujeres ocuparon un lugar subsidiario en las organizaciones masculinas y ejercieron siempre funciones secundarias. En desfiles y actos políticos se situaban al final de la parada militar, detrás y después de sus compañeros varones. Su presencia en los desfiles era eminentemente simbólica, transmitiendo a la sociedad civil el concurso y consenso de las mujeres con la guerra y la Nueva España, y manifestando el lugar que en ella debían ocupar. Sus funciones serían *femeninas*, bordando banderas y banderines, realizando brazaletes, y propagandística, reclutando voluntades para la causa de Dios y de España, como postulantes en las calles recabando donativos, como agentes recaudadores en sus respectivas secciones locales para las Suscripciones patrióticas, recopilando víveres y útiles, entre sus afiliados y simpatizantes, y colaborado en la asistencia humanitaria a heridos y hospitalizados.

<sup>17</sup> S. PAYNE, *op. cit.*, p. 135: "*La derecha no había creado una mística adecuada para el mantenimiento de la Guerra Civil, ni ofrecía una ideología nueva que sirviese para justificar el conflicto. Desprestigiados por sus anteriores fracasos y su impotencia actual, los antiguos partidos dejaron prácticamente de existir. Únicamente los requetés y los falangistas estaban en condiciones de responder al llamamiento para la acción directa... los elementos mas clericales y reaccionarios se incorporaron a los carlistas y el grueso de la clase media prefirió a la Falange*".

**Acción Popular.** Se trataba de un partido de gran implantación en la provincia, en la que ya en 1933 contaba con 4.906 afiliados, y con numerosos comités femeninos (doce en 1935) y juveniles. Una parte considerable de su militancia eran mujeres (por ejemplo, el 12% de los afiliados en la capital). A pesar de su fortaleza, en el periodo estudiado Acción Popular perdió su entidad y acabó siendo integrado tras la Unificación.

Hasta septiembre de 1936 no se realizaron los primeros llamamientos públicos para la formación en Zamora de milicias de la Juventud de Acción Popular, que incluirían una sección femenina con funciones auxiliares: *“no hemos de regatear nuestros elogios y aplausos por las deferencias y molestias que se imponen, dedicando a sus compañeros sus atenciones en servicio de España”*<sup>18</sup>. Imitando a otras organizaciones de este tipo, y en especial a la Falange, la JAP creó también secciones para el encuadramiento de niños y adolescentes de uno y otro sexo (*Chavales* y *Chavalas*)<sup>19</sup>.

**La Sección Femenina del Bloque Nacional.** También los monárquicos alfonsinos, presididos en Zamora por el catedrático Fausto Martínez Castellanos, constituyeron sus milicias (*boinas verdes*) tras el Alzamiento. En agosto anunciaron la creación de una sección femenina que tendría sus sucesivas sedes locales en la calle San Andrés, 39-41 y en Santa Clara, 21, y que también se constituyó en Toro.

Además de participar en los actos patriótico-religiosos, colaboraban en la recogida y envío de donativos y suministros para el Ejército —*“necesitamos la cooperación de las personas pudientes de Zamora para que el servicio altamente humanitario que realiza nuestra Sección femenina pueda seguir aplicándose con beneficio para nuestros soldaditos”*<sup>20</sup>— o para fines menos dramáticos, como *“el obsequio que la España liberada se propone hacer a un hijo del «Duce» con motivo de su enlace matrimonial”*<sup>21</sup>. El 11 de marzo de 1937, las afiliadas zamoranas fueron visitadas por Pilar de Careaga<sup>22</sup>, intendente general de la Sección que, tras la Unificación dirigiría la Delegación Nacional de Asistencia al Frente y Hospitales.

**Las Margaritas (Sección femenina del Requeté).** Al igual que sucedió con las restantes organizaciones paramilitares de la coalición golpista, en la provincia de Zamora la constitución del Requeté y de su sección femenina,

<sup>18</sup> *El Correo de Zamora*, 14-10-36.

<sup>19</sup> *El Correo de Zamora*, 07-09-36.

<sup>20</sup> *El Correo de Zamora*, 21-09-36.

<sup>21</sup> *El Correo de Zamora*, 17-04-37.

<sup>22</sup> *Imperio*, 10-03-37.

las margaritas, fue posterior a la fecha del Alzamiento<sup>23</sup>. También el tradicionalismo encuadró a las mujeres exclusivamente para funciones subalternas, admirablemente resumidas en esta nota de reclutamiento

“Su misión es la de prestar los servicios propios de la mujer. Nunca forman militarmente aunque sí detrás de la tropa. Jamás usarán armas. Uniforme: boina roja por ahora, blusa kaki y falda azul. En la boina una margarita. Entra en su misión ganar adeptos para la causa de Dios y España dentro del Requeté”<sup>24</sup>.

El acto fundacional de las margaritas en la capital tuvo lugar el 9 de septiembre de 1936 en el Cuartel del Requeté (C/ Santo Domingo, 2) y en el primer momento se inscribieron cincuenta afiliadas, cuya misión inicial se limitaría a visitar diariamente a los heridos del frente hospitalizados en establecimientos de la ciudad y a tareas como “*confeccionar en su taller los banderines de movilización y demás servicios disponiéndose ya de un magnífico guión de desfile que pronto aparecerá en las calles de Zamora*”<sup>25</sup>. Al igual que las otras milicias paramilitares y organizaciones de encuadramiento femenino, las margaritas participaron en los numerosos actos públicos de exaltación patriótico-religiosa que tenían lugar en estos momentos:

“Tras de la milicia y de sus delegados, iban en grupo durante el desfile nuestras margaritas que, con sus boinas y uniforme mujeril, dieron una nota bellísima de gracia y color, recibida por el público con frenéticos vivas a la mujer española”<sup>26</sup>.

La mayor implantación del Requeté y las margaritas se dio en pueblos de la Tierra del Vino como Corrales, Morales del Vino, Arcenillas, Casaseca de las Chanas o Gema, con fuertes antecedentes tradicionalistas, y en localidades de la Tierra de Campos como Castroverde, Cerecinos o Villanueva del Campo.

En el grupo femenino del Requeté encontramos ejemplo de un fenómeno característico del momento, el aluvión de nuevos afiliados<sup>27</sup> en los grupos afectos al Alzamiento: la incorporación de personas que por su ideología de izquierdas pueden buscar un salvoconducto para eludir la represión. El tradi-

<sup>23</sup> Según F. CARRIONERO SALIMERO *et al.*, “La mujer tradicionalista: las Margaritas”, en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, op. cit., pp. 188-210, en los primeros meses de 1936 no existía en la provincia de Zamora ninguna agrupación de Margaritas.

<sup>24</sup> *El Correo de Zamora*, 06-10-36.

<sup>25</sup> *El Correo de Zamora*, 10-09-36.

<sup>26</sup> *El Correo de Zamora*, 21-09-36.

<sup>27</sup> Payne habla de ella como “*la primera oleada emocional*”, una avalancha de afiliaciones e incorporaciones voluntaristas y espontáneas, llevadas por un interés patriótico. Junto a ellas habrá un importante número de nuevos ingresos, que ven en estas nuevas organizaciones una vía de incorporación a la nueva situación política sino en muchas ocasiones una forma de escapar a la represión. PAYNE, op. cit., p. 136. Esta incorporación fue alentada explícitamente por la Falange.

cionalismo parece haber tenido un criterio más restrictivo que afectó, incluso, a alguna mujer como la aludida en la siguiente nota de prensa:

“Por el mismo motivo [sus antecedentes sociales] se acordó anoche separar de la sección de margaritas a una joven cuyo nombre no damos por respeto a su condición de mujer, pero que en manera alguna podía seguir en nuestra sección femenina”<sup>28</sup>.

**Sección Femenina de Falange Española.** Aunque constituida en Zamora en la primavera de 1935<sup>29</sup>, sólo a partir de la guerra se convirtió en la organización femenina de referencia. Durante estos primeros meses de guerra la organización compatibilizó sus tareas internas de organización y adoctrinamiento con campañas de proselitismo y presencia en las calles en actos patrióticos y religiosos y con quehaceres de guerra, recaudación de donativos, víveres, tabaco, para combatientes.

En el otoño de 1936, la organización femenina de Falange contaba con 300 afiliadas en la provincia de Zamora<sup>30</sup>. La cifra, según todos los indicios, se multiplicaría por diez en tres años. La primera delegada provincial fue Esperanza Bajo<sup>31</sup> (1935-37) auténtica *camisa vieja*, y Concepción Manzano, secretaria provincial. Otras militantes destacadas de primera hora fueron Josefa Asensio, Marcelina González y Cruz Samaniego.

La sección falangista dedicó estos primeros días de guerra a expandir su organización por la provincia e incrementar su militancia, especialmente entre los sectores de las clases medias olvidadas por los partidos tradicionales de

<sup>28</sup> *El Correo de Zamora*, 22-09-36. La nota, titulada “Los cara dura”, sí cita el nombre de un hombre expulsado del Requeté por la misma razón.

<sup>29</sup> En la primavera de 1935, Pilar Primo de Rivera y Dora Maqueda se reunieron con las afiliadas y simpatizantes de la Falange zamorana, en el curso de su viaje para organizar delegaciones locales de la Sección Femenina. En marzo y abril de ese mismo año se celebraron mítines en la provincia con la presencia de José Antonio Primo de Rivera. El 21 de abril de 1935 se celebró un mitin en el Nuevo Teatro donde participaron, junto a la dirigente vallisoletana Rosario Pereda, Onésimo Redondo, Francisco Bravo, Sánchez Mazas y Manuel Mateos. La crónica periodística de *El Correo de Zamora* destacaba “la presencia del elemento femenino”, y especialmente de “diversas señoritas ataviadas con camisa azul y demás distintivos de la organización” (*El Correo de Zamora*, 23-04-35).

<sup>30</sup> Archivo General de la Administración, Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, caja 51/18946.

<sup>31</sup> La abogada Esperanza Bajo había sido en 1932-33 vicepresidenta de la Asociación Femenina de Educación Ciudadana. Es citada por Pilar Primo de Rivera, “Historia de la Sección Femenina, capítulo VIII”, en *Y. Revista de la Mujer nacionalsindicalista*, 8 (1938). Su trayectoria política se vio ensombrecida debido a las pugnas entre los distintos sectores derechistas zamoranos, y fue cesada en febrero de 1937, siendo marginada en el seno de la organización hasta el punto de que en 1939 se encontraba en una situación económica realmente precaria (Archivo General de la Administración, Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, caja 51/20541).

derechas. Como las tradicionalistas, la Sección Femenina estaba viviendo un momento de expansión de sus bases a causa de los acontecimientos y por el desplazamiento de dirigentes de otras organizaciones derechistas. La prensa recoge cotidianamente la inauguración de centros de Falange<sup>32</sup> en los pueblos más apartados, y con frecuencia se reseña la existencia en los mismos de una sección femenina: Toro, Puebla de Sanabria, Fermoselle, Moraleja del Vino, Tábara. La Sección Femenina de la capital, dirigida por Concha Elvira, inauguró su sede en la calle de Santa Clara el 2 de febrero de 1937, y un centro en la calle de San Gil.

La Sección Femenina incentivó el reclutamiento de mujeres mediante un uso novedoso, propagandístico y militante de los medios de comunicación de masas. El 3 de noviembre de 1936, Radio Zamora comenzó a emitir una serie de charlas del jefe local de Prensa y Propaganda, Manuel Redondo Salinas, bajo el título "*La Mujer y la Falange*"<sup>33</sup>. En febrero de 1937, el diario falangista de la capital, *Imperio*, inauguró una sección dedicada a la mujer, llamada inicialmente *Mujeres de España* y más tarde *Mujeres Nacional-Sindicalistas*.

La Sección femenina se presentaba como la única organización política que ofrecía a las mujeres un mensaje doctrinario, social y feminizado, que esencializaba los valores femeninos del sacrificio y la entrega en una causa noble y patriótica. Una ideología moderna y actual en aquel momento, un ideario de género y un espacio propio y sexuado en el nuevo mundo falangista. Las consignas están reglamentadas en dos listas, "Los 18 puntos de la mujer de F.E." y las "Normas de vida de la mujer de la Falange" que, a modo de una versión trivializada de los 27 puntos de Falange, se pueden resumir en unos pocos conceptos: *disciplina, abnegación, obediencia y subordinación al varón*. La retórica del *sacrificio femenino* en aras de la patria, el rechazo a la *absurda independencia*, que el *viejo feminismo* prometía, "*la misión social de las mujeres*" en el nuevo Estado, la *ruptura de los estrechos límites del hogar* en beneficio de la *misión patria*, búsqueda del *estilo de mujer*... Todo ello utilizando un lenguaje nuevo, vehemente, retórico y populista, lleno de elementos simbólicos y tautológicos que llenaban importantes vacíos ideológicos y encubrían profundas contradicciones<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Ricardo Nieto, en sus conversaciones con Payne, recuerda cómo tuvo que enfrentarse con la difícil tarea de dar una apariencia de organización al Partido en la provincia, con la llegada de los miles de voluntarios recién llegados al mismo.

<sup>33</sup> *Imperio*, 14-11-36.

<sup>34</sup> La Sección Femenina de FE y de las JONS pasaba por un momento especialmente delicado, que requería todos sus esfuerzos organizativos: el adoctrinamiento de las recién ingresadas, que carecían de la mas mínima formación ideológica-política y que necesariamente debían ser formadas como militantes, dirigentes de la organización y futuras regentes de la Nueva España. Para llegar a las futuras voluntarias, la SF utilizó la



El adoctrinamiento político, todavía de carácter muy elemental y básico, se completaba con la formación religiosa, con una ortodoxia celosamente vigilada por asesores religiosos, como Miguel Franco, el magistral Francisco Romero, etc. Se hicieron continuos llamamientos obligatorios a las afiliadas para participar en actos religiosos, misas, procesiones de Semana Santa, oraciones por los combatientes caídos en los frentes, etc., especialmente a partir del invierno de 1936 y durante el año 37, con la aparente finalidad de disipar dudas persistentes en la sociedad zamorana acerca de la religiosidad falangista, puesta en duda por cierto sector del catolicismo más dogmático.

La misma contradicción se constata en la circular de 1937, que reglamentaba cómo debía ser el uniforme. Encontramos en la circular, de una parte, un elemento constante en la derecha católica, las prevenciones del decoro femenino —cuello cerrado y manga larga (a diferencia de los reglamentariamente arremangados hombres de Falange), falda larga, medias y zapatos negros—; y de otro, la voluntad de que la indumentaria refleje la división de roles entre uno y otro sexo: “*se considerarán prohibidas todas las variedades usadas hasta hoy y muy especialmente aquéllas que, como el uso del gorro, correa, etc., puedan dar a las afiliadas de la Sección Femenina un aspecto confuso y varonil*”. Las falangistas tenían que ser ante todo mujeres sin que su uniformidad militar les hiciera concebir residuos de igualdad.

Otra característica definitoria del alistamiento falangista era el recoger y adoctrinar a mujeres de todas las edades. De los 8 a los 15 años, las niñas formaban parte de *las Flechas*, a las que en su tiempo de formación se impartían enseñanzas de Historia de España, Lengua Castellana, Religión, Historia Sagrada, Música y, desde los 12 años, “*cocina, puericultura, corte y confección, para de esta manera, ir formando las futuras madres españolas*”. En la capital, las clases se iniciaron en febrero de 1937 y el personal docente lo formaban prominentes personalidades locales del partido: Conchita Aldea (Historia), Concha Elvira (Corte) y Miguel Franco (Religión).

radio como vehículo propagandístico y formativo, posteriormente reforzado con el uso de un periódico propio, *Imperio*. El uso de la radio sería una de las grandes innovaciones propagandísticas de Falange, más si cabe cuando la autoridad militar había impuesto un apagón informativo a la retaguardia zamorana, prohibiendo el uso de la radio a particulares, excepto en su conexión con Radio Zamora, y en horario fijo (12 a 18 horas y a las 10 de la noche). Tan importante como la formación de las recién ingresadas era la formación de cuadros, todavía muy deficiente. Una de las primeras fue Conchita Aldea, que asistió a una escuela de formación en Sevilla. Sólo a partir de 1938 las jerarcas falangistas reforzaron la formación ideológica de sus dirigentes, en cursos y escuelas especializadas de jerarquías, donde entre otras asignaturas recibían clases de Doctrina Fundamental, con contenidos específicos como Regímenes Totalitarios, Naturaleza jurídica del Partido, etc. (*El Correo de Zamora*, 12-10-38).

Las actuaciones falangistas en estos primeros meses de guerra fueron marcadamente estratégicas, dirigidas al control político, ideológico y de género en la retaguardia. Su participación al esfuerzo de guerra era fuertemente simbólico. Ellas debían ser “los *heraldos de la Nueva España*” y como tales profundamente implicadas en conseguir el concurso y el consentimiento de las masas de mujeres como agentes ideológicos a favor de los ideales de los sublevados.

Las organizaciones femeninas serían, pues, las encargadas de dirigir y organizar todo el aparato logístico que los combatientes necesitaban, trasladando desde la retaguardia a la zona de guerra recursos materiales, de intendencia e incluso acciones de solidaridad para con los combatientes. Las acciones humanitarias aportaban no solo alimentos, ropas de abrigo, calcetines, mantas o tabaco, también hacían llegar libros, revistas, balones y un importante número de peticiones y caprichos a los soldados, queriendo transmitir a los mismos la solidaridad, el sacrificio, apoyo, respeto y solidaridad de la población civil de retaguardia.

### 3. LAS MADRINAS DE GUERRA

Una especial forma de demostrar la solidaridad femenina con los combatientes fueron las denominadas madrinas de guerra. Creadas como una forma de apoyar la moral de los soldados y miembros de las milicias, y de poner en comunicación a los soldados con las mujeres de la retaguardia, utilizando *El Correo de Zamora* y su sección “Cartas desde el Frente”, los soldados del Regimiento de Toledo 26, el Regimiento de Infantería de San Quintín y milicias como las de Renovación Española o Falange, solicitaban madrinas de guerra a las mujeres de Zamora.

Las madrinas escribían cartas a los soldados, entablando relaciones de amistad e intercambio de regalos y pequeños obsequios, como tabaco, ropa, alimentos o papel de fumar, donaciones y regalos que bajo el calificativo de Donaciones Patrióticas intentaban acercar la realidad de la guerra y la retaguardia mediante lazos de solidaridad y afecto<sup>35</sup>.

También la Sección Femenina de Falange y las tradicionalistas promovieron en múltiples ocasiones estas iniciativas entre sus afiliadas.

<sup>35</sup> También encontramos regalos más infrecuentes, como el violín que varios soldados del 73 Batallón solicitaron por escrito a Carmen Cos Gayón, o el balón que regaló su esposo el comandante del Batallón Teodoro Arredonda, o la cámara de fotos que la centuria Cos Gayón de Falange solicitó mediante un anuncio en prensa.

#### 4. TAREAS Y FUNCIONES ECONÓMICAS DE LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS

Si importantes habían sido las tareas humanitarias realizadas por las organizaciones femeninas, imprescindibles serían las funciones económicas que las mismas realizaron como recaudadoras y postulantes para las Suscripciones Nacionales y Donaciones patrióticas, medidas utilizadas para financiar la guerra y las penurias de la propia retaguardia<sup>36</sup>.

Estas medidas económicas extraordinarias repercutieron especialmente sobre la población de la retaguardia, que se vio así obligada a contribuir a la economía de guerra con la entrega de donaciones, depósitos obligatorios de joyas, oro y divisas, y pagos de impuestos indirectos, bajo la bandera del *deber patriótico*. Listados diarios de contribuyentes, publicados en prensa, ponían de manifiesto el esfuerzo económico-patriótico de los “*buenos patriotas*”.

Las funciones de proselitismo y propaganda encomendadas a las mujeres por la Junta de Donativos llevaron a las mismas a realizar trabajos como postulantes y propagandistas de las Suscripciones Nacionales, calificadas de “*aportaciones voluntarias*” de la población de retaguardia a la Causa Nacional, que pretendían vehicular y dirigir “*la cooperación entusiasta que recibe la Junta de Defensa Nacional de todos los buenos patriotas*” intentando mantener y potenciar “*con creciente intensidad este clima hasta la completa reconquista moral y espiritual de España para España*”<sup>37</sup>.

Las mujeres movilizadas, especialmente las pertenecientes a los grupos políticos, se dedicaban a recorrer las calles de las distintas localidades de la provincia para recabar fondos para la causa, intentando que particulares, organizaciones, asociaciones e instituciones u organismos públicos, realizaran aportaciones. Similarmente las corporaciones locales habilitaron créditos especiales para contribuir a las suscripciones nacionales, como el ayuntamiento de Benavente, que otorgó el 7 de septiembre un crédito especial para la conce-

<sup>36</sup> La Junta de Defensa Nacional de España estaba organizando desde septiembre de 1936 la estructura económica y financiera del bando nacional. Se constituyó el Banco de España, autoridad monetaria bajo control militar. También se creó el Tesoro Nacional, como fondo de reservas económicas para la zona nacional. Se emitieron instrucciones y órdenes dirigidas a la financiación de la guerra y la capitalización del Tesoro mediante una dura política recaudatoria, donde a los medios económicos ordinarios, subida y creación de nuevos impuestos, moratorias de pago, anticipos del Banco de España y ayudas exteriores se añadieron medidas de emergencia (bloqueo de cuentas bancarias de particulares, incautaciones de bienes y las denominadas *suscripciones nacionales* que tenían como objetivo conseguir ingresos dinerarios y financieros (joyas, alhajas, divisas etc.) como mecanismos complementarios a la política económica bélica.

<sup>37</sup> Decreto nº 69 de la Junta de Defensa Nacional, *Boletín Oficial de la Provincia*, 16-09-36, Nº 112.

sión de una donación de 1.000 pts. para el Tesoro Nacional y 1.000 pts. para la Suscripción nacional para la compra de un aeroplano (el avión Zamora).

Toda la retaguardia contribuyó al esfuerzo económico. Ayuntamientos, escuelas nacionales de toda la provincia, asociaciones patronales y de padres de familia, cofradías, así como todas las comités femeninos políticos contribuyeron con pequeñas cantidades a lo largo de todo el mes de octubre, en un continuo goteo diario de donaciones. La contribución de las mujeres de la elite social zamorana tiene un ejemplo representativo en la donación de joyas que realizó Carmen Cid Ruiz Zorrilla, que aportó al Tesoro Nacional, 3 relojes de caballero, 3 de señora, 4 pulseras, 2 sortijas con piedras, 6 sortijas, 5 cadenas de caballero, un collar, un medallón 3 marcos de retrato de plata, 1 alfiler de corbata, 8 trozos de cadena y una cruz de la Orden de Isabel la Católica<sup>38</sup>. Diariamente eran entregados donativos en joyas y en efectivo, que a 20 de octubre contabilizaban 1.124.689, 52 pts.

Las suscripciones eran diariamente anotadas e ingresadas en la Cuenta Corriente específica abierta en la sucursal del Banco de España en Zamora, previo control del Gobernador civil y del Delegado Provincial de Hacienda en la provincia<sup>39</sup>. Junto a la entrega de joyas y divisas, que se encuadraba

<sup>38</sup> *El Correo de Zamora*, 22-09-36. Durante los meses de agosto-septiembre, a diario se publicaban en los medios de comunicación listados de donantes y contribuyentes, mientras paralelamente por mandato gubernativo se abren *listas negras* de vecinos que se niegan a contribuir. A. VIÑAS, en *El oro español en la Guerra Civil*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976, pondera en 4,5 Toneladas de Alhajas y joyas las recibidas por el Tesoro nacional mediante estas Suscripciones, durante el periodo de guerra, de las que se obtuvieron 668 lingotes de oro, con un peso de 3,5 Tm., 126 lingotes de plata. La primera Suscripción Nacional (Decreto nº 69 de la JDN de 27-08-1936) fue impuesta a funcionarios, clases pasivas, dependientes de Bancos Nacionales, y empresas que administraban monopolios públicos o que tenían a su cargo la realización de servicios públicos, y consistía en el importe de un día de haberes cuando el sueldo era inferior a 4.000 pts. y de dos días cuando se superaba dicho importe. Esta medida extraordinaria que se dictó con ocasión de los sueldos correspondientes al mes de agosto, se fue ampliando mensualmente hasta que se dictó como definitiva. Esta medida afectó especialmente a los obreros que trabajaban en el Salto del Esla, en las empresas Agroman, Geathon y Saltos del Duero, S.A. (*El Correo de Zamora*, 15-03-37). Las suscripciones fueron un mecanismo de traspaso de disponibilidades líquidas en manos del público hacia el Tesoro Nacional, permitiendo afrontar gastos de guerra, creando reservas de oro y plata y reduciendo las capacidades económicas de la población de la retaguardia, que contribuía así no sólo al esfuerzo de guerra, sino a la percepción de la misma como algo propio y personal, que afectaba a toda la población, combatientes o no combatientes, en momentos de sacrificio general.

<sup>39</sup> La Ley de Gobierno del Estado de 1 de octubre de 1936 había creado la Junta Técnica del Estado encomendando a la Comisión de Hacienda la gestión económica del Estado, con competencias en divisas, donativos, impuestos, contribuciones, bancos, Tesoro Nacional, Aduanas, Timbres, Operaciones de Crédito y Gastos.

dentro de la denominada Suscripción para el Tesoro Nacional, se iniciaron en Zamora un importante número de suscripciones y cuestaciones, dirigidas unas a la compra de material de guerra, Avión Zamora, Acorazado España, y otras tendentes a recuperar monetario para distintas causas solidarias.

Si la guerra necesitaba financiación, también la retaguardia se resintió con la guerra. Ya hemos visto como el Comité Femenino de la Patronal desvió parte de sus bienes para las familias de los combatientes y para empresarios residentes en zonas no liberadas, que se habían refugiado en Zamora y sufrían dificultades económicas. Si las clases medias sufrían estas carencias, las clases menos favorecidas y las familias represaliadas se encontraban en una situación de auténtica penuria. La situación económica de retaguardia comenzó a ser precaria en la retaguardia en el otoño de 1936. La Diputación de Zamora<sup>40</sup> tuvo que hacer un llamamiento a los ayuntamientos de la provincia para que liquidasen sus descubiertos “*para atender las necesidades imperiosas que debe de atender esta Diputación, especialmente en materia de Beneficencia*”, y en septiembre celebró un sorteo de Lotería Patriótica Provincial para recaudar fondos para el Comedor Social de obreros al que asistían 153 personas en paro “*así como otras necesidades de la Patria*”.

Otra institución que se financió con suscripciones y donativos es Auxilio de Invierno. La reunión fundacional de Auxilio de Invierno en Zamora se celebró el 29 de octubre de 1936<sup>41</sup>, y en ella se designaron los cargos directivos. La Junta Provincial estaba compuesta por Francisco Hernández, Vicente Nicolás, Federico Carrero y Luis Vidal<sup>42</sup>. La Junta Local de Zamora la integraban

<sup>40</sup> Circular de la Excm. Diputación de Zamora, *Boletín Oficial de la Provincia*, 12-10-36.

<sup>41</sup> *Imperio*, 30-10-36. Dos hechos resultan significativos: en primer lugar, el protagonismo de destacados elementos de la elite tradicional zamorana, y la escasa presencia de mujeres en los puestos directivos a pesar de que el peso de las tareas de la organización recaen sobre ellas.

<sup>42</sup> La presentación pública de estas actividades asistenciales no oculta su voluntad de paliar los efectos no sólo de la guerra sino también de la represión de retaguardia: los comedores infantiles, se dice, atienden a “*niños de los más necesitados, sin tener para nada en cuenta la ideología de sus padres, toda vez que nuestra Falange, como Hermandad que es, a la hora de practicar el bien no ve Pese a sus declaraciones en sentido contrario –“...siendo su deseo que los beneficiados lo sean sin consideración a su significación política, presente o pretérita, sin mezquinos afanes de proselitismo que resten méritos a la generosidad y justicia del propósito...”*– El afán de adoctrinamiento de los huérfanos de represaliados es tan evidente que incluso se difunden circulares invitando a denunciar a quienes, teniendo a alguno de estos niños bajo su tutela, no lo eduque según los principios del Movimiento Nacional.



Antonio Salazar, Eduardo Nogueiras, Francisco Pérez Lozao, Luis Rodríguez, Manuel Becedas y Andrés Rueda<sup>43</sup>;

En esta reunión se establecieron las directrices de la organización, que tenía su sede en la plaza de Calvo Sotelo:

“El auxilio ha de consistir en la entrega a las familias o personas de obreros en paro forzoso y a huérfanos sin aptitud para el trabajo, que se incluyan en censo del Auxilio, de ropas de abrigo y lotes de leña o carbón y artículos de primera necesidad para el sustento”.

Auxilio de Invierno se autofinanciaba mediante aportaciones económicas, más o menos voluntarias, donativos y por suscripciones nacionales como el Plato Único, que se inauguró por mandato gubernativo en toda la zona nacional el día 15 de noviembre de 1936:

“las múltiples atenciones benéficas que un Estado moderno y católico debe de hacer frente, para que ningún ciudadano suyo sin alimento y recoja es su seno a los huérfanos para hacer de ellos hombres amante de Dios y de su Patria; atenciones que periódicamente se agravan al aproximarse el invierno y que en el venidero han de incrementarse enormemente con los trastornos del orden familiar que llevan anejos la liquidación de la Campaña Salvadora de España... múltiples casos de orfandad desvalida, ancianidad y viudedad indigente a las cuales habrá que atender”<sup>44</sup>.

Auxilio de Invierno, más tarde convertido en Auxilio Social, fue una institución esencialmente femenina, donde las mujeres eran mano de obra barata o gratuita y ocupaban puestos subalternos y subordinados a los varones encargados de la gestión y dirección. La presencia femenina en tareas humanitarias, primero como voluntarias y después encuadradas en el Servicio Social obligatorio se presentaría como parte de la gran obra social del franquismo.

<sup>43</sup> Dependían de la Junta varias comisiones: Comisión de Administración de Colectas en Metálico.— Vicente Gijón, Salvador Calabuig, Baldomero Andreu, Joaquín Álvarez, Antonio Alonso Mostache y Manuel G. Prieto Roncero; Comisión de Formación y Rectificación del Censo.— Luis G. Toral, Modesto Alonso, Fidel Aldea, José Buitrón, Manuel Rodríguez y Ángel Barbero.; Comisión mixta de colecta y distribución de prendas de abrigo.— Luis Oterino, Isidoro Amigo, Manuel Prieto, Francisco G. de Anta “y camaradas de la Sección Femenina” (sic); Comisión de Administración del almacén de donativos en especie.— Rafael Mazas, Ignacio Mafllo, Bienvenido Miguel, Ricardo Calamita, Fernando Piorno, José Blanco y Eduardo Saz. Junta y Comisiones en *Imperio*, 30-10-36.

<sup>44</sup> Orden de 2 de noviembre de 1936, *Boletín Oficial de la Provincia* nº 132. El propio decreto de implantación del DPU establece las medidas de propaganda y difusión a realizar. Así se mandata el uso de anuncios en prensa y radio y organización de banquetes y eventos especialmente relevantes el día de su implantación. También fija el sistema de recaudación, organizado desde el Gobierno Civil junto con las Corporaciones locales, con ayuda de elementos auxiliares y la creación de una Junta provincial.

En Zamora el Auxilio de Invierno tuvo como primer Jefe de Recaudación a Federico Cantero. La organización de la recaudación se realizaría mediante un censo de cabezas de familia y en cooperación con los gremios y asociaciones de hosteleros. Para la recaudación de los fondos de los voluntarios, de los cuales se elaboraría una lista negra de los *malos patriotas* que no colaboraran con la suscripción se emplearía a señoritas postulantes especialmente los días 2 y 16 de cada mes, que pasarían por las casas para recoger las aportaciones de cada cabeza de familia.

La primera cuestación fue realizada por las afiliadas de la Sección Femenina de Falange el 20 de febrero siguiente, y en el primer año de funcionamiento del Auxilio de Invierno se llevarían a cabo otras 17.

La dinámica de la guerra y la organización política e institucional del bando nacionalista, que llevaron a Francisco Franco a ser elegido Jefe del Estado, repercutieron en la organización de la retaguardia zamorana, que sin dejar de ser una zona de intendencia se transformó en zona de *reconstrucción*. La unificación política llevó a la absorción de las organizaciones femeninas, que se integraron en el aparato burocrático-político del partido único. La Sección Femenina y el resto de Delegaciones falangistas femeninas acogerían bajo égida toda la organización y el capital humano aportados por el voluntariado femenino en los primeros meses de guerra y los utilizarían para afrontar el reto de la reconstrucción moral y espiritual de España. Si el voluntariado femenino contribuyó a crear la Nueva España desde un punto de vista económico y del esfuerzo de guerra, en la nueva fase que inicia la Unificación participaría en la construcción moral de *España, para España*.



# Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo en la ciudad de Zamora

José Luis Hernández Luis

Los años del olvido borrarán nuestra memoria. Pero estas piedras cárdenas y violáceas hablarán por nosotros.

Carlos Pinilla, *Como el vuelo de un pájaro*,  
Barcelona, 1991, p. 306.

Un lugar de memoria es una unidad significativa, material o inmaterial, transformada por la voluntad de los hombres o el paso del tiempo en un elemento simbólico para una colectividad. El concepto fue definido por Pierre Nora a comienzos de los años 80 y aplicado por primera vez a la Guerra Civil en 1986 por un equipo de investigadores de la Universidad de Salamanca<sup>1</sup>.

El propósito de mi comunicación es la identificación y análisis de los lugares de memoria relacionados con la Guerra Civil y el régimen político producto de ésta que existen actualmente en la ciudad de Zamora<sup>2</sup>.

## 1. ANTIGUAS SEDES DEL MOVIMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

De las instituciones propias del franquismo las más destacadas y de mayor influencia en la sociedad por su carácter burocrático fueron el Movimiento

<sup>1</sup> J. CUESTA BUSTILLO, "Memoria e historia. Un estado de la cuestión" en *Memoria e historia*, Madrid, Marcial Pons, 1998, págs. 216-223.

<sup>2</sup> Quiero hacer constar mi agradecimiento a J. A. Blanco, J. A. Casquero, F. Ferrero, F. Gamazo, J. L. Hernández, A. J. Moreno, J. Palmer, E. Velasco y sor Eucaristía por su colaboración.

Nacional, partido único del régimen, y la Organización Sindical<sup>3</sup>. Los edificios que las acogieron durante la mayor parte de su periodo de actividad son hoy lugares de memoria.

El edificio situado en la avenida de Requejo que en la actualidad aloja varios departamentos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora fue la sede de la Jefatura Provincial del Movimiento de Zamora desde su inauguración el 11 de junio de 1960 hasta la desaparición del organismo. Sin embargo, su vinculación con el Movimiento se remonta tiempo atrás ya que la construcción se levanta sobre el solar que ocupó el chalet de los Ayuso, acomodada familia zamorana perteneciente al Partido Republicano Radical, que fue incautado para ser utilizado por la jefatura provincial<sup>4</sup>. En el interior del inmueble apenas quedan vestigios de aquella época. Sólo cabe reseñar un escudo del Estado franquista encima de la puerta de entrada a la antigua capilla.

Entre 1954 y septiembre de 1962 la Organización Sindical estuvo albergada en el inmueble que se alza en el número 18 de la avenida de Requejo. El edificio, que había servido hasta entonces de sede a la comisaría de abastecimientos y transportes, fue construido en 1949 sobre un terreno que había sido arrebatado durante la guerra a una asociación marxista<sup>5</sup>. A partir de la segunda de las fechas las dependencias sindicales se trasladaron a la nueva casa sindical de la plaza de Alemania trazada por el arquitecto Dacio Pinilla en 1960 y que muchos zamoranos continúan llamando *sindicatos*<sup>6</sup>.

## 2. CALLEJERO

El callejero de la ciudad cuenta con varias denominaciones que pueden considerarse lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo<sup>7</sup>.

<sup>3</sup> J. TUSELL, *La dictadura de Franco*, Barcelona, Altaya, 1996, págs. 206-212.

<sup>4</sup> *Crisol*, julio-agosto-septiembre, 1960. Entrevista a Fausto Gamazo Segovia, 23/10/2004.

<sup>5</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa), delegación provincial de la vivienda, caja 58, exp. 14. M. S. LÓPEZ GALLEGOS, "La implantación del franquismo en la provincia de Zamora: el análisis de la Organización Sindical durante el primer franquismo (1936-1945)", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 20, 2003, pág. 220.

<sup>6</sup> J. L. GAGO VAQUERO, *Enrique Crespo y la modernidad. Zamora S. XX*, Zamora, Junta de Castilla y León-Diputación de Zamora-Ayuntamiento de Zamora, 1997, pág. 156.

<sup>7</sup> *Zamora. Planos callejeros de la capital, Toro y Benavente. Mapa de carreteras provincial*, León, Everest, 1997.



Persisten vías públicas que honran a los países que apoyaron la causa nacional durante la contienda como es el caso de la avenida de Portugal y la plaza de Alemania, dedicadas el 24 de agosto de 1936 y el 11 de enero de 1937 respectivamente. La primera había llevado hasta entonces el nombre del afamado escritor de ideario republicano Vicente Blasco Ibáñez. La placa con la nueva denominación fue descubierta solemnemente el día de San Pedro de 1938 con asistencia del cónsul lusitano en Salamanca y el gobernador de Braganza. Un mes antes, el 12 de mayo, el Portugal salazarista había reconocido al nuevo Estado<sup>8</sup>. Dice así: "Para honor de España / y en homenaje al noble / Pueblo Portugués el Exc[elentísi]mo / Ayuntamiento de Zamora en / sesión del 24 de Agosto de 1936 / acordó titular esta vía pública / AVENIDA DE PORTUGAL".

Otras, las avenidas de Alfonso Peña (1941) y Carlos Pinilla (1953), están consagradas a la memoria de ilustres figuras del régimen que dotaron a la ciudad de equipamientos del alcance de la estación del ferrocarril y su acceso y de la Universidad Laboral<sup>9</sup>.

No sólo personajes del franquismo podemos encontrar en el callejero de Zamora, también hay calles que recuerdan a zamoranos con una destacada actuación política en tiempos de la república y la Guerra Civil. Santiago Alba y Ángel Galarza tuvieron dos vías públicas dedicadas en la ciudad que fueron suprimidas el 28 de septiembre de 1936. Las actuales fueron establecidas tras la revisión general del callejero en 1985<sup>10</sup>.

Caso aparte es la calle del obispo Nieto. La vía había sido titulada años antes de la contienda, pero la denominación adquirió nuevo significado cuando se restableció la placa en su casa natal (octubre de 1936) después de su ejecución por las milicias republicanas en la diócesis de Sigüenza<sup>11</sup>.

A la altura de los números 19, 20 y 21 de la hoy avenida de Requejo sobreviven, por último, rótulos de la antigua avenida de Italia.

<sup>8</sup> J. L. HERNÁNDEZ LUIS, "Aproximación a la formación de una memoria de la Guerra Civil en la ciudad de Zamora: modificaciones en el nomenclátor urbano (1936-1939)", *Boletín de la Asociación Benito Pellitero*, 9, 2001, págs. 83-88.

<sup>9</sup> AHPZa, libros 1841, fol. 182 r. y 1843, fols. 158 r.-158 v. y 177 r.

<sup>10</sup> J. L. HERNÁNDEZ LUIS, *ob. cit.*, págs. 83-84. *La Gobierna*, 20/7/1985, págs. 9-13.

<sup>11</sup> AHPZa, libro 1841, fols. 62 v.-63 r.

### 3. CEMENTERIO

El cementerio municipal de San Atilano fue escenario de frecuentes ejecuciones durante la Guerra Civil<sup>12</sup>. A este hecho se une para que merezca la consideración de lugar de memoria el ser la última morada de muchas personas que perdieron la vida a consecuencia de la contienda.

Así sucede con el centenar largo de militares del bando nacional que reposan en las sencillas tumbas que podemos ver en los cuarteles no consagrados por casualidad a la Purísima Concepción, patrona del arma de Infantería, y a Nuestra Señora de la Paz.

Además de enterramientos colectivos existen también tumbas individuales de muertos en combate.

La del teniente Alejandro Sanvicente Hurtado posee una gran carga simbólica. Éste, miembro de una conocida familia zamorana propietaria del teatro Principal, cayó en la ciudad universitaria de Madrid el 4 de junio de 1937. Había sido condecorado hacía algún tiempo con la medalla militar por su actuación en el alto de los Leones<sup>13</sup>. Descansa en un panteón (cuartel de San Pedro) que se asemeja a un bunker, coronado por una cruz y una bandera cruzada con un fusil y una rama de laurel alusiva a la victoria. A la puerta, un soldado monta guardia para impedir que alguien estorbe el sueño eterno del finado (figura 1). En el interior hallamos una vez más a la Inmaculada, patrona de Infantería, y una vieja fotografía en blanco y negro



Figura 1. Panteón de la familia Sanvicente. Cementerio.

Un poco más abajo, en el cuartel de Nuestra Señora de las Mercedes, y en un monumento funerario más sencillo está sepultada otra víctima de la guerra. Una inscripción entre laureles nos informa de la identidad y circunstancias personales del fallecido: "D[on] Félix F[ernán]dez Prieto / Comandante de Infantería en / prácticas de E[stado] M[ayor] de 33 años / dio su vida por Dios y por / España en San Sebastián / el 19 VIII 1936". Este zamorano participó en la sublevación militar en San Sebastián defendiendo el cuartel de Loyola. Sofocada la intentona por las fuerzas leales a la república, fue condenado a muerte por el delito de rebelión militar en un consejo de guerra sumarísimo

<sup>12</sup> M. A. MATEOS RODRÍGUEZ, "La Guerra Civil" en *Historia de Zamora*, vol. III, Zamora, Diputación de Zamora-Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo-Caja España, 1995, pág. 637.

<sup>13</sup> *El Correo de Zamora*, 5/6/1937, págs. 1-2.

que se celebró el 19 de agosto de 1936. La sentencia se cumplió ese mismo día a las puertas del cementerio donostiarra<sup>14</sup>.

Otra vida truncada por la tragedia fue la de Manuel Domínguez Sacristán, miembro del SEU, que se alistó sin haber cumplido la edad reglamentaria<sup>15</sup>. Leemos el epígrafe de su tumba (cuartel de Nuestra Señora del Pilar): “EL JOVEN / D[ON] MANUEL DOMÍNGUEZ / SACRISTÁN ALFEREZ / 1º B[ATALL]ÓN DE AMETRALLA / DORAS / N[ÚMERO] 7 DIO SU VIDA / POR DIOS Y POR ESPAÑA EN / EL FRENTE DE CASTELLÓN / (CAU-DIEL) EL 27 DE JULIO DE / 1938 A LOS 18 AÑOS DE EDAD”.

No faltan en el cementerio ejemplos de las contradicciones de la historia. Los que en vida, hace setenta años, fueron enemigos irreconciliables reposan hoy en la muerte separados por unos escasos metros. De esta forma, junto a los muertos luchando bajo las banderas de Franco descubrimos a personas que fueron ejecutadas por sus ideas progresistas. En el cuartel del Santísimo Cristo de las Injurias se encuentra la tumba de dos de ellas, del que fuera vocal del Comité de la Agrupación Local del Partido Republicano Radical Socialista de Zamora y de su hijo<sup>16</sup>. Una placa de no muchos años colocada en la sepultura recuerda su sacrificio: “EUSEBIO / FERNÁNDEZ URRACA [SIC] / PRACTICANTE / EUSEBIO / FERNÁNDEZ LORENZO / MÉDICO / 55 AÑOS Y 26 AÑOS / 21 DE SEPTIEMBRE DE 1936 / MURIERON POR LA LIBERTAD / D[ESNCANSEN] E[N] P[AZ]”.

El carácter de lugar de memoria del camposanto zamorano se ha visto reforzado recientemente con la instalación de la cruz que formó parte del monumento a los caídos, diseñado por el arquitecto Enrique Crespo, que se erigió en el paseo de San Martín en 1951<sup>17</sup>.

#### 4. HERMANDAD DE JESÚS EN SU TERCERA CAÍDA

Esta cofradía de la Semana Santa de Zamora, llamada popularmente *de los excombatientes*, fue creada en 1942 con el objetivo de ofrendar un recuerdo constante a los caídos en el campo de batalla<sup>18</sup>.

La advocación que se adoptó supone el deseo de asimilar las figuras de Cristo Caído, Redentor de la humanidad, y de los caídos del bando nacional,

<sup>14</sup> *El Correo de Zamora*, 5/11/1936, págs. 3-4.

<sup>15</sup> *El Correo de Zamora*, 16/8/1938, pág. 4.

<sup>16</sup> AHPZa, Gobierno Civil, asociaciones, caja 9, exp. 38.

<sup>17</sup> J. A. CASQUERO FERNÁNDEZ, “La puerta del pescado y el monumento a los caídos”, *La Opinión-El Correo de Zamora*, 26/1/1997, pág. V.

<sup>18</sup> M. A. MATEOS RODRÍGUEZ, “Historia contemporánea: los decisivos siglos XIX y XX” en *La Semana Santa en Zamora*, León, Edilesa, 1992, pág. 40.

redentores de España, en consonancia con la idea de cruzada con que la Iglesia Católica sancionó la Guerra Civil.

Volvemos a ver la mezcla de lo cristiano y militar en el emblema de la hermandad. Es éste una variación de la más alta condecoración militar española en tiempo de guerra: la cruz laureada de San Fernando, en la que se ha sustituido la corona de laurel por la de espinas.

Tuvo la institución desde sus primeros pasos el beneplácito del régimen. Este apoyo oficial se puso de manifiesto a la hora de costear los grupos escultóricos que saca en procesión. El que evoca el trance de la despedida para marchar al frente, tallado por Enrique Aniano Pérez Comendador y estrenado en 1957, fue sufragado con las aportaciones de José Antonio Girón, Carlos Pinilla y Juan Murillo de Valdivia<sup>19</sup>.

A pesar de la depuración sufrida, sigue conservando la cofradía elementos de clara inspiración castrense, como el acto que realiza todos los lunes santos en la plaza Mayor de la capital zamorana, con toque de oración incluido.

## 5. MONASTERIO DE SANTA CLARA

A primera vista puede resultar extraña la inclusión de este cenobio franciscano como lugar de memoria de la Guerra Civil y el franquismo en Zamora, pero, a mi juicio, es digno de tal consideración por su estrecha vinculación con la figura de Carlos Pinilla.

El convento fue construido merced a la mediación de Pinilla, quien pensó que nadie era más apropiado para ocuparse de las tareas de lavandería y costura de la universidad laboral que las religiosas clarisas. Su materialización (1949) recayó en parte de los arquitectos que trabajaron en el edificio de la vecina institución académica: Luis Moya, Pedro R. A. de la Puente y Ramón Moya<sup>20</sup>.

Las monjas se lo agradecieron a su benefactor con un busto en bronce modelado por M. Laviada (1950) que preside un jardín interior del monasterio.

Con el paso de los años surgió una relación casi familiar entre las religiosas y los Pinilla que desembocó en la elección de la iglesia conventual como lugar de enterramiento<sup>21</sup>. Los restos mortales del falangista zamorano, acompañados de los de sus padres y esposa, descansan hoy en un panteón adosado al muro sur del presbiterio.

<sup>19</sup> J. A. RIVERA DE LAS HERAS, "El paso de *La despedida de Jesús y su Madre* de Pérez Comendador", *Barandales*, 3, 1992, págs. 36-39.

<sup>20</sup> J. HERNÁNDEZ MARTÍN, *Guía de arquitectura de Zamora. Desde los orígenes al siglo XXI*, León, Colegio Oficial de Arquitectos de León, 2004, pág. 154.

<sup>21</sup> C. PINILLA TURINO, *Como el vuelo de un pájaro*, Barcelona, 1991, pág. 401.

## 6. PALACIO PROVINCIAL

En la galería de zamoranos ilustres que adorna el antiguo salón de plenos del palacio provincial figuran destacados protagonistas del periodo histórico que estamos estudiando.

El primero en ser honrado fue el principal teórico del nacionalsindicalismo, Ramiro Ledesma Ramos. El retrato se colocó poco después del homenaje que le rindió Falange en su pueblo natal, Alfaraz de Sayago, en octubre de 1956<sup>22</sup>, al cumplirse los 20 años de su muerte.

Le siguió un viejo conocido, Carlos Pinilla Turiño (1958). El *cursus honorum* del falangista de Cerecinos del Carrizal es impresionante: abogado del Estado, jefe provincial de Falange en Zamora, gobernador civil de Zamora y León, consejero por Zamora, director general de administración local, subsecretario de trabajo, presidente del Instituto Nacional de Previsión, delegado del Gobierno en CAMPSA y varias veces senador por Alianza Popular. Ocupa en la galería el lugar dejado por el retrato de Santiago Alba Bonifaz, ministro en diferentes gobiernos y presidente de las Cortes, que fue desmontado durante la guerra en presencia de Agustín Martín, militar que presidió la corporación a raíz de la sublevación, y arrojado a la caldera de la calefacción por su no adhesión a la causa nacional<sup>23</sup>.

Algunos años más tarde, en 1966, fueron colocadas las pinturas que representan al ministro de obras públicas, el benaventano Federico Silva Muñoz, y al subsecretario de gobernación Luis Rodríguez Miguel, al tiempo que eran condecorados con la medalla de oro de la provincia<sup>24</sup>.

Estas pinturas son, por otra parte, buena muestra de la persistencia del sistema clientelar a pesar de los cambios políticos. Gobierna quien gobierne, la provincia de Zamora siempre ha buscado tener un valedor en las altas esferas de la política nacional.

Junto a los retratos, por encima de la tribuna, aparece una inscripción: "GLORIA / AL / EJÉRCITO / 18-JULIO-1936 / ¡¡VIVA FRANCO!!". Es



Figura 2. Vidriera. Palacio provincial.

<sup>22</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Zamora (ADPZa), libro 213, fols. 106 v.-107 r.

<sup>23</sup> *Imperio*, 15/6/1958, pág. 3. C. PINILLA TURINO, ob. cit., págs. 161-162, 176, 181, 187, 207, 235, 282, 290, 315-316, 327 y 338. Entrevista a Fausto Gamazo Segovia, conserje y archivero (1936-1985) de la Diputación Provincial de Zamora, 23/10/2004. ADPZa, libro 192, fols. 5 v.-6 r.

<sup>24</sup> ADPZa, libro 219, fol. 174 r. M. A. MATEOS RODRÍGUEZ, "La era de Franco" en *Historia de Zamora*, ob. cit., págs. 773-775.





Fig. 3. Monumento a Carlos Pinilla. Universidad Laboral.

lo que queda del homenaje tributado al ejército con ocasión del ascenso a coronel del cabecilla de la sublevación en Zamora, Raimundo Hernández. Fue descubierta durante la celebración del primer aniversario del alzamiento militar<sup>25</sup>.

Si ordenamos los símbolos por su cronología, comprobaremos que responden perfectamente a las etapas de predominio de las principales familias que componían el franquismo: militares, falangistas y tecnócratas.

La rica heráldica del edificio también merece nuestra atención.

Una gran vidriera (1969) ilumina el vestíbulo de la ampliación del inmueble<sup>26</sup>. En ella está representado el escudo nacional franquista orlado por los blasones de los partidos judiciales de la provincia (figura 2).

Inmediato al vestíbulo, en lo que era el despacho de la presidencia y entre la abigarrada decoración, podemos ver el escudo de la ciudad, antiguo emblema de la provincia, coronado por la testa del águila y su correspondiente filacteria con el lema "UNA GRANDE LIBRE".

Ambos símbolos parecen querer recordarnos la adhesión inquebrantable de los hombres y tierras de Zamora a la causa nacional.

## 7. UNIVERSIDAD LABORAL

La fórmula de las universidades laborales fue concebida por Carlos Pinilla en 1946 para hacer realidad el ideario de justicia social de Falange llevando

<sup>25</sup> ADPZa, libros 192, fol. 75 v. y 193, fol. 21 v.

<sup>26</sup> P. ANTÓN, "Ahora cumple cien años el actual palacio de la diputación", *El Correo de Zamora*, 28/6/1981, pág. 11.

la cultura a la clase trabajadora. La propuesta halló eco rápidamente en José Antonio Girón, a la sazón ministro de trabajo y superior de Pinilla<sup>27</sup>. Los retratos de los impulsores del invento, dos magníficos óleos de Enrique Segura (1952), penden actualmente de las paredes de la sala de visitas de la laboral zamorana.

El propósito fundacional del que hablaba aparece plasmado en una inscripción que da la bienvenida a los alumnos que ingresan en el edificio por la lonja: "PARA QUE LA SANGRE NO VUELVA A SER / EL PRECIO DE LA JUSTICIA / PARA QUE EL TRABAJADOR CONQUISTE / SU FUTURO CON LAS NOBLES ARMAS / DE LA CULTURA PARA QUE LA PAZ SEA / LA BENDICIÓN DE DIOS SOBRE LAS ALMAS / SE FUNDÓ ESTA INSTITUCIÓN / SIENDO FRANCISCO FRANCO / CAUDILLO DE LOS ESPAÑOLES AÑO MCMLIII".

Y está reiterado de forma alegórica en un interesantísimo relieve, debido a la gubia de V. Felipe, que embellece el monumento a Pinilla levantado en el patio del inmueble (figura 3). Representa un trabajador que mira al futuro, en forma de radiante sol, de pie, sobre los hombros de un estudiante que emerge del propio edificio de la Universidad Laboral de Zamora. A los lados, rodean al operario figuras alegóricas alusivas a la previsión y la sanidad, conquistas de la clase obrera.

Asociado a la idea primigenia de dignificación de los trabajadores a través de la educación hubo, a mi entender, un expreso deseo de devolver la clase obrera al redil de la Iglesia Católica. No hay más que reparar en la inscripción que hace juego con la que acabo de glosar y que se encuentra a las puertas del templo de la universidad: "BENDICE SEÑOR ESTA CASA / PARA QUE POR TU DIVINA GRACIA SEA / ALCAZAR D[*E*] LA VIRTUD TEMPLO D[*E*] LA FE / FRAGUA DE LAS ALMAS HOGAR DONDE / SE FORJEN VARONES ESFORZADOS / LIMPIOS DE ALMA NOBLES DE CORAZÓN / DIESTROS EN EL SABER QUE EN / EL SERVICIO A LA PATRIA ENCUENTREN / EL CAMINO DE TU GLORIA ETERNA".

Al igual que sucedía con la anterior inscripción, su mensaje se repite de forma alegórica. Dentro de la iglesia, en su paramento oeste, puede contemplarse un gran mural de José María García Fernández (1957), basado en una visión de San Juan Bosco, que representa a los trabajadores redimidos por Cristo<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> C. PINILLA TURÍÑO, ob. cit., págs. 302-305. *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Zamora*, Zamora, Jefatura Provincial del Movimiento de Zamora, 1959, pág. 143.

<sup>28</sup> J. A. RIVERA DE LAS HERAS, *Por la catedral, iglesias y ermitas de la ciudad de Zamora*, León, Edilesa, 2001, pág. 72.

El edificio de la universidad laboral fue proyectado por Luis Moya, Pedro R. A. de la Puente, Enrique Huidobro y Ramón Moya en 1947<sup>29</sup>. El diseño posee un notable valor simbólico. Su arquitectura de aires escurialenses nos retrotrae a los tiempos de la España imperial. Pretende inculcar en los alumnos la idea que ya hemos visto escrita en piedra de que el trabajo es una labor patriótica que no tiene otro fin que devolver a España su perdida grandeza. El propósito recristianizador comentado más arriba se pone de manifiesto de nuevo en el destacado papel que juega el templo en el conjunto arquitectónico.

No se escatimaron medios en la construcción y dotación de la Universidad Laboral de Zamora. De aquel decidido apoyo estatal son buena prueba los escudos franquistas que ornamentan la biblioteca y la entrada al teatro.

## 8. VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE LOS BLOQUES Y SAN JOSÉ OBRERO

Para alojar a las numerosas familias que aflúan desde el mundo rural a las ciudades el régimen franquista emprendió, ya en los años 40 y sobre todo en los 50, una ingente tarea de construcción de viviendas. La labor de la Obra Sindical del Hogar y el Instituto Nacional de la Vivienda en Zamora dio origen a dos nuevos barrios proletarios: Los Bloques y San José Obrero.

La nomenclatura utilizada en estas áreas es muy significativa. La propia denominación de San José Obrero evoca esa intención recristianizadora de la clase trabajadora que hemos observado también en la universidad laboral. Además, los pabellones de viviendas fueron bautizados en las dos zonas con los nombres de destacados personajes del régimen y la mitología franquista a nivel nacional y local: Martín Álvarez, Ramiro Ledesma, Raimundo Fernández Cuesta, Carlos Pinilla, José Solís Ruiz, Onésimo Redondo, José Antonio, Luis Chaves Arias y Manuel Mateos<sup>30</sup>. De las placas que señalizaban los inmuebles sólo se conservan íntegras la del grupo dedicado al promotor del sindicalismo y cooperativismo de inspiración católica, el zamorano Luis Chaves Arias, a la altura del número dos de la calle de Valdivia y varias del grupo que ostenta el nombre del que fuera jefe de la Central Obrera Nacional Sindicalista y acompañase al fundador de Falange en su visita a la provincia en 1935, Manuel Mateos, ubicado en San José Obrero<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> J. HERNÁNDEZ MARTÍN, ob. cit., pág. 151.

<sup>30</sup> *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Zamora*, ob. cit., págs. 84-85 y 123.

<sup>31</sup> *El Correo de Zamora*, 19/11/1938, pág. 7.

Junto a las placas mencionadas permanecen gran cantidad de las cartelas de portales y calles con los emblemas del Movimiento Nacional (el yugo y las cinco flechas) y de la Delegación Nacional de Sindicatos (espiga, martillo y pluma).

Por si fuera poco, el ayuntamiento de la capital zamorana decidió titular las calles del barrio de Los Bloques donde están situados los pabellones de viviendas con los nombres de navegantes y conquistadores<sup>32</sup>. Quedaban así indisolublemente unidos los forjadores del imperio de ayer y los forjadores de la nueva España imperial.

## BALANCE

Una vez identificados los lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo en Zamora, ha llegado el momento de analizar, desde un punto de vista global, sus características.

Predomina en la ciudad la memoria de los vencedores en la guerra. No deja de ser lógico si tenemos en cuenta que la contienda produjo un régimen autoritario de casi cuarenta años de duración del cual se pasó al actual sistema de gobierno democrático sin una ruptura traumática. El recuerdo de los vencidos es, por el contrario, escaso y resultado de un reciente proceso de recuperación<sup>33</sup>. El ejemplo más claro lo proporciona el callejero con las vías dedicadas a Santiago Alba y Ángel Galarza.

En la mayoría de los lugares identificados está presente una evidente intención inicial de creación de memoria. Otros, los menos, se han convertido en lugares de memoria con el paso de los años (sedes de las instituciones franquistas). Se ha dicho, muy acertadamente a mi juicio, que el franquismo concibió los lugares de memoria con un objetivo legitimador, que explotó a lo largo del tiempo el recuerdo de la Guerra Civil para justificarse<sup>34</sup>. A la luz del análisis del caso zamorano yo añadiría que el régimen para vindicarse no

<sup>32</sup> AHPZa, archivo municipal de Zamora, libro 1843, fol. 158 r.

<sup>33</sup> A. REIG TAPIA, "El recuerdo y el olvido. Los lugares de memoria del franquismo" en *Memoria y olvido sobre la Guerra Civil y la represión franquista*, Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2003, págs. 86-87.

<sup>34</sup> J. I. MADALENA CALVO, M. C. ESCUDERO, A. PRIETO ALTAMIRA, y J. F. REGUILLO, "Los lugares de memoria de la Guerra Civil en un centro de poder: Salamanca, 1936-39" en *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, vol. II, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, pág. 488. J. I. MADALENA y otros, "La memoria y el poder: los cambios en la denominación de las calles. Valladolid, Salamanca y León, 1936-1939" en *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995, págs. 145-146.

sólo utilizó la memoria de la guerra, sino que también aprovechó al máximo con esta meta el recuerdo de sus propias realizaciones (universidad laboral y viviendas de promoción pública).

A excepción de la Hermandad de Jesús en su Tercera Caída, el resto de los lugares de memoria son lugares geográficos que están situados en la zona de ensanche de la capital zamorana. En este sentido, hay una especial concentración de ellos en el oriente de la ciudad donde, en un radio de apenas 100 metros, encontramos la universidad laboral, el monasterio de Santa Clara y la avenida de Carlos Pinilla.

Cronológicamente, el grueso de los lugares de memoria del franquismo en Zamora fueron creados bien durante la propia contienda, bien durante las décadas más duras, desde la perspectiva social e ideológica, de la dictadura: los 40 y los 50. A partir de la liberalización del régimen en los años 60 su producción se reduce y desaparece con el tardofranquismo. Ya hemos observado como la restauración de la memoria republicana es, en cambio, un proceso muy reciente que todavía no ha de darse por cerrado.

Fieles a su época, los lugares de memoria examinados contienen elementos militares, falangistas, católicos y nacionalistas (entronque con la historia de España) que son fruto de las diferentes corrientes ideológicas que integraron el franquismo y se hallan en otros casos estudiados<sup>35</sup>.

Rasgo propio del caso zamorano es la omnipresencia de Carlos Pinilla en los lugares de memoria del franquismo. Si consideramos el recuerdo dejado como un indicador representativo, el falangista de Cerecinos del Carrizal resulta el personaje más importante del régimen en Zamora.

Me gustaría terminar con una reflexión. Mucho se ha discutido y se sigue discutiendo acerca de la eliminación o conservación de los lugares de memoria del franquismo. Yo personalmente soy partidario de su permanencia. Lo soy porque creo que forman parte de nuestro patrimonio cultural y son una fuerte histórica de primer orden. Además, su destrucción supondría, en mi opinión, un falseamiento de la historia de España. Igual que debemos recuperar la memoria de la República y de los que fueron muertos o perseguidos por su defensa, no debemos caer en el mismo error que el autoritarismo y borrar cuarenta años de nuestro pasado, por trágico que éste sea, o la memoria de parte de la sociedad española que aún hoy se identifica con el franquismo. Si no, nunca se cerrarán viejas heridas.

<sup>35</sup> J. I. MADALENA CALVO, M. C. ESCUDERO, A. PRIETO ALTAMIRA y J. F. REGUILLO, "Los lugares de memoria de la Guerra Civil en un centro de poder: Salamanca, 1936-39", ob. cit., pág. 489.



# La depuración de bibliotecas durante la Guerra Civil: el caso zamorano

José Luis Hernández Luis

## INTRODUCCIÓN

La depuración de bibliotecas llevada a cabo por el bando nacional durante la Guerra Civil es una de las páginas más negras de la historia de la cultura española.

Sólo en Asturias, a lo largo de la contienda, los sublevados contra la legalidad republicana incautaron alrededor de 42.000 libros y destruyeron más de 100.000, en su mayoría procedentes de ateneos y sociedades culturales<sup>1</sup>.

En Barcelona, al poco tiempo de tomar la ciudad, eliminaron 72 toneladas de libros decomisados a librerías, editoriales, bibliotecas públicas y particulares<sup>2</sup>.

El largo rosario de actos de barbarie culmina con el tristemente célebre *auto de fe* organizado en la Universidad de Madrid ya en las postrimerías de la guerra. Aquel día aciago perecieron pasto de las llamas numerosas obras del *romanticismo enfermizo*, *separatistas*, liberales, marxistas, del *modernismo extravagante*, *pseudocientíficas* y *pornográficas*<sup>3</sup>.

El trabajo que sostienes entre tus manos es una primera aproximación a este proceso depurador en la provincia de Zamora<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> L. BORQUE LÓPEZ, *Bibliotecas, archivos y Guerra Civil en Asturias*, Gijón, Trea, 1997, págs. 54-55.

<sup>2</sup> F. BÁEZ, *Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la Guerra de Irak*, Barcelona, Destino, 2004, pág. 213.

<sup>3</sup> F. DÍAZ-PLAJA, *La vida cotidiana en la España de la Guerra Civil*, Madrid, Edaf, 1994, págs. 283-284.

<sup>4</sup> Gracias a las bibliotecarias Concha González, Carmen Flores y a la profesora Dolores Gómez por las facilidades dadas para su elaboración.

No tiene carácter definitivo porque me he fijado como límite metodológico el trabajar exclusivamente con la información que proporcionan al respecto los archivos zamoranos.

Y el proceso depurador ha dejado escasa constancia documental en éstos. No olvidemos que le estamos siguiendo la huella a una práctica perniciosa que podía ser utilizada como propaganda por el enemigo. Además, ha sido una costumbre demasiado habitual en España la destrucción de pruebas sobre determinadas actuaciones durante la Guerra. Añádase a esto la situación organizativa y descriptiva de muchos de los archivos zamoranos y se tendrá una visión certera de las dificultades que entraña la investigación.

Confío que en su momento podrá completarse con la información que aporte la documentación generada por la comisión depuradora del distrito, que se conserva en el Archivo de la Universidad de Salamanca, y los fondos de los órganos de la Administración Central de la España nacional custodiados por el Archivo General de la Administración.

## 1. LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

La depuración de bibliotecas escolares se inicia en Zamora con la circular de la inspección de primera enseñanza de 21 de agosto de 1936<sup>5</sup>. La inspección, siguiendo las directrices del gobernador civil, recomendaba a los maestros que revisasen todos los libros existentes en las escuelas y eliminasen aquéllos opuestos a una concepción *moral y españolista* de la enseñanza.

Poco debían confiar las autoridades en el celo inquisitorial del magisterio zamorano pues la inspección, esta vez a instancia de la comisión depuradora de bibliotecas del distrito, ordenó a los maestros el 3 de diciembre de 1937 que le enviasen, en el plazo máximo de 15 días, una relación de las obras que componían las bibliotecas a su cargo<sup>6</sup>.

Un editorial de la prensa local del momento nos muestra la ideología, impregnada de antimarxismo, catolicismo y nacionalismo militarista, que se escondía detrás de esta persecución de los libros escolares.

España estaba enferma [...]. Lo originaron importaciones exóticas de ideas malsanas vertidas en libros de absurdas, heréticas y pornográficas concepciones. La guerra de España no es más que una consecuencia del materialismo histórico, impulsor de los derechos del hombre, de la libertad sin medida, del naturalismo ateo, del odio de clases [...].

Cuando en vez de páginas truculentas de bandidaje y de vicio, encaminadas a la perdición, se dé a los niños en el hogar y en la escuela la lectura dulce de la Historia

<sup>5</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora (BOPZa)*, 24/8/1936, pág. 2.

<sup>6</sup> *BOPZa*, 8/12/1937, pág. 2.

Sagrada, el estudio del Catecismo y la revista angelical que despierte su vocación y amor a las buenas letras; cuando nuestros jóvenes se saturan de ciencia patriótica, encendidos de admiración a los héroes legendarios y el amor a las gestas sublimes [...]; cuando las Encíclicas de León XIII y Pío XI se plasmen en realidad, y cuando los discursos de Franco y Mola, de José Antonio y de Yagüe y las arengas de Millán Astray sean textos de norma y conducta para los españoles, entonces, entonces podremos prorrumpir en gritos de victoria: ¡España se ha salvado!

Mientras tanto, no; porque más daño hace un libro disolvente que mil toneladas de dinamita<sup>7</sup>.

Los inventarios remitidos por los docentes de la provincia sirvieron para que la inspección de primera enseñanza les reclamase el 30 de agosto de 1938 la entrega, también en término de una quincena, de los libros que se detallan en el apéndice 7<sup>8</sup>. La lista la constituyen obras de carácter científico que chocaban con la doctrina católica, trabajos de pedagogos renovadores de la talla de Lorenzo Luzuriaga, Antonio de Zulueta y Alejandro Casona; y libros de autores cuyo único delito era no haberse pronunciado a favor de la sublevación, como fue el caso del poeta Juan Ramón Jiménez.

## 2. LAS BIBLIOTECAS DE ASOCIACIONES Y PARTICULARES

El origen legal de la depuración de las bibliotecas de asociaciones y particulares lo encontramos en el decreto 108 de la junta de defensa que declaraba fuera de la ley a las organizaciones que no habían secundado la sublevación y ponía a disposición del Estado todos sus bienes<sup>9</sup>.

En virtud de esta norma, la comisaría de investigación y vigilancia se incautó de las publicaciones que poseía la Casa del Pueblo de Zamora, a excepción de algunos folletos y anuarios que no les parecieran de interés y que algún tiempo más tarde desaparecieron en el incendio que asoló el edificio. Las obras confiscadas pasaron en junio de 1937 a poder del gobierno militar y de éste a la biblioteca pública de Zamora, gracias a las gestiones de su directora, un año después<sup>10</sup>.

Entre las publicaciones decomisadas (apéndices 5 y 6) destacan libros de Marx, de comunistas como Trotsky, Stalin y Paul Lafargue; de socialistas españoles: Julián Besteiro y Pablo Iglesias o extranjeros: Jean Jaurès y Karl

<sup>7</sup> *El Correo de Zamora*, 23/4/1938, pág. 1.

<sup>8</sup> BOPZa, 5/9/1938, pág. 2.

<sup>9</sup> *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 16/9/1936, págs. 85-86.

<sup>10</sup> Archivo de la Biblioteca Pública del Estado de Zamora (ABPEZa), registro de entrada y salida, 1937-1952.

Kautsky; y de anarquistas como Kropotkin o Charles Malato. También hay revistas y folletos proletarios, sobresale *Mundo Obrero*, y protestantes<sup>11</sup>.

La única biblioteca incautada a un particular de la que tengo noticias fue la de Ángel Galarza. La embargó el Juzgado Municipal de Zamora a resultas de un expediente incoado contra el político socialista y la vendió en su mayor parte a Enrique Prieto, vecino de Zamora, y a Falange Española. Las ganancias fueron invertidas en el pago de diversos débitos<sup>12</sup>.

### 3. LAS LIBRERÍAS

La orden de la junta técnica de 23 de diciembre de 1936 prohibía la producción, comercio y circulación de todo impreso *pornográfico*, socialista, comunista y libertario. Los dueños de los establecimientos afectados deberían entregar las obras a la autoridad civil en un plazo de dos días a partir de la promulgación so pena de fuerte sanción económica<sup>13</sup>.

Se ve que la advertencia no bastó para amedrentar a los libreros zamoranos ya que tan sólo Jacinto González, y lo hizo vencido el plazo, cedió las publicaciones censuradas. Fue necesario que el gobierno civil tomase cartas en el asunto, amenazando mediante la circular de 7 de enero de 1937 con la requisa directa, para que éstos se aviniesen a depositar las obras en la biblioteca pública<sup>14</sup>.

Los libros entregados (apéndices 1, 2, 3 y 4) son fundamentalmente novela rosa y costumbrista con algo de crítica social, destacando autores como Felipe Trigo, Pedro Mata y Alberto Insúa; obras de importantes políticos republicanos: Luis Jiménez Asúa, Marcelino Domingo y Azaña; y los dramas de contenido social de José Fola.

Las remesas fueron llevadas al depósito de la biblioteca pública de Zamora ubicado en los locales que habían acogido a la antigua biblioteca provincial dentro del inmueble de la escuela normal de maestros<sup>15</sup>.

A pesar de las advertencias referidas, sólo los establecimientos de la capital de la provincia se dieron por enterados. Todavía en mayo de 1938, observando la consigna del Ministerio de Educación, la Directora de la Biblioteca Pública de Zamora se dirigía a los alcaldes de Toro, Benavente y Alcañices

<sup>11</sup> Ambas listas son de gran provecho para conocer las fuentes teóricas del movimiento obrero zamorano.

<sup>12</sup> ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

<sup>13</sup> BOE, 24/12/1936, págs. 471-472.

<sup>14</sup> ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952; BOPZA, 8/1/1937, pág. 1.

<sup>15</sup> ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

para que hiciesen saber sus obligaciones a los afectados. A sus gestiones únicamente respondió el librero Manuel Pelayo<sup>16</sup>.

#### 4. LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

La orden de 23 de diciembre de 1936 no sólo afectaba a las librerías. El artículo tercero preceptuaba que los directores de las bibliotecas que poseyesen obras de las características más arriba señaladas tendrían cuidado de su vigilancia pues, salvo en caso de necesidad científica, no podrían ser consultadas<sup>17</sup>.

En la Biblioteca Pública de Zamora la aplicación de la medida hubo de esperar a la primavera de 1937 porque carecía de director. Carmen Pescador, la nueva directora, adoptó el criterio de forrar los libros *nocivos* de blanco, marcando fuera su signatura y manteniéndolos en su sitio, pero retirando las fichas correspondientes del catálogo. La operación, efectuada antes de la reapertura del centro el 24 de mayo de 1937, contó con la aprobación de la Inspección de Archivos y Bibliotecas<sup>18</sup>.

Este tipo de disposiciones fueron muy bien acogidas por los estamentos conservadores locales. Así hablaba el presidente de la asociación de la prensa con motivo del Día del Libro de 1938.

Por eso no comulgamos tan completamente como quisiéramos con Cervantes, [...] con el pensamiento de que no hay ningún libro tan malo que no contenga algo bueno. Así ha debido entenderlo también el Gobierno que hoy rige los destinos nacionales, cuando bien recientemente ha dispuesto el expurgo de todas las bibliotecas públicas. El libro malo en una estantería al lado de los libros buenos, es algo así como el frasco de veneno al lado de ricos vinos generosos, y hay que evitar la posibilidad de una equivocación<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> ABPEZA, registro de entrada y salida, 1937-1952.

<sup>17</sup> BOE, 24/12/1936, págs. 471-472.

<sup>18</sup> Carmen Pescador era doctora en Filosofía y Letras. Desde su ingreso en el cuerpo de Archivos y Bibliotecas (1931) había trabajado en la Biblioteca Pública de León, Archivo General Central de Alcalá de Henares, Biblioteca Universitaria de Madrid y Archivo de la Delegación de Hacienda de Salamanca. En Zamora se encargó de la organización de las bibliotecas de hospitales, las lecturas para el soldado y la catalogación del Archivo Municipal. ABPEZA, registro de entrada y salida, 1937-1952; estadísticas, partes y memorias, 1937-1939.

<sup>19</sup> *El Correo de Zamora*, 27/4/1938, pág. 2.



## 5. LAS BIBLIOTECAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Ni siquiera las bibliotecas auxiliares de la administración pública escaparon al proceso purificador. La Biblioteca de la Secretaría de la Diputación de Zamora fue revisada por la Comisión Depuradora de Bibliotecas del distrito en 1938. La pesquisa dio un resultado negativo<sup>20</sup>.

### BALANCE

El proceso depurador de bibliotecas en Zamora comienza con los libros escolares debido a la inmediatez del inicio del curso y al énfasis puesto por la República en la educación.

Su desarrollo sufre un cierto retraso atribuible a la situación en que se hallaba la biblioteca pública de Zamora, sin director desde poco antes del estallido de la Guerra.

Examinado desde una perspectiva global, el proceso se va haciendo más sistemático a medida que avanza el conflicto y el heterogéneo conjunto de fuerzas sublevadas contra la República da lugar a un Estado<sup>21</sup>.

En cuanto a las obras afectadas, las fuentes, parcas en información como ya indiqué, me permiten fijar el número mínimo de ejemplares depurados en aproximadamente 400, entre libros, revistas y folletos.

Cualitativamente, existen diferencias en función del origen de los libros. Los precedentes de las bibliotecas escolares fueron escritos por autores desafectos al régimen o adscritos a la escuela laica. Los de las asociaciones se deben, en su mayor parte, a la pluma de políticos socialistas, comunistas y anarquistas. Los incautados a las librerías, por último, son novelas y piezas teatrales críticas con los convencionalismos sociales. Todos tienen un denominador común: son obras que ponen en tela de juicio una visión tradicional, católica y conservadora del mundo y la sociedad.

Es difícil aventurar que destino aguardó a las obras depuradas en la provincia de Zamora. ¿Fueron destruidas durante o después de la Guerra? ¿Se conservaron puestas a buen recaudo? La respuesta escapa a los estrechos límites de esta investigación. Tan sólo diré, a modo de ilustración, que de los ejemplares que fueron a parar a la Biblioteca Pública de Zamora apenas el 11% aparece en el catálogo actual del centro<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Zamora, libro 194, fol. 90 v.

<sup>21</sup> M. TUÑÓN DE LARA, *La Guerra Civil (1936/1939) en La España del siglo XX*, vol. III, Barcelona, Laia, 1981, pág. 665.

<sup>22</sup> [bpzamora.bcl.jcyl.es](http://bpzamora.bcl.jcyl.es).

Comparado con otros exhaustivamente estudiados, por ejemplo el de Asturias<sup>23</sup>, el caso zamorano resulta mucho menos complejo, tanto desde el punto de vista del proceso como desde el punto de vista cuantitativo. Es lógico si tenemos en cuenta que nos encontramos ante una sociedad bastante más tradicional con una clase media y movimiento obrero débiles<sup>24</sup>.

#### APÉNDICE 1.

##### *Relación de libros entregados por Jacinto González (30/12/1936)*

Autor	Título	Ejemplares
Artemio Precioso	<i>Rosa de carne</i>	1
Marcelle Capy	<i>Pasaron unos hombres</i>	1
—	<i>Vuestro libro: energías</i>	1
R. Romero	<i>Reflexiones sobre el alma y el cuerpo</i>	1
J. y J. Tharaud	<i>Dingley, el ilustre escritor</i>	1
—	<i>Lo que ha ocurrido en España desde el 15 de febrero de 1936</i>	2
Jiménez Asúa	<i>Política, figuras y paisajes</i>	1
Jiménez Asúa	<i>Notas de un confinado</i>	1
Marcelino Domingo	<i>La isla encadenada</i>	1
Manuel Azaña	<i>Estudios de política</i>	1
Otto Lehmann	<i>La internacional sangrienta de los armamentos</i>	1
Miguel Cholojov	<i>Sobre el Don apacible</i>	1
G. Germanetto	<i>Memorias de un barbero</i>	1

Fuente: ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

#### APÉNDICE 2

##### *Relación de libros entregados por Marcelino Pertejo Seseña (9/1/1937)*

Autor	Título	Ejemplares
Marcelino Domingo	<i>La escuela en la República</i>	1
Albert Thomas	<i>Lecturas históricas</i>	1

Fuente: ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

<sup>23</sup> L. BORQUE LÓPEZ, ob. cit., págs. 47-51.

<sup>24</sup> M. A. MATEOS RODRÍGUEZ, "La II República" en *Historia de Zamora*, vol. III, Zamora, Diputación de Zamora-Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo-Caja España, 1995, págs. 539-540.

## APÉNDICE 3.

## Relación de libros entregados por la Librería de Alfonso Ramírez (10/11/1937)

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
Volney	<i>Las ruinas de Palmira</i>	1	
José Fola Iguibide	<i>La sociedad ideal</i>	3	
José Fola Iguibide	<i>La muerte del tirano</i>	13	
José Fola Iguibide	<i>El cacique o la justicia del pueblo</i>	7	
José Fola Iguibide	<i>El monstruo de oro</i>	2	
José Fola Iguibide	<i>La ola gigante</i>	8	
José Fola Iguibide	<i>El pan de piedra</i>	6	
José Fola Iguibide	<i>El sol de la humanidad</i>	4	
José Fola Iguibide	<i>El Cristo moderno</i>	9	
José Fola Iguibide	<i>La libertad caída</i>	13	
Felipe Trigo	<i>En la carrera</i>	1	
Felipe Trigo	<i>Las posadas del amor</i>	1	
Marcial Prevot	<i>El desquite de Cornelio</i>	2	
F. del Dongo	<i>El beso de la muerte</i>	1	
Luciano Polignac	<i>Cómo le salieron cuernos a la Luna</i>	1	
J. Ortiz de Pinedo	<i>La novela de noche</i>	1	
A. Z.	<i>El alma al diablo</i>	1	
Enrique Murger	<i>Escenas de la vida bohemia</i>	2	
Emilio Zola	<i>La ralea</i>	2	
Luis León	<i>Señoritas de la clase media</i>	1	
Guy de Maupassant	<i>La mancebía</i>	1	
—	<i>Biblioteca sociológica internacional</i>	9	
I. Valentí Vivó	<i>La sanidad social y los obreros</i>	1	Dos volúmenes
G. Ergi	<i>La evolución humana individual y social</i>	1'5	Dos volúmenes y un tomo II
Pascual Rossi	<i>El alma de la muchedumbre</i>	2	Dos volúmenes
Julio de Ugarte	<i>Las huellas de la caravana</i>	1	
Pedro Mata	<i>Irresponsables</i>	1	
Marcial Prevot	<i>Entre polvo y paja</i>	4	
Emilio Azarola	<i>Errores económicos de la encíclica</i>	1	
Pedro Morante y Diego S. José	<i>Los novelistas</i>	4	

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
Andrés Guilmáin	<i>El jardín del pecado</i>	1	
Paul de Dock	<i>El cornudo</i>	1	
Martín P. Romero	<i>La musa de los pies descalzos</i>	1	

Fuente: ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

#### APÉNDICE 4.

*Relación de libros y revistas entregados por la Librería de la Estación (11/11/1937)*

Autor	Título	Ejemplares
Pedro Mata	<i>Un grito en la noche</i>	1
Luis León	<i>París, Berlín, Moscú</i>	1
Luis León	<i>La malnada</i>	1
Luis León	<i>La carne manda</i>	1
Luis León	<i>Gente mal de casas bien</i>	1
Luis León	<i>Los salvó el amor</i>	1
Alberto Insúa	<i>Las flechas del amor</i>	1
Alberto Insúa	<i>El barco embrujado</i>	1
Alberto Insúa	<i>Un enemigo del matrimonio</i>	1
Marestan	<i>La educación</i>	1
Zamacois	<i>El delito de todos</i>	1
Cánovas	<i>Energías</i>	1
Botella Asensi	<i>Una línea de política</i>	1
Campoamor	<i>El voto femenino</i>	1
Marx	<i>Crítica de la economía</i>	1
Toarreta	<i>La religión al alcance</i>	1
—	<i>Entre Campesinos</i>	4
—	<i>12 Pruebas de la [sic]</i>	6
—	<i>Novela Ideal</i>	16
—	<i>Teatro del Pueblo</i>	2
—	<i>Teatro Frívolo</i>	1
—	<i>Medicina Naturista</i>	1
—	<i>Estudios</i>	2
—	<i>Correspondencia Internacional</i>	11
—	<i>Estraperlo</i>	15

Fuente: ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

## APÉNDICE 5.

*Relación de libros, folletos y revistas entregados por el Gobierno Militar  
(3/6/1938)*

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
L. Trotsky	<i>Mi vida</i>	1	
Marín Civera	<i>El sindicalista</i>	1	
Domingo Tejera	<i>Los parásitos del trono</i>	1	
J. Besteiro	<i>Marxismo y antimarxismo</i>	1	
—	<i>Diez años de terror blanco</i>	1	
D. Riazanouv	<i>Karl Marx como hombre, pensador y revolucionario</i>	1	
Emilio González	<i>Los grandes cuentistas de la nueva Rusia</i>	1	Traductor
Manuel Pumarega	<i>El amor en libertad</i>	1	Traductor
Carlos Marx	<i>El capital</i>	2	
Juan Jaurès	<i>Historia socialista</i>	3	
—	<i>La Revista Socialista</i>	1	
Juan García Morales	<i>Hipócritas, farsantes y fariseos</i>	2	
Gabriel Revilla	<i>El capital resumido</i>	1	
T. O.	<i>Socialismo y libertad</i>	1	Traductor
Juan A. Meliá	<i>Socialismo y los intelectuales</i>	1	
Karl Kautsky	<i>Parlamentarismo y socialismo</i>	1	
Ernest Friedrich	<i>Guerra a la guerra</i>	1	
Jacinto Oddone	<i>Cifras que espantan</i>	1	
P. Kropotkin	<i>El apoyo mutuo</i>	1	
J. Scheicher	<i>La Iglesia y la cuestión social</i>	1	
R. H. de Ibarreta	<i>La religión al alcance de todos</i>	1	
Juan Jaurès y Pablo Lafargue	<i>El concepto de la historia</i>	1	
Luigi Fabri	<i>¿Qué es la anarquía?</i>	—	
Carlos Malato	<i>La filosofía y el anarquismo</i>	1	
—	<i>La Internacional Comunista</i>	3	Revista
—	<i>En la China revolucionaria</i>	1	
—	<i>Historia universal del proletariado</i>	25	
—	<i>Una gran unión de los trabajadores industriales del mundo</i>	1	
—	<i>Información, Comentarios y Estudios Sociales</i>	2	



Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
Emilio Vandervelde	<i>El socialismo agrícola</i>	1	
Pedro Gori	<i>La anarquía ante los tribunales</i>	1	
—	<i>Información Internacional</i>	3	
—	<i>La Correspondencia Internacional</i>	9	
—	<i>Revista Universal</i>	29	
Eliseo Reclus	<i>El ideal y la juventud</i>	1	
—	<i>El socialismo</i>	9	
—	<i>Mundo Obrero</i>	6	1/5/1936
—	<i>Mundo Obrero</i>	1	1/5/1927
—	<i>Alba Socialista</i>	—	Varios números cosidos del periódico
—	<i>Democracia</i>	1	Periódico
José Díaz	<i>Por el Bloque Popular Antifascista</i>	1	
—	<i>Concepto del comunismo libertario</i>	1	
—	<i>En el umbral del segundo cielo de guerras y revoluciones</i>	1	
Carlos Marx	<i>Salario, precio y beneficio</i>	1	
Stalin	<i>Lenin</i>	1	
Ricardo Flores Magón	<i>Rayos de luz</i>	1	
Pablo Iglesias	<i>Las organizaciones de resistencia</i>	1	
—	<i>Mundo Obrero</i>	2	18/7/1936 y 13/7/1936
—	<i>Mundo Obrero</i>	12	11/1/1936
—	<i>El obrero de la tierra</i>	7	
José López Marcos	<i>Cómo entiendo yo el socialismo</i>	1	
José Sánchez Rojas	<i>El burgués y el anarquista</i>	1	
—	<i>Almanaque de El Socialista</i>	1	
—	<i>Boletín de la UGT</i>	2	Mayo de 1933 y febrero de 1934
Elizabeth Townie y William T. Townie			
Enrique Barbusse	<i>El cuchillo entre los dientes</i>	1	
—	<i>La nueva Cartago</i>	1	
—	<i>La lucha de clases</i>	1	
—	<i>Capitalismo y comunismo</i>	1	
—	<i>Cataluña y la revolución</i>	1	
—	<i>Historia general del socialismo y de las luchas de clases</i>	1	
—	<i>Cuentos soviéticos</i>	1	

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
—	<i>Frente popular en todo el mundo</i>	1	
—	<i>La Internacional Comunista</i>	3	Revista
—	<i>Memorias de un sindicalista</i>	1	
—	<i>La juventud feliz</i>	1	
—	<i>Las fuentes históricas del marxismo</i>	1	
—	<i>Principios de economía política</i>	5	
—	<i>Dos culturas: fascismo y comunismo</i>	1	
—	<i>Comunismo y bakuninismo</i>	1	
—	<i>¿Conoces a Thaelmann?</i>	1	
—	<i>Uníos contra la guerra y el fascismo</i>	1	
—	<i>Los siete domingos rojos</i>	1	
—	<i>Diálogo con un obrero socialista</i>	1	
L. Feersein	<i>Qué es el trotskismo</i>	1	

Fuente: ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

## APÉNDICE 6.

## República y la Guerra Civil en Castilla

*Relación de libros, revistas y folletos entregados por el Gobierno Militar (4/6/1938)*

Autor	Título	Ejemplares	Observaciones
J. W. Draper	<i>Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia</i>	1	
Condillac	<i>Lógica elemental</i>	1	
—	<i>La Nueva Pedagogía</i>	1	Revista
José Pavón	<i>Transformemos la escuela</i>	1	Traductor
Adolfo Zerboglio	<i>El socialismo y las objeciones más comunes</i>	1	
—	<i>Stalin. Biografía del sucesor de Lenin</i>	1	
—	<i>Reglamento de la Asociación de Obreros Ebanistas y Similares de Zamora</i>	1	
—	<i>Primer Congreso de la CGTU de España</i>	1	
—	<i>Estatutos de la UGT Reformados en el 14 Congreso Celebrado en Madrid durante los Días 26 de Junio al 4 de Julio de 1920</i>	1	
—	<i>Unity daily word</i>	1	Folleto protestante
—	<i>Unity daily word</i>	1	Folleto protestante
—	<i>Unity</i>	1	Revista protestante
F. B. Whitney	<i>Unity daily word</i>	1	Folleto protestante
—	<i>Science of Thought</i>	1	Revista
Elizabeth Towne y William E. Towne	<i>Nautilus</i>	1	Protestante

Fuente: ABPEZa, registro de entrada y salida, 1937-1952.

## APÉNDICE 7

*Relación de libros que deberían entregar los maestros (30/8/1938)*

Autor	Título
Charenton	<i>La ciencia en la escuela</i>
Charenton	<i>Mi libro de geografía</i>
Charenton	<i>Lecciones de cálculo preparatorio</i>
Charenton	<i>Libro del microscopio</i>
Charenton	<i>La moral en la escuela</i>
Santiago Hernández	<i>Mis amigos y yo</i>
Santiago Hernández	<i>Letras españolas</i>
Santiago Hernández	<i>Curiosidades</i>
E. Rioja	<i>El libro de la vida</i>
Lorenzo Luzuriaga	<i>El libro del idioma</i>
Lorenzo Luzuriaga	<i>Escuela y cultura juvenil</i>
Llorca	<i>El primer año de geografía universal</i>
Virgilio Hueso	<i>Ciencias físicas</i>
Zulueta	<i>El mundo de los insectos</i>
Mañlo	<i>El libro del trabajo</i>
Alejandro Rodríguez Casona	<i>Flor de leyendas</i>
Fernando Laña	<i>El método de proyectos escolares</i>
Luis Huerta	<i>Las artes en la escuela</i>
Daniel G. Linacero	<i>Mi primer libro de historia</i>
Manuel Linacero	<i>Inventando geometría</i>
Juan R. Jiménez	<i>Platero y yo</i>
Fermín Corredor	<i>Muñecos</i>
Ferrer Domingo	<i>Cartas a Leonardo</i>

Fuente: BOPZa, 5/9/1938, pág. 2.

# La República y la Guerra Civil en Bustillo del Oro (Zamora) a través de las notas de D. Ildefonso Pascual Nieto

José María Bragado Toranzo

*A mi madre, IN MEMORIAM,  
testigo directo de estos hechos*

La presente comunicación tiene como objeto la transcripción y comentario de un manuscrito que lleva en la portada el título de *Breves apuntes de los hechos más notables de la parroquia y algo de la Guerra española escrito por el párroco Ildefonso Pascual Nieto en 1940*. Consta de 69 páginas, sin numerar, en un cuaderno de contabilidad, tamaño folio, usado únicamente para este fin. El original se halla en el archivo parroquial de Bustillo. El origen de estos *Breves apuntes* es una serie de notas que realizara el párroco Dn. Sebastián Vaquero cuando se hicieron las obras de la actual torre, a finales del XIX, como señala el propio Dn. Ildefonso. Diversas notas, dibujos, planos, etc., de las obras de la torre, se encuentran hoy en el Archivo del Obispado de Zamora.

Dn. Ildefonso Pascual Nieto, natural de Valcabado, Zamora, cura párroco de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Bustillo del Oro desde el año 1935 a 1958, inicia su trabajo con una nota previa: *Breve noticia de las obras más importantes que se han realizado en esta parroquia de Bustillo del Oro y sucesos más memorables desde el año 1600: anteriormente a este año no se hallan datos: la relación de las obras fue hecha ya por el párroco D. Sebastián Vaquero en el año 1888: añadiendo algo que falta en esta relación*. Al margen de diversos datos que Dn. Ildefonso toma de los libros de Fábrica y Visitas, la parte correspondiente a la República y a la Guerra Civil es la más extensa, se inicia en la mitad de la página 19 y finaliza en la 46, siendo ésta la parte que transcribo y comento, correspondiendo a la República 8 páginas



solamente. En la transcripción se han eliminado diversos párrafos que no hacían referencia a lo tratado, tal es el caso de obras en la parroquia, compra de ornamentos sagrados, listado de suscriptores de culto y clero, etc.

El texto presenta una letra muy abigarrada, minúscula en algunas ocasiones, con escasa puntuación, siendo muy común el uso del doble punto, siendo su sentido el de punto seguido o punto y coma, no suele acentuar palabra alguna, no respeta, a veces, el uso normalizado de mayúsculas, párrafos muy largos, abre el entrecorillado y no lo cierra, etc. Para su mejor comprensión se han corregido algunos de estos extremos y se han añadido, por otra parte, algún pronombre, etc., yendo entre paréntesis. Al margen de estos aspectos formales de grafía, se observan errores de fechas, lugares, nombres, etc., que he intentado aclarar mediante las notas oportunas.

Está escrito sin interrupción alguna en 1940, de "un tirón", observándose el mismo tipo de escritura y pluma, teniendo como base la Instrucción Pastoral del 22 de enero de 1937, publicada Boletín del Obispado de Zamora y la Carta Colectiva del episcopado español de 1 de julio de 1937<sup>1</sup>, como se verá mediante las notas a pie de página.

El tono y la forma utilizada, en muchos de sus párrafos, es a vuela pluma, sin correcciones, de carácter triunfalista, grandilocuente, exaltado, laudatorio, de auténtica arenga en la retaguardia y de prédica de sermón de acción de gracias por las victorias del ejército franquista. Por otra parte, no hay orden ni cronológico ni de ideas, el autor, Dn. Ildefonso Pascual, escribe con euforia incontrolada y de ahí que vaya para atrás o para adelante en los temas y cometa errores de bulto.

La tesis central de sus notas se centra en la defensa a ultranza de los privilegios y valores que representa la Iglesia católica y el triunfo no es el de las armas, que son secundarias, sino el de la fe católica, en un claro ejemplo de nacionalcatolicismo donde la espada está al servicio de la cruz. La sublevación militar y la guerra se justifican por la defensa de los valores propios y exclusivos de la civilización cristiana y de los privilegios que detentan la religión católica y sus ministros. De todos estos valores que cree inherentes a la Iglesia y a España, unidad, familia, propiedad, autoridad, seguridad, justicia y trabajo se opone la República, la anti-España, en la que se ha subvertido el

<sup>1</sup> BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE ZAMORA (B.O.Ob.Za), *Instrucción Pastoral*, 25 de enero de 1937, pp. 3-46, del obispo Manuel ARCE OCHOTORENA, *Carta colectiva del Episcopado español a los obispos de todo el mundo explicando las razones del alzamiento y los fines de la guerra*, 1 de julio de 1937, publicada en F. DÍAZ-PLAJA, *La Guerra de España en sus documentos*. Plaza y Janés Editores, El Arca de Papel, Barcelona, 1975, pp. 399-425.

orden social preestablecido desde tiempo inmemorial<sup>2</sup>. De estos valores tengo que destacar, especialmente, el “orden” que para Dn. Ildefonso raya en lo obsesivo, ya que en innumerables ocasiones utiliza este término, sistemáticamente escribe expresiones como *personas de orden, poner orden, el orden*, etc., identificándose, por tanto, con la CEDA zamorana representada por José María Cid, Geminiano Carrascal, Santiago Alba, entre otros, cuyos principios son “Religión, Orden, Justicia y Libertad”<sup>3</sup>.

Dn. Ildefonso Pascual, evidentemente, era persona de derechas y antide-mócrata radical<sup>4</sup>, negando toda legitimidad a los resultados electorales, pero apenas hace referencia alguna a los sucesos de Bustillo, no ya a las víctimas de la represión tras el 18 de julio —que puede comprenderse, no hay que olvidar que lo escribe en 1940— sino que tampoco hace acusaciones serias a la corporación municipal de izquierdas de 1936, o referencias a cuestiones como la militancia de personas en partidos, ni dirigentes locales, etc. Tampoco alaba individualmente a los vencedores de la localidad, ni cita a requetés o falangistas. A la Falange, como tal, no la cita nunca y ni a uno solo de sus líderes, excepto en p. 47 cuando anota que el 14 de septiembre del 39 hubo una función de acción de gracias, procesión, etc. y “*la Banda de Música de Bolver tocó el Himno nacional y el de Falange*”, “*en el año 1939 se mandó colocar el nombre de Jose (sic) Antonio Primero (sic) de Rivera y el nombre de los caídos (sic) de cada parroquia en una lápida*”.

<sup>2</sup> B.O.Ob. Za. *Instrucción... Op. cit.* Los jóvenes que están dando su sangre en aras de sus ideales religiosos... *en obsequio por amor de España ... la lucha actual gira en torno a dos banderas diametralmente opuestas, de principios irreductibles, de posiciones separadas... de aspiraciones e ideales que no pueden armonizarse... De un lado el Comunismo exótico que espera a construir un Estado sin Dios, la escuela sin Cruz, la familia sin vínculo y las conciencias sin freno; y del lado contrario el sentimiento del alma nacional que aspira y trabaja y lucha por ver reconstruido el Estado con Religión, la Escuela con Cruz y Catecismo; la familia con moral y vínculo indisoluble, y las conciencias con el freno de las leyes y el Decálogo Cristiano. De un lado el Comunismo y el Socialismo... (que tiene este programa) ... anular jerarquías, prohibir la propiedad, destruir la familia, borrar la Patria, (hacer) de todas las familias un inmenso fanatismo ... (y sobre estas ruinas) levantar un Estado que se alce dominador y omnipotente... De otro el Patriotismo ... se pone en pie... para mantener incólumes e incommovibles los principios básicos de su vida nacional en el curso de los siglos; su honor, sus hogares y su civilización.*

<sup>3</sup> *El Correo de Zamora*, 6-XI-1933.

<sup>4</sup> Sigue la idea general de la Iglesia católica, véase p.j. B.O.Ob. Za *Instrucción*, Ops. Cit, passim. *La autoridad soberana no es ... la resultante de la acumulación y suma de voluntades humanas que se asocian, y que expresan sus ideales por sufragio directo o indirecto... la suma de valores no es más que el resultado matemático de los sumandos... La suma, pues de voluntades individuales que no son soberanas, no podrá nunca dar como resultado el derecho a la soberanía* p. 37. Por todo ello *la teoría de la democracia (es) atea y laica*. p. 39.

La única explicación que encuentro es que los diversos hechos acaecidos en el 36 y, especialmente, la represión llevada a cabo en Bustillo —4 fusilados—, se consideraron actos insensatos, sin razón y sentido alguno, fruto de los enfrentamientos políticos en las máximas instancias del Estado de las que la localidad era totalmente ajena puesto que no hubo en los años de la República enfrentamientos dignos de consideración. El único testimonio que tengo es la manifestación del 1 de mayo del 36 en la que al pasar por la puerta de uno de los mayores propietarios se gritó *¡mueran los de esta casa!*, lo que llevó a un enfrentamiento verbal con uno de los hijos de la misma, sin mayores consecuencias. La represión se ha olvidado completamente, bien es verdad que los cuatro represaliados ninguno era de la localidad y en ella no reside ningún descendiente ni familiar alguno. Los miembros del ayuntamiento del Frente Popular que eran naturales de Bustillo no fueron represaliados ni en lo más mínimo, ni personalmente ni familiarmente, así, p.j. el concejal Segundo Domínguez Ramos que es citado en el sumario 12/1937 del juzgado de Toro por malversación de caudales públicos y que se desconoce su paradero, estaba viviendo en Bustillo, al igual que los otros concejales, Marcos Hidalgo González, Adolfo Ramos Allende y Benicio Matilla Pérez. Más aún, como se verá, en este sumario se pide por oficio del juez de Toro del 9 de abril que se persone el nuevo ayuntamiento de Bustillo como parte y en sesión extraordinaria del 16 de abril *acuerdan de unánime conformidad no mostrarse parte en la causa de referencia*<sup>5</sup>. Las redes familiares y los entramados personales se habían puesto en marcha para hacer borrón y cuenta nueva con los hijos de la localidad.

Bustillo del Oro está situado entre las comarcas del Pan y Tierra de Campos, perteneciente al partido judicial de Toro. Contó en los años 30 con una población de unos 850 habitantes. Conoce un importante fenómeno migratorio a Argentina y Cuba desde finales del XIX y a lo largo del XX hasta la República que propició la disminución de las tensiones sociales<sup>6</sup>.

La economía es agrícola, con rasgos arcaicos, basada en el monocultivo en secano de cereales, con rendimientos muy bajos, cebada para la alimentación del ganado de labor y los animales domésticos, que venía a suponer la mitad del cultivo, y trigo para consumo humano y venta. Hay un cierto comercio de vinos al calor de los cambios agrícolas en el sector vitivinícola que debido a su coloración y a la alta graduación —al igual que los de Toro— se llevan al norte peninsular, especialmente a la provincia de León, mediante arrieros quienes

<sup>5</sup> Véanse las posteriores actas de las sesiones.

<sup>6</sup> En el año de 1900, 991 habs., año 1910, 981 habs., año 1920, 805 habs., año 1930, 848 habs., año 1940, 804 habs., año 1950, 760 habs.

en carros cambiaban el vino por aquellos productos de primera necesidad, como frutas, castañas, alubias, carbón, de los que carecía Bustillo.

La ganadería, al margen del ganado mular, asnal y caballar para las faenas agrícolas, es ovina. Hay que destacar que en un número importante de casas hay una cabra que proporciona leche para los niños—no hay vaca alguna—y un cerdo para la matanza. Los cerdos se compran a finales de verano, siendo sacrificados al año siguiente, los *camperos*, recorrerían gratuitamente la rastrojera, el *porquero*, al igual que las cabras, la *vecera*, pagando una cantidad mínima por cabeza al cuidador de los animales.

Algunos, no más de seis, gozaban de un buen pasar, no hay latifundistas—no se superan las 100 hectáreas— existiendo muchos pequeños propietarios de un *par de mulas* quienes redondeaban su pequeña explotación con arrendamientos de propietarios foráneos, tal es caso de Dolores de los Ríos Ulloa, la mayor propietaria en 1941, Victoriana Villachica y Germán Gómez Ballesteros, residentes todos ellos en Madrid<sup>7</sup>. Los propietarios y arrendatarios tienen la mayoría de sus fincas en los pueblos colindantes—el término municipal de Bustillo solamente tiene 1.536 hectáreas— especialmente en Belver de los Montes, cuyo término tiene 6.860 hectáreas, de tal modo que gran parte de la margen izquierda del Sequillo era de propietarios de Bustillo. La economía de los grandes y medianos propietarios se completaba con algo de viñedo y con siembras a *deshoja* de garbanzos, yeros, muelas y algarrobas. La totalidad de estos propietarios cultiva directamente sus tierras y en determinados momentos, especialmente en el verano, trabajan personalmente.

No hay cultivos apenas de huerta, hay tres de muy escasa extensión—la mayor supera ligeramente 1/3 de hectárea— regadas con noria, explotadas familiarmente y los productos se venden en la localidad.

<sup>7</sup> Según datos de 1941, hay 362 contribuyentes de rústica con una riqueza de 107.704 y un pago de contribución de 20.733 pts. Los mayores propietarios foráneos son: Dolores de los Ríos tiene una riqueza imponible de 8.570,25 pts. y una contribución de 1.651,49, la marquesa de Villachica 6.369 y 1.226 pts. respectivamente y Germán Gómez Ballesteros 3.216 y 619 pts. respectivamente. Estos propietarios suponen el 16% de riqueza imponible y 16,86% de contribución. Los dos mayores propietarios con residencia en Bustillo son Primitivo Enríquez Gómez—su hijo, Victorino, será alcalde en plena Guerra— con 4.053 de riqueza imponible y 780 de contribución e Isidoro Rubio Rubia— su cuñado, Federico Pini-lla, será alcalde a partir del golpe del 18 de julio—, con 2.762 y 531,68. Ambos explotaban directamente sus fincas. Sobre los mayores propietarios de la provincia de Zamora véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento político electoral de una sociedad tradicional*. Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo” (C.S.I.C.). 2 tomos. Zamora 1988, pp. 142, 143 y 144, cuadro XXXVI, no figurando Bustillo, sí lugares muy próximos como Aspariegos, Castronuevo y Toro. Desconozco los datos de la Marquesa de Santa Cruz quien poseyó diversas propiedades hasta los años 60, tanto en Bustillo como en Abezames.

Un grupo no desdeñable desarrolla ciertas actividades secundarias y terciarias, así hay un total de 32 matrículas<sup>8</sup> con los oficios artesanales más variados que, en la mayoría de los casos gozan, asimismo, de una pequeña propiedad agrícola que les permite completar su precaria economía.

Entre los jornaleros y obreros agrícolas –*criados*– hay que hacer una clara distinción, por un lado están aquellos que están fijos en las casas de los mayores propietarios, transmitiéndose de padre a hijo, los denominados *mayorales* y que gozan de una serie de “privilegios” entre los que hay que destacar el usufructo, a veces, de alguna *tierrica o herreñal* –normalmente dos, una a cada hoja– que se trabaja con los animales y el utillaje del propietario sin coste alguno para el usufructuario al igual que la pequeña propiedad que posee, la manutención a lo largo de todo el año, y una serie variable de donativos, tal es el caso de la paja como combustible, sarmientos de vid, garbanzos, uvas, vino, despojos de la matanza, etc. Por otro lado, estaban los llamados *mozos* quienes son contratados a final del invierno hasta el final de la sementera, noviembre. Éstos también poseían una serie de ventajas como era la manutención, una serie de pequeñas aportaciones del propietario, como paja, algunos alimentos a cambio de ciertas prestaciones de la familia, etc. Por último, los auténticos “jornaleros” quienes eran contratados exclusivamente en los momentos puntuales con mayor necesidad de mano de obra, como la recolección de los cereales y la vendimia. Había muchos precedentes de Belver y de San Pedro de Latarce. Su número no era importante ya que este trabajo lo venían a realizar los llamados, segadores, naturales, en su mayoría, del oeste zamorano. En verano los familiares de todos los trabajadores *espigan*, labor que consiste en recorrer las tierras en las que ya se ha transportado la mies a las eras para recoger las espigas que han quedado en el suelo. Estas espigas no se trillaban sino que se *majaban*, es decir, se trillaban con el mazo –*mallo*– y se limpiaban a viento. Este trabajo venía a proporcionar, como mínimo, la suficiente cantidad de grano para alimentar a las aves de corral de la casa y algunos otros animales domésticos.

La contratación –*el ajuste*– era verbal y sin documento alguno, especificándose claramente al contratarse –*ajustarse*– a *seco o a mantenido*, en el contrato a seco el patrono no proporcionaba la alimentación, sí en el caso de mantenido. El salario se daba a cuenta y se remataba al finalizar el contrato. El horario era de sol a sol, excepto en el caso de la recogida de la mies –*el*

<sup>8</sup> B.O.P. de 4 de marzo de 1936. Señaló las siguientes actividades: 2 carnicerías, 2 posadas, 2 cafés, 2 panaderías, 2 confiterías, 1 tienda de ultramarinos, 2 sastres, 3 herreros, 2 carpinteros, 1 hojalatero, 3 zapateros, 1 relojero, 1 botero, 1 albardero, 2 médicos, 1 veterinario. Se señalan 3 propietarios de carro amillarado que son aquellos señalados de transporte de mercancías variadas, arrieros, lo que en el lugar se conoce como “dedicarse al viaje”. No están en la relación 2 maestros 1 sacerdote, ni, al menos, 3 albañiles y 2 barberos.



*acarreo*— que era por la noche, a partir de las 11, quedando al arbitrio del propietario las horas de descanso por el día. El descanso dominical en otoño, invierno y primavera estaba asegurado a partir de las 11 —hora de misa—, dedicándose a faenas de limpieza de los animales, arreos y dependencias, excepto para los mayores que atendían al ganado de labor para darles los correspondientes piensos. En verano no se contemplaba descanso alguno, excepto el día de Santiago y la Virgen, 25 de julio y 15 de agosto, respectivamente<sup>9</sup>.

Hay, asimismo, un grupo no desdeñable de criadas —*sirvientas*— en la localidad. Están fijas, comen, viven y duermen en la casa. Su salario es misérrimo, prácticamente inexistente, en la mayoría de los casos solteras, y vienen a ser consideradas, con el paso de los años, un miembro más de la familia.

Las diferencias substanciales entre los buenos y malos *amos* estaba en proporcionar mayor o menor adelanto sobre los salarios, los descansos en la recolección, la atención al ganado los domingos, la cantidad de comida proporcionada y los pequeños donativos variados en especie.

La relación era prácticamente patriarcal, era común que tanto los mayores como los mozos y sus familiares se *ajustaran* casi siempre en la misma casa a lo largo de varias generaciones, así la esposa del trabajador ayudaba en las tareas del hogar, a veces como criada fija, su hija era la *rolla* —niñera—, el hijo hacía de recadero y de aguador, el padre —abuelo— participaba en lo que buenamente podía, a veces estaba al cargo de la atención de los animales del corral, limpieza de cuadras y pocilgas, etc. El *amo* está obligado moralmente a proporcionar ayuda, tanto económica como humana, necesaria a la familia. Este paternalismo lleva a que los trabajadores más o menos “fijos”, como las criadas, estén cercanos a las fuerzas de la derecha tradicional.

Aquellos *mozos* y jornaleros sumidos en el paro a lo largo de los meses invernales en algunas ocasiones eran contratados para *escantar*, operación

<sup>9</sup> Transcribo el libro de notas de mi abuelo materno, Evelio Toranzo, sobre estos pormenores, p.j. p. 40.: *Año 1930. Se ajustó Ceferino González para mayoral de mi labranza el año 1930 hasta San Andrés (30 de noviembre) y gana 2.500 rls. Le labro 2 fgs. de tierra, recogerle 1/2 fg. y dos carros de paja. Se ajustó Marcos Hidalgo para segundo de mi labranza el año 1930, hasta San Andrés y gana 2.100 rls., recogerle 2 fgs. y 1/2 de tierra de trigo, ararle una fanega, dos carros de paja y llevarle el abono y entra el 16 de Enero. Se ajustó Aurelio Sampedro (de Belver) para tercero de mi labranza el año 1930 hasta San Mateo (21 de septiembre) y gana 62 duros y un carro de paja y entra en casa el 10 de Junio. Similar es la anotación correspondiente a 1936, p. 50: Se ajustó Ceferino González para mayoral de mi labranza para el año 1936 hasta San Andrés, o sea año redondo, y gana 2.600 rls. Ararle 3 fgs. de tierra recogerle otras 3 fgs. y segarlas, dos carros de paja y llevarle el abono suyo. Se ajustó Florencio Navarro para segundo de mi labranza para el año 1936, año completo, hasta San Andrés y gana 2.000 reales, segarle 5 fgs. de tierra y dos carros de paja y gana 2.000 rls. No ajusté criado de verano porque no querían por las bases y tuve todo el verano un jornalero a 5 pts. y mantenido que fue a como pagaban todos.*



consistente en retirar los cantos rodados superficiales en las tierras en el término de Belver, siendo el pago de una fanega de tierra escantada –3.300 m<sup>2</sup>– una fanega de trigo –44 kg–.

La clasificación socio profesional era en el sector primario 79,3%, en el secundario 15,60% y en el terciario 4,48%. Prácticamente sin analfabetismo que tiene un 0,89% registrado, todos ellos jornaleros.<sup>10</sup>

Por todo ello, pese a existir tensiones, no hay huelga alguna durante la República ni hecho significativo, mientras que en localidades próximas sí se dan estos fenómenos, como Malva, Villalube, Castronuevo, Benegiles, Cañizo de Campos, Aspariegos, etc.<sup>11</sup> Hay una patronal de pequeños propietarios la –Agrupación Local Alianza de Labradores–, cercana al Partido Republicano Radical Socialista de la corriente galarcista, suscrita al diario “La Voz del Campo”, se constituyó el 31 de diciembre de 1932 con 17 socios<sup>12</sup>. El Partido Republicano Radical se constituye en Bustillo el 31 de diciembre de 1931 con 37 asociados<sup>13</sup>. Simpatizantes de José María Cid y Ruiz Zorrilla en Bustillo, fueron Faustino Bragado (no aparece en el censo de 1936) Celedonio Fernández Bragado, 54 años, labrador y Federico Pinilla Herrero, 50 años,

<sup>10</sup> Fuente: M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República...* ops. cit. p. 129.

<sup>11</sup> Véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República...* ops. cit. T. II, Apéndice 5, pp. 149 y ss, lugares todos ellos donde la represión fue dura. Véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, “La Guerra Civil”, en *Historia de Zamora*, T. III, Diputación de Zamora, IEZ “Florián de Ocampo” y Caja España, Zamora, 1995, pp. 577 y ss., *pássim*, especialmente pp. 639-640. Para Cañizo de Campos véase el reciente trabajo de E. MARTÍN GONZÁLEZ, “Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)”. *Stvdia Zamorensia*, II.<sup>o</sup> Etapa, Vol. VII, UNED, Centro de Zamora, 2005, pp. 77-131. Según el citado libro de notas de mi abuelo Evelio Toranzo, en varios lugares se lee: (1931), *Hicieron huelga en el verano, los míos no, querían trabajar 8 horas*. En otro lugar de dicho libro anota (1931) *Los jornales como en los años anteriores, hubo principios de huelgas en el verano y se empezaron á guardar los domingos, querían unos cuantos que se trabajara solo las 8 horas, pero no se les hizo caso, y fue como siempre el trabajo*. En 1932 anota: *... los jornales como en años anteriores, en todos los pueblos circunvecinos hubo huelgas casi todo el año pero sobre todo en verano, aquí no las hubo, y se trabajó como antes, pero en la mayoría de los pueblos solo trabajaron las 8 horas, la situación estuvo muy mala en toda España, se guardaron los domingos como el año anterior, los de Belver si quisimos que nos dejaran trabajar en paz los tuvimos que coger los obreros que estaban sin trabajo, eran unos ocho pero por fin terminamos el verano en paz...*

<sup>12</sup> M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora. Comportamiento...* Vol. II, ops. cit. p. 191.

<sup>13</sup> M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora. Comportamiento...* Vol. II, ops. cit. p. 277.

labrador<sup>14</sup>. El 19 de junio de 1931 se constituye una “Sociedad de Profesiones y oficios varios” de la UGT. El 14 de noviembre de 1935 se crea la “Juventud Católica Femenina”, de la CEDA y en marzo, el 18, del 36 la de “Izquierda Republicana” de Azaña.

La conflictividad socio-política se desata a partir de la victoria del Frente Popular, como se demuestra a partir de las actas de las sesiones del Ayuntamiento<sup>15</sup>, por un lado el paro obrero, y por otro, la revisión de la contabilidad del ayuntamiento por malversación de fondos públicos desde varios años atrás. Respecto al paro obrero he de decir que era bajo en Bustillo pero el otoño del 35 y la primavera del 36 fueron excesivamente lluviosos, no pudiéndose hacer la sementera en muchas de las parcelas, por lo que la cosecha fue escasa, ni la arada para el siguiente año<sup>16</sup>.

Paso a citar las **actas más significativas del Ayuntamiento, entre febrero del 36 y septiembre del 39**, a la vez que desarrollo los propios acontecimientos de Bustillo:

—Sesión extraordinaria de 25 de marzo, 1936: A las diez de la mañana, reunidos los concejales salientes y la comisión nombrada para sustituirles con el fin de dar cuenta del oficio del Gobernador Civil, de fecha 20 de marzo, que se recibió el día anterior a las 3 de la tarde de mano del Comandante de puesto de la Guardia Civil de Pozoantiguo. *Enterados los tres asistentes de referido oficio después de leído por el Sr. Secretario de orden del Sr. Presidente y de las credenciales que presentan los tres de la comisión nombrada, acuerdan de máxima conformidad los concejales cesen en este acto entregando las insignias y bastones dejados sobre la mesa, recibiendo a los entrantes con la bienvenida y éstos dándoles la despedida que fueron aplaudidos con entusiasmo, los cuales se hallan consignados al margen de esta acta y dándoles posesión a la referida comisión nombrada y en prueba de ello firman los tres asistentes esta primera parte de la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.*

<sup>14</sup> Fuente M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora. Comportamiento...* Vol. II, ops. cit. p. 231. Curiosamente ninguno de ellos era suscriptor del Culto, según los listados de Dn. Ildefonso pp. 22, 23 y 24. Los tres constituían parte de la nueva gestora tras el 18 de julio.

<sup>15</sup> *Libros nºs 8 y 9 de Actas de Plenos del Ayuntamiento de Bustillo del Oro.* Archivo del Ayuntamiento. El libro de Actas nº 19. Se abre el 23 de abril de 1936 y se cierra el 15 de agosto de 1939, ocupando, por tanto, la Guerra al completo.

<sup>16</sup> Del libro de notas citado de Evelio Toranzo: 1936: *Llovió muchísimo toda la primavera, yo acabé de relvar* (levantar el barbecho, primera arada) *el 10 de junio, el año, la cosecha fue malísima se convirtió todo en hierba.* Anota que el rendimiento que tuvo fue que la carga de trigo le salió a 3 cargas y ½ y la de cebada a 11 cargas la carga. Lo que viene a equivaler a unos 470 kg/Hª de trigo, y 1.000 kg/Hª, respectivamente.

Se cita alcalde saliente D. Federico Pinilla, y a los concejales Joaquín Morillo, Dalmacio Alfageme, Celedonio Fernández, Agapito Vega, Santiago Chillón, Epifanio Morillo y Francisco J. Pérez. Se cita a los nuevos concejales entrantes del Frente Popular: Víctor Bragado, Donato Magaz, Ernesto Ríos, Segundo Domínguez, Marcos Hidalgo, Benicio Matilla, Virgilio Alfageme y Adolfo Ramos.

En la misma sesión se constituyó la mesa de edad presidida por Adolfo Ramos Allende, votándose el alcalde, resultando ser Víctor Bragado Pérez, siendo el orden de puesto: Donato Magaz Iglesias, Hernesto (sic) Ríos Ramos, Segundo Rodríguez Ramos, Marcos Hidalgo González, Benicio Matilla Pérez y Virgilio Alfageme Mellado.

– Sesión del 26 de Marzo, 1936: Se acepta la dimisión del alguacil, Ángel Hidalgo Álvarez y nombran, con carácter interino, a Domingo Álvarez Ramos<sup>17</sup>. En esa misma sesión se pide la designación de un delegado *para que inspeccione las cuentas de este municipio*.

– Sesión de 29 de marzo, 1936: Se aprueba dar 30 pts. a Ernesto Ríos Ramos por gastos de viaje a la capital *para entrevistarse con el Delegado de Trabajo y ver de solucionar el paro obrero existente en esta localidad*.

– Sesión de 12 de abril, 1936: Se acuerda que se satisfagan 30 pts. al presidente de esta Comisión; Víctor Bragado Pérez (alcalde de la localidad) por *dos viajes a la capital de la provincia para entrevistarse con el Sr. Delegado de Trabajo referente a los asuntos de conflicto obrero existente en esta localidad*, al vocal Adolfo Ramos Allende se le dan 15 pts. por el mismo concepto.

– Sesión extraordinaria del 16 de abril, 1936: *Acordar la suspensión por treinta días del Secretario Don Daniel Gordo Calleja por no tener en el mismo por ahora la suficiente confianza y sin perjuicio de las faltas que pudieran resultar en el día de su actuación en este referido ayuntamiento y nombran interinamente a Don Lorenzo Alonso González...*<sup>18</sup>.

– Sesión del 16 de abril, 1936: *Acuerdan traer una persona práctica que actuaría desde este día a fin de que examine la documentación que existe en esta Secretaría*.

– Sesión del 19 de abril, 1936. Se acuerda que existiendo en caja 929,05 pesetas sin perjuicio de otras 514 que no justifican su existencia *con el fin de solucionar el paro obrero de esta localidad mediante transferencia que se*

<sup>17</sup> BOP 15-IV-1936 se anuncia la plaza de alguacil con un sueldo de 400 ptas. anuales de modo interino –por renuncia del que la venía desempeñando–. Al igual que en otros lugares, como Cañizo de Campos, se destituye al alguacil, E. MARTÍN GONZÁLEZ, “Conflicto social...”, Op. cit. pp. 95-96.

<sup>18</sup> Al igual que en Cañizo de Campos, véase E. MARTÍN GONZÁLEZ, “Conflicto social...”, Op. cit. p. 95.

*hará al capítulo que corresponda por estar agotado el de obras públicas y siendo necesario el arreglo de calles... se acuerda por unanimidad el arreglo de las mismas...*<sup>19</sup>.

– Sesión del 19 de abril, 1936: Vuelven a Zamora para entrevistarse con el Delegado de Trabajo por el paro en la localidad.

– Sesión del 24 de abril, 1936: Se aprueban 30 pesetas en dietas al presidente y vocal que han viajado a Zamora para tratar con el Gobernador el paro obrero.

– Sesión del 3 de mayo, 1936: Se niega la reposición en el cargo de Secretario municipal a Dn. Daniel Gordo que había solicitado en instancia del 24 de abril. Se conceden 80 pesetas por gastos de locomoción a Zamora a Ernesto Ríos para entrevistarse con el Delegado de Trabajo y Gobernador. Se aprueba para los obreros parados que trabajaron en las calles *un sueldo o jornal de cinco, cuatro y tres, cincuenta pesetas* (sic).

– Sesión del 10 de mayo, 1936: Sigue el arreglo de calles y caminos con los salarios acordados. Se acuerda pagar al campanero 25 céntimos diarios *por el servicio de toques de entradas y salidas al trabajo*.

– Sesión extraordinaria de 13 de mayo, 1936: Se hacen públicas las conclusiones de las cuentas del ayuntamiento, siendo las siguientes:

Años 1927-29 (inclusive) hay un desfase de 3.032 pesetas. No apareciendo la cuenta del recaudador. 1930-33: Diferencia de 1.754 ptas. con 70 cts. Se afirma que en los libros de contabilidad se observan una serie de irregularidades, hay correcciones, tachaduras, no explicándose los cambios, no hay cierre de cuentas y existen anotaciones a lapicero. La nueva junta, al tomar posesión, observó en el arqueo una falta de 514,02 ptas. que posteriormente fueron restituidas por el depositario. Se manifiesta que hay actas de arqueo sin firmar desde el 30 de junio de 1935 al 29 de febrero de 1936.

Por estas anomalías la comisión gestora destituyó al Secretario porque *existen actos reiterados que hacen desmerecer tanto en el concepto público como en el privado de esta corporación, por ello acuerda por unanimidad elevar el expediente de inspección instruido al Secretario de este Ayuntamiento don Daniel Gordo el de destitución, nombrándose instructor del mismo al concejal don Segundo Domínguez*.

– Sesión del 17 de mayo, 1936: Nada que reseñar.

– Sesión del 24 de mayo, 1936: Se imponen multas de 5 pts. a cuatro personas por *infracción a la jornada de trabajo*. No se especifican más detalles, patronos?, obreros?

<sup>19</sup> BOP 20-V-1936, nota en la que se indica que para atender el pago de las obras públicas y paro obrero del remanente de 1935 se aprueba una transferencia del Cap. 71, art. 11 al Capítulo 111, artículo 31, por una cuantía de 929,05 pts. Estas transferencias se hacen en virtud del art. 12 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

– Sesión del 6 de junio, 1936: Se remite al juzgado de Toro la documentación del expediente del Secretario destituido, Dn. Daniel Gordo Calleja.

– Sesión del 28 de junio, 1936: Se destituye al depositario municipal, Dn. Miguel Morillo por no tener confianza en él y *además por exceso (sic) de edad* nombrando para dicho cargo a Protasio Morillo Ramos.

– Sesión extraordinaria del 30 de junio 1936: El Sr. Alcalde dice que *había convocado a los señores que componen la Junta Mixta de este pueblo para el día de hoy y hora las diez y ocho (sic) y siendo las veinte horas no han comparecido; y además les hizo saber también que la Junta de Colocación Obrera tampoco se preocupa de hacer gestiones enérgicas para solucionar el paro obrero, o mejor dicho para que los patronos que tengan contratos hechos con los obreros pasen por dicha junta a renovar los contratos con arreglo a las bases de trabajo... Para ello mandan al alguacil que heche (sic) un pregón para que en el día de mañana vengan por la tarde a realizar estos contratos.*

– Sesión extraordinaria del 24 de julio, 1936: Cese, según el Boletín Oficial del 20 de los siguientes miembros de la corporación municipal: Ernesto Ríos, Donato Magaz, Marcos Hidalgo, Segundo Domínguez, Virgilio Alfageme, Adolfo Ramos y Benicio Matilla, *dando a posesión a los segundos el vicepresidente de dicha comisión por no hallarse en la localidad el Sr. Presidente Don Víctor Bragado Pérez.* Comisión entrante, Federico Pinilla<sup>20</sup>, Dalmacio Alfageme, Epifanio Morillo, Francisco J Pérez, Santiago Chillón, Agapito Vega, Celedonio Fernández y Joaquín Morillo<sup>21</sup>.

Como se puede apreciar no asiste el alcalde, Víctor Bragado Pérez, éste, según testimonios orales, una vez que tuvo noticia del golpe huyó de Bustillo en bicicleta hacia Benavente, es más que probable que conectara con el ejército republicano, al parecer vivió posteriormente en Bilbao, no conozco dato alguno más.

<sup>20</sup> Federico Pinilla Herrero es nombrado alcalde, siendo el mayor contribuyente por riqueza rústica de la localidad junto a su cuñado Isidoro Rubio Rubia (B.O.P. 4-III-1936). Federico Pinilla aparece como amigo político de José María Cid y Ruiz Zorrilla, junto a Faustino Bragado y Celedonio Fernández Bragado, sobre ello véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora... comportamiento político...*, op. cit. Tomo II, p. 231. José María Cid y Ruiz Zorrilla es uno de los mejores representantes del viejo caciquismo de la Restauración, vinculado familiarmente con Santiago Alba, los Cid y el clan de los "cervatos", defensor a ultranza de la propiedad y producción agraria, especialmente el trigo y las harineras, y profesiones liberales, fue diputado por Zamora en la coalición de derechas con D. Geminiano Carrascal, y ministro de Obras Públicas en el gabinete de A. Lerroux en el 34, véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora... comportamiento político...*, op. cit. Tomo I, pp. 252 y ss.

<sup>21</sup> Es decir, vuelve la misma Corporación depuesta el 25 de marzo de 1936.



1097 – Sesión ordinaria del 25 de julio, 1936: El nuevo alcalde, Federico Pinilla Herrero, informa de las enmiendas, tachaduras y raspaduras en el libro de ingresos de 1927 y 1928, diciendo que el Ayuntamiento desconocía esta situación. Se cesa al secretario interino de la anterior corporación y se repone en el cargo a Dn. Daniel Gordo. Se cesa, asimismo, al alguacil y se nombra con carácter interino a Cándido González Morillo.

– Sesión ordinaria del 9 de agosto, 1936: Se abre una suscripción para *la fuerza del Ejército y sus auxiliares* por medio de un bando.

– Sesión ordinaria del 20 de agosto, 1936: El alcalde da cuenta del fallo del Tribunal provincial con motivo del expediente abierto a Dn. Daniel Gordo, reponiéndolo en su cargo, abonándole el salario de los meses de destitución y se hace responsables civiles de la destitución a la anterior gestora.

– Sesión ordinaria del 6 de septiembre, 1936: Se aprueba la compra de un crucifijo por 65 pts. destinado a las escuelas<sup>22</sup> y 336 pts. para la compra de uniformes y correajes para los falangistas.

En la noche del 8 al 9 de septiembre fueron detenidas y fusiladas inmediatamente sin juicio, ni defensa jurídica alguna, en el cementerio de Pozoantiguo, las siguientes personas:

– Virgilio Alfageme Mellado: Concejal del Frente Popular. De 37 años, natural de Vezdemarbán, Zamora, chocolatero y jornalero, casado con Paula López Pérez, tenía cinco hijos.

– Dámaso Bragado Hidalgo. Padre del alcalde del Frente Popular, Víctor Bragado Pérez, quien huyó a zona republicana el 19 ó 20 de agosto. De 52 años, natural de Cañizo, hojalatero. Detenido en varias ocasiones e interrogado para dar razón del paradero de su hijo.

– Donato Magaz Iglesias, (*Galbana*): Concejal del Frente Popular. De 46 años, natural de Fuentesecas. Jornalero. Casado con Anastasia Regueras, tenía seis hijos.

– Ernesto Ríos Ramos: Concejal del Frente Popular. Natural de Cañizo. Jornalero. Casado con Antonia Morillo. Un hijo.

Los autores materiales, según testimonios orales, fueron falangistas –camisas nuevas– de localidades próximas, como en otros lugares de la provincia<sup>23</sup>, así en el caso de Virgilio Alfageme Mellado, acusado en el Sumario 12/1937 del Juzgado de Toro por malversación de fondos (B.O.P. 10/5/1937) se señala como desaparecido, *de cuyo domicilio salió conducido por dos falangistas de indicado pueblo*.

<sup>22</sup> El crucifijo fue repuesto en la escuela de niños, según Dn. Ildefonso, el 1 de septiembre.

<sup>23</sup> Caso p. ej. de Cañizo, véase E. MARTÍN GONZÁLEZ, E.: “Conflicto social...”, Ops. cit. pp. 105-106.



La estrategia de la represión, organizada y sistemática, se hizo pueblo por pueblo en la zona, así Castroverde y Villarrín el 10 de agosto, Castronuevo 25 de agosto, Tapioles y Cañizo 26 de agosto, Belver 28 de agosto y 4 de septiembre, Malva 5 de septiembre, etc., fechas que se han interpretado una vez finalizada la recolección de la cosecha.

El fin buscado, sin lugar a dudas, era crear una atmósfera generalizada de terror para lograr orden y disciplina, anulando, de este modo, toda oposición a los nuevos detentadores del poder. Las únicas formas de integrarse en el nuevo orden establecido y evitar una futura represión, eran las siguientes: Cumplir exquisitamente con la Iglesia, afiliarse a Falange y a la Sección Femenina<sup>24</sup>, y, en el caso de varón movilizable, alistarse voluntario en la Brigada Legionaria de Flechas Negras, combatiendo con el CTV italiano, tal es el caso de José Ramos Domínguez, hijo de Adolfo Ramos, concejal del Frente Popular.

– Sesión ordinaria del 20 de septiembre, 1936: Se aprueban las cuentas de aquellos años que fueron puestas en dudas por la comisión gestora.

– Sesión extraordinaria del 27 de marzo, 1937: El alcalde, Federico Pinilla, da cuenta del oficio del 26 de marzo, remitido por el juez de Toro, en virtud del sumario nº 43 de 1936 sobre malversación de fondos *para si se muestra gente en dicha causa y renuncia o no a los perjuicios que por tales hechos objeto de ella se hayan ocasionado al Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad no mostrarse parte en la causa de referencia, y que por tanto renuncia a los daños y perjuicios que se hayan ocasionado y se ocasionen al Ayuntamiento.*

El juzgado de Toro insistió en la causa y abrió el sumario 12/1937 por malversación, volviéndose a ratificarse el ayuntamiento en su postura de no mostrarse parte.

– Sesión extraordinaria del 16 de abril, 1937: Se da lectura al oficio del 9 de abril del juez de Toro para que el ayuntamiento se presente en la causa del sumario nº 12 de 1937 por malversación y *acuerdan de unánime conformidad no mostrarse parte en la causa de referencia.*

Evidentemente, como he dicho, las redes familiares y los entramados personales se habían puesto en marcha no implicando de este modo aquellos que aún siendo de la Comisión gestora del Frente Popular eran de la localidad.

– Sesión ordinaria del 6 de junio, 1937: Se acuerda el pago de unas cantidades con motivo de las fiestas que se hicieron para los niños el 2 de mayo. Fiestas de carácter patriótico a las que hace referencia Dn. Ildefonso.

<sup>24</sup> IMPERIO 28-12-36. La Falange abría la oportunidad de alistarse en ella a todos con el fin de brindar la *rehabilitación y demostrar que son españoles y no súbditos soviéticos... para luchar contra los enemigos de nuestra Patria.*

— Sesión extraordinaria del 28 de julio, 1938: Según oficio del 23 de julio se procede al cambio de la corporación: Salientes: Alcalde, Federico Pinilla; Tenientes de alcalde: Joaquín Morillo, Dalmacio Alfageme; Concejales: Celedonio Fernández, Agapito Vega, Santiago Chillón, Epifanio Morillo y Francisco J. Pérez. Entrantes, Comisión: Tertulino Bragado, Victorino Enríquez, Leonardo Pinilla, Casimiro Martín y Santiago Álvarez. Nueva corporación: Alcalde: Victorino Enríquez Bragado, Teniente alcalde: Tertulino Bragado; 2º Teniente alcalde: Leonardo Pinilla Pinilla. Regidor síndico, Casimiro Martín Bragado, 2º Regidor Síndico, Santiago Álvarez Mateos.

No conozco los motivos del cambio de corporación municipal, reseñar que el mayor propietario de Bustillo es Victorino Enríquez (*El Señorito*) emparentado directamente con el anterior alcalde, Federico Pinilla. Victorino Enríquez presentará su dimisión inmediatamente, el 2 de septiembre, no siendo aceptada.

— Sesión ordinaria del 1 de agosto, 1938: Se aprueba el cambio de nombre de las calles principales, como se había hecho en otras localidades<sup>25</sup>. Plaza Mayor, Generalísimo Franco; Corredera, José Antonio Primo de Rivera; Plaza de la Ermita, General Mola; Real, Calvo Sotelo; Iglesia, Onésimo Redondo, Rúa, General Sanjurjo. En esa misma sesión se aprobó colocar una placa en la Plaza del Caño (*Seditos*) contra la blasfemia, siguiendo los principios del nacionalcatolicismo.

— Sesión ordinaria del 15 de octubre, 1938: Curiosamente dos años después de los hechos, el alcalde pide que conste en acta *el sentimiento que aqueja a esta corporación municipal por el fallecimiento del Jefe Nacional de la Falange de las JONS...*

— Sesión ordinaria del 1 de abril, 1939: Se aprueban 67 pts. que importaron *los gastos verificados en los festejos celebrados... para festejar la toma de Madrid y el final de la terminación de la Guerra.*

Vistas las actas municipales paso a transcribir y comentar el **texto de Dn. Idefonso Pascual:**

<sup>25</sup> Así en Toro 25-I-37. El cambio tiene como fin configurar la nueva realidad nacional. El BOP 26-IV-38 prohibía el cambio de calles, para evitar problemas de repartos, a no ser que fuera un *evidente agravio para los principios del Movimiento Nacional.*

AÑO DE 1931<sup>26</sup>

En 12 de Abril hubo en toda España elecciones de concejales y triunfaron en casi todas las capitales de España los republicanos y socialistas, a quienes votaron personas de orden; la causa de este triunfo se atribuía a que desde Setiembre de 1923 imperaba una Dictadura, empezó por ser militar, el jefe fue el general Miguel Primo de Rivera; este general no dejaba hablar a los políticos que habían llevado a España a un estado que había seguridad para la vida personal<sup>27</sup>; pues en Barcelona se mataba a personas; y los criminales eran absueltos, casi todos por los tribunales por temor de perder la vida, se daban casos en que se mandaba a los que componían el tribunal un ataúd pintado, indicando con esto la suerte que le esperaba si condenaban al reo; pero la nación respiró, había paz, seguridad personal, terminó la guerra de África (Marruecos) pesadilla para España y ocasión de muchos gastos y vidas<sup>28</sup>.

Llegó el momento de cesar en el mando el general Primo de Rivera y encargarse del Gobierno otro general y otros ministros<sup>29</sup>, persiguieron la obra del general Primo de Rivera y (a) algunos ministros. Los políticos antiguos empezaron a hablar mal del rey y de la dictadura<sup>30</sup>, los ánimos se enconaron. Prometieron una República de orden, sin perseguir a la Iglesia, hubo incautos que así lo creyeron; entre otros políticos que hablaron de traer la república fue (ron) Alcalá Zamora, que fue su primer presidente, Sánchez Guerra, político que había sido de orden<sup>31</sup>, atacó al rey, pues así las cosas y los ánimos

<sup>26</sup> De este modo comienza el texto, remarcando 1931 y finalizándolo en la página 47 con *"El día 1º de Abril de 1939 se dio el último parte de la guerra con estas breves palabras 'Ha terminado la guerra: Laus Deo'"*.

<sup>27</sup> Evidentemente debe de leerse *"no había seguridad para la vida personal"*.

<sup>28</sup> El problema de Marruecos es de todos conocido, así tenemos la Semana Trágica de 1909 y el desastre de Annual en julio de 1921 con más de 10.000 bajas. Primo de Rivera propicia el desembarco de Alhucemas en septiembre de 1925 que significó el final del problema. En la guerra de Marruecos, en el momento de Annual, estuvieron diversos combatientes de Bustillo, en lo que sé, Pedro Mateos y Lorenzo Bragado Temprano, alcalde en la posguerra.

<sup>29</sup> Se refiere al gabinete de la "Dictablanda" del general Dámaso Berenguer y al del almirante Aznar que convocó las elecciones de abril de 1931 que condujeron a la República.

<sup>30</sup> Efectivamente, el republicanismo histórico lo representaba el PSOE y Alejandro Lerrroux pero como consecuencia de la dictadura surge un nuevo republicanismo, precedente, en parte, de la monarquía, como el de Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura -Derecha Liberal Republicana- y el de Manuel Azaña -Alianza Republicana- todos ellos confluyen en el Pacto de San Sebastián, 17 de agosto de 1930, en el que se pacta la llegada de la República.

<sup>31</sup> José Sánchez Guerra (1859-1935), fue jefe del partido Conservador de ahí que Dn. Ildefonso lo calificase de persona de orden, se opuso a la dictadura de Primo de Rivera, de tal manera que cuando éste convocó la Asamblea Consultiva, en septiembre de 1927, decide

al llegar las elecciones referidas se votó en las capitales a los republicanos y socialistas; las personas de orden se dividieron al proponer candidatos para concejales y de esa división se aprovecharon los enemigos del régimen y triunfaron. Para darse cuenta de esta división, basta citar a Zamora: había que nombrar 22 concejales y las personas de orden presentaron más concejales de los 22. Los republicanos presentaron sólo 16 y de éstos sacaron 15 concejales, mayoría: el alcalde y teniente alcalde eran socialistas y republicanos<sup>32</sup>. En vista de este triunfo tan rotundo de los republicanos que los mismos republicanos no esperaban y les sorprendió, el rey creyó oportuno marchar para evitar una enconada guerra civil. Hubo españoles que anunciaron que si el rey marchaba para evitar derramamiento de sangre, ésta tenía que verterse (los hechos posteriores lo demostraron) y el 14 de Abril se proclamó en toda España la República.

El párroco que esto escribe Ildelfonso Pascual Nieto estaba en Morales de Toro<sup>33</sup>, cuando se proclamó la República y por esto no puede decir lo que pasara en este pueblo, pero me han informado que un vecino llamado Juan Antonio González<sup>34</sup>, que se decía republicano, que por sí se hizo cargo del Ayuntamiento, nombrándose una gestora. En Morales de Toro hubo mucha algazara, creían que la república les traía el maná a todos a pobres y a ricos. Pronto se convencieron algunos que lo que traía era una lucha entre patronos y obreros. Se anularon muchas elecciones en donde triunfaron los monárquicos, que fue en casi todos los pueblos de España, en otros pueblos se nombraron gestoras en los ayuntamientos entre gentes que se declararon republicanos y socialistas. Al rey y (a la) familia real nada les aconteció, nada más que salir de España.

El Gobierno provisional lo componían los siguientes, Alcalá Zamora, presidente, que había sido monárquico del partido llamado liberal; este partido estaba dividido en pequeños grupos, a uno de estos, quizás el menos numeroso, pertenecía este señor; entraron en este gobierno Lerroux (*sic*), republicano; Azaña, Largo Caballero, socialista, Marcelino Domingo, Besteiro, Fernando

---

exiliarse como protesta. En enero de 1929, apoyándose en un sector del ejército, intenta dar un golpe de Estado desde Valencia, fracasa, es detenido y juzgado pero en la vista oral pasa de ser acusado a ser el acusador de la dictadura, pese a ser condenado sale elegido como representante del Colegio de Abogados de Madrid para la Asamblea Consultiva en julio de 1929.

<sup>32</sup> Véase M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, "Las elecciones municipales en Zamora, año 1931". *Pasado Histórico de Castilla y León*, Vol. III, Edad Contemporánea. Burgos, 1983, pp. 513-533. IBÍD: *Zamora en la II República... Op.cit. passim*.

<sup>33</sup> Población muy cercana a Toro, perteneciente a la diócesis de Zamora.

<sup>34</sup> Juan Antonio González poseía un café en los años 20.

de los Ríos, Maura, Miguel, hijo del gran político del mismo apellido y otros<sup>35</sup>; pronto manifestó la República su odio a la religión católica pues en Mayo del mismo año se quemaron en Madrid y otras capitales iglesias y conventos de religiosos con gran contento de la chusma<sup>36</sup>, hubo ciudades y pueblos que después de cometer desmanes en las Iglesias, preguntaban al Gobierno qué hacían del (*sic*) cura. No persiguieron a muerte a los sacerdotes, pero sí le quitaron todos sus haberes y suprimieron la dotación para el culto, a los párrocos y canónigos se les pasó a clases pasivas con un tercio de la dotación. Se dio una orden para que los padres que quisieran que a sus hijos se les enseñara el catecismo lo tenían que pedir por escrito al maestro, esto no resultó conforme a sus deseos, esperaba el gobierno que habría pocos padres que quisieran que a sus hijos se les enseñara el catecismo y aunque hubo algún padre en algunos (*sic*), la mayoría pidieron para sus hijos la enseñanza religiosa. El Gobierno al ver que fracasó su intento, suprimió la enseñanza religiosa en las escuelas y estableció la escuela laica; hubo maestros que seguían enseñando el catecismo y para evitar que fueran removidos de las escuelas y pusiera el Gobierno maestros ateos, se acordó que suprimieran la enseñanza religiosa<sup>37</sup>. En las primeras elecciones generales de diputados a Cortes en Junio de 1931<sup>38</sup>

<sup>35</sup> La lista del Gobierno Provisional puede consultarse en cualquier manual. De los que Dn. Ildefonso Pascual señala matizo el nombre de Alejandro Lerroux, ministro de Estado, del Partido Republicano Radical, Miguel Maura Gamazo de Gobernación, del Partido Republicano Conservador (Derecha Liberal Republicana), Francisco Largo Caballero de Trabajo y Previsión Social, PSOE, Manuel Azaña Díaz, de Guerra, de Acción Republicana, Fernando de los Ríos Urruti de Justicia, PSOE, Marcelino Domingo Sanjuán de Instrucción Pública, del Partido Republicano Radical Socialista. Besteiro no formó parte del gobierno.

<sup>36</sup> Hechos estos, del 11 de mayo del 36, que son bien conocidos, supusieron, para muchos, el fin de la convivencia republicana. Véase, p. ej., G. JACKSON, *La República y la Guerra Civil, 1931-1939*, Ed. Crítica, Barcelona, 1981, 31 reimpr. Pp. 48-51, nota 9. A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. BAC. 40 ed. Madrid, 2000, pp. 25 y ss., da en nota 18, p. 25, relación pormenorizada con abundante bibliografía. J. F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936-1939*. La Esfera de los Libros, Madrid, 2006, pp. 47 y ss.

<sup>37</sup> Decreto del 6 de Mayo de 1931, *Gaceta de Madrid*, 9 de Mayo, p. 619, col. 3, por el que se suprime la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas, el padre tenía que manifestarlo por escrito, si el maestro quería darla podía hacerlo en horario escolar, si no quería quedaba a cargo de un sacerdote quien en hora prefijada con el maestro la impartiría. La *Gaceta* del 23 de Mayo amplía el decreto citado. Véase A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa...*, ops. cit. p. 29 y ss, y notas correspondientes, especialmente la 33. J.F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa...* ops. cit. pp. 75 y ss.

<sup>38</sup> Resultados electorales en Bustillo del Oro: Elecciones a Cortes Constituyentes (28-VI-1931). Censo-239. Votos emitidos 216, participación 90%, 37 Abst., 23%, 9,62. Votos a la Conjunción Republicano Socialista. 347, 44,8%: Maura 117. Á. Galarza Gago 117. Marañón 56. Q. Salvadores 57. Votos a los Radicales 142, 18,47%. Ayuso 97, Morales 96. Vo-



trunfaron por mayoría aplastante los republicanos y socialistas; había diputados poco inteligentes, muchos masones. En las Cortes sufrieron muchos vejámenes los diputados católicos y de orden, les insultaban, como eran la mayoría hicieron y aprobaron la Constitución del Estado<sup>39</sup>, como les agradó. En ella (*se*) ataca a (*la*) Iglesia, se suprimió la Compañía de Jesús<sup>40</sup> y las demás órdenes Religiosas quedaron amenazadas de supresión. La República fue el ludibrio de España<sup>41</sup>. En vista de que a los párrocos y demás encargados

tos independientes agrarios: 222, 28,6%. Alba 139, Cid 83. Votos independientes católicos: G. Carrascal 55, 7,1%. Liberales Demócratas: L. Palacios Muniri. 7, 0,9%. Otros 0. Total 774. Fuente: M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora. Comportamiento político...* ops. cit. Vol. II. p. 21.

<sup>39</sup> Hay varios artículos de la Constitución republicana de 1931 que rechazaban totalmente los católicos:

Art. 3. "El Estado no tiene religión oficial".

Art. 26. "Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado... no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo de dos años, del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial, ajustada(s) a las siguientes bases: 1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

3. Incapacidad de adquirir y conservar para sí o por persona interpuesta más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos. 4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza. Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados".

(Este artículo fue aprobado en las Cortes el 15 de octubre de 1931 con 178 votos a favor contra 59, 223 diputados se ausentaron, es decir, de 460 diputados lo aprueban el 38,6%, lo rechazan el 12,8%, y se ausentan el 48,5%).

Art. 27. "Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas de culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el gobierno".

Art. 48. "El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado... La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a la Iglesia el derecho, sujeto a la inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos."

<sup>40</sup> *Gaceta de Madrid*, 24 de enero de 1932. Basándose en el art. 26 de la Constitución de 1931 al poseer el cuarto voto de obediencia al Papa se declara disuelta la Compañía de Jesús, no pudiendo convivir sus miembros, ni reunirse, ni asociarse, no podrán vender sus bienes que pasan a propiedad del Estado. Véase texto completo en A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa...* ops. cit. Apéndice documental, pp. 749 y 750.

<sup>41</sup> Debe de referirse a la serie de disposiciones, leyes, decretos, etc., de los que protestó el cardenal Segura a través de carta dirigida al presidente del Gobierno Provisional de la

de la cura de almas y haber suprimido la dotación del culto, los Sres. obispos acordaron que se hiciera (*sic*) suscripciones para el Personal y Culto en//22//todas las parroquias. Se nombraron Juntas parroquiales: en Morales de Toro tuve que salir yo con el sacristán de casa en casa para hacer la suscripción, porque la junta que se nombró no quiso hacerlo ¡Cuántos desengaños tuve! En algunas casas me esperaba (*sic*) para contestarme mal, en otras se negaron a suscribirse y otros se suscribían con cantidad irrisoria; hubo suscritos de una perra chica al año ¡Qué manera de contribuir al Culto de Dios!

En este pueblo también se hizo la suscripción parroquial y cuando tomé posesión, 28 de Noviembre de 1933, me entregaron la lista de suscriptores para Culto y Clero, muy deficiente pues solo había unos cuarenta y tantos suscriptores de los 250 vecinos que tiene el pueblo. Familias ricas que no dan nada para el culto y otros suscriptores se iban borrando o rebajando su cuota anual. Estaba encargado de la parroquia el P. Mercedario Descalzo de Toro Fr. Jesús Carballés, pues el párroco, D. Serafín Moralejo Laso, había renunciado (*a*) la parroquia<sup>42</sup>. La Junta parroquial la componían los Sres. siguientes –Presidente, Casimiro Bragado, Tesorero, Joaquín Morillo Álvarez– Secretario Serapio Bragado: éstos hicieron la suscripción parroquial y los suscriptores fueron los siguientes<sup>43</sup>. Los suscriptores que no tienen nada en las observaciones continuaron pagándola. Decían por el pueblo que como se les pedía mucho por eso daban poco, y decían esto porque mi antecesor<sup>44</sup> pedía en la iglesia todos los Domingos y días festivos y para probar si decían verdad suprimí el petitorio y daban menos, porque ni se suscribían ni daban particularmente ni (*daban en*) la bandeja porque no se ponía. Además de los suscriptores había familias que las entregaban al párroco, como Sebastián Morillo 10 ó 25 pesetas, Mateo Morillo y otros pocos.

república, fechada en Roma a 3 de junio de 1931, reproducida por A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit. p. 29, nota 33. y a la Declaración del Episcopado sobre la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, 2-VI-1933, B.O. Obispado de Madrid-Alcalá, junio de 1933, pp. 213-237, reproducida en A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit. pp. 655-675.

<sup>42</sup> El P. Fr. Jesús Carballés padeció todo tipo de vejaciones, no sé si en razón a su persona o por su ministerio sacerdotal, los casos, transmitidos oralmente, no son de referir en estas líneas.

<sup>43</sup> Escribe una lista con un total de 56 personas (vecinos) y la cuota anual con la que contribuían. En nota marginal señala las vicisitudes de los pagos y las altas y bajas hasta el año 39, la suma total es de 61 pesetas, como curiosidades señalo que las cuotas máximas son dos de 5 pesetas, hay muchas de 0,25, no están suscritos varios de los mayores propietarios y sí varios jornaleros.

<sup>44</sup> Se refiere, como es evidente, al P. Fr. José Carballés.

En Agosto de 1931 (*sic*) hubo una sublevación militar dirigida por el general Sanjurjo<sup>45</sup> //23// para poner orden en la nación<sup>46</sup>. Esta sublevación fue sofocada y el General sanjurjo fue condenado a muerte e indultado, marchó a Portugal.

En Noviembre de 1933 se celebraron elecciones generales a Diputados a Cortes<sup>47</sup>, hubo una reacción en la nación a favor del orden, triunfaron los diputados de orden, principalmente los diputados de Acción Popular dirigidos por el patricio José María Gil Robles<sup>48</sup>, como consecuencia de este triunfo, entraron a formar Gobierno personas de todos los partidos y también los de Acción Popular<sup>49</sup>; fue Presidente del Consejo de Ministros Alejandro Lerroux<sup>50</sup>, republicano pero hombre algo sensato. Vino alguna paz para la nación, no se cometían tantos desmanes, pero no renació del todo la calma, pues aunque estaban en el Gobierno hombres tan buenos como Gil Robles, no tenía éste bastantes diputados para gobernar sin el apoyo de otros partidos,

<sup>45</sup> La sublevación, conocida como la Sanjurjada, no fue en 1931 sino en 1932, 10 de agosto.

<sup>46</sup> "Para poner orden en la Nación", dice D. Ildefonso Pascual. Al margen de la obsesión del orden de la que hace gala el autor, hay que pensar que para una persona de derechas y antidemócrata, como D. Ildefonso, la falta de orden debía ser total y absoluta durante toda la República, influido por la propaganda de la derecha, así, para el líder José Calvo Sotelo, en los cinco años que duró, hubo treinta gobiernos y ochenta y cinco ministros, tal y como pronunció en su discurso en las Cortes de 2 de julio de 1936. Listados de los diversos gobiernos pueden verse p. ej. en R. CARR y J.P. FUSI, *República y Guerra Civil. La crisis de la España contemporánea (1931-1939)*, en *Historia de España*, tomo 12, Editado por el diario ABC, Espasa, 1999, sin lugar de publicación, pp. 44 y 45, VV.AA. *La Guerra Civil española, mes a mes*, T. I: *Así llegó a España la Guerra Civil. 1931-1936*. Ed. El Mundo. Madrid, 2005, pp. 182-185.

<sup>47</sup> Resultados electorales en Bustillo, elecciones generales de 19 de noviembre de 1933: Censo 507. Votos emitidos 342, 67,45%. Abst. 165, 32,55%. Votos a la Coalición antimarxista: 873, 62,76%: G. Carrascal Martín 259, J.M. Cid 175, V. Tomé 265, S. Alba Bonifaz 174. Votos a los Conservadores: 267. 19,19%: M. Maura 134. F. González 133. Votos Rep. Izquierda 173, 12,44%: Á. Galarza Gago 88, A. Moreno Jover 85. Votos Socialistas 78, 5,61%: Q. Salvadores 39, J. Almoína 4, L. Blanco 29, I. Oyarzábal 6. Comunistas 0. Fuente: M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora*, ops. cit. p. 40.

<sup>48</sup> Elecciones de 19 de noviembre de 1933. Señalo los resultados muy generales, la derecha consiguió 188 escaños de los que la CEDA agrupación dirigida por Gil Robles 115 diputados, el centro 165 y la izquierda 93 de los que el PSOE, partido mayoritario en las izquierdas, logró 58.

<sup>49</sup> Acción Popular era un partido ideado por Ángel Herrera Oria, director del periódico católico *El Debate*, y dirigido por José María Gil Robles. Su ideología puede resumirse en un partido social-católico y como tal pretendía la desaparición del artículo 26 de la Constitución por su carácter anticatólico, es decir, su ideario era la defensa de la religión, el orden y la propiedad.

<sup>50</sup> Ahora escribe correctamente el nombre de Alejandro Lerroux.

que, aunque de orden, no eran partidarios de establecer la unidad católica y deshacer en la parte religiosa lo que habían decretado los socialistas. A Gil Robles le tachaban algunos de contemporizar con los republicanos, pero dada la situación de España, no podía hacer nada más que contener el desorden y ver si por la vía legal podría acabar con tanta ignominia como había traído la República con su primer Gobierno.

En 1931 fue elegido Presidente de la República Aniceto (*sic*) Alcalá Zamora, poco amigo de Gil Robles, pues aunque Gil Robles tenía la minoría más numerosa jamás le otorgó el poder<sup>51</sup>.

En 1934 octubre hubo una revolución provocada por los socialistas, comunistas y demás republicanos, que ya no tenían el poder; en Barcelona<sup>52</sup>, que aspiraba al separatismo, fue sofocada, pero en Asturias<sup>53</sup> donde había mucho elemento obrero tardó más en sofocarse. En Asturias se cometieron horrores con los sacerdotes, hubo (*un*) sacerdote que lo abrieron en canal y pusieron su carne en venta, como si fuera cerdo<sup>54</sup>. Los cabecillas, algunos fueron condenados a muerte, pero fueron indultados con la protesta de los ministros de Gil Robles y otros de orden. Hubo que transigir porque no estaba preparada la nación para echar abajo la República; el haberse indultado a esos cabecillas fue causa de que Gil Robles perdiera algo //26// de prestigio<sup>55</sup>.

<sup>51</sup> No es cierto lo que afirma Dn. Ildefonso ya que Niceto –no Aniceto– Alcalá Zamora fue Presidente de Gobierno en el primer gobierno provisional, 14 de abril, y Presidente de la República desde el 15 de diciembre de 1931, la minoría mayoritaria de la CEDA era, en 1933, de 115 diputados y, por lo tanto, no intervino Gil Robles en 1931.

<sup>52</sup> Luis Companys, presidente de la Generalidad catalana, el 8 de octubre desde el balcón de la Generalidad, proclamó la República catalana, el “Estat Català”, pero al no participar la CNT y el sindicato de los rebassaires fracasó, el general Batet en unas horas y con 500 soldados logró la rendición de Companys.

<sup>53</sup> La UGT y la CNT pactaron una alianza para acabar con “el régimen burgués”. Los mineros lograron controlar casi toda la provincia. Sus dirigentes eran González Peña, Belarmino Tomás y Teodomiro Méndez. Se recurrió al ejército de África, legionarios y regulares, quedando sofocada el 20 de octubre. Hubo unos 1.500 muertos, una brutalidad enorme por ambos bandos, se realizaron unas 30.000 detenciones, y los tribunales condenaron a muerte a unos 20 revolucionarios.

<sup>54</sup> Hecho éste, como otros muchos, producto de la propaganda desatada por la derecha. Así, p. ej. al margen de la venta como carne de cerdo del cura de Sama de Langreo, está la violación de monjas del Convento de las Adoratrices de Oviedo, que sacaron los ojos a veinte hijos de guardias de Trubia, etc. Véase G. BRENAN, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*, Ruedo Ibérico, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1977, pp. 347 y ss, nota 11.

<sup>55</sup> Anota Dn. Ildefonso en la pág. 26 y en parte de la 27 una serie de obras llevadas a cabo en la sacristía y compras diversas, arreglos de los ornamentos de culto, donaciones de fieles, etc., que en nada interesan al tema que nos ocupa.

//27// En 1935 se acentuó en España el malestar, pues a fines del año hubo crisis ministerial<sup>56</sup>. Los republicanos, socialistas y aliados querían el poder para implantar la república socialista, hubo muchas consultas, de ellas salió un gobierno a gusto del Presidente de la República y de las izquierdas, republicanos, etc. Se dimitió<sup>57</sup> a Gil Robles y demás personas de orden; este gobierno tuvo el decreto (*sic*) de disolver las Cortes y hacer nuevas elecciones, éstas se celebraron en Febrero de 1936<sup>58</sup>.

Para quitar el triunfo a las derechas se nombraron gobernadores especiales: hubo apaños, chanchullos en las elecciones y triunfaron las izquierdas<sup>59</sup>. Dueños de las urnas pidieron el poder. El presidente del Consejo de Ministros, el nefasto Portela, se lo entregó con anuencia del presidente de la República, hubo miedo a las turbas. Como tenían mayoría en las Cortes, hacían y deshacían a su antojo, anulaban elecciones que querían y así se constituyó en (*sic*) Congreso de los diputados<sup>60</sup>. Amenazaban tiempos violentos, guerra a la religión, querían implantar lo que pretendieron en 1934, el comunismo, destituyeron al presidente de la República; (así le pagaron el triunfo!) y nombraron presidente de la República al Sr. Azaña<sup>61</sup>. Los buenos españoles vivían

<sup>56</sup> La crisis ministerial vino como consecuencia del escándalo del “estraperlo” que estalla en septiembre de 1935 y que salpica directamente a Lerroux que se ve obligado a dimitir. El presidente de la República, Alcalá Zamora, nombró presidente de Gobierno a Joaquín Chapaprieta, 21 de septiembre, el 25 de septiembre nuevo gobierno, Gil Robles ministro de Guerra. En noviembre estalla el escándalo Nombela, el gobierno dimite y el 15 de diciembre nuevo gobierno presidido por Manuel Portela Valladares con plena oposición de Gil Robles, y el 30 de diciembre nuevo gobierno que será el que convoque las elecciones del 36.

<sup>57</sup> Dimitió? No estoy seguro de la lectura. Gil Robles continuó siendo ministro de la Guerra en el gabinete de Chapaprieta del 29 de octubre de 1935, pero pierde su cartera en el gabinete de Portela Valladares del 15 de diciembre de 1935 donde ya no hay ni un solo ministro de la CEDA.

<sup>58</sup> Véanse notas anteriores. Quien convoca las elecciones para el 36 es el gobierno de Portela Valladares, donde no hay ningún ministro de la CEDA.

<sup>59</sup> Resultados electorales en Bustillo, Elecciones generales de 16 de febrero de 1936. Censo 519. Votos emitidos 404, 77,84%. Abst. 115, 22,15%. Votos coalición antirrevolucionaria: Total 838, 52,5%: G. Carrascal Martín 219, A. Rodríguez Cid 210, J. M. Cid y Ruiz Zorrilla 206, S. Alba Bonifaz 203. Votos Frente Popular: 427, 26,75%. Á. Galarza Gago 106, Q. Salvadores Crespo, 107, A. Moreno Jover 98, F. Valbuena Artolozábal 116. Votos Moderados: 176, 11,02%. F. González García, 172, L. Palacios Moreno 4. Votos Monárquicos: 155, 9,71%. C. Alonso Redoli, 155. Otros: 0. Fuente. M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora...* Ops. cit., p. 81.

<sup>60</sup> De este modo deslegitima el triunfo del Frente Popular.

<sup>61</sup> Resultados de las elecciones en Bustillo a compromisarios para la elección del Presidente de la República, 26 de abril de 1936: Censo 519. Votos emitidos 243, 46,82%. Abst. 276, %53,17. Votos al Frente Popular: Total 401, 41,59%. F. Valbuena 101, G. Alonso 100, J. Almoína 100, A. Pertejo 100. Votos conservadores: Total 563, 58,40%. S. Viloria



intranquilos y era voz común que así //28// no se podía vivir, amenazaba una revolución<sup>62</sup>. Se nombraron gestoras en los Ayuntamientos a gusto del gobierno; en este pueblo se nombró a los socialistas y fueron los siguientes: Víctor Bragado Pérez, Presidente Alcalde, Donato Magaz, Ernesto Ríos, Virgilio Alfageme, Segundo Domínguez, Marcos Hidalgo, y Benino (*sic*) Matilla, tomaron posesión el día 25 de Marzo hasta el día 18 de Julio ó 19 que cesaron<sup>63</sup>. Durante este tiempo no hubo procesiones públicas, pues unas las prohibieron como la de San Isidro Labrador<sup>64</sup> y la del Corpus<sup>65</sup>, y otras como la de San Antonio de Padua no dieron permiso. La procesión del Corpus se hizo por dentro de la Iglesia. El Alcalde prohibió tocar las campanas a misa un día<sup>66</sup>. Hubo un conato de alboroto pues querían prohibir el trabajar (*sic*) a los obreros agrícolas<sup>67</sup>. Se temían tumultos.

El día 13 de Julio de 1936 fue asesinado, sacándolo de su casa agentes de la autoridad el diputado Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo en Madrid, parecía el principio de matanza de personas de orden, pues se supo después que en un día, se decía el primero de Agosto, se iban a eliminar a los sacerdotes y perso-

141, J. de la Peña 141, Bobo 140, G. Fernández 141. Otros 0. Fuente: M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *Ibid.* p. 99.

<sup>62</sup> Véase H. R. SOUTHWORTH, *El mito de la Cruzada de Franco*. Crítica bibliográfica. París, 1963. *Passim*. *IBÍD.*: *El lavado de cerebro...* Ops. cit.

<sup>63</sup> Tomaron posesión el 25 de Marzo del 36 y cesaron el 24 de Julio de 1936. Véase en la introducción la represión de estos concejales.

<sup>64</sup> San Isidro Labrador es el patrón de Bustillo, siendo el 15 de Mayo la fiesta local.

<sup>65</sup> En 1937 el gobierno franquista declara festivo el día del Corpus, Decreto de 22 de Mayo.

<sup>66</sup> El alcalde aplicaba estrictamente la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, GACETA DE MADRID, 3 de Junio de 1933, Art. 3: *El estado no tiene religión oficial. Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de los templos. Para ejercerlos fuera de los mismos se requerirá autorización especial gubernativa en cada caso...*

<sup>67</sup> Quizá fuera la convocatoria de una huelga. Según M.A. MATEOS RODRÍGUEZ, *La República...* T. II Ops. cit. en Bustillo del Oro no hay huelga alguna entre 1931-32, pp. 149 y ss., sí en lugares próximos, como Cañizo de Campos, Benegiles, Aspariegos, Castronuevo, Malva, etc. Según testimonios orales en junio del 36 se establecieron una serie de piquetes en las salidas del pueblo, al parecer quien dirigió la arenga fue la esposa del concejal Segundo Domínguez, Magdalena Navarro, conocida a partir de ese momento como *La Pasionaria*.

nas significadas de orden<sup>68</sup>, pero se adelantó el movimiento nacional dirigido por el general Franco, secundado por otros generales, ejército y pueblo<sup>69</sup>.

En 1936 se quemaron muchas iglesias y conventos y profanaciones, en esta parroquia no hubo profanaciones, pero sí muchos defectuosos en el cumplimiento pascual. Se introdujo en la agricultura la jornada de ocho horas, (siendo un) año de mala cosecha. En la parte religiosa se notaba más fervor en las personas buenas, no contaminadas del virus socialista y comunista, lo que se perdió en extensión se ganó en intención<sup>70</sup> (*sic*): ¡Sea Dios glorificado y loado el Sacratísimo Corazón de Jesús!

A raíz de las elecciones de Febrero de 1936 se apoderan del poder las izquierdas<sup>71</sup> enemigas de Dios y de España y quieren imponer en nuestra patria el comunismo destructor de lo más santo y venerable que hay en la patria: Torpeza, infamias y persecuciones por todas partes<sup>72</sup>; pero España conservaba el tesoro de energías vitales y redentoras reservas cristianas y por esto no se resignaba a morir, ni a continuar una vida de ignominia, miseria y de crimen. El espantoso crimen de Calvo Sotelo hizo caer //29// la venda de los ojos y contemplaron aterrados que estábamos en las garras de una checa<sup>73</sup>

<sup>68</sup> Los documentos de "El complot comunista" que tendría lugar entre el 10 de mayo y el 29 de junio de 1936, contenían órdenes para un levantamiento comunista, siendo un rumor muy extendido y a todas luces falso como ha demostrado H.R. SOUTHWORTH, *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y Guerra Civil*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 22 y ss. Southworth reproduce los documentos 1, 2 y 3 en pp. 24, 25 y 26. El documento IV es reproducido por M. AZNAR, *Historia militar de la guerra de España*, Editora Nacional, Madrid, 1969, T. I, pp. 47-53.

<sup>69</sup> Como es bien sabido, Franco no es el director del golpe del 18 de julio.

<sup>70</sup> Mantengo la lectura, debiendo ser intensidad y no intención.

<sup>71</sup> Vuelve, como se dijo, a deslegitimar el triunfo del Frente Popular.

<sup>72</sup> Las derechas veían con auténtico miedo y terror la situación de España desde el triunfo del Frente Popular, véase, p. ej. J.M<sup>o</sup> GIL ROBLES, *Discursos parlamentarios*. Taurus Eds. Madrid, 1971, *passim*, especialmente la sesión del 16 de junio de 1936, en la que hace un recuento de la anarquía reinante del 16 de febrero al 15 de junio, pp. 584-585, o la sesión del 15 de julio en la que da datos de los desórdenes del 16 de junio al 13 de julio, p. 624.

<sup>73</sup> El nombre de checa o cheka viene de las iniciales en ruso "ChK" abreviatura de la *Vserossiskaya Cheresvechaïnaïa Kommissia po bor'bes kontr' revoliutssi, spekuliatsei i sabotaguem* (Comisión panrusa extraordinaria de lucha contra la contrarrevolución, la especulación y el sabotaje) órgano de la policía secreta bolchevique en 1918. Diferentes órganos de partidos, sindicatos, milicias, etc., que aparecen en agosto del 36 en Madrid dedicados a reprimir, sin control alguno, todo aquello que consideraban antirrepublicano, interrogando, deteniendo, registrando, maltratando, condenando a muerte y ejecutando, mediante el denominado "paseo" de forma irregular. En Madrid funcionaron unas 200 checas, quizá la más célebre fue la del Círculo de Bellas Artes, en Alcalá 40, o Fomento, ya que se trasladó a esta calle, n<sup>o</sup> 9 (hoy es el local que ocupa el Café de Chinitas) uno de sus dirigentes fue el

soviética. El ejército español alzó su noble espada y se lanzó (*sic*) a librar a España de las cuadrillas de forajidos que detentaban el poder. No fue una militarada<sup>74</sup>, un pronunciamiento, una lucha de banderas políticas, así decían en el extranjero que era nuestro Movimiento Nacional. Y no fue eso. Era el único recurso que le quedaba a la histórica razón de ser de España después de haber agotado todas las posibilidades legales contra un poder público usurpador y tiránico; usurpador porque las manos débiles y cobardes que debían moderar los destinos políticos de la Nación, había arrancado, mediante amenaza de revolución sangrienta, el traspaso de las riendas del Gobierno, contra la voluntad nacional manifestada dos veces seguidas en los comicios electorales<sup>75</sup>; y tiránico, porque después de usurpar así el poder, oprimía la Patria, perseguía sus arraigados sentimientos religiosos, ensangrentaba sus ciudades y sus campos, permitía y aun fomentaba los incendios de sus templos, y protegía los más crueles desmanes y atropellos. Es el legítimo derecho de defensa contra la agresión injusta, que constituirá además un parricidio, porque era el hundimiento de España. Es la realidad de la vida nacional que con la espada del ejército y el brío y la abnegación de sus entusiastas juventudes se levanta en armas después de ver que de nada le han servido los votos, para defender su espiritualismo cristiano, su vieja civilización tradicional, frente al mate-

poeta Rafael Alberti, funcionó hasta el 7 de noviembre de 1936, ordenando su disolución el dirigente comunista Santiago Carrillo. Véase, entre otros, A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., *pássim*. C. VIDAL, *Checas de Madrid. Las cárceles republicanas al descubierto*. Ed. Belacqva/Carrogio, 10.<sup>a</sup> ed. Madrid, 2003, *pássim*, pero, especialmente, el Apéndice I con el listado pp. 273-280; J.F. GULJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa...* Ops. cit. pp. 441-485.

<sup>74</sup> Sigue al Obispo de Zamora con exactitud, no considerando el 18 de julio como un golpe de estado. B.O.Ob. *Instrucción pastoral*, Ops. cit. p. 7: *...la lucha cruenta e implacable que aún perdura, nada tiene de común con los pronunciamientos militares registrados en la historia...*

<sup>75</sup> No entiendo a qué dos comicios se refiere, uno puede ser el de las elecciones del 12 de abril del 31 en el que ganaron los candidatos monárquicos en el cómputo total, así los republicanos consiguieron 39.248 concejalías por 41.224 los monárquicos, quizá el otro el del 33, por lo que vuelve a negar el triunfo democrático del 36, del Frente Popular.

rialismo grosero importado de Rusia<sup>76</sup>; ¡La gran Cruzada<sup>77</sup> del siglo XX, que salvará al mundo y que comienza en España! Una Cruzada en la que se ventilan los intereses más sagrados, los valores más dignos de aprecio y, con ellos, el porvenir y los destinos de nuestra nación. Se entabla en nuestra patria una lucha de vida o muerte de dos civilizaciones, mejor dicho, de una civilización, de la única verdadera civilización, cimentada en la doctrina del evangelio, espiritual, sublime, divina, contra la barbarie de unas muchedumbres sin más dios que la materia, sin otros ideales que los goces groseros de la carne y sin otras aspiraciones que la destrucción y el exterminio de todo lo existente<sup>78</sup>.

<sup>76</sup> Como se puede apreciar legitima el golpe del 18 de julio, como absolutamente necesario y desde todo punto de vista legal. Véase RAGUER, H.: *La pólvora y el incienso*, ops. cit. pp. 60-61 y nota 45, quien cita a Aniceto Castro Albarrán, canónigo magistral de Salamanca y rector del Seminario de Comillas, quien publica en 1934 la obra *El derecho a la rebeldía que es una justificación teológica y una incitación a la rebelión contra el régimen legítimo*. Véase B.O. Ob.Za. *Instrucción pastoral*, ops. cit. *passim*, la Instrucción la encabeza una cita de san Agustín que resume la tesis de legitimación del golpe: *No se busca la paz para provocar la guerra, sino que se hace la guerra para alcanzar la paz*. CARTA DEL EPISCOPADO: Punto 5, Tercera conclusión. Ops. cit. p. 411.

<sup>77</sup> La primera vez que se usa el término cruzada es en EL PENSAMIENTO NAVARRO, 26 de julio de 1936: *“La cruz y la espada volvieron a saludarse para continuar juntos la gran cruzada de reconquista que están realizando el Ejército y nuestros voluntarios bajo la protección del apóstol Santiago”*, tomado de H. RAGUER, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española, (1936-1939)*, Ed. Península, HCS, Barcelona, 2001, p. 81. Mola, implícitamente, habla de cruzada en un discurso radiado en Agosto del 36, *“... (vamos) a imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles... edificar un Estado grande, fuerte y poderoso que ha de tener por gallardón y remate allá en la altura una cruz de amplios brazos... Cruz sacada de los escombros de la España que fue, pues es la cruz el símbolo de nuestra religión y nuestra fe, lo único que ha quedado a salvo entre tanta barbarie que intenta teñir para siempre las aguas de nuestros ríos con el carmín glorioso y valiente de la sangre española”*, tomado de H. RAGUER, *La pólvora y el incienso*. Op. cit., pp. 86-87.

El primero en utilizar el término de cruzada de manera oficial fue el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, en el DIARIO DE NAVARRA, el 23 de agosto de 1936, *“No es guerra lo que se está librando, es una cruzada...”*. El 26 de agosto de 1936 el arzobispo de Zaragoza Rigoberto Doménech, en circular dice: *“Ha transcurrido poco más de un mes desde que nuestro glorioso Ejército, secundado por el pueblo español, emprendió la presente cruzada en defensa de la patria y la Religión”*. El arzobispo de Compostela, Tomás Muñiz Pablos, el 31 de agosto de 1936 afirma: *“(es) una Cruzada religiosa, del mismo tipo que las Cruzadas de la Edad Media, pues ahora como entonces se luchaba por la fe, por Cristo y por la libertad de los pueblos. ¡Dios lo quiere! ¡Santiago y tierra España! Véase, entre otros, a J.F. GUIJARRO GARCÍA, Persecución religiosa... ops. cit. pp. 323-331.*

<sup>78</sup> El autor sigue al pie de la letra la CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO... en su apartado 5. Ops. cit. pp. 408 y ss. En su origen el golpe del 18 de julio poco tiene que ver con la defensa de los valores cristianos, sí con el separatismo y el nacionalismo, espe-

//30// No es simplemente una guerra civil la que ensangrentaba nuestro suelo: es una Cruzada en la España (*que*) vuelve a ser destinada para salvar al mundo de la barbarie y traer la paz. En esta lucha, cada uno de los bandos contendientes, tiene su símbolo, su emblema que es como la encarnación de los supremos ideales, que cada ejército defiende. En otras luchas que sostuvo España para salvar la fe en el mundo enarbolaba la cruz y la protección de la Santísima Virgen; como contra los secuaces de Mahoma, impidiendo que Europa se hiciese agarena; conquistó y evangelizó el Nuevo Mundo; en Lepanto para defender el cristianismo; más tarde en los campos de Flandes evitando de nuevo la descatoización de Europa y, por último, en la Guerra de la Independencia contra el cesarismo revolucionario de Napoleón. Hoy los emblemas son: de una parte, el Corazón de Jesús, encarnación de la caridad mas sublime<sup>79</sup>, expresión del espiritualismo más elevado y símbolo de los más delicados sentimientos; (y) la protección de la Virgen del Pilar, este era el emblema de la verdadera España, la España Nacional. De otra parte, —los rojos—, vendidos a Rusia, la hoz y el martillo, signos representativos de la fuerza material, que con fuerza y encono vesánicos, siega, tronza, golpea, destruye, tritura (y) desmenuza, cuanto se opone a la consecución de los fines perseguidos por quienes manejan esos instrumentos de destrucción y muerte<sup>80</sup>. Y porque el Corazón de Jesús era nuestro emblema, contra él luchan las huestes de nuestros enemigos, asesinos de prelados, sacerdotes y religiosos, incendiarios de iglesias y conventos, profanadores de imágenes y hostias consagradas, demolidores de admirables monumentos eclesiásticos<sup>81</sup>, cuyos satánicos propósitos aparecen patentes y manifiestos en la guerra frustrada del Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús en Valladolid. En la noche misma que se inició el movimiento salvador de España, a las once y media del día 18 de Julio, cuando los agentes de maldad al servicio de Rusia se

cialmente el catalán, y con el socialismo-comunismo, pese a la insignificancia del Partido Comunista, 17 diputados en 1936 de 473 que tenía la Cámara, tampoco fue a favor de la monarquía, véase H. RAGUER, *La pólvora y el incienso... ops. cit.* pp. 69-81, así llega a decir que “en ninguno de los bandos, ni uno solo, se apela a la defensa de la religión como razón del golpe. Los motivos invocados son otros”, p. 69, el propio Franco el 1 de octubre de 1936 en el discurso radiado dijo: “España será un Estado aconfesional”, J.F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa... Ops. cit.* pp. 323-324.

<sup>79</sup> CARTA COLECTIVA EPISCOPADO, ops. cit. p. 417 *hemos visto una explosión de verdadera caridad que ha tenido su expresión máxima en la sangre de millares de españoles que la han dado al grito de ¡Viva España! ¡Viva Cristo Rey!*

<sup>80</sup> Véase nota nº 1 2, B.O.Ob. Za. *Instrucción... Op. cit.* pp. 8 y 9.

<sup>81</sup> Sobre la incautación, destrucción de bienes, saqueos y actos sacrílegos en iglesias, conventos, imágenes, ornamentos sacros, hostias consagradas, joyería, imaginería, retablos, etc., véase A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución... op. cit.* Cap. XXV, “El martirio de las cosas”, pp. 627-653, especialmente sus cuadros estadísticos.



encontraban en los estertores de la agonía, lanzaron, cual Juliano el Apóstata, su última blasfemia contra el cielo<sup>82</sup>, cometiendo el horrible sacrilegio de prender fuego al Santuario Nacional, joya inapreciable de nuestra piedad, baluarte de nuestra esperanza, centro de nuestro amor, Arca de la Alianza en los tiempos modernos, abrazar (*sic*) de nuestra fe contra //31// los secuaces de Satanás, lugar santificado con la presencia del mismo Jesucristo, que prometió allí al P. Hoyos –reinar en España y con más veneración que en otras partes–<sup>83</sup>. ¡Bien sabían esos infelices el daño tan grande que causaban a las conciencias católicas con este acto de sectarismo incalificable! Para llevar a cabo tan vandálico intento rociaron con gasolina las puertas del santuario y las prendieron fuego. Mientras tanto, se ocultaron en sitios estratégicos, dando vista al sagrado edificio, para descargar sus pistolas contra los que intentasen acudir a sofocar el incendio.

Dos horas llevaban en esta criminal tarea, cuando, ¡oh designios de Dios!, el ejército salvador de España se apodera de los resortes del poder en Valladolid. Se dio cuenta al Estado Mayor para apagar el fuego. Los agentes de la autoridad se dirigieron al lugar del suceso y se vieron obligados, antes de llegar al mismo, a disparar con el fusil, para defender sus vidas contra los ataques de los malhechores. A pesar de la enorme cantidad de gasolina que utilizaron para reducir a cenizas el santuario y de las dos horas que estuvo ardiendo, solamente se quemó la mitad de la vieja y carcomida puerta principal y dos o tres tablas del piso. Así terminó en Valladolid, de manera tan vergonzosa, aquel régimen de oprobio y terror (esto mismo ocurría en el resto de España) dando fuego al Santuario de Cristo Rey. Y así comenzaba, de manera tan gloriosa y edificante, la nueva España defendiendo el Trono del Reinado de Cristo, Altar de la Patria contra las iras de los enemigos de la religión y de España. El odio satánico de los enemigos de Cristo que también lo son de España, un día subieron al Cerro de los Ángeles (Agosto de 1936) en donde se levantaba el monumento al Sagrado Corazón de Jesús. El Cerro de los Ángeles, centro geográfico de la Península, un día recibió la visita del Rey, el episcopado, ejército, representaciones de Toda (*sic*) la Nación y se proclamó el Reinado del Divino Corazón en nuestra Patria<sup>84</sup>, y allí la resolución satánica

<sup>82</sup> Juliano el Apóstata, emperador romano, que habiendo sido educado en el cristianismo, hizo apostasía y en el momento en que fue herido de muerte por una lanza en el 363, gritó, según la tradición, “Venciste, Galileo”, en clara referencia al triunfo del cristianismo sobre el paganismo que quiso restablecer.

<sup>83</sup> Bernardo Francisco Hoyos, jesuita, 1711-1735, fue el propagador de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. El 14 de mayo de 1733 recibió en este santuario la promesa del Corazón de Jesús anteriormente citada.

<sup>84</sup> El 30 de mayo de 1919, se inauguró el monumento, consagrándose España a dicha devoción.

renueva la escena de la Pasión de Cristo en el Calvario. El Divino Redentor, abriendo sus brazos a la misericordia y el perdón, recibe los improperios el Divino Redentor, abriendo sus brazos a la turba enloquecida. En el Cerro de los Ángeles el Corazón Divino, en su imagen, abierto al amor y a la paz, recibe los sacrílegos disparos de fusil, sensible expresión del odio diabólico. En el Calvario piadosas //32// mujeres lloraban de compasión la muerte del Justo, aquí una mujer, furia del averno, es la que da la horrenda voz de “Fuego” en el supremo ultraje a la Divina Persona. De labios de Cristo brotan estas palabras: “Perdonadles, Señor, que no saben lo que hacen”. ¡El horrible sacrilegio se ha consumado! ¡El Sagrado Corazón de Jesús fue fusilado!<sup>85</sup>. Un grito de indignación se extendió por la verdadera España y España, víctima de la revolución satánica, se ha unido más con el Corazón de Jesús al constituir ambos un solo blanco de las iras infernales. Los soldados de la Cruzada, rescataron el Cerro de los Ángeles y se arrodillaron sobre las ruinas del monumento para entronizar allí al Sagrado Corazón. La bandera española sale de entre las ruinas y proclama y vocea hasta el campo rojo “Reina en España”<sup>86</sup>.

Y, porque el Corazón es el emblema de la Cruzada, los soldados y milicias de España con certero y admirable instinto religioso, quizá sin darse cuenta del alcance que tenía su cristiana conducta, desde el primer día del glorioso movimiento nacional, sin previa indicación, con admirable espontaneidad adornaron sus pechos con la imagen del Corazón divino<sup>87</sup>, y, al cobijo de ese emblema sagrado, escalaron las alturas del Guadarrama, estrechándole contra su propio corazón, permanecieron firmes en sus puestos, y, tiñéndolo con su sangre, se despidieron de la vida, musitando la plegaria: “Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío”.

<sup>85</sup> En la revolución de Asturias del año 34 en Bembibre, León, los revolucionarios incendiaron una iglesia pero no tocaron la imagen del Corazón de Jesús y en la peana escribieron: “Cristo rojo, no te haremos daño alguno porque tú eres de los nuestros”. VV.AA., *La Guerra Civil española, mes a mes*. T. I: *La República. 1931-1936*. Editado por el diario *El Mundo*, Madrid, 2005, p. 135, citando a Gerald Brenan. Véase foto en W. ÁLVAREZ OBLANCA y S. SERRANO, *La Guerra Civil en León*. Monográfico en *Tierras de León*, nº 67, 2ª época, junio 1987, Diputación de León, pp.16-17, vuelta. La leyenda es, “Cristo rojo: a ti te respetamos por ser de los nuestros”. Recuérdese que el Corazón de Jesús va vestido con manto rojo y el corazón saliendo del pecho en rojo.

<sup>86</sup> El monumento se dinamitó en la noche del 7 de agosto de 1936, curiosamente primer viernes de mes, día consagrado al Corazón de Jesús.

<sup>87</sup> Es el llamado “Detente”, corazón bordado o de tela que se prendía en el pecho con la leyenda “*Detente, enemigo, el Corazón de Jesús está conmigo*”, o simplemente “*Detente*”. Su origen está en las guerras carlistas del XIX. H. RAGUER, *La pólvora y el incendio*... ops. cit. p. 80, cuenta, citando a Pemán, “*que después de haber pasado el estrecho de Gibraltar el primer convoy con tropas (se refiere a unidades marroquíes) las señoritas andaluzas repartían detentes a los moros y legionarios que llegaban a Cádiz o Jerez*”.

Las grandes empresas realizadas en otros tiempos a impulso de grandes ideales, se llamaban "Cruzadas": la empresa tan valientemente acometida en 18 de Julio de 1936 hasta 31 de marzo de 1939 por la madre España es... una "Corazonada". Al lado de la España nacional los hombres de corazón grande, abnegado, generoso como el Corazón de Jesús, que es y era su símbolo, en el otro lado, las milicias de la hoz y el martillo, formadas por hombres sin corazón y sin entrañas.

Día inolvidable en la historia de España será el 18 de Julio de 1936 en que el general Franco secundado por otros generales dieron el grito de ¡Viva España! y se levantaron para salvarla, empezó la nueva reconquista en España en África. Fueron los primeros días, días de zozobra, y hasta de pesimismo en algunos españoles, pues no teníamos<sup>88</sup> armas, ni aviación, ni //33// marina; porque los que se habían comprometido a secundar los planes del alto mando militar, se volvieron atrás, pero era preciso, necesario salvar a España, sin medios humanos, ponen la confianza los buenos españoles en el Sagrado Corazón de Jesús y en la protección de la Virgen del Pilar.

Pues los primeros días eran amarguísimos en que las noticias de tantas defecciones parecían comprometer el éxito de la empresa, pero todo ello no consiguió abatir, ni un momento siquiera, la moral, el gran espíritu de los oficiales y soldados.

Al principio del Movimiento se nombra una Junta de Defensa nacional que la integran generales hasta que es nombrado generalísimo de las tropas y jefe del Estado el Excmo. Sr D. Francisco Franco<sup>89</sup>, prestigioso militar, en que se cifraba la esperanza para salvar a España durante el tiempo de la República. El nombre de Franco era llevado de uno a otro confín de España, en la exaltación del entusiasmo, siendo aclamado como el Caudillo suscitado por Dios, que supo a tiempo con mano valiente y serena dar el viraje a la Historia de España imprimiendo en su marcha el ritmo indígena (*sic*) de su misión providencial en la Historia del mundo, y proclama a la faz del mundo que hay que ponerse bajo la protección de Dios al rendir culto a la Patria y pronuncia las siguientes palabras "Ante Dios y ante la nación española decidimos dar cima a la obra unificadora que nos exige nuestro pueblo y la misión por Dios a nosotros confiada". Francisco Franco, orgullo de la Raza Hispana (*sic*).

<sup>88</sup> Véase como se identifica Dn. Ildefonso con el golpe del 18 de julio.

<sup>89</sup> A finales de julio del 36, se constituyó en Burgos una Junta Militar presidida por el general Cabanellas, como general más antiguo entre los sublevados. Varios de los jefes de la sublevación reclamaron una jefatura única, nombrando a Franco con una fórmula imprecisa y poco clara "jefe del gobierno del Estado", su hermano, Nicolás Franco, cambia el decreto y se nombra a Franco "Jefe del Estado", el 1 de octubre. El 3 de octubre nombra su primer gobierno como "Junta Técnica de Estado", presidido por el general Fidel Dávila.

Desembarca tropas de África y con fuerza arrolladora avanza por el Sur en dirección a la capital de España, Madrid; mientras el general Mola<sup>90</sup> desciende por el Norte, se cubre de gloria en los combates de Somosierra, poniendo dique a las hordas marxistas que pretenden entrar en Castilla; coloca otro dique en la brava tierra aragonesa contra las huestes de la funesta Generalidad separatista, dirigiendo los formidables ataques y asaltos de San Marcial y de Irún y últimamente con la marcha triunfal por tierra de Bilbao para tomarla. Empero yendo de vuelo de Vitoria a Valladolid, donde tenía su Cuartel general, muere: este general hizo una visita al templo de la Virgen del Pilar y abrazó el Pilar bendito, dijo: Todo (sic) que todo lo puedes, ayúdanos en esta empresa, salva a España. Así comenzaba la reconquista de España con la fe en Dios en la protección de la Virgen del Pilar y aseguraba: la victoria es nuestra porque está con nosotros Dios que todo lo puede.

El general Mola estaba en Navarra cuando se dio el grito ¡Viva España! Reúne millares de Navarros que a la voz de Dios lo quiere dejan sus faenas agrícolas, cambian la hoz por la espada y a las órdenes de este insigne general, se cubre de gloria en los combates referidos. La heroica Navarra no perdona sacrificios para salvar a España; hubo madre de esta bendita tierra que al ver partir a dos hijos a la guerra, al tercero de 14 años que quedaba en casa, no le quiso dar de cenar porque no acompañaba a sus hermanos a salvar a España y al día siguiente se incorporaba al ejército salvador. Hubo padre que mandó a sus tres hijos a la guerra con la consigna de que si morían él mismo iría a ocupar el puesto que dejara el último que muriera, y casos parecidos ocurrían en las provincias que desde un principio se sumaron al glorioso Movimiento Nacional; con este ejército y con estos generales que así pensaban, no podían menor (sic) de ganarse la guerra. El elogio del general Mola lo hizo el Generalísimo Franco al darle la noticia de su muerte “Ha perdido la vida —dijo— ingresando en la legión de los héroes, ciñendo el lauro de la inmortalidad. Fue el principal artífice del movimiento y el que mejor contribuyó a unir opiniones dispersas. Ha muerto víctima de su afán de trabajar”. Y añadió en el decreto de concesión de la más alta recompensa que concede la Patria a sus héroes “sus notorios méritos militares son tan destacados y meritorios para la Patria que superan a la ponderación que de ellos pudiera hacerse”. Importantísimas zonas de nuestro territorio fueron salvadas por su rápida y heroica marcha en los primeros momentos, y victoriosas jor-//35//nadas

<sup>90</sup> Emilio Mola Vidal (1887-1937). Ingresó en la Academia Militar de Toledo, de la que sale como teniente en 1907, toda su carrera militar se lleva a cabo en África, en 1930 es nombrado director general de Seguridad. Procesado y encarcelado a comienzos de la República es amnistiado en 1934. Desde Pamplona organiza la sublevación del 18 de julio, de ahí que fuera conocido por la clave de “El Director”, consigue la participación en el golpe de los carlistas navarros.

después de ensanchar la España nacional. Su muerte, que fue un misterio<sup>91</sup>, ocurrió el 3 de Junio de 1937 q.e.d.

Otro de los generales más destacados del Movimiento fue el general Excmo. Sr. D. Gonzalo Queipo de Llano. Él mismo dice que en la contienda se veía la protección de Dios y así describe que el 18 de Julio estaba en Huelva, al levantarse fue a visitar al gobernador de aquella provincia, desoyendo las indicaciones de quien podía hacerlas. Ante el gobernador protestó contra los que decían se habían sublevado en Marruecos y le anunció su marcha a vigilar la frontera portuguesa. Cuando un cuarto de hora después recibió la orden de detenerlo mandó se le buscara por aquella frontera, dejándole el tiempo, el preciso, para llegar a Sevilla y apoderarse de la población y con menos de doscientos hombres se apoderaba de Sevilla, haciendo prisioneros a 600 guardias de asalto con sus jefes y oficiales, se apoderan de tres autoblandados, 16 ametralladoras y de todo el armamento de que estaban dotadas aquellas unidades. Salían órdenes del edificio de la División donde se encontraba con ocho o diez oficiales y otros tantos soldados, que podían haber sido muertos fácilmente por los cincuenta o sesenta mil hombres de izquierda que disponían de armas en Sevilla. Un comandante de la Guardia Civil había recibido orden de venir a Sevilla, desde Huelva, para combatir a los que estaban a las órdenes del general Queipo de Llano. Al llegar a Sevilla, se puso a disposición del (*sic*) Queipo de Llano. Al día siguiente se le concedió permiso para volver a Huelva con los cuarenta guardias que traía para poder influir en la adhesión de Huelva al movimiento nacional, y se encontró en la carretera, ya cerca de Sevilla, con dos o tres centenares de mineros de Riotinto que trayendo dos camiones cargados de dinamita, ocupaban otros muchos, mandados por uno de izquierdas, Cordero Bell que traía el propósito de hacer saltar Sevilla entera si era preciso. Al avanzar tantos camiones, los cuarenta guardias civiles comenzaron a disparar con tan gran fortuna, que una de las primeras balas produjo la explosión de uno de los camiones de dinamita, produciendo muchos muertos entre los mineros, sesenta y nueve se entregaron, y el resto emprendieron la fuga<sup>92</sup>. ¿Fue la bala, dice, que ocasionó la explosión algo providencial?... Se apodera de radio Sevilla y desde allí contribuyó eficazísima-//36//mente a la salvación de la Patria con sus charlas típicas, optimistas, saturadas de valentía y serenidad en las cuales, sobre el fondo de franqueza castellana, juguetea el donaire andaluz. Todas las noches se esperaban (*sic*) impacientes los españoles de la zona nacional y los que estaban en la roja que Queipo de Llano hablase de la marcha de la guerra y demás episodios de los rojos y nos daba

<sup>91</sup> La muerte de Mola se achacó a un sabotaje en el avión.

<sup>92</sup> Hechos reales, véase VV.AA.: *La Guerra Civil española mes a mes, La sublevación, julio, 1936 (1 al 20)*, T. 2, Ed. EL MUNDO, Madrid, 2005, p. 130.



cuenta de algunas salvajadas cometidas por los rojos en su zona contra sacerdotes y personas de orden<sup>93</sup>. Levantaba el espíritu patriótico: en la zona roja los españoles tenían que esconderse para oír a Queipo de Llano, que deshacía las mentiras que propalaban los rojos, dando cuenta de sus avances y que estaba aniquilado el ejército nacional, de esta manera esperaban la hora de verse libres de su dominio. En una de sus charlas y después lo consignó por escrito, contaba Queipo de Llano que el Sagrado Corazón de Jesús nos ayudaba en la empresa y refirió lo siguiente “En Cádiz los rojos prendieron fuego a varios grupos de casas, que quedaron completamente destruidas. Tan solo quedaron los muros exteriores ennegrecidos, y en dos de estos grupos ocurrió algo verdaderamente extraordinario, que la imaginación no puede concebir sin pensar en la intervención de lo sobrenatural.

Como presidiendo, como contemplando los efectos de la barbarie marxista, aparecían dos cuadros —uno en cada grupo— que resaltaban limpios, intactos, indestructibles sobre los muros ennegrecidos, representando ambos al Sagrado Corazón de Jesús, que me fueron ofrecidos por las autoridades locales al ver el asombro que tal fenómeno producía. Todo ardió en aquellas casas; no se salvó ni una silla, ningún otro cuadro, ni un retrato, “¿no hay motivo para pensar que Dios había querido mostrarnos el favor que estaba dispuesto a dispensarnos?”.

En una de sus charlas nos dio la triste noticia del bombardeo del templo del Pilar por los marxistas y después lo escribió el general Martín-González: “Una noche de clarísima luna, a poco mas de media noche, turbó el silencio de la ciudad el ruido de un motor, un avión gigantesco volaba sobre ella, y después de dar una vuelta completa, como para contemplarla a su gusto, desal/37//—pareció sin que nada anormal hiciese sospechar a los que velaban lo siniestro de sus intenciones.

Al clarear el día, los asistentes a la misa de infantes, esparcieron la noticia por la capital: los tripulantes del avión habían cometido el sacrilegio de bombardear el templo del Pilar, sin que ninguna de las tres bombas lanzadas hubiera hecho explosión milagrosamente. Perforaron la bóveda y fueron a caer dentro. (Estas tres bombas, pulimentadas y con sentida dedicatoria ador-

<sup>93</sup> Poco importaba a D. Ildefonso, el autor del texto, las bravuconadas, insultos, barbaridades, mentiras, exageraciones y salidas de tono sexual del general Queipo de Llano, de todos conocidas, en estas charlas radiofónicas pues era por la salvación de España. Que D. Ildefonso debía de creer, a pie juntillas, que eran absolutamente reales y ciertas las atrocidades de los rojos, pues no me cabe otra explicación de los horrores y torturas realizadas a los sacerdotes, que narra más adelante y que no he podido hallar en la obra ya citada de Montero Moreno.

nan hoy el templo y recordarán el hecho a las generaciones futuras, donadas por el Parque de Artillería”<sup>94</sup>.

El pueblo de Zaragoza y toda España auténtica vibró de indignación y en manifestación imponente acudió al templo con sus autoridades para ofrendar sus oraciones a la Madre del Redentor en desagravio del criminal atentado. Desde aquel día, Agosto de 1936, el entusiasmo y el optimismo han sido las características de la gran población de Zaragoza, una de las más animadas de la zona liberada, sin que la entibien ni los bombardeos aéreos ni los estampidos de los cañones, que a veces trae el viento de los frentes no lejanos. Cuando las unidades del ejército o milicias que bajan del frente a descansar en la plaza, antes de abrazar a sus familiares, acuden al templo del Pilar y postrados le piden por el triunfo de la Cruzada.

En esta parroquia se cantó la Salve popular para desagraviar a Nuestra Madre del Pilar por semejante profanación.

Otros generales, además de los citados, se unieron al generalísimo Franco para combatir por Dios y por España: Millán Astray, Gómez Jordana, Martínez Anido, Varela, Ponte, Cabanellas, Valdés Cavanilles<sup>95</sup>, Saliquet, Dávila y otros.

Al dar el grito Viva España, el día 18 de Julio de 1936, el ejército secundado por el pueblo se levantó para sacudir el yugo marxista y librar a España de caer en manos de Moscú (Rusia). Se hicieron dueños de algunas poblaciones, que vibrando de entusiasmo, arrojaron de los puestos de mando a los marxistas y afines. En 23 de Julio de 1936 formaban parte de la zona nacional (que seguía a Franco) y son las siguientes: Galicia, ex-//38// cepto unos pequeños núcleos en Coruña y Lugo, que fueron sofocados pronto. Valladolid y toda la provincia; Zamora y toda la provincia; Pamplona y toda la provincia; Vitoria, excepto una pequeña parte al norte; Burgos, excepto la parte que linda con Santander, porción pequeña; Palencia, menos una pequeña parte que linda con Santander; León, excepto una parte que linda con Oviedo; Salamanca y toda la provincia; Cáceres, excepto una parte bastante extensa del lado de Toledo y Ávila –Ávila capital y algo de su provincia, principalmente la que confina con Valladolid y Salamanca–; Segovia, capital y la parte que confina con Valladolid–; Soria, excepto una parte que linda con Segovia y Guadalajara; Zaragoza, capital, excepto una parte que linda con Huesca, Lérida y Teruel. Huesca, capital, la parte que linda con Lérida estaba en poder de los rojos y el frente en este lado llegaba a poca distancia de Huesca; Teruel,

<sup>94</sup> El 3 de agosto del 36 la Basílica del Pilar fue bombardeada por un Foker F-VII con base en Barcelona, no explotando las bombas. Esto fue aprovechado por la propaganda franquista, como señal de protección divina, para elevar la moral de la ciudad de Zaragoza ante el avance de las columnas anarquistas catalanas.

<sup>95</sup> Se refiere a Luis Valdés Cabanillas.

capital y la parte que linda con Zaragoza, que era una zona muy estrecha. Córdoba, capital y muy poco más de la provincia. Sevilla, capital y una zona estrecha en dirección a Cádiz. Cádiz y algo más. Granada y una pequeña parte alrededor de la capital. Las tropas nacionales fueron conquistando la zona roja y en Junio de 1937 estaban en poder de los rojos toda Cataluña, Castellón, toda Valencia, toda; Alicante, toda; Murcia, toda; Almería, toda; Cuenca, toda; Albacete, toda; Ciudad Real, toda; bastante de la provincia de Badajoz, confinando con Ciudad Real; una pequeña parte de Córdoba, confinando con Ciudad Real; de Jaén y Granada, bastante extensión confinando con la zona roja; Toledo en la parte que confina con Ciudad Real; Madrid, capital y una extensión que confina con Ciudad Real (*sic*)<sup>96</sup>, Segovia, Toledo y Cuenca; Guadalajara, capital y la parte que confina con Madrid y Cuenca; Santander, toda; en Oviedo la parte bastante extensa que confina con León y Santander; una pequeña parte de León y Palencia.

También eran de la zona nacional, las islas Canarias; Palma<sup>97</sup>; Fernando Poó, Corisco, Annobón y los Elobeyes, los territorios de Ceuta, Melilla, Río de Oro, Guinea Española y Protectorado de Marruecos.

En los meses posteriores a Junio de 1937 se conquistaron Santander y la zona //39// de Oviedo y León con todo el Norte que estaba en poder de los rojos.

Merece especial mención la conquista de Bilbao, pues se creía inexpugnable por el cinturón de hierro que habían hecho los rojos y por sus montañas.

Muchos actos heroicos se han registrado en esta guerra: entre otros, la defensa del Alcázar de Toledo. Al empezar el movimiento Toledo fue incorporado a la España de Franco, pero la aviación enemiga no dejaba de bombardearla y tuvieron que refugiarse los defensores de Toledo al célebre alcázar bajo el mando de D. José Moscardó<sup>98</sup>, coronel y ascendido después a general. Entre los aspectos que presenta la defensa del alcázar de Toledo, dice Moscardó, ninguno tan acusado como el que se refiere al religioso, todos los defensores estaban unimados (*sic*) por los mismos sentimientos, del mismo

<sup>96</sup> Hay diversos errores, fácilmente apreciables, disculpo al autor ya que no releía aquello que escribía.

<sup>97</sup> Es la isla de Mallorca, capital Palma de Mallorca. A esta lista hay que añadir que en julio del 36 también era territorio de los sublevados Ibiza y Formentera.

<sup>98</sup> Exactamente no fue así, Toledo ciudad se mantuvo fiel a la República, Moscardó, director de la Escuela de Gimnasia del Ejército, se subleva y no pudiendo dominar la ciudad, indeciso, se repliega al Alcázar con personas de todo tipo esperando una pronta liberación. Sobre el Alcázar pueden verse, entre otros, diferentes obras recientes como la de A. BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGUERA y L.E. TOGORES SÁNCHEZ, *El Alcázar de Toledo: final de una polémica*. Actas, Madrid. 1997.

ideal, del mismo amor, con el corazón y la mira puesta en Dios y España. Vieron la protección del Cielo y el amparo singular de la Santísima Virgen del Alcázar, la Purísima<sup>99</sup>, ante la cual rezaban todas las noches el Santo Rosario. Ocurrieron muchos casos que los defensores del Alcázar los consideraban como milagrosos. Todos se querían como hermanos, bajo la autoridad del Coronel Moscardó (*sic*) a quien consideraban como padre. Se repartían los alimentos con caridad cristiana, si los hombres mostraban valor como militares, como católicos y como españoles, también las mujeres soportaron la tragedia con abnegación y heroísmo. El bombardeo de los rojos con aviación y artillería, la colocación de tres minas con las tres espantosas voladuras no hicieron decaer el ánimo de los sitiados; una de esas voladuras sepultó a una esposa de un militar, resultó gravemente herida y no hizo decaer su ánimo; las mujeres animaban a los hombres a defenderse y a rechazar las proposiciones que le hicieron los rojos para que rendirse<sup>100</sup>; ni una baja hubo en las mujeres y niños allí alojados. (Ni un solo rasguño entre la inocente grey allí refugiada! Al coronel Moscardó se le exigió rendir la fortaleza bajo la amenaza de matar a su hijo Luis Moscardó: contestó con la sublime hazaña del héroe de Tarifa<sup>101</sup>; su hijo Luis se puso al teléfono y dijo a su padre estas palabras “Papá, cumple con tu deber” aunque sabía que esta heroica //40// decisión le costaría la vida, como así fue, su padre le contesta: “muere, hijo, gritando ¡Viva España! y ¡Viva Cristo Rey!”<sup>102</sup> ¡Rasgo sublime!

<sup>99</sup> El Alcázar fue sede de la Academia de Infantería, de ahí que hubiera una imagen de la Purísima como patrona de dicha arma.

<sup>100</sup> Evidentemente sobra *que* y debe leerse, por tanto, *para rendirse*.

<sup>101</sup> Se refiere a Alonso Pérez de Guzmán, conocido como Guzmán el Bueno, 1256-1309, quien estando al mando de la defensa de la plaza de Tarifa, Cádiz, asediada por los benimerines, éstos le propusieron que si no entregaba la plaza matarían a su hijo, retenido por el infante D. Juan, hijo de Sancho IV, y él no solamente se negó a traicionar a los suyos sino que arrojó, según la tradición, su propio puñal para que con él le diesen muerte.

<sup>102</sup> El grito Viva Cristo Rey se convirtió en el lema de la derecha durante la República y equivalía a ¡Muera la República! y en la guerra por varias razones, la primera es su identificación con la monarquía, de ahí que fuera prohibido por la República, en segundo lugar como defensa de la religión católica, siguiendo la tradición de los cristeros mexicanos en la revolución mexicana. El grito no se prohibió oficialmente, es decir, no hay una ley publicada en la Gaceta sino que hubo una nota de prensa. “El director general de Seguridad manifestó a los periodistas que le habían visitado elementos de entidades republicanas para protestar que se grite en la calle «Viva Cristo Rey». En vista de ello el Sr. Galarza ha ordenado a los agentes de Vigilancia y guardias de Seguridad detengan a los que profieran gritos de esta índole u otros que puedan causar alguna exaltación en el público y dar motivos a incidentes”, Diario *El Debate*, 24 de Septiembre de 1931, p. 1, columna 4. Véase J.F. GUIJARRO GARCÍA, *Persecución religiosa...* ops. cit. p. 74 y H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit. pp. 59-60.

Acto heroico (*de*) los militares, guardias civiles y mujeres refugiados en el Santuario de Santa María de la Cabeza, sitiados por los rojos, que ofrecieron su vida muchos de ellos antes de rendirse al enemigo<sup>103</sup>.

Desde el principio del movimiento salvador de España, el gobierno daba orden para restaurar la vida religiosa en España que en vano pretendieron destruir los sectarios de la anti-España: una de esas órdenes fue colocar el crucifijo en las Escuelas Nacionales<sup>104</sup>.

La restauración del crucifijo en las escuelas significa que en éstas se enseña la religión católica<sup>105</sup>. El día 11 de Setiembre de 1936 se colocó en esta parroquia el crucifijo en las escuelas de niños y de niñas; se bendijo el crucifijo de la escuela de los niños, adquirido por el Ayuntamiento, pues el que existía al venir la República y fue mandado quitar, no se encontraba. El crucifijo de la escuela de niñas lo llevó la Sra. maestra Áurea Santos para su casa y lo devolvió. Se hizo por la mañana una función religiosa, misa cantada, a la que asistió todo el pueblo y después en procesión nos dirigimos, primero a la escuela de niños, se bendijo el crucifijo y se colocó en su sitio, como no había maestro por estar en el frente<sup>106</sup>, hubo de colocarlo el Sr. cura párroco D. Ildefonso Pascual<sup>107</sup>, quien regentaba la escuela por orden del Gobierno nacional. Al venir el Movimiento Nacional muchos maestros estaban en el frente y otros por sus ideas marxistas no estaban en los pueblos el gobierno dio una orden facultando a los ayuntamientos para que nombraran maestros donde el propietario o interino estuviera en el frente y de no haber maestros, se hicieran cargo de las escuelas los Sres. curas párrocos. Aquí como el propietario estaba

<sup>103</sup> La resistencia de Nuestra Señora de la Cabeza. Jaén, fue similar a la del Alcázar. El capitán Santiago Cortés González de la Guardia Civil, resistió el asedio desde el 18 de agosto de 1936 al 1 de mayo de 1937. Véase J. M. MARTÍNEZ BANDE, *Los asedios. El Santuario de la Virgen de la Cabeza*. San Martín, Madrid, 1983.

<sup>104</sup> No he hallado la ley exacta en la que se prohíbe la supresión del Crucifijo en las escuelas, sí la carta del cardenal Segura de 3 de Junio de 1931 dirigida al Presidente de Gobierno Provisional, donde se manifiesta las protestas y las preocupaciones por el laicismo del gobierno, en la que se hace mención de esta cuestión: *...Prohibición del crucifijo y emblemas religiosos en las escuelas en que haya quienes se nieguen a recibir las enseñanzas de la Iglesia...* Los primeros en derogar las leyes laicas de la República fueron los navarros, así el 27 de julio del 36 por circular de la Diputación de Navarra se ordena la reposición de los crucifijos en las escuelas, véase H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit. p. 81.

<sup>105</sup> Por Orden de 29 de Marzo de 1932 se dejó en excedencia forzosa a los profesores de religión, por Decreto de 7 de Octubre de 1937 se les devuelven sus derechos al regularse la clase de religión de carácter obligatorio.

<sup>106</sup> El maestro de niños era D. Arturo Almazán Casaseca, quien años más tarde fue presidente de la Diputación de Zamora, del 14-IV-1961 al 18-IV-1970, su hermano Ignacio fue presidente de la misma del 55 al 60.

<sup>107</sup> Obsérvese el estilo indirecto que hasta ahora no había utilizado.



movilizado el Sr Alcalde D. Federico Pinilla<sup>108</sup>, nombró por oficio encargado de la escuela al párroco antes citado, me ayudaba en las tareas escolares el P. Escolapio Esteban Morillo, natural de este pueblo con residencia, vino a pasar las vacaciones con su familia y no pudo ir a su destino por haber //41// estallado el Movimiento Nacional. Al tener que marchar a Toro para desempeñar su cargo, me ayudó en la escuela el médico D. Francisco Javier, natural de este pueblo, su hermano José Bragado<sup>109</sup>, también médico, un estudiante de Medicina D. Rolando Julve, natural del Perú, sobrino de Argimiro Bragado y Luisa Julve, había venido a España a estudiar Medicina en Valladolid y estaba en este pueblo de vacaciones en casa de sus tíos, al marcharse éstos, me ayudó el joven D. Jesús Morillo Andrés<sup>110</sup>, bachiller y otros vecinos (como) Casimiro Bragado<sup>111</sup>, hasta que nombraron maestro interino, por esta razón coloqué el crucifijo en las escuelas dando el viva ¡Viva Cristo Rey! contestado por todo el pueblo. Al ir a colocar el crucifijo en la escuela de niñas se recitaron poesías invitando a Jesús a entrar en la escuela y tomar posesión de ella. El R.P. Esteban Morillo, escolapio, natural de este pueblo, que accidentalmente se hallaba aquí, dirigió al pueblo una arenga, explicando la significación de la fiesta y exhortando a todos a que no dejaran retirar en lo sucesivo el crucifijo de las escuelas, que fue confirmado por los presentes.

Otra de las órdenes dictadas por el Gobierno Nacional fue saludar a la Virgen antes y después de las clases con (el) saludo mariano español "Ave María Purísima" dicho por el Sr. maestro y contestado por los niños "Sin pecado concedida" (sic)<sup>112</sup> y hacer el ejercicio de las flores en el mes de Mayo en todas las escuelas. Dictando después órdenes derogando todo lo legislado por la República en materia religiosa. Se continuó celebrando el 2 de Mayo y en ese día se repartieron bombones a los niños<sup>113</sup>.

<sup>108</sup> Véanse en pp. anteriores los cambios en la corporación municipal tras el 18 de julio.

<sup>109</sup> Mi padre y mi tío. Poco pudieron contribuir ya que fueron movilizados en septiembre del 36.

<sup>110</sup> Jesús Morillo Andrés, que en el 36 hacía Séptimo curso de bachillerato, pasó a Alférez Provisional de Infantería. Casi toda su vida profesional la realizó en Jaca, Huesca, en el cuartel de La Victoria, llegando a Coronel, mandando, en su último destino, a comienzos de los años 70 el CIR de El Ferral, León.

<sup>111</sup> Mi abuelo paterno. Labrador con estudios primarios pero con amplios conocimientos que provenían de las lecciones impartidas por su tío, Constantino Morillo, presbítero cultísimo, siendo muy aficionado al cálculo matemático.

<sup>112</sup> Creo lectura segura concedida por concebida, lo que prueba que D. Ildefonso no releía lo escrito.

<sup>113</sup> El 2 de Mayo fue fiesta histórica en las escuelas españolas a lo largo del siglo XIX y el XX hasta la llegada de la República. Se festejaba la sublevación madrileña y por ende española contra la invasión francesa, en 1808, fiesta de exaltación nacional y

Una de las figuras cumbres en los anales de la historia de España fue el Emmo. cardenal Gomá, arzobispo de Toledo, Primado de España, que en frase del Papa Pio XI era el hombre que necesitaba España en las circunstancias porque (*por las que*) atravesaba la Iglesia en la Patria. Con sus discursos, cartas y pastorales<sup>114</sup> contribuyó a que se diera a conocer en el mundo el motivo y causa de la guerra Española, que era defender la religión y la independencia de la Patria, los rojos y la prensa extranjera vendida a ellos habían esparcido que se trataba de una militarada sin fin ni objeto y el Primado y los obispos en una carta //42// colectiva explicaron el alcance de nuestra guerra<sup>115</sup>, verdadera Cruzada en que España otra (*sic*)<sup>116</sup> luchaba por la civilización cristiana como lo había hecho en épocas anteriores pues en España se ventilaba el porvenir de la Iglesia en el mundo.

Guerra cruel fue la que hubo en España desde el 18 de Julio de 1936 hasta el 31 de Marzo de 1939, que felizmente terminó con la derrota de los rojos y con ellos el marxismo.

Durante el tiempo de la guerra grande fue el odio de los rojos, marxistas y demás afines que manifestaron contra todo lo que llevaba el sello religioso: El sacerdote, las iglesias y las imágenes de Jesucristo fueron el objeto del odio de la turba desalmada: al entrar los rojos en el pueblo, o donde dominaban, la primera víctima era el (*sic*) párroco y sacerdotes, era por quien primero preguntaban y si los encontraban, lo martirizaban de una manera cruel y salvaje, y si se le decía por qué los mataban los primeros, siendo los que miraban más por los obreros, contestaban que nada podrían decir malo de los muchos

---

de confirmación católica frente a los ateos, ilustrados, revolucionarios, progresistas, etc., franceses y europeos, de ahí que fuera eliminada por la República.

<sup>114</sup> I. GOMÁ Y TOMÁS, *Pastorales de la Guerra de España*. Estudio preliminar de Santiago Galindo Herrero. Madrid, 1955. La pastoral más importante es "El sentido cristiano español de la Guerra", 30-I-1937, pp. 95-145.

<sup>115</sup> La carta colectiva del episcopado español en favor de la sublevación y de la guerra está fechada el 1 de julio de 1937, aunque se divulgó más tarde. Fue redactada por el cardenal primado Isidro Gomá y Tomás, con correcciones de Pla i Deniel, obispo de Salamanca y de Eijo Garay, obispo de Madrid Alcalá. La carta se hizo a petición del propio Franco para presentarse como defensor del catolicismo en Europa, la firmaron 43 obispos y 5 vicarios capitulares, faltando 5, el obispo de Menorca, muy anciano y en zona republicana, el cardenal Segura que estaba en Roma, el obispo de Orihuela, el de Vitoria que había sido expulsado de su sede por Mola y, el más conocido, el de Vidal i Barraquer, arzobispo de Tarragona. Véase H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit. pp. 151-174. Texto completo de la misma en F. DÍAZ PLAJA, *La Guerra de España en sus documentos*. Ops. cit., pp. 399-425 y A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* Op. cit. Apéndice documental, pp. 726-741.

<sup>116</sup> Evidentemente quiere señalar "...España otra vez luchaba por la civilización...", quiero recordar, una vez más, que Dn. Ildefonso no releía jamás el texto.

sacerdotes, pero que tenían orden de no quedar ni uno siquiera: fueron asesinados doce obispos: Dr. Cruz, obispo de Cuenca<sup>117</sup>; Dr. Ventaja, obispo de Almería<sup>118</sup>; Dr. Miguel Serra, obispo de Segorbe<sup>119</sup>; P. Salvino Ruiz (*sic*), obispo de Lérida<sup>120</sup>; Dr. Asensio, obispo de Barbastro<sup>121</sup>; Dr. Nieto, obispo de Sigüenza<sup>122</sup>; Dr. Manuel Basulto, obispo de Jaén<sup>123</sup>; Dr. Medina de Olmos, Obispo de Guadix<sup>124</sup>; Dr. Estenaga, obispo de Ciudad Real<sup>125</sup>; Dr. Borrás

<sup>117</sup> Vid. A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit. pp. 373-379. Asesinado el 8 de agosto de 1936. No hallo que fuera Dr. Fue nombrado obispo de Cuenca el 21 de junio de 1921. Torturado antes del fusilamiento.

<sup>118</sup> *IBÍD.*: Pp. 406-416, Nombrado obispo de Almería el 16 de julio de 1935, Dr. en Filosofía y Teología por la Universidad Gregoriana de Roma. Asesinado en la carretera de Motril a Málaga, barranco los Cismes, en Vúcar. Los restos fueron quemados con gasolina y enterrado en fosa común el 29 de agosto de 1936.

<sup>119</sup> *IBÍD.*: Pp. 386-396. Miguel Serra Sucarrats, nacido en Olot, 11 de enero de 1868, Dr. en Teología y Derecho Civil. Obispo de Segorbe el 25 de junio de 1936. Torturado para que declarara dónde estaba el dinero de la Diócesis. Fusilado el 9 de agosto de 1936.

<sup>120</sup> *IBÍD.*: Pp. 369-373. Su nombre exacto es Salvio Huix, del oratorio de San Felipe Neri. Nacido en Gerona, 1977. Ex-obispo de Ibiza. Fusilado en el cementerio de Lérida el 5 de agosto de 1936 con 21 seglares. No parece estar confirmado que fuera arrastrado por las calles con una soga al cuello.

<sup>121</sup> *IBÍD.*: Pp. 379-386. Florentino Asensio y Barroso. Obispo el 26 de enero de 1936. Tomó posesión el 14 de Marzo de 1936. Asesinado el 9 de agosto de 1936. Es probable que fuera torturado pero no hay pruebas definitivas. No se señala el doctorado.

<sup>122</sup> *IBÍD.*: Pp. 364-369. Eustaquio Nieto Martín. Nacido en Zamora, 12 de marzo de 1866. Tomó posesión el 28 de marzo de 1917. Detenido fue acusado de haber asesinado a un hombre el 12 de julio en la Casa del Pueblo, fue soezmente tratado. Fusilado el 27 de julio de 1936, en el kilómetro 4 con dirección a Estriégana. Quemado el cadáver fue arrojado a un barranco, recogido el 5 de agosto por soldados nacionales y reconocido por la cruz de pectoral y un cinturón ancho que usaba. Hay autores que afirman que se le amputaron las manos, nada comprobado.

<sup>123</sup> *IBÍD.*: Pp. 390-396. Manuel Basulto Jiménez. Nacido en Adanero, Ávila, 17 de mayo de 1860, fue obispo de Lugo y de Jaén desde 1920. Asesinado en la Caseta del Tío Raimundo, Madrid, camino de la prisión de Alcalá de Henares, 12 de agosto de 1936.

<sup>124</sup> *IBÍD.*: Pp. 406-409. Manuel Medina Olmos. Nacido en Lantería, Granada, el 9 de agosto de 1869. Dr. en Teología, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras. Asesinado junto al Dr. Ventaja, obispo de Almería, el 29 de agosto de 1936.

<sup>125</sup> *IBÍD.*: Pp. 402-407. Narciso de Esténaga y Echevarría. Nacido en Logroño el 29 de octubre de 1882. Dr. en Teología y Licenciado en Derecho. En diciembre de 1922 nombrado obispo prior de Ciudad Real. Asesinado el 22 de agosto de 1936 en Peralvillo del Monte, a 8 km de Ciudad Real.

(sic), obispo auxiliar de Tarragona<sup>126</sup>; El Obispo de Barcelona<sup>127</sup> y el obispo de Teruel<sup>128</sup>. De algunos obispos se sabe su martirio por testigos como el obispo de Sigüenza, D. Eustaquio Nieto, natural de San Lázaro de Zamora: fue paseado desnudo por las calles, acompañado de mujeres de mala vida. Como final de burlas y de tormentos, fue colocado delante de una muchedumbre sedienta de sangre y muerto a balazos. Su cuerpo fue arrastrado fuera de la ciudad y quemado. Al apoderarse los soldados nacionales de esta ciudad, pudieron reconocer sus huesos calcinados, por algunos restos de su cruz pectoral<sup>129</sup>.

Según estadísticas, fueron asesinados del clero parroquial unos seis mil: fueron incitados muchísimos a renegar, a blasfemar con promesa de la vida y prefirieron perderla, por mantener su fe y su carácter; de la mayor parte consta que murieron perdonando, bendiciendo a sus verdugos con el grito ¡Viva Cristo Rey! //43// en los labios, con la alegría preludio de la gloria en el corazón, mientras sus cuerpos acababan en torturas espantosas.

Porque la crueldad salvaje rebasó lo increíble en pleno siglo XX<sup>130</sup>. Asesinan a pedradas a los párrocos de Cristina (Plasencia) y de Ormas

<sup>126</sup> *IBÍD*: Pp. 396-402. Manuel Borrás Ferré. Nacido en Canonja, Tarragona, el 9 de septiembre de 1880. Asesinado el 12 de agosto de 1936. El cadáver fue quemado y posteriormente trasladado al cementerio de Lilla, sepultado en fosa común.

<sup>127</sup> *IBÍD*: Se trata del Dr. Manuel Irurita Almandoz, pp. 416-421. Dr. en Filosofía y Teología. El 25 de marzo de 1927 nombrado obispo de Lérida y en marzo de 1930 de Barcelona. Ocultado por una familia fue descubierto en Moncada a las 12 de la noche del 3 de diciembre de 1936, junto a sus protectores. Fusilado desconociéndose fecha y lugar.

<sup>128</sup> *IBÍD*: Se trata de Fr. Anselmo Polanco Fontecha, agustino, pp. 421-431. En junio de 1935 obispo de Teruel. Fr. Anselmo Polanco es el primero, en lo que sé, que contraponen las dos ciudades, la de Dios —las derechas— y la del demonio —el Frente Popular—, en febrero de 1936. Cae prisionero en enero de 1938, trasladado a Barcelona y tratado con cierto miramiento. En septiembre de 1938 fue sometido a juicio oral, confesando haber firmado la carta colectiva. Indalecio Prieto, ministro de la Guerra, logró que fuera considerado prisionero de guerra, el Consejo de Ministros trató de que fuera a Roma, al parecer el Vaticano no dio respuesta alguna. Asesinado en el barranco de Can de Tretze el 7 de febrero de 1939, junto a otras 41 personas y, rociados con gasolina, fueron quemados. Véase, asimismo, a H. RAGUER, *La pólvora y el incienso...* ops. cit., pp. 234-239.

A esta lista de obispos hay que agregar al Dr. D. Juan de Dios Ponce y Pozo, administrador apostólico de Orihuela. Asesinado con otros nueve sacerdotes el 30 de noviembre del 36 en el cementerio de Elche.

<sup>129</sup> Véase nota anterior, A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., pp. 364-369.

<sup>130</sup> He intentado identificar todos los casos que señala Dn. Ildelfonso, hallo los que señalo en notas posteriores, pero hay que tener en cuenta que el autor cree a pie juntillas toda la propaganda de los sublevados, como se ha dicho. Los horrores de la persecución

(Burgos), aunque en éste las hachas completaron la obra de las piedras; mutilan sin pudor y vergüenza a muchos; verbi gracia (*sic*), a los párrocos de Mombeltrán (Ávila)<sup>131</sup>, Don Santiago Polo (Sigüenza)<sup>132</sup>; seis sacerdotes de Azuaga (Badajoz)<sup>133</sup>, y no pocos de Teruel. Abren en canal al de Navalián (Ávila)<sup>134</sup>; arrancan las carnes a pedazos al diácono malagueño don Juan Duarte<sup>135</sup>; cortan las orejas al cura de San Bartolomé, de Murcia; sacan los ojos al de Mora Nueva (Tortosa); cercenan pies y manos al de Manguilla (Badajoz) y le obligan a tomar alimento a modo de perro en un recipiente de inmundicias. A palos dan muerte al coadjutor de Campanario (Badajoz); entierran vivo(s), con las cabezas fuera, sobre las que corren caballos, a dos en Burguillos (Badajoz); lidian en brutal remedo de capea, con navajas por banderillas, a uno en Teruel; con bombas de mano asesinan a unos 20 en Ibiza<sup>136</sup>; abrasan con gasolina al párroco de Arenas de San Pedro (Ávila), al de Baena (Córdoba), al de Fuente Cistorna (Granada)<sup>137</sup>, al de Tárrega (Vich); al de Valenzuela<sup>138</sup> lo arrojaron a la hoguera formada con los ornamentos de su parroquia. Y basten unos pocos ejemplos. Todavía no se sabe los nombres de tantos sacerdotes y religiosos que murieron en odio a la fe,

pueden verse en A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., C.XXIV, "Antología del heroísmo y de la crueldad", pp. 589-627, *passim*.

<sup>131</sup> Testimonio de Carmen Villacastán Sánchez, hijastra del poeta Rubén Darío, "en la villa de Mombeltrán cogieron un día el cura don Damián y, atado por una cuerda a un camión lo arrastraron hasta el puerto del Pico... Le cortaron los genitales y se los metieron en la boca antes de arrastrarlo de nuevo por la zona". J. FIGUERO: *Memoria de una locura. Crónica testimonial de una gran tragedia española*. Planeta, Barcelona, 1986, p. 181. A. MONTERO MORENO: *Historia de una persecución...* Ops. cit., p. 610, nota 48, siendo Damián Gómez Jiménez.

<sup>132</sup> *IBÍD*: *Historia de la persecución...* ops. cit., p. 609, cita 48. Saturnino Polo Ortega, párroco de Utande, Sigüenza, asesinado en Lendaca 17 de agosto de 1936.

<sup>133</sup> *IBÍD*: Sobre los sucesos de Azuaga, pp. 290-295, 605; 609, nota 48.

<sup>134</sup> Debe ser Navalcán. P. Estrada Altozano, *Ibid.*, p. 610, nota 48.

<sup>135</sup> A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., p. 617, vecino de Yunquera, llevado a Alora, intentaron que realizara el acto sexual con una prostituta, no lográndolo. Sometido a tortura para que blasfemase se negó. Asesinado a golpes el 30 de agosto de 1936.

<sup>136</sup> A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit., pp. 265-266, 22 curas asesinados junto a otras 180 personas a tiros y bombas por elementos de la FAI, en nota 4 relación de todos los nombres.

<sup>137</sup> No hallo esta localidad.

<sup>138</sup> Hallo varias Valenzuela, dos en Córdoba, una en Granada, otra en Jaén y Valenzuela de Calatrava en Ciudad Real.



se dice que asciende el número de sacerdotes y religiosos asesinados a unos 17.000<sup>139</sup>.

Algunos sacerdotes tuvieron que andar por montes y sierras para salvar la vida.

De algunos párrocos se cuenta que antes de morir, presenciaron la quema de sus iglesias e imágenes, sufriendo desmayos.

Mas de 20.000 iglesias fueron destruidas o profanadas<sup>140</sup>.

Y como hay datos concretos de la muerte de muchos sacerdotes, pues algunos figuran como desaparecidos<sup>141</sup>, paso a referir lo que aca(e)ció a los soldados de este pueblo: fueron movilizados bastantes jóvenes, no todos sufrieron heridas, los que fueron heridos son los siguientes:

//44// 1. Dalmiro Bragado Morillo, 23 años, hijo legítimo de Braulio y Adela, soldado del Regimiento San Quintín, nº 25, herido la primera vez el 4 de agosto de 1936 en Navalperal, la segunda vez fue herido el día 9 de octubre de 1937 en Cangas de Onís (Asturias). Quedó bien de las heridas<sup>142</sup>.

2. Tomás Ramos Domínguez<sup>143</sup>, 20 años, hijo legítimo de Adolfo y de Braulia, soldado del 71 Grupo de Intendencia, fue herido el día 10 de Febrero de 1937, en la Ciudad Universitaria, Madrid. Quedó bien de la herida.

3. Belisario Fernández Martín, 22 años, hijo legítimo de Celedonio y Margarita, cabo, Regimiento de Toledo, nº 26; fue herido dos veces: 1ª el día 15 de febrero de 1937, Río Jarama: 2ª vez, el día 9 de Julio de 1937 en Brunete. (*Quedó*) algo delicado<sup>144</sup>.

<sup>139</sup> Véase A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit, quien da los siguientes datos: clero secular, incluidos seminaristas, 4.184, religiosos 2.635, religiosas 283, total absoluto 6.832, p. 762. Por diócesis, clero secular, en Barbastro el porcentaje de víctimas es del 87,8%, en Lérida 65,8%, Tortosa 61,9%, Segorbe 55,4%, Toledo 47,6%, *IBÍD*, pp. 763-764. El clero regular superan los 150 las siguientes órdenes, PP. Claretianos 259, PP. Franciscanos 226, PP. Escolapios 204, HH. Maristas 176, Hermanos de la Salle 165, PP. Agustinos 155, *IBÍD*: p. 765. Religiosas, más de 20, Hijas de la Caridad 30, Adoradoras, 26, Carmelitas de la Caridad 26, Carmelitas descalzas, 20, *IBÍD*: pp. 766-767.

<sup>140</sup> A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...* ops. cit. pp. 627-653, Capítulo XXV "El martirio de las cosas". Estadísticas concretas en pp. 629-630. Evidentemente no solo se trató de la destrucción mayor o menor de monumentos sino de la desaparición por robo, etc., de las más diversas obras de arte.

<sup>141</sup> Evidentemente creo que Dn. Ildefonso quiere decir "Y como no hay datos concretos de la muerte...".

<sup>142</sup> Falangista, probablemente "camisa vieja".

<sup>143</sup> Hijo del concejal del Frente Popular ya citado.

<sup>144</sup> El Regimiento de Infantería Toledo nº 26 estaba acuartelado en Zamora, por lo que no es de extrañar el número de combatientes pertenecientes a esta unidad. Belisario continuó en el ejército, llegando a oficial.

4. José Morillo Fernández (*sic*)<sup>145</sup>, 24 años, hijo legítimo de Celedonio y de Margarita, cabo, Regimiento de Toledo, nº 26, fue herido el día 9 de abril de 1937 en Casa de Campo, Madrid. Ha quedado algo cojo, tiene pensión.

5. Nicolás Alfageme Pinilla, 24 años, hijo legítimo de Eloy y de Cristeta, soldado de Bandera Navarra, fue herido tres veces. 1ª el día 13 de abril de 1937 en Toledo; 2ª vez el día 5 de agosto de 1938 en Toledo y 3ª vez el 2 de julio de 1938 en Castellón: ha quedado bien<sup>146</sup>.

6. Serapio Morillo Ramos, 25 años, hijo legítimo de Nicolás y de Umbelina, soldado del Regimiento de Toledo nº 26, fue herido el día 13 de abril de 1937 en Barrio Usera, Madrid; ha quedado bien.

7. José Ramos Domínguez, 30 años, casado con Margarita Morillo Gallego, hijo legítimo de Adolfo y Barulio (*sic*), soldado de Flechas Negras, fue herido el día 15 de Mayo de 1937 en el Frente de Bilbao, Monte Gato<sup>147</sup>.

8. Wenceslao Alfageme Julve, 20 años, soldado del Regimiento de Toledo nº 26, hijo legítimo de Dalmacio y de Manuela, fue herido el día 2 de Junio de 1937 en Robledo de Chavela. Madrid; ha quedado bien.

9. Juan Raimundo Bragado Martín, 19 años, hijo legítimo de Tertulino y de Adoración, cabo de la 10 Bandera de Castilla, fue herido el día 26 de junio de 1937 en Navas del Marqués (Ávila); quedó bien. En 1940 era teniente<sup>148</sup>.

10. Benito Allende Morillo, 26 años, hijo legítimo de Bruno y de Basilisa, soldado del Regimiento de Toledo nº 26; fue herido el día 8 de julio de 1937, en Brunete. Quedó bien.

//45// 11. Gerardo Herrero Ramos, 25 años, hijo legítimo de Sinforoso y de Andrea, soldado del Regimiento San Quintín nº 25, fue herido el día 8 de Julio de 1937 en Brunete (Madrid). Quedó bien.

12. Félix Álvarez Rosinos, 19 años, hijo legítimo de Lorenzo y de Saturnina, soldado de Regulares de Melilla 3ª Tabor, fue herido dos veces: 10 el día 17 de octubre de 1937 en Burgo de Ebro (Zaragoza) y la 20 vez el día 23 de octubre de 1938 en el Sector de Tremp (Lérida).

13. Daniel Morillo Morillo, 27 años, hijo legítimo de Severo y de Cunegunda, Alférez del Regimiento de Aragón nº 17, fue herido el día 19 de diciembre de 1937 en Teruel.

<sup>145</sup> Es José Morillo Martín.

<sup>146</sup> Continuó en el ejército y llegó al empleo de brigada.

<sup>147</sup> Hermano del anteriormente referido Tomás, siendo hijos de Adolfo y Braulia. No debió detener secuela alguna la herida referida pues trabajó como albañil toda la vida. Vivieron en Bustillo hasta los años de 1965 que marcharon a Madrid. Su padre, Adolfo, fue concejal del Frente Popular en el 36, no represaliado.

<sup>148</sup> Falangista, como indica su adscripción militar. Continuó en el ejército y en 1967-68 era comandante de Artillería en el Regimiento Lanzacohetes de Astorga, León.

14. Francisco Domínguez Hidalgo, 22 años, hijo legítimo de Andrés y de Lorenza, soldado del Regimiento de Gerona nº 18, fue herido el día 14 de enero de 1938 en Teruel. Hecho prisionero por los rojos, pasó a Francia cuando fue tomada toda Cataluña por las tropas Nacionales y regresó al pueblo desde Francia.

15. Tomás Vega Alfageme, 21 años, hijo legítimo de Toribio y de Isidora, soldado del Regimiento de Urgel nº 27, 5ª División Navarra, fue herido el día 7 de febrero de 1938 en Teruel. Ha quedado algo inútil de la mano<sup>149</sup>.

16. Valeriano Ramos Domínguez, 26 años, hijo legítimo de Mauricio y de Engracia, soldado del Regimiento de San Quintín nº 25, fue herido el día 12 de agosto de 1938 en el sector del Ebro. Ha quedado bien.

17. Valentín Martín Pinilla, 27 años, hijo legítimo de Manuel y de Benilde, soldado de 1ª Bandera de Castilla, fue herido dos veces: la 1ª el día 9 de noviembre de 1938 en Nules (Castellón de la Plana) y la 2ª vez el día 30 de diciembre en Serós (Lérida) ha quedado bien.

18. Daniel Vega Morillo, 21 años, hijo legítimo de Francisco y Anunciación, soldado del 13 Regimiento Ligero de Artillería, 40 Batería, División 107, fue herido en diciembre de 1938 en el frente de Toledo, la herida fue de poca importancia.

Murieron en la guerra 5 jóvenes y son los siguientes:

1º Manuel Magaz Regueras, 22 años, hijo legítimo de Donato y de Anastasia, soldado del regimiento de Toledo nº 26, murió el día 9 de febrero de 1937 en el Barrio Usera, según certificación expedida por el Regimiento, pero a su madre le comunicaron que había muerto el 9 de Diciembre de 1936, en el citado lugar<sup>150</sup>.

2º León Gordo González, 22 años, hijo legítimo de Daniel, secretario del Ayuntamiento y de Remedios, cabo del Regimiento de Toledo nº 26, murió el día 14 de abril de 1937, en la Casa de Campo (Madrid).

3º Alipio Herrero Ramos, 27 años, hijo legítimo de Sinforoso y de Andrea, soldado del Regimiento de San Quintín, murió el día 30 de diciembre de 1938 en Lérida<sup>151</sup>.

4º Ismael Navarro Lucas, de 27 años, hijo legítimo de (*espacio en blanco*) y de Benigna, soldado de Flechas Negras 2º Regimiento, murió el día 30 de diciembre de 1938 en Lérida.

<sup>149</sup> Alcalde de Bustillo entre 1965 y 1973.

<sup>150</sup> Su padre, Donato Magaz, concejal del Frente Popular, fue fusilado en el 36.

<sup>151</sup> Hermano de Gerardo Herrero, citado anteriormente como herido.

El nº 5º Ramón Pérez Álvarez, 25 años, hijo legítimo de Benjamín y de Valeriana, murió el día 4 de febrero de 1939, en Peñarroya (Córdoba), soldado del Regimiento de Sicilia nº 8.

R.I.P.<sup>152</sup>

Fueron movilizados hasta casados, pero estos como eran de remplazos anteriores, fueron destinados a servicios de retaguardia.<sup>153</sup>

Al terminar la guerra el vecino Secundino Alfageme Fito hizo una función en acción de gracias al bendito Cristo de la Plaza y se celebró el 14 de Setiembre de 1939; se sacó el bendito Cristo de la Ermita, se trasladó a la Iglesia parroquial, donde se le dijo un novenario antes del 14 a las 2 de la tarde para no perder tiempo, pues estaban los labradores en la limpia de la cosecha de verano: el día 14 se celebró fiesta con //47// misa cantada sin asistencia de ministros y sermón que predicó D. Miguel Franco Olivares, beneficiado de la S.I.C. de Zamora. Los derechos del sermón los abonó Lorenzo Bragado Temprano<sup>154</sup>. Se hizo profesión por la tarde con la imagen del bendito Cristo de la Plaza por las calles del pueblo, se llevó a la ermita, y a continuación se inauguró la cruz levantada en honor y homenaje a los caídos del pueblo en la guerra. Esta cruz, de cemento se levantó junto a la ermita del bendito Cristo<sup>155</sup> y la cruz de madera que antes se había colocado provisionalmente, se metió en la ermita. Se rezó un padre nuestro (*sic*) ante la Cruz por los Caídos y a continuación pronuncio un discurso patriótico-religioso el joven Dalmiro Bragado Morillo, soldado que había peleado por Dios y por España. La banda de música de Belver tocó el Himno nacional y el de Falange, habló también el predicador (y) asistió bastante gente forastera.

El año 1937 se dio una batalla en Brunete y fue hecho prisionero por los rojos el soldado de este pueblo Urbano Alfageme Álvarez, hijo legítimo de Enrique y Estefanía. Estuvo prisionero hasta que terminó la guerra el día 1 de Abril de mil novecientos treinta y nueve

El año 1939 se mandó colocar el nombre de José Antonio Primero (*sic*) de Rivera y el nombre de los caídos de cada parroquia en una lápida en la

<sup>152</sup> A esta lista hay que agregar a Eladio Domínguez Herrero, hijo de Paulino y de Sofía, quien murió en circuntancias extrañas, siendo suboficial combatiente del bando nacional.

<sup>153</sup> Introduce dos párrafos, el primero acerca de un pozo en la plaza año 1934 y de dos pequeñas obras en la iglesia, año 1937.

<sup>154</sup> Alcalde en la posguerra, hasta finales de los años 50.

<sup>155</sup> Hoy, 2006, se halla en la subida de la Iglesia. La base original era de ladrillo actualmente es una piedra circular procedente de un lagar. Se trasladó a este lugar hacia 1985, cuando se remodeló la plaza del Caño.

pared de la Iglesia se colocó el 29 de Octubre de 1939. La lápida hecha en la misma pared de la iglesia de cemento, está la pared del mediodía<sup>156</sup>.

El día 1º de Abril de 1939 se dio el ultimo parte de la guerra con estas breves palabras –terminado la guerra: *Laus Deo (sic)*<sup>157</sup>.

<sup>156</sup> Estaba dentro del pórtico a la derecha. Se retiró en 1989 cuando se picó la pared y dejar al descubierto el alfiz y el muro de sillares de caliza.

<sup>157</sup> El parte oficial de final de la guerra fue: */PARTE OFICIAL DE GUERRA/ correspondiente al día 1º de Abril de 1939.- III Año Triunfal/ En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas Nacionales sus últimos objetivos militares. / LA GUERRA HA TERMINADO./ BURGOS 1º de Abril de 1939./ Año de la Victoria/ El GENERALISIMO, / F Franco (Rubricado)/ Hay un sello a la izquierda con el escudo del águila de San Juan con leyenda "Cuartel general del Generalísimo. Estado Mayor".*



## Memoria histórica de un niño de la Guerra. Verano del 36 en Boadilla del Monte (Madrid)

Rodrigo Hernández Martín

### MEMORIA

En 1932 ya escuchaba en las aulas de una España abrumada y que, como consecuencia de la crisis mundial, sus ventrescos comenzaban a surgir en 1934 con la revuelta asturiana de los mineros, era el primer atisbo o prólogo de una revolución abortada de la que dos años después tomarían buena nota los contrarrevolucionarios o reaccionarios que ya habían desarrollado en el sofocamiento astur, entre ellos un gallo peleón llamado Francisco Franco Bahamonde.

Entre tifos autoritaros incluso y entortecidos el ambiente que se respiraba en Alba Longa, paratoja de un pueblo paradisiaco en la línea del ferrocarril Salamanca-Madrid cuyas últimas casas se hallaban en el Torneo y a escasos metros de "La Flecha", el huerto plantado por la mano de Fray Luis de León, a cuya sombra escribía "Los nombres de Cristo" y por cuya ladera discurría el agua hacia dos cascadas, rebufo y fresca, rosada y cristalina, hasta verter en una poza —cuchera llamada "El agua de la Teja"— una huérfana para beber a morros en el cementerio de la zona. Tanta que República también la sombra pastoral del cura Maripán y hasta la llegada repentina los primeros dardos republicanos e izquierdistas al movimiento del pueblo de Alba Longa. Ante la situación que cada vez se hacía más peligrosa por la agitación anticlerical de la República y por los desplantes de algunos vecinos que comenzaban a encararse con él, solicitó su traslado, pero al final... Acabó a quien poco después sería vicario general de Madrid, su primo Juan Francisco Morán Ramos, nombrado por monseñor Ego y Garay, y presentado como candidato a la sede episcopal de Jaca (Huesca), y le pidió que le buscara algún destino cercano de por allí donde ejercer su sagrado ministerio. Y se lo encontró en Boadilla del Monte (Madrid), como capellán del Convento de Chusura de las Monjas Carmelitas Descalzas. Dicho y hecho. Los preparativos y acontecimientos se sucedieron vertiginosamente y en 1935 ya estaba él, mis padres —que lo habían



## Memoria histórica de un niño de la Guerra. Verano del 36 en Boadilla del Monte (Madrid)

Remigio Hernández Morán

En 1932 ya tocaban a rebato las masas sociales de una España invertebrada y que, como consecuencia, se resentía en su espina dorsal cuyas vértebras comenzaron a crujir en 1934 con la revuelta asturiana de los mineros. Era el primer ensayo o prólogo de una revolución abortada de la que dos años después tomarían buena nota los contrarrevolucionarios o reaccionarios que ya habían descollado en el sofocamiento astur, entre ellos un gallito peleón llamado Francisco Franco Bahamonde.

Estos tufos intoxicaron incluso y enrarecieron el ambiente que se respiraba en Aldea Longa, paradoja de un pueblo paradisíaco en la línea del ferrocarril Salamanca-Madrid cuyas últimas casas se bañaban en el Tormes y a escasos metros de "La Flecha", el huerto plantado por la mano de Fray Luis de León, a cuya sombra escribió "Los nombres de Cristo" y por cuya ladera discurría el agua hasta descolgarse, saltarina y fresca, reidora y cristalina, hasta verter en una teja –también llamada "Fuente de la Teja"– más hacadera para beber a morro o en el cuenco de la mano. Hasta aquí llegaba también la sombra pastoral del cura Melitón y hasta él llegaron igualmente los primeros dardos republicanos envenenados e incordiantes del pueblo de Alba Longa. Ante la situación que cada vez se hacía más incómoda por la agitación anticlerical de la República y por los desplantes de algunos vecinos que comenzaban a encararse con él, solicitó su traslado, pero adónde... Acudió a quien poco después sería vicario general de Madrid, su primo Juan Francisco Moran Ramos, nombrado por monseñor Eijo y Garay, y presentado como candidato a la sede episcopal de Jaca (Huesca), y le pidió que le buscara algún destino cercano de por allí donde ejercer su sagrado ministerio. Y se lo encontró en Boadilla del Monte (Madrid), como capellán del Convento de Clausura de las Monjas Carmelitas Descalzas. Dicho y hecho. Los preparativos y acontecimientos se sucedieron vertiginosamente y en 1935 ya estaba él, mis padres –que lo habían

sido de un nuevo vástago—, mi hermano y yo, en Boadilla, metidos en la boca del lobo del que íbamos huyendo. Mi hermana gemela, Martina, se había quedado en Aldea Rubia con tío Aquilino y tías Modesta y Asunción.

La marcha a Boadilla es la primera imagen que recuerdo de mi vida —tres añitos— al pasar por Ávila y grabárseme en los ojos y en la memoria un tren de mercancías detenido en la estación. Habíamos sufrido en la carretera la avería del coche por un pinchazo. La velocidad en aquellos tiempos no era causa de peligro alguno. La lentitud en la reparación hizo, tal vez, que mi retina retuviera más de lo debido su impresión, como ocurre siempre en las páginas vírgenes y primerizas del libro de la vida.

Ignoro la fecha exacta de nuestra llegada a Boadilla, pero las cédulas personales que conservo de tío Melitón y de mi madre son del 27 de noviembre 1935.

Boadilla del Monte, a dos leguas de Madrid, era por aquel entonces de 1936 en zona de monte un pequeño pueblo de mil habitantes, hoy desconocido y aburguesado, alcoba urbanizada de la capital, de población desorbitada, nada que ver con aquélla de los años 30. Su historia recoge los nombres de Carlos III, de su hermano el Infante Don Luis de Borbón, de Godoy, de Goya y del músico Boccherini. Los Duques de Sueca recababan para la capilla de su magnífico Palacio neoclásico de Ventura Rodríguez los servicios religiosos de mi tío Melitón y él se los ofrecía a cambio de un vaso de agua fresca y clara de las fuentes de sus espléndidos jardines cuyas tapias hoy apenas dejan cubrir la desidia amontonada de unas ramas desaforadas que han crecido en el lugar donde hubo un parterre. Sólo el entusiasmo y altruismo de la “Asociación Amigos del Palacio”, fundada y activada por Paloma Olmedo del Rosal, promueve la rehabilitación del monumento cuya historia nos describe en su magnífico libro “El Palacio de Boadilla del Monte. Un rincón de la Historia”.

El convento de Carmelitas Descalzas era una construcción del siglo XVII. Adosadas a él se amparaban y acogían las viviendas del capellán y la de la demandadera. En el corral crecían, generosas, un par de higueras cuyos frutos tío Melitón se encargaba de preservar de los tordos a base de escopetazos. Cuando la cosecha era abundante la esparcía mi padre a la puerta, sobre sacos, para que se resecaran al sol y hacer con ellos “bodas o capones” con nueces encoscadas, por Navidad. También las gallinas contribuían a la economía doméstica y gozaban de total libertad para salir al campo por un buraco que tío Melitón había abierto en el tapial. Después de los rezos del breviario, recuerdo que me cogía de la mano y me sacaba por las tardes a oreame con el averío por entre las encinas y los pinos, él tan ufano y yo tan mimoso e interesante. Igual hacía mi padre cuando iba por agua a la fuente cuya ubicación ahora se me nubla, no sé si en la carretera de Madrid o monte adentro. La fuente era artística, bien labrada, especie de cueva de piedra apuntalada en arco y por la que habla que

descender unos escalones hasta llegar al manantial. Lo que más me chocaba en ese acarreo de mi padre con la carretilla con dos senos para los cántaros era el frufú de su pantalón al rozar la pana, y yo agarrado a su pernera.

Como un relumbre que se desvanece, pero de todos modos precoz, acuden a mi mente los pinitos de juegos eróticos del niño Rh positivo.ge en que el dios Príapo y la divina Afrodita iniciaban sus primeros escarceos. Y así recuerdo que en el portal de casa practicaba ya sus juegos de manos por el sofaldo de alguna vecina madurita que se insinuaba, presumiblemente azorada, ante la osadía de aquel mocosillo. Escena, por otra parte, que se compaginaba y tal vez fuera el preludio aprendido de otra situación, más obscena y escabrosa, en que un rijoso mocito del pueblo se asomaba a la efebía y no tenía inconveniente y sí el descaro de engaritar a Rh positivo.ge y a sus amiguitos con unas piñas a cambio de una felación. Entre risitas, desdenes y pudores, primaban los piñones más que la lamida. Pero esto eran adehalas de chiquillos que lo confundían con el mundo de los juegos y la diversión.

Los Reyes Magos de aquellas Navidades habían venido espléndidos y habían dejado a Rh positivo.ge un triciclo que, a los pocos días, hubo de abandonar en el cementerio del olvido, atropellado miserablemente por las ruedas de un carro de mulas desbocadas cargado de cuévanos con uvas cuyos racimos no lograron calmar la llantina de Rh positivo.ge privado del vehículo con que soñaba acarrear agua en lugar de la carretilla de su padre. Superó el cuajo cuando le revistieron con otro regalo, talar y jerárquico, confeccionado por las manos vírgenes de las monjitas del Convento: un termo de monaguillo con sotana, roquete y bonete. El púrpura y blanco de la vestimenta lo convertía en un diminuto cardenal que ayudaba paradójicamente a un simple sacerdote como era su tío Melitón a quien se le caía la baba al contemplarlo.

En la celebración de la misa o en otros actos litúrgicos se escurría el pequeño acólito por entre las imágenes y diversos objetos sagrados del altar, y las monjas, tras la celosía, se transfiguraban en madres yermas, sin fructificar. En los sermones se llegaba hasta el púlpito, se sentaba en un peldaño y allí aguardaba hasta el final de la homilía y la bajada del predicador. Después de finalizado el servicio litúrgico y regresaban a la sacristía tío y sobrino, una vez despojados de sus ornamentos sagrados, se encaminaban al recibidor de las monjas. El niño esperaba, impaciente, el torno o la milagrosa aparición de una caña alargada por entre las rejas de clausura, traída por Mickey Mouse, en cuyo extremo pendía siempre alguna golosina, rosquillas, pastas, caramelos... Al niño Rh positivo.ge le intrigaba favorablemente la vida silenciosa de aquellas religiosas que disponían de tantas "dulzuras" y le mostraban tanto cariño, sobre todo, desde el día que presencié la toma de hábitos y profesión de votos solemnes de una novicia, postrada en el suelo y tonsurada previamente su hermosa cabellera, y las demás hermanas la recomendaban en sus rezos como a una difunta de cuerpo presente y ella contestaba afirmativamente con la pro-



mesa y juramento de cumplir los votos de castidad, pobreza y obediencia. Le parecía al niño Rh positivo.ge aquella una vida tranquila y sosegada, sin ninguna preocupación, pero ignoraba lo dura y sacrificada y envidiosa, de celos y soledad, que despierta también la vida contemplativa, mística y ascética, pues, a pesar de almas justas, también pecaban siete veces al día.

Así transcurría de pacífica la existencia de Rh positivo.ge entre mimos y carantoñas, más del tío que de los padres no muy dados nunca a tales efusiones, que no había que acostumbrar al niño a muestras contraproducentes de ternura. Mi madre solía besarnos de dormidos, para que no nos lo creyéramos despiertos y no resultáramos caprichosos y empalagosos. “Niños y perros, de dormidos. Y no siempre” –solía decirle mi madre a tía Asunción cuando ésta le reprochaba que escatimara los besos a los niños.

Mi madre era lista de natura y sin más estudios que los primarios, los que le habla enseñado mi abuelo José María, maestro y herrero al mismo tiempo, en el salmantino pueblo de Golpejas. Su inteligencia clara despejó siempre nuestras dudas y suyas fueron las decisiones más lúcidas y eficientes. Mi padre, también de mente despejada y ansioso siempre por saber y aprender lo que no pudo de pequeño, no quería que les ocurriera a sus hijos lo mismo que a él, por otra parte, en un ambiente familiar bien distinto. El provenía de su oficio de zapatero, pero antes de comenzar la jera me llevaba a la escuela del pueblo. Bajábamos por la carretera hasta la plaza y allí me dejaba con los párvulos y supongo que no siempre iría a recogerme, pues en aquellos tiempos no existían ni miedo ni peligro alguno de atropello automovilístico, pues un coche resultaba motivo de admiración al par que de sorpresa. En este parvulario de Boadilla aprendí a garabatear los torcidos palotes que no había quien los enderezara; aquellos surcos próximos y paralelos de la pauta de los dos renglones –vía férrea a punto de descarrilar la mano titubeante– era la incipiente escritura de la que no han pasado muchos políticos que piensan solucionar el analfabetismo nacional. Este es un espacio en blanco en la nebulosa de mi memoria. Sólo sé que los trazaba inclinados y no rectos, ignoro si con la premonición de la España beoda que ya trastabillaba y comenzaba a serle difícil mantener el equilibrio.

De Boadilla no recuerdo más que lo que ya se barruntaba y que de una manera indeleble iba a quedar grabado en mi mente para siempre, por muy tierna que pareciera. Cuando el alma infantil se ve sorprendida por acontecimientos impactantes, incisivos y brutales, es como una losa de granito cuya primera inscripción marca toda la vida, imposible de borrar luego por otros muchos caracteres que incidieran en ella, cual una cinta virgen donde se grabara lo inefable. Pero todo aquello nunca supuso trauma alguno para Rh positivo.ge.

Así se sucedían los días hasta llegar al verano de 1936. Aquella paz idílica familiar, remanso bucólico, iba deteriorándose y los balidos de ovejas y corderos empezaban a convertirse en rabiosos aullidos de fauces feroces y

dentelladas de jabalíes, lobos y hienas, de lucha a muerte. La degeneración y derrumbe de las primeras ilusiones y utopías republicanas devenidas en desórdenes públicos imposibles de atajar por un Gobierno incauto y consentido, y alentados, de otro lado, en la sombra por elementos con ribetes de un prefascismo pazguato, arrendajo de lo foráneo, precipitaron el 18 de Julio, un seísmo militar cuyo epicentro se detectó en Marruecos y cuyas ondas expansivas llegaron lógicamente a Madrid en menos de un clarinazo y, por simpatía, a Boadilla, tan próxima a la capital. Había comenzado a hacer su oficio la bruza y a pasarla por esta piel de toro que era España y que, de unas manos a otras, iban a dejarla bien curtida y bien raída para una añosa cuarentena, cuaresma pan y agua –ni eso algunas veces– convertida en Miércoles de Ceniza y Viernes Santo y una larga espera de resurrección hasta 1975.

Se dispararon los acontecimientos en Boadilla con la muerte trágica de don Benjamín, párroco del pueblo, a manos de milicianos del mismo lugar. En muchos casos, los campesinos de un pueblo llamaban a los de otro para que éstos fusilaran al cura local, dado que a ellos les daba cierto reparo. Un escalofrío recorrió el cuerpo de mi padre cuando, a los pocos días, le llevaron a reparar unas botas que pertenecieron a aquel santo varón. Se intuía el acecho de la fiera y el cerco se estrechaba hasta que llegó la hora. La noche se revolvía inquieta y temerosa. Eran las seis de la madrugada. Se detuvo una camioneta y despertaba el día con culatazos a la puerta y puntapiés. No era el lechero. La serenidad y el presentimiento abrió la sospecha.

La timidez y el decaimiento de mi padre hicieron mella en él aquellos días y su único refugio fue la cama.

- Venimos por don Melitón. No le ocurrirá nada. Sólo lo llevamos a declarar a Madrid.

Lo recuerdo como si fuera ayer. Un guaje como yo sé desadormeció y, sobresaltado, acompañó a su tío que bajaba las escaleras, al tiempo que me acariciaba la cabeza, entre los sollozos de mi madre.

- No os preocupéis por mí. Estad contentos porque voy resuelto y alegre a recibir la palma del martirio.

Nunca más supimos de él. Sus asesinos fueron del mismo Boadilla o de un pueblo vecino. Algunas noticias nos llegaron de que su muerte fue en la carretera de Madrid. Ante el pelotón de ejecución se mostró entero y valiente. Murió gritando “Viva Cristo Rey” y aquel corpachón de hombre robusto, alto y recio, se resistía a ser abatido a pesar de dos o tres descargas. Al fin se derrumbó y hubo que rematarlo con el tiro de gracia. Ya de regreso al pueblo, los mismos milicianos estaban sorprendidos y comentaban el valor de aquel hombre y su aguante a caer y morir. Era el 27 de julio de 1936.

No más hemos sabido de este mártir de la fe, de este Siervo de Dios, pacífico y bonachón, no enaltecido a los altares como otros que, con muchos menos testimonios, se han aupado al santoral con la ayuda y fuerza colectiva, influencias y padrinazgo que representa cualquier Orden o Congregación o Movimiento religioso, mientras que los demás, solitarios y olvidados, han tenido que resignarse a su oscura y callada aura del martirio para pertenecer como aquéllos a la misma Comunión de los Santos, pero sin culto y si sólo con el recuerdo de admiración, también silencioso, de los suyos. El que tiene padrinos, se bautiza o se santifica; y el que no, se queda morito.

Y es con ocasión del Homenaje a los profesores José María Jover Zamora y Vicente Palacio Atard. Tomo II de “Estudios históricos”, de la Universidad Complutense de Madrid (1990), cuando se publica el artículo sobre la “Información” del Obispado de Madrid sobre su clero diocesano durante la Guerra Civil”, del profesor José Luis Martínez Sanz. En el Archivo Vivo del Arzobispado de Madrid-Alcalá (AVAMA) se encuentra un legajo rotulado con el título Carpeta F, serie IV, que trata de una encuesta oficial que la Iglesia de Madrid realizó al término de la Guerra Civil. Contiene las bases documentales de esta “información”, completadas con el testimonio de protagonistas y testigos de aquellos acontecimientos y que se recopilaron y archivaron –sin publicarse– por decisión del arzobispo Eijo Garay con los resultados de la “Información acerca de los hechos ocurridos durante la revolución”. En realidad, se presentaba como una “Información preliminar de lo que podría con el tiempo devenir en una “investigación”, todo ello con vistas a una probable canonización de aquellos mártires de la fe. Ingente es el número de datos recogidos, pero, si prudente fue la actuación de monseñor Eijo Garay en aquellos momentos tan trágicos y, a la vez, euforizantes para la Iglesia por el sacrificio y comportamiento de su clerecía, mucho menos puede serlo y parecerlo hoy queriendo remover la “memoria histórica” de víctimas y verdugos, sin ningún valor aparente más fuerte que la resignación y el perdón. 335 fueron los sacerdotes del clero diocesano asesinados en Madrid y 17 seminaristas. Si Dios está de dar, el perdón es cosa fácil. En la Carta pastoral “La hora presente” –Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá, número 1660, de 1 de mayo de 1939–, se aconsejaba “procurar que el bálsamo de la caridad fraterna cristiana cure y cierre las heridas sangrantes de odio, acerbo fruto de la lucha desatada” y no fomentar aún más la represión sistemática de los vencedores en su delirio paranoide. Incluso aquella pretendida “Gran Hermandad de las familias de los Caídos por Dios y por la Patria” quedó en agua de borrajas al no obtener apoyo alguno ni de la Iglesia ni del Estado.

La realidad es que al día de hoy se ignora el paradero de tan valiosa “Información” –si es que no fue destruida voluntariamente–, por más que ha se-

guido su “pista” el historiador Martínez Sanz, de la Universidad Complutense de Madrid.

Pero ahora, con esos pasos cortitos que da la humildad de los santos y valiéndose de la providencia de los fieles para auparlos a los altares, me llega la noticia del reconocimiento parroquial y popular de “Los mártires de Boadilla”. Las ruedas de la Historia no cesan de girar y su engranaje se lubrica tarde o temprano, no con la oxidación y el orín de la revancha sino con el óleo de la justicia que aplica el pueblo, aunque sea lenta y a su modo, si es que otras instituciones eclesiales que debieran no lo hicieron a su debido tiempo. Y, si ahora es el momento de la “Memoria Compartida”, que se incluya también la represión del verano del 36 por parte del Gobierno de la República.

Los fusilamientos –que se cebaban de manera especial no en personas pertenecientes a partidos políticos sino en los denominados enemigos de clase, con preferencia religiosos– no tenían, sin embargo, como escenario únicamente las prisiones. Lugares como la Casa de Campo, los Altos del Hipódromo, las tapias del Cementerio del Este y otros lugares de Madrid, se convirtieron en dianas de ejecuciones continuas.

Entre estos parajes trágicamente profanados estuvieron las cercanías del pueblo de Boadilla del Monte donde se realizaron fusilamientos de distintos grupos de personas en un arco temporal que se extendió desde agosto a los primeros días de noviembre de 1936<sup>1</sup>.

Aquel cuerpo asesinado, tendido y abandonado en el arcén de la carretera de Boadilla a Madrid, ha encontrado, al fin, un alma samaritana que aliviara tanta desidia y desabrigo. Y lo que nunca supimos, ahora lo sabemos de la mano y atención del párroco de Boadilla, mi gran amigo recién hallado, don Julio Rodrigo Peral. En su amable contestación a una de mis cartas me comunica la gran sorpresa y alegría de algunas noticias de mi tío Melitón, tras el largo silencio anochecido de su muerte. En la iglesia parroquial del pueblo, a la vista de todos y en la pared, aparece un cuadro pintado al óleo con las figuras de mi tío, Melitón Morán Herrero, del entonces párroco, Benjamín Sanz, y del seminarista Miguel Talavera Sevilla, asesinados en Boadilla y considerados mártires por el pueblo que ha sabido honrar con el nombre de “Los Mártires” la calle del Convento de las Monjas, donde estaba nuestra casa. Al pie del cuadro reza la inscripción “Víctimas de la persecución religiosa de 1936” y el texto evangélico de “Bienaventurados cuando os persigan por mí, pues vuestra recompensa será grande en los cielos”.

<sup>1</sup> VIDAL, C.: *Paracuellos-Katyn. Un ensayo sobre el genocidio de la izquierda*. Editorial Libros libres, 2005.

Don Julio Rodrigo me envía, generoso, unas cuantas fotografías, incluso una de mi tío donde apenas se le distingue, revestido de roquete en la procesión de la Virgen del Rosario y por la que el imaginativo pintor realizó el resto del retrato sirviéndole de modelo el mismo don Julio. Pero lo sorprendente es, querido lector, que el autor del cuadro se llama Martín Hanoos, artista iraquí llegado a España hace unos años y subvencionado por el Gobierno derrocado de Sadam Husein. Los arcanos de la Providencia son insondables y aquí se vale del Islam para glorificar la memoria de un cristiano, paradojas de la actualidad de un pueblo allanado y esquilmo y ahora también martirizado por otro pueblo que no supo ni quiso imaginar que la existencia y aparición de las armas de destrucción masiva se las iba a encontrar, tras su victoria pírrica, en la sublevación del pueblo iraquí. Y en éstas estamos.

Y ahora llega el Gobierno socialista y proclama a los cuatro vientos el retorno de la memoria histórica. Pero, ¿dónde encontrar los restos de esa memoria? Puede ser que “Los Mártires de Boadilla” reposen en el Valle de los Caídos. No sería ninguna utopía ni idea descabellada. Las “sacas” de Madrid llegaban de madrugada a las grandes fosas comunes excavadas en el monte de Boadilla y nada de extraño sería que fueran recogidos por el camino los cadáveres encontrados a su paso. Con el tiempo, muchos de esos cuerpos —de ambos bandos y, por ello, bandidos todos— fueron a parar a ese osario y camposanto común ideado por quien imaginó tal obra faraónica para que en ella, al menos, se dieran el abrazo que se negaron en vida. Ardua empresa de averiguar ahora la identidad de las víctimas. Difícil va a ser dilucidarlo, incluso en el Juicio Final.

Pero de aquí no se va nadie. Mientras en mis ojos y memoria quede todavía otra cabeza rota de otro “niño de Vallecas”, como el de León Felipe, de aquí no se va nadie, porque antes hay que desfacer este entuerto y este enigma que sólo pretende una de las partes, y hay que resolverlo entre todos, pues si entre todos lo enterramos a traición, ahora hay que desencajarlo y devolverle la vida y la justicia que no sabemos quién se la quitó. Me pido que más que la deuda, resplandezca la memoria histórica, sagrada e ingenua, de un “niño de la guerra”.

El 1 de agosto del 36 las columnas nacionales reciben la orden del Cuartel General franquista de iniciar la marcha hacia Madrid. Durante todo el mes las operaciones militares se reducen a bombardeos sobre Madrid, sin abandonar su avance hacia la capital. El 21 de septiembre derriban las posiciones republicanas de Maqueda (Toledo) y se dirigen a la ciudad castellana y, aunque no es estratégica, Franco prefiere liberar El Alcázar, que defiende el coronel Moscardó. El general Varela es nombrado sustituto del coronel Yagüe, partidario de avanzar hacia la capital de España. La victoria en Toledo se convierte en un



gran triunfo para los franquistas, pero permite a los republicanos preparar la defensa de Madrid.

El 13 de octubre del 36 se intensifican los combates en todos los frentes, mientras siguen llegando tropas del extranjero para luchar junto al ejército popular y los nacionales, apoyados por divisiones alemanas, ocupan varias poblaciones alrededor de Madrid, entre ellas, Navalcarnero, Brunete y Villaviciosa de Odón.

Pasaban los días y el ambiente se hacía irrespirable. Las luchas intestinas del pueblo de Boadilla se dilucidaban a tiro limpio en la misma iglesia del Convento donde, en una de las muchas marabuntas, reuniones asamblearias, libertarias y anarquistas, una bala perdida segó la vida del hijo de la demandadera, aquella mujer que se las prometía felices. Cuando triunfara la revolución, ella de tan beata y religiosa, de repente convertida en animadora de todo lo anticlerical. El aldabonazo del hijo muerto rebajó un tanto sus ínfulas y entusiasmos de lo que creía un banquete a repartir entre el proletariado y que ella iniciaba con tan nefasto entremés.

Se olía ya la pólvora de las tropas nacionales en su avance hacia Boadilla tratando de consolidar el frente que se extendía hasta Madrid. Ante los ojos atónitos de Rh positivo, se desfilaron escenas de compasión y simpatía. Una hilera de monjas abandonaba el convento y se distribuían, amedrentadas, entre sus familiares. En sillita de la reina tuvieron que sacar a aquella religiosa anciana que nunca creyó que aún anduvieran errantes los espectros de Caín y Abel vagando por las calles de Boadilla de sangre y fuego. El 11 de agosto del 36 un secreto del Gobierno republicano clausuraba las Órdenes religiosas, pero ya anteriormente, el 29 de julio, “los alcaldes de las provincias controladas por la República habían recibido la orden de incautación de todos los edificios pertenecientes a las Congregaciones religiosas”, dos días después de haber sido fusilado tío Melitón, hermano de mi abuelo.

Mi padre seguía encamado y el coraje de mi madre tiraba de aquel carro tan dramáticamente atascado. La mayor parte de las gentes habían abandonado el pueblo, otros dudaban entre marchar o quedarse por ver si las tropas de Franco seguían avanzando y poder pasarse a la zona nacional, pues muy mal lo tenía de otro modo la familia del capellán asesinado. Decidió aguantar y más ante las palabras esperanzadoras del capitán que mandaba la compañía.

—Confíe usted en Dios y todo se solucionará— le decía a mi madre, llorosa ante la situación.

Mi madre quedó sorprendida ante aquellas palabras que incluían a Dios en unas circunstancias del todo excluido de cualquier conversación de la que se había desterrado hasta el “adiós” de saludo y despedida.

El tiroteo y cañonazos de los combatientes se escuchaban cercanos y ello sin contar con los fusilamientos de las “sacas” que venían de Madrid de ma-

drugada y cuyos condenados caían abatidos como muñecos de feria en las fosas comunes.

Permanecer en el pueblo resultaba temerario, pero había que resistir. Decidieron mis padres bajar y refugiarnos en los colectores de desagüe del convento de las monjas. Con lo más indispensable —colchones y vituallas— nos guarecimos y subsistimos allí los cuatro de la familia durante dos días sin salir a la superficie. Cuando lo hicimos, ni las casas de enfrente podían distinguirse del humo de la batalla que habían librado horas antes las tropas de uno y otro bando.

Los nacionales hablan tomado Brunete el día 1 de noviembre y el día 3, Villaviciosa de Odón. Los casquillos de la munición empleada en Boadilla corroboraba bien a las claras que pertenecían a las tropas franquistas adentradas en el pueblo y retiradas posteriormente ante el desconocimiento del terreno y la resistencia enemiga, que los desconcertó en el monte y les hizo retroceder. “Antes del ataque hacia Madrid del día 4 de noviembre 1936 al mando de Castejón, ya habían tenido lugar otros ataques apoyados sobre Boadilla y hubieron de retirarse”<sup>2</sup>. He aquí —según el sentir y las palabras de mi madre— la clave de lo mucho que luego aconteció y que pudo resolverse entonces en dos días si el ejército nacional hubiera llevado consigo avanzadillas expertas o hubiera dispuesto de los Servicios de Información más elementales o de la lógica topografía para seguir avanzando por un terreno que les era ajeno, y ello con la agravante de ignorar igualmente lo desguarnecido de tropas que se encontraba Madrid en aquellos primeros momentos del alzamiento. No en vano el historiador Figueres nos dice que “la ocupación por Franco era cuestión de días, a pesar de la falta de armamento y municiones”. De qué Estado Mayor tan inepto disponía Franco para no conocer estos parámetros, es cosa que no entraba en la cabeza materna, tan esclarecida ella, si bien es verdad que entre julio y agosto de 1936, inmediatamente después de la sublevación, nació el SIM (Servicio de Información Militar), bajo los auspicios del general Orgaz. Su origen tuvo mucho que ver con la organización de los Servicios Especiales del Frente de Madrid y con las necesidades de información que sentía el general Yagüe, por lo que las noticias de los movimientos de tropas en torno a Boadilla eran muy escasas y dispersas y, por ende, carentes de la correspondiente estrategia militar en un punto tan neurálgico, a las puertas de Madrid. Hasta primeros de noviembre de 1936 toda la zona de monte que rodea Boadilla era asignatura pendiente para ambos ejércitos, si es que así podía llamarseles. Error sin solución inmediata, pues pocas semanas antes —9 y 12 de octubre— llegan a Alicante y a Barcelona voluntarios extranjeros para ayudar a la República.

<sup>2</sup> J. M. FIGUERES: *Madrid en guerra. Crónica de la batalla de Madrid, 1936-1939*. Editorial Destino, 2004.

El 29 de octubre se concentran en Albacete las primeras Brigadas Internacionales de las que formará parte el Batallón Thaelmann, de Romilly, el autor del libro "Boadilla". El 6º Batallón Thaelmann (alemanes y balcánicos) de la XI Brigada Internacional –cuyo comandante jefe era el general Kleber– se insertó posteriormente en la XII Brigada Internacional al mando del general húngaro Paul Lukacs.

## LAS BRIGADAS INTERNACIONALES, LOS BATALLONES DE LAS BRIGADAS INTERNACIONALES

### *XI Thaelmann o Hans Beimler*

El 22-X-1936 es constituida como IX Brigada, pero pasa a ser la XI por acuerdo del Consejo de Ministros, el 1-XI-1936. A partir de la batalla del Jarama se la conoce como la Thaelmann y desde julio de 1937 como la Hans Beimler.

#### Comandantes:

Jean Marie Frangois (P) 22-X-1936 / 31-X-1936

Kleber (Stern) (R) 1-XI-1936 / 20-XI-1936, pasó a la jefatura de la división de su nombre.

#### Actuaciones:

Organización y entrenamiento – 22-X-1936 / 4-XI-1936.

Concentración en Vallecas y Vicálvaro – 4-XI-1936 / 7-XI-1936.

Desfile en la Gran Vía de Madrid.

Zona Húmera-Pozuelo – 8-XI-1936.

Defensa de Madrid – 11-XI-1936 / 20-XI-1936.

Relevo por la XII Brigada Internacional – 20-XI-1936 / 28-XI-1936.

Descanso en El Pardo – 7-XII-1936 / 15-XII-1936.

Batalla de Boadilla – 15-XII-1936 / 24-XII-1936.

El Batallón Thaelmann era mayoritariamente alemán, pero también contaba con polacos, húngaros e ingleses.

#### Jefes:

Ludwig Renn (A) – 10-XI-1936 / 27-XI-1936.

Richard Staimler (A) – 27-XI-1936 / 14-1-1937.

#### Encuadramiento:

XII Brigada Internacional – 1-XI-1936 / 28-XI-1936.

XI Brigada Internacional – 23-XI-1936 / 23-IX-1938.

## Actuaciones:

Boadilla del Monte -15-XII-1936 / 24-XII-1936.

Paso del Ebro -25-VII-1936<sup>1</sup> / 23-IX-1938 desmovilización.

Si Franco hubiera seguido avanzando hacia Madrid, lo hubiera tomado en un santiamén, y nunca mejor dicho religiosamente. Pero prefirió clavar en el costado madrileño -en la Ciudad Universitaria- el puñal del frente que desangró la ciudad durante tres años y que aún hoy dudamos si lo hizo a sabiendas o por una táctica errónea, que fue lo incorrecto. Se equivocó y con él todos nosotros. Y pasamos del purgatorio de Boadilla al infierno de Madrid. Ya al comienzo se había equivocado con la chapuza de la resistencia del Cuartel de la Montaña, rendido, al fin, en la noche del 19 al 20 de Julio del 36 ante el asedio y ataque de guardias de asalto, civiles y milicianos. El general Fanjul fue condenado a muerte por rebelión militar, y ejecutado. Pero ¿a quién se le ocurre promover un pronunciamiento y no tener predispuesto un pequeño ejército para apoderarse -lo primero de todo- de la capital de la nación? Muchos fueron los fallos de uno y otro bando, muchas sus carencias.

Las potencias extranjeras pronto se dieron cuenta del chollo que les suponía la Guerra española y al momento se aprestaron a cortejar a una novia tan provocativa y belicosa, aunque de ello resultara un matrimonio polígamo -"ménage a trois"- . Por ello, le ofrecieron la mejor dote en armas y voluntarios desde los primeros escarceos. a pesar de que anduvieran zascandileando de acá para allá. Pero Alemania, Italia y la Legión Portuguesa misma, hicieron realidad su compromiso desde el mismo día 18 de Julio, aterrizando en África 30 aviones de transporte alemanes J-52, y el 27, la primera escuadrilla italiana se dispone a combatir con los nacionales. El día 31, el buque alemán "Usáramo" parte de Hamburgo trasportando 16 aviones para la España nacional. Parece mentira que con estas entregas el levantamiento no se hiciera rápidamente con la capital. La primera incursión aérea de los sublevados sobre Madrid tiene lugar el día 7 de agosto y los defensores tratan de neutralizar el ataque con fuego de fusilería. He aquí la diferencia militar y la falta de estrategia o táctica.

Pero el 19 de septiembre del 36 se reúne en Londres el Comité de No Intervención, y cada país ya envía bajo cuerda hombres, gasolina, transportes, munición y demás abastecimientos y recursos. No es verdad que "La batalla de Madrid" se prolongara porque ninguno de los combatientes tuviera la suficiente fuerza, sobrevalorando cada uno la suya y creyéndose muy superior al rival, opinión del Gobierno de Madrid, pero no de las tropas de Franco, cuando, en realidad, era todo bien diferente: debilidad en el primero e indecisión, en el segundo. Ese fue el mayor error de la Guerra, la desinformación de que se adolecía. El demorar el objetivo de la toma de Madrid hasta los últimos días de Octubre y primeros de Noviembre fue la causa de que se permitiera la llegada de las Brigadas Mixtas Internacionales. Si el 7 de noviembre las fuerzas de la

defensa de Madrid eran de 10.000 efectivos, tres días después se elevaban a 22.000 y el 23 de noviembre, a 40.000.

La batalla por Madrid tuvo que haber comenzado en el verano del 36, con manifiesta superioridad aérea, como se demostró en los sucesivos bombardeos sobre la capital de los días 7, 26 y 30 de agosto y el 24 de septiembre. Y ese craso error lo pagamos y sufrimos todos los españoles con la prolongación de la contienda. Franco sobre-valoró su capacidad y subestimó el factor tiempo y a los resistentes defensores de Madrid. Se equivocó en el momento más inoportuno. Tenía razón Mola. La distracción de la liberación del Alcázar de Toledo, 26 de septiembre, retrasó una semana el ataque a Madrid, suficiente para haberlo rendido.

Aquel domingo, el interminable 8 de noviembre del 36, desfiló por el centro de Madrid una formación militar compuesta de extranjeros en uniforme, equipados con armas modernas: la legendaria Brigada Internacional, que había sido entrenada en Albacete, acudía en ayuda de Madrid. Después de las noches del 6 y del 7, cuando Madrid se había quedado sola en su resistencia desesperada, la llegada de estos antifascistas de países lejanos era un refuerzo increíble<sup>3</sup>. Y una prueba más del nerviosismo de Madrid era que el 28 octubre Azaña ya había abandonado la capital para instalarse en Barcelona y el día 6 de noviembre el Gobierno y principales cargos políticos huyen de Madrid camino de Valencia, y el pobre general Miaja tiene que ponerse al frente de la Junta de Defensa de la capital.

Los alemanes del Batallón Thaelmann, encabezados por Hans Beimler, están en Albacete. Pertenece a la Brigada que mandará el general Kléber. Con estos primeros Batallones de las Brigadas alemanas llegan algunos ingleses como Esmond Romilly (1918-1941), el autor de "Boadilla", sobrino de Winston Churchill, piloto que moriría en combate durante la II Guerra Mundial. Son universitarios, escritores y poetas, que se enrolan en el ejército republicano. No poseen una gran formación militar, pero sí una fe revolucionaria a toda prueba. Prurito de intelectuales, niños pijos de la burguesía acomodada, víctimas de una guerra que creyeron de juguete.

Las Brigadas Internacionales se crean oficialmente el 22 de octubre del 36. El 4 de noviembre una procesión innumerable de penitentes de refugiados son evacuados y desplazados y huyen de la guerra... No hay dónde alojarlos en Madrid. Casas particulares vacías, familias que se ofrecen voluntarias para acogerlos –como fue nuestro caso– e incluso los andenes del metro, son la solución momentánea ante el asalto inminente de un Madrid entregado.

Justo López de la Fuente –cuenta Jorge M. Reverte en "La batalla de Madrid"–, jefe del sector en la Compañía 6 de Acero, intenta llegar hasta donde

<sup>3</sup> A. BAREA, *La forja de un rebelde. III. La llama*. Biblioteca El Mundo, 1951.



han llegado los fascistas, pero ningún fugitivo es capaz de precisar nada. Sólo huyen. Con Domingo Malagón y otros cuatro “Palomos” (compañeros del Colegio de Huérfanos de la Paloma) se van hacia Boadilla y comprueban que allí no queda nadie. Por la noche, forma la 8ª Compañía, ocupan el pueblo y establecen una línea de defensa. Duermen en el Palacio del Infante Don Luis, un edificio neoclásico repleto de obras de arte.

Uno de los milicianos, campesino cordobés, se queda mirando un cuadro de la Virgen con el Niño que a Domingo le parece que puede ser de Murillo o de algún pintor italiano de la época.

- ¡La puta Virgen! –exclama, y le arroja un machete.
- Maldito seas –le dice Domingo–, has cometido un crimen de lesa arte. ¿Tú sabes qué es eso? Aunque sea una Virgen, a pesar de que tú no seas creyente, como yo, eso es arte puro, es historia, y nosotros estamos aquí para salvar eso, tenemos que luchar para salvar eso.
- ¡Fascista! –le gritó el campesino, poco receptivo a los discursos de un estudiante de Bellas Artes, de tercer curso y 19 años.

No llegan a las manos porque intervienen los “Palomos”. Justo López dispone que al campesino se lo lleven a Madrid para evitar más incidentes.

Cuando la niebla se ha despejado, la 8ª Compañía de Acero se prepara para hacer una descubierta. Ocupan Boadilla, pero la línea de defensa se organizará mejor si se forma en una loma orientada hacia Villaviciosa de Odón. Aún no se ha producido el menor contacto con el enemigo, pero todos saben que “está ahí”. No hay ya nadie que se interponga entre los que avanzan y los que les esperan atrincherados en los pueblos que rodean la capital. Sólo algunos rezagados cargados de colchones y sillas de enea. Entre esos civiles íbamos nosotros. Tal cual lo describe mi padre en carta llegada, por fin, a la familia en Aldea Rubia (Salamanca) el 14 de abril de 1939. Domingo Malagón será herido en Boadilla el día 5 de noviembre, el mismo día de nuestra evacuación. Posteriormente será comisario del Partido Comunista.

Era el 5 de noviembre cuando García Morato –el audaz y temerario combatiente de la aviación franquista, que iba a morir en un accidente a los pocos días de finalizar la Guerra– se acercó a Boadilla a bombardearnos con su avioneta. Aquello comenzaba a ser desesperado. Unos milicianos se dirigen a nuestra casa, piden informes y se llevan a mis padres a declarar al Comité, ubicado en el Palacio del Infante Don Luis, requisado al Duque de Sueca. Por unas horas permanecemos solos y abandonados en la calle mi hermano y yo. No había, pues, más solución que salir evacuados para Madrid. Recogimos de casa lo que buenamente pudimos, sin más hatillo que un chorizo, una botella de agua y la maquinilla de cortar el pelo. El resto allí quedó: la máquina de coser, las sábanas bordadas con amor por la mano experta de mi madre, las gallinas, los libros, la herramienta de la valentía de mi padre y un pequeño

tesoro entoñado: dinero por valor de 15.000 pesetas. Suponía un grave riesgo llevarlo consigo; por ello decidieron mis padres enterrarlo en el corral. Había cavado mi padre un hoyo profundo y, perfectamente envueltos los billetes entre papeles y telas, los introdujo en el hueco de dos botas herméticamente acopladas y empotradas entre sí. Allí quedó el exiguuo capital esperando el día de su exhumación.

Una camioneta enfiló la carretera, paramos varias veces por los combates aéreos de ambos bandos y atrás dejábamos el sueño dorado de un pueblo, la tierra prometida que nos creímos cuando salimos de Aldea Longa y ahora convertida en la boca del lobo del que pensábamos huir. Hablar de Boadilla para mí es revivir un ensueño, recordar un cuento de mi infancia que comenzó risueño, apacible y juguetón, cuna de mis primeras letras, agujero por donde empezó a espiar lo absurdo de la vida, sus contradicciones, hasta devenir en algo agrio y cruel, las dos caras de una misma moneda con la que un niño de tres a cuatro años no sabía qué hacer con ella. Tal vez la perdiera en la carretera de Boadilla a Madrid y seguro que quedó de canto en el lugar donde aún estaba caliente la sangre inocente de su tío Melitón. Era el 5 de noviembre de 1936.

El 29 de Noviembre de 1936 se lucha desesperadamente en los alrededores de Boadilla y el general Miaja envía la XI Brigada Internacional de refuerzo. Boadilla caerá en manos franquistas el 16 de diciembre del 36. Esmond Romilly –en su citado libro ‘Boadilla’<sup>4</sup>– narra el compromiso político y militar de siete miembros del Batallón Thaelmann del Ejército republicano perteneciente a la XII Internacional mandada por el general Luckács. En la batalla que se libra por Boadilla en los tres últimos meses del año 36 caen mortalmente heridos el 20 de Diciembre.

Todo lo publicado hasta ahora no coincide con los primeros intentos de la guerra en aquel verano del 36 que sufrimos en nuestras propias carnes con el acoso y derribo de ambos bandos por apoderarse de Boadilla. El vacío histórico está en esos tres meses estivales en que, una vez iniciada la partida, cada contrincante mueve tímidamente sus peones. Así es como puede narrarlo Esmond Romilly, con una introducción de Hugh Thomas, formando parte de un contingente de nueve miembros voluntarios brigadistas ingleses de los que siete cayeron en Boadilla en esta –para mí– segunda batalla y cuyos nombres debemos honrar y recordar: Harry Addley, Sidney Avenir, Lorrimer Birch, Raymond Cox, James W. Gough, Arnold Jean y Martin Messer.

Insisto en que lo referido por Romilly poco nos ha aportado a todo lo ocurrido en Boadilla antes de su llegada en el verano del 36. El 20 de diciembre mueren estos siete combatientes protagonistas de su relato. Nos comenta lo que representó para él la “Batalla de Boadilla”. Murieron sus compañeros,

<sup>4</sup> E. ROMILLY, *Boadilla*. MacDonald. London, 1971.

pero otros esforzados por la democracia, otros testimonios, vendrán después a luchar por los mismos ideales. Ya antes habían muerto otros testigos, otros mártires.

Después de nuestra evacuación a Madrid, Boadilla siguió alternativamente con el asedio y defensa por parte de ambos ejércitos. Proseguimos los pasos de Jorge M. Reverte, "La batalla de Madrid". El 7 de noviembre 1936 se encontraba en Boadilla del Monte el poeta Miguel Hernández. Su unidad, parte de las que manda "El Campesino", retrocede acosada por las tropas de Regulares. Los milicianos, que ya suelen clavarse al terreno ante los ataques enemigos, emprenden una momentánea desbandada. Muchos de ellos se deshacen del armamento para facilitarse la huida. Miguel Hernández oye un grito:

– ¡Me dejáis solo, compañeros!

Una bala le rasga la chaqueta de pana y las explosiones de los morteros le ciegan y le hacen escupir tierra. Oye el ruido sordo de cuerpos al caer para siempre y los ayes de los heridos. Entre el ruido de los estampidos, vuelve a oírse el grito desesperado!

– ¡Me dejáis solo, compañeros!

Miguel Hernández encuentra al herido, que sangra "como si su cuerpo fuera una fuente generosa". Le abraza, mientras pasan por su lado, sin querer verlos, los desertores. Luego se lo echa sobre sus espaldas para llegar a un lugar algo más seguro. Le ciñe su pañuelo, sus vendas, la mitad de la ropa, para cortar la hemorragia, y se arrodilla a su lado para decirle:

– No hay quien te deje solo.

Era imposible que el poeta de "La nana de la cebolla" abandonara a un herido, un niño para él. Me conmueve el cuerpo una conmoción literaria al saber que he convivido en el Madrid de la Guerra con los más grandes poetas del 27, del Siglo de Oro de la Poesía española: Miguel Hernández, Cernuda, Alberti, Antonio Machado, León Felipe, Gloria Fuertes... Pero yo era todavía un niño que acababa de aprender a hacer palotes en la escuela y con ese bagaje de escritura era incapaz de saborear el estro de las musas.

El 9 de Noviembre, la columna de Barceló sigue en Majadahonda, cubre Valdemorillo, Boadilla y Villanueva del Pardillo... En la Ciudad Universitaria está Kleber con sus Internacionales.

Los oficiales que redactan el diario de operaciones del general Varela (24 de noviembre) se refieren a "las chicas hechas prisioneras como "modistillas que iban a llevar ropa a los rojos de Boadilla del Monte"<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> J.N. NÚÑEZ CALVO, *Diario de operaciones del general Varela*. Almena, 2004.

El frente era discontinuo. No existía una línea de trincheras que lo dividiera de una manera coherente y clara. No hay más que observar el galimatías del avance final sobre Madrid, el 4 de octubre, según Martínez Bande<sup>6</sup>. Y así, las fuerzas de Maniobra del general Varela se reorganizaban en cuatro columnas: las de los coroneles Monasterio y Sáez de Buruaga, y las de los tenientes coroneles Barrón y Gavilán. En total se disponía de 28.000 efectivos.

El 13 de diciembre se intenta en el avance hacia Madrid el corte de la carretera de La Coruña y ocupación clave de la Cuesta de las Perdices, actuando desde Quijorna y Brunete hasta Villaviciosa de Odón, desde donde se ocuparía primeramente Boadilla.

En la primera fase de la operación el esfuerzo principal lo ejercerla la Columna Buruaga en dirección Villaviciosa-Boadilla: en la segunda fase dicho esfuerzo correrla a cargo de la misma columna, según dirección Boadilla-Majadahonda. El resto de las fases no se llevaron a cabo.

Un terreno llano y, por ello, con escasos puestos de vigía que sirvieran de observatorios y el adverso contrapunto de la meteorología con gran abundancia de nieblas en esta época del año, inconvenientes añadidos a la espesura del monte, particularmente al norte de Brunete, en las orillas del Guadarrama, al este de Boadilla y entre Pozuelo y El Plantío, que hacían atrayente la ubicación de chalés que podrían resultar fortines o trampas de peligrosos asentamientos de artillería, hicieron dificultosos los planes propuestos por los nacionales y que se encargaría también de ello el general Miaja, desde Madrid por la carretera de La Coruña. El 14 de diciembre, las fuerzas del primer sector de la Defensa de Madrid, contaban aquí con un cómputo de 12.119 hombres, más las dos Brigadas Internacionales XI y XII.

El mismo 14 de diciembre se presenta con toda su crudeza climatológica. La niebla impide a los franquistas iniciar en Boadilla la operación de rectificación del frente, que ofrece algunos problemas en el flanco izquierdo de las tropas de Varela. A mediodía, cuando la niebla ha comenzado a levantarse, la lluvia ha caído con intensidad. Los legionarios han asaltado el pueblo y han tomado a la bayoneta y con bombas de mano el Palacio del Duque de Sueca, apoyados por algunos carros de combate. Entre las 40 bajas nacionales está el supuesto suicidio del capitán Juber. La resistencia republicana ha sido muy fuerte, hasta que han aparecido treinta y un aparatos de bombardeo, Junker y Savoia, escoltados por 25 cazas Fiat y Heinkel, que han destrozado las líneas rojas. Pero el ataque tuvo que suspenderse por llegar la noche, sin lograr la ocupación de Boadilla, fracaso que se había repetido el día anterior en que el contingente de Siro Alonso había intentado un escarceo sobre Boadilla, a

<sup>6</sup> J. MARTÍNEZ BANDE, *Marcha sobre Madrid*. San Martín, Madrid, 1962.

la vez que las tropas de Buruaga alcanzaban tan sólo las primeras casas del pueblo.

El día 15 la niebla seguía ocultando los menores accidentes del terreno, haciendo imposible la acción de la artillería. Ya no cabía sorpresa alguna y la jornada transcurrió en un continuo forcejeo, con amagos de ataques y contraataques, que eran casi golpes de mano inesperados. Fue un día perdido.

Pero el 16 de Diciembre, inopinadamente, amaneció con el cielo totalmente despejado, ocasión que fue aprovechada por las columnas de Varela: las de Barrón y Siro Alonso desbordaban Boadilla por el Oeste y el Este y la de Buruaga entraba en el pueblo. Así se describe detalladamente: "A las 6 horas del día 16 había salido el general Várela con su Estado Mayor y escolta para Villaviciosa. Operaron las Columnas Buruaga y Barrón sobre Boadilla del Monte, ocupando este pueblo y estableciéndose el enlace de la Columna Buruaga con las fuerzas del coronel García Escámez, que partieron del Ventorro del Cano.

A las 15'10 marchó el general Varela con el capitán de Estado Mayor y ayudante al Ventorro del Cano y momentos después, con este mismo personal y un carro ligero, a Boadilla del Monte, que acababa de ser tomada. A las 16'45 regresó al Ventorro y, a las 19, a Yuncos.

La orden de operaciones del general republicano Miaja del día 14 había señalado: "El enemigo ha atacado en el frente de Valdemorillo y, más tarde y con mayor intensidad, sobre Boadilla del Monte", aunque había sido rechazado. El día 15, el general Rojo acusaba que el enemigo "había atacado con toda intensidad sobre el frente de Boadilla del Monte". El día 16, la orden firmada a la noche decía: "El enemigo ha ocupado Boadilla del Monte", quedando las fuerzas en contacto al Norte del pueblo. Luego precisaba: "Algunas unidades que se han retirado en desorden han sido desarmadas". Ya con anterioridad, el coronel Rojo (26 de noviembre de 1936) había enviado un documento confidencial a Miaja en el que le pedía que destituyera a Kléber del mando de la XI Brigada Internacional.

La niebla había sido el peor enemigo y sus consecuencias eran difíciles de corregir. A su amparo, Miaja y Rojo habían implicado en el combate, el día 15, las fuerzas de la XI Brigada Internacional, situándolas al norte de Boadilla, y el 16 otras de la XII, que tomarían posiciones dos kilómetros al oeste de Majadahonda, si bien hay que tener en cuenta que, indudablemente, los internacionales de la XI Brigada no estuvieron al final a la altura que se esperaba de ellos. Un testigo nada sospechoso, Rodion Malinovski, señala que la XI Brigada Internacional "no tuvo fuerzas suficientes para aguantar el golpe, y el frente republicano fue roto".<sup>7</sup> También entrarían en fuego dos compañías de

<sup>7</sup> R. MALINOVSKI: "Bajo la bandera de España republicana".



ametralladoras, “la unidad de carros”, el batallón de “El Campesino” y otro de la IV Brigada, todos los cuales se establecieron en la zona El Plantío-Bosque de Remisa, taponando así el camino que lleva hacia Madrid por la carretera de La Coruña. Estaba claro que los Mandos defensores de la capital conocían o intuían, al menos, cuál era la voluntad de Várela y su idea de maniobra. El 15 de Diciembre escribe Mijail Koltsov: “Duro combate por Boadilla del Monte. Los batallones en cabeza de la XI Brigada mantienen los accesos a la aldea (sic). De todos modos, la situación es crítica. La XII entraría en fuego por la noche”<sup>8</sup>.

Vuelta de nuevo la niebla, no se operaría los días 17 y 18 y, cuando —el 19— las fuerzas nacionales trataran de reanudar el avance, chocarían con un frente totalmente compacto, organizado y fortificado. Aun así y todo, los escuadrones de Monasterio ocuparían con facilidad relativa Villanueva de la Cañada, de donde ya no podrían pasar, viéndose obligada la Columna Barrón, después de desplegar de sus bases, a regresar a ellas.

El mismo día 19, el general Varela visita y pernocta en Boadilla. Las bajas por ambas partes han sido elevadas. El día 20 caen en la batalla los siete u ocho ingleses del Batallón Thaelmann, de la XI Brigada Internacional.

La batalla, llamada por algunos cronistas “batalla de la niebla”, terminaba así, fijando Varela, como puntos avanzados, Villanueva de la Cañada y Boadilla y ocupando las Fuerzas de la Defensa de Madrid, los días 23 y 24, el terreno abandonado, llegando hasta las primeras casas de aquellos pueblos, pero sin rebasarlas. La orden de Rojo, de fecha 17, decía: “Se ha combatido con mucha dureza”, que era como un resumen de la operación.

Una vez más se cumplían las palabras del coronel Casado<sup>9</sup>: “Lo cierto es que en los comienzos las fuerzas rebeldes en Madrid adoptaron una actitud expectante, irresoluta. No hubo coordinación ni enlace ni decisión total o parcial. Dejaron pasar la oportunidad de explotar el factor sorpresa y terminaron en la más inexplicable indecisión. Y así se cumplió el principio táctico “más vale una mala decisión que la indecisión”.

Varela había dejado en Boadilla una guarnición constituida por dos unidades de la Columna de Buruaga (el 5º Batallón de San Quintín y la 6ª Bandera del Tercio), que van a ser hostigadas los días siguientes hasta las proximidades del pueblo —400 metros al Norte—, línea en la que quedaría definitivamente fijada, lo que no impide que prosiga el fragor de la batalla y que el general Varela caiga herido en Villanueva de la Cañada el día de Navidad, con tres heridas de tres disparos de carros rusos enemigos: el primero en el brazo derecho, el segundo en la espalda y el tercero en el muslo.

<sup>8</sup> M. KOLTSOV, *Diario de la Guerra de España*. Ruedo Ibérico. París, 1963.

<sup>9</sup> S.CASADO, *Así cayó Madrid*. Guadiana de Publicaciones, S. A. Madrid, 1968.

“Me he dado cuenta, cada vez más –afirma Romilly en su citada “Boadilla”– de que estos tres meses del verano del 36 no han sido en modo alguno una aventura ni un entretenimiento. La huella dejada por mis compañeros caídos en Boadilla es algo que no disminuye sino que se acrecienta con el tiempo. Cuando estuvimos todos juntos en el Palacio de El Pardo había una especie de fe que nos hizo sentir invencibles. Pero siete de estos hombres –incluido Joe– han caído en Boadilla. Murieron y han sido olvidados porque sólo fueron importantes para la noticia de un día. Luego vinieron otros luchadores, otros mártires, otras simpatías.

Hay algo espantoso, algo horrible sobre lo que el mundo no se ha parado a pensar: el porqué de sus muertes, cuál ha sido el sentido de esta guerra. No es algo especialmente debido al hecho de que uno esté viendo la destrucción de un pueblo, de que un amigo esté luchando o haya muerto, y es el sentimiento de la inmensidad de algo que ha ocasionado muchas separaciones e individualidades.

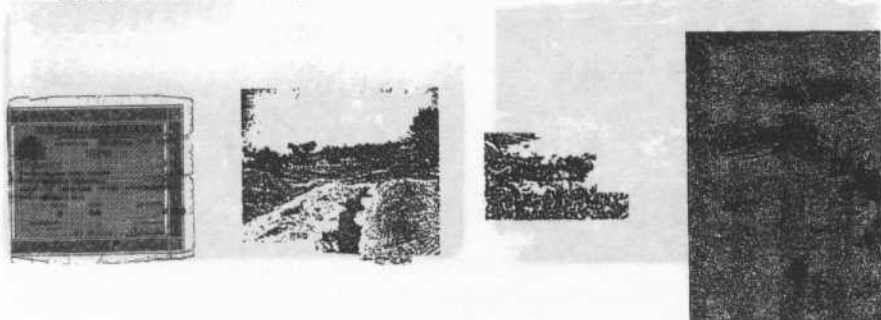
No soy un pacifista; sin embargo, confío en que es posible tratar la vida de alguien sin llegar a este monstruo horrible de fuerza y de muerte –la guerra– y su preparación. Y ello no se soluciona con la felicidad del comunista convencido, sino en la creencia de que nunca habrá paz ni nada de lo que me parece y espero hasta acabar combatiendo y destruyendo para siempre el fascismo.

En Boadilla del Monte no quedan ni lápidas ni tumbas. Allí no hubo entierros ni discursos, ni banderas ni desfiles ni trompetas. Los cuerpos de los ingleses que murieron aquí en la mañana del 20 de diciembre del 36 permanecen insepultos a merced de la soledad. Pero, así como Madrid representa un símbolo para todo el mundo de la defensa de la democracia, del mismo modo los héroes que murieron en Boadilla representan el deseo de todos los ingleses de luchar por la libertad y la justicia”.

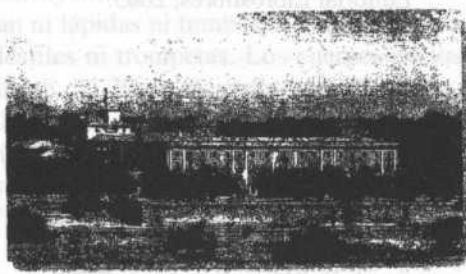
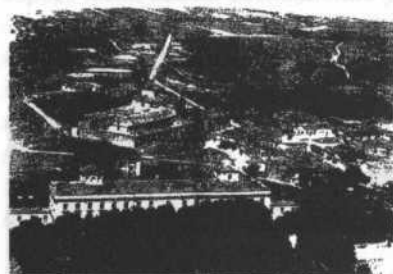
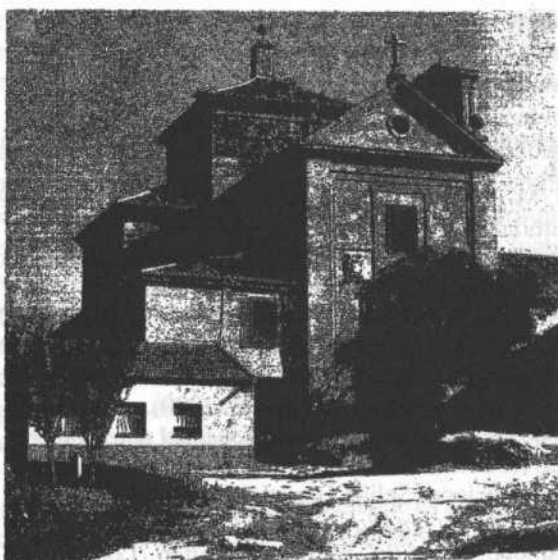
A Boadilla volvieron mis padres el día 13 de abril de 1939. Encontraron la casa derruida y tapiada la puerta a cal y canto. Mi madre no pudo entrar y mi padre lo hizo por un balcón y no hallaron ni un alfiler, como así quedaron casi todas las casas del pueblo. Pero consiguieron lo que buscaban: llegar hasta el corral, cavar hasta con las uñas, adivinar de memoria el sitio aproximado donde había quedado entonado el dinero cuando salimos de Boadilla el 5 de Noviembre del 36, y dar con él. Allí estaba envuelto con papeles, en dos ollas incrustadas entre sí. Aquellas 15.000 pesetas exactas nos iban a servir al año siguiente para comprar casa en Salamanca e iniciar la recuperación vital de la hecatombe bélica donde había permanecido secuestrada, durante tres años, la inocencia de un “niño de la Guerra”.

## BIBLIOGRAFÍA

- BAREA, Arturo: *La forja de un rebelde. III. La llama*. Biblioteca EL MUNDO, 1951.
- CASADO, Segismundo: *Así cayó Madrid*. Guadiana de Publicaciones, S. A. Madrid, 196b.
- FIGÜERES, J. M.: *Madrid en guerra. Crónica de la batalla de Madrid. 1936-1939*. Editorial Destino, 2004.
- KOLTSOV, Mijail: *Diario de la Guerra de España*. Ruedo Ibérico. París, 1963.
- MALINOVSKI, Rodion: *Bajo la bandera republicana*.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *Marcha sobre Madrid*. San Martín, Madrid, 1962.
- MARTÍNEZ SANZ, José Luis: "Información" del Obispado de Madrid sobre su clero diocesano durante la Guerra Civil". *Estudios históricos*, de la Universidad Complutense de Madrid. Tomo II (1990).
- NÚÑEZ CALVO, Jesús N.: *Diario de operaciones del general Varela*. Almena, 2004.
- OLMEDO DEL ROSAL, Paloma: *El Palacio de Boadilla del Monte. Un rincón de la Historia*. Ediciones Selina Olmedo, 2002.
- REVERTE, Jorge M.: *La batalla de Madrid*. Editorial Crítica.
- ROMILLY, Esmond: *Boadilla*. Hamish Hamilton, Londres, 1937; MacDonald London, 1971; Torino, 1974.
- VIDAL, César: *Paracuellos-Katyn. Un ensayo sobre el genocidio de la izquierda*. Editorial Libroslibres, 2005.



Remigio Hernández Morán













UNED

Zamora

**ACTAS**

**A LOS 70 AÑOS DE LA  
GUERRA CIVIL ESP AÑOLA**

**UNED**